

## **TERCERA PARTE**

# **DISCURSOS DE APERTURA Y CLAUSURA E INFORMES DE LA XXVIII RCTA**



## **ANEXO D**

### **DISCURSOS DE APERTURA Y CLAUSURA**



## **Discurso de apertura de la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, Laila Freivalds**

XXVIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, Estocolmo, 6 de junio de 2005

Señor Presidente, distinguidos delegados:

Es para mí un honor especial y un privilegio inaugurar esta Vigésima Octava Reunión Consultiva del Tratado Antártico en Estocolmo.

Suecia ha tenido una relación larga e intensa con la Antártida. La labor de los científicos suecos en relación con la Terra Incognita comenzó en el siglo XVIII, y se realizaron expediciones suecas de investigación científica antes de que se celebrara el Tratado Antártico. De la primera, encabezada por Otto Nordenskjöld en 1901-1903, se obtuvieron resultados científicos sobresalientes.

Muchos de los países que hoy están aquí representados tuvieron experiencias similares e incluso más dramáticas en la Antártida que forman parte de su historia nacional. Al mismo tiempo quisiera destacar que lo que realmente importa para la experiencia antártica de la actualidad es la cooperación internacional.

Suecia se adhirió al Tratado Antártico hace más de veinte años, en 1984. Una de las principales razones fue que la cooperación en el Sistema del Tratado Antártico era muy prometedora y se habían cumplido los objetivos del Tratado, o sea que la Antártida se utilizara exclusivamente con fines pacíficos y no llegara a ser escenario u objeto de discordia internacional.

El continente antártico es un gran ejemplo de cooperación internacional fructífera y creciente, que realmente ha servido y podría continuar sirviendo de modelo para la cooperación pacífica y la prevención de conflictos. El Tratado Antártico y las reuniones que se celebran en su marco desempeñan un papel decisivo en ese sentido. Por lo tanto, recibimos con beneplácito el inicio de las operaciones de la nueva Secretaría antártica en Buenos Aires.

Suecia realiza investigaciones en una escala relativamente pequeña en la Antártida. En consecuencia, la cooperación internacional con investigadores de otros países y organizaciones polares es una de las características principales de nuestro programa de investigaciones. Las investigaciones polares de Suecia abarcan tanto el Ártico como la Antártida. El Programa de Investigaciones Antárticas de Suecia se centra en la Tierra de la Reina Maud, donde están ubicadas nuestras dos estaciones de investigación, Wasa y Svea.

Distinguidos delegados:

Como todos ustedes saben, la Antártida es el primer y único continente desmilitarizado, designado como reserva natural dedicada a la paz y la ciencia. Ha sido la fuente de inspiración de los regímenes de inspección in situ, algo que mencionó el ex inspector de las Naciones Unidas en Iraq, Hans Blix, en su libro *Desarmen a Iraq*. Por lo tanto, la historia de la Antártida impone a las Partes del Tratado Antártico la responsabilidad especial de continuar cooperando de forma pacífica.

Para Suecia, es un privilegio especial ser el anfitrión de esta reunión. Por primera vez, todos los temas del programa deben resolverse sobre la base de la colaboración entre la Secretaría del país anfitrión y la Secretaría del Tratado Antártico, encabezada por el Sr. Huber. Espero que, al cabo de estas dos semanas, se vayan de Estocolmo con una impresión buena y positiva en general de la reunión y de Suecia y, lo que es más importante aún, que hayan realizado avances concretos en algunos de los

### III. DISCURSOS DE APERTURA Y CLAUSURA

asuntos decisivos que tienen ante ustedes. Me refiero en particular al nuevo anexo sobre responsabilidad emanada de emergencias ambientales en la zona del Tratado Antártico.

Entiendo que las delegaciones están muy cerca de un acuerdo definitivo. Si eso se logra, ciertamente ayudaría a prevenir los efectos perjudiciales de las situaciones de emergencia ambiental en la Antártida. Sin embargo, hay otros temas del programa en los cuales es necesario avanzar más.

La protección del medio ambiente siempre ha sido un tema central de la cooperación entre las Partes del Tratado Antártico. Todos compartimos la tarea ingente de administrar este continente extraordinario para beneficio de nuestro medio ambiente común y para las generaciones futuras. El continente antártico es nuestra mayor reserva natural conjunta, pero el continente también puede darnos una perspectiva y conocimientos singulares de los peligros actuales para el medio ambiente mundial. Tienen ante ustedes una importante tarea al comenzar la primera semana de la reunión, con temas ambientales cruciales en el programa.

Con estas palabras, tengo el placer de declarar inaugurada la Vigésima Octava Reunión Consultiva del Tratado Antártico. Les deseo el mayor de los éxitos en su importante labor.

## **Discurso de apertura del embajador Hans Corell, Presidente de la Reunión**

Estocolmo, 6 de junio de 2005

Distinguidos delegados:

Es un gran honor para mí que me hayan elegido Presidente de la Vigésima Octava Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

A título personal, quisiera agregar que me complace sobremanera trabajar en el ámbito de la Antártida otra vez. Durante mi mandato en las Naciones Unidas en los últimos diez años, trabajé en la esfera del derecho del mar, con el establecimiento de las tres instituciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, pero no de la Antártida, ya que no forma parte del mandato de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas.

Puedo asegurarles que mis colegas y yo haremos todo lo posible para que esta reunión sea buena y fructífera y para que se avance en el espíritu muy especial que es un signo inequívoco de nuestra cooperación con respecto a la Antártida.

Esta reunión tiene un elemento nuevo: una Secretaría en funcionamiento, con Jan Huber en el cargo de Secretario Ejecutivo, que fue establecida el año pasado pero que es la primera vez que funciona en una de nuestras reuniones. Aguardo con sumo interés la grata y satisfactoria cooperación con Jan Huber y sus colegas. Sé que Folke Löfgren, Secretario General de la Secretaría del país anfitrión, y su equipo ya han entablado una relación de cooperación muy buena.

Una cosa es clara: la mera mención de la Antártida provoca una reacción casi inmediata en los oyentes, y casi siempre es una reacción positiva. Es cierto que la Antártida representa el frío extremo y los hielos eternos, pero aun así es algo grandioso y, cabe esperar, eterno. También nos recuerda la lucha constante e incesante de los seres humanos para aprender y ampliar sus horizontes.

Hubo muchos héroes. La Antártida ha sido y todavía es la escena de muchas aventuras e iniciativas audaces. Los relatos y las leyendas son muchos. Y muchos son los que las han legado. Incluso más numerosos son los que han quedado fascinados por este continente, el último en ser descubierto. La humanidad se enteró de su existencia recién a comienzos del siglo XIX.

Se afirma, y es bien sabido, que el almirante Teodor von Bellingshausen fue el primer explorador que vio la plataforma de hielo del continente antártico, un continente desprovisto de vida humana pero en el cual abundan muchas otras cosas. Era glacial inmutable. Condiciones climáticas extremas. Todo tan extraordinario y emocionante.

Este continente enorme fue explorado y plasmado en mapas paso por paso. Al principio, la actividad se concentró en la exploración y la caza de ballenas y focas. Eso es comprensible. Sin embargo, desde el comienzo la investigación y los esfuerzos para aprender y comprender pasaron a primer plano, y pronto hubo un número creciente de científicos entre los que viajaban a la Antártida.

De hecho, el primero de ellos, el capitán James Cook, tenía varios científicos a bordo en 1774 cuando llegó a los icebergs y tuvo que volver. A bordo estaba un científico sueco, Anders Sparrman, discípulo de Linnaeus.

La palabra “Antártida” evoca en la mayoría de la gente la vastedad de nieve, los glaciares y las montañas que se elevan por aquí y acullá sobre el hielo de un kilómetro de espesor en el interior. Evoca la abundancia de criaturas: pingüinos, focas, ballenas y las condiciones de vida extraordinarias que se han desarrollado en el continente más frío, más seco y probablemente el más elevado.

### III. DISCURSOS DE APERTURA Y CLAUSURA

El primer aporte de Suecia a las investigaciones antárticas es de larga data. Los integrantes de la expedición de Otto Nordenskjöld de 1901-1903 estuvieron a punto de perecer pero fueron salvados milagrosamente por una expedición argentina de socorro a bordo de la corbeta *Uruguay*.

Este empeño de hace más de un siglo, en el cual se demostró una enorme valentía y determinación, debe considerarse como una de las primeras expresiones del espíritu antártico. Fue una demostración de un espíritu de cooperación y de preparación para brindar un tipo de asistencia que es más valerosa y natural en situaciones en las que los rigores y las amenazas de la intemperie llegan a los extremos imperantes en la Antártida.

Con los años, esta cooperación se ha desarrollado y perfeccionado. El Tratado Antártico es una continuación de ese espíritu, el mismo que ha caracterizado las reuniones anteriores y que caracteriza también la actual.

El Tratado Antártico ha existido durante casi medio siglo. Es un producto de lo que acabo de mencionar: la determinación de hacer de este continente de los extremos algo nuevo y extraordinario.

Los adelantos en relación con el Año Geofísico Internacional 1957-1958 posibilitaron un acuerdo sobre el Tratado Antártico. Se dejaron de lado los intereses militares y estratégicos. En una época en que el mundo estaba plagado por crisis como las de Berlín y Cuba y por penurias similares, surgieron las condiciones para un modelo de cooperación internacional que funciona particularmente bien. Eso lo sabemos porque el régimen del Tratado Antártico ha superado muchas crisis y desarrollado una dinámica propia, su propia forma de encontrar soluciones.

Infortunadamente, el éxito de la cooperación en el marco del Tratado Antártico es poco conocido. En cierto sentido es un modelo y ha funcionado bien a pesar de las tensiones. Se han manejado y resuelto conflictos. El Tratado merece mucha más atención que la que recibe y el espíritu que representa debería manifestarse también en otros campos.

La Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) fue el primer acuerdo internacional en el cual se establecieron principios tales como el equilibrio ecológico y el principio de precaución. Había que lograr un uso sostenible de los recursos del mar. Esos principios constituyen la piedra angular de todas las convenciones subsiguientes sobre administración pesquera.

En 1991 se redactó el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, que, del mismo modo, establece un régimen complejo con respecto a las condiciones que deben cumplir todas las actividades en la Antártida.- No se deben explotar los recursos minerales. Todas las actividades deben examinarse al igual que sus consecuencias ambientales. Hay normas con respecto a lo que está permitido: sobre los permisos para visitar la Antártida, sobre el manejo de desechos y residuos, etc.

En la actualidad, los problemas ambientales constituyen ciertamente el foco de la atención de los medios de comunicación y el público en general. ¡El cambio climático! ¿Qué significa? ¿Qué consecuencias tiene el rápido derretimiento de los hielos? ¿Se trata simplemente de un cambio natural, como aquellos que los investigadores han logrado determinar que se han producido muchas veces en el pasado, o es algo nuevo, especial, inquietante, amenazador?

La protección del medio ambiente siempre ha sido un tema central de la cooperación entre las Partes del Tratado Antártico. Igual que en reuniones anteriores, la carga de trabajo del Comité para la Protección del Medio Ambiente (CPA) es grande. Se han presentado más de 80 documentos de trabajo e información para su consideración. En el programa del Comité hay muchos temas importantes, entre ellos el examen del impacto ambiental de la construcción y el funcionamiento de dos estaciones de investigación nuevas y la mejora de un sistema de informes sobre el estado del medio ambiente antártico.

Además, el CPA se ha comprometido a examinar el trabajo que ha realizado hasta la fecha, a fin de replantear su método de operación, su orientación estratégica y su labor futura. Este tema probablemente suscite un debate animado entre los miembros del CPA, que toman en serio su responsabilidad de proteger el medio ambiente antártico.

El miércoles de esta semana, el Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) ofrecerá una conferencia a las 11.00 horas, a la cual asistirá Su Majestad el Rey de Suecia.

Eso significa que los temas ambientales son fundamentales y recibirán mucha atención de diversas formas en los días venideros.

En el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente, las Partes han convenido en reglamentar la cuestión de la responsabilidad emanada de actividades en la zona del Tratado Antártico. Este es un capítulo particularmente complejo. Sin embargo, parecería que las Partes ahora están muy cerca de una óptica común y de una decisión. En calidad de país anfitrión, Suecia atribuye la máxima prioridad a este asunto. Esperamos que la reunión tenga éxito y que podamos anunciar que las Partes han llegado a un acuerdo sobre un protocolo especial para reglamentar esta cuestión.

Hay otros campos que tienen gran prioridad. Uno de ellos es el turismo en la Antártida, que ha crecido constantemente tras una disminución a raíz de los sucesos del 11 de septiembre de 2001. Las partes tienen varios asuntos que tratar y problemas que resolver en este ámbito.

La cuestión de la bioprospección se ha planteado en reuniones anteriores del Tratado Antártico. El CPA ha señalado que el fenómeno suscita muchas cuestiones de índole jurídica y política. Por lo tanto, este importante asunto también figura en el programa de la reunión.

La nueva Secretaría en Buenos Aires ha comenzado a funcionar. Esta reunión fue planeada por la Secretaría en cooperación con los responsables en Suecia. Una tarea importante para las Partes consiste en apoyar a la Secretaría a fin de que se convierta en un instrumento eficaz que les ayude en su labor futura.

Tenemos dos semanas de intenso trabajo ante nosotros, a partir de hoy, 6 de junio, Fiesta Patria de Suecia. Sin embargo, nos hemos cerciorado de que haya pausas en el programa para que puedan pasar tiempo juntos e informarse mejor sobre lo que está ocurriendo en el continente antártico.

Un ingrediente especialmente importante de las reuniones en las que se abordan ámbitos de trabajo tan vastos como el de ustedes es los contactos y las conexiones que se establecen durante las reuniones y, no menos importante, fuera de las salas de reuniones. En todo eso hay una dinámica creativa que, en sí, es de valor incalculable para el trabajo y para obtener buenos resultados.

Como los delegados notarán, la reunión se celebra en un lugar donde hay varios museos. En este momento hay varias exposiciones relacionadas con la Antártida. Esperamos que tengan la oportunidad de verlas.

Permítanme agradecerles una vez más la confianza que han depositado en mí al encargarme que presida esta reunión. Haré todo lo posible para que podamos avanzar y para que, en esta reunión, podamos mejorar el régimen del Tratado. Sobre todo, debemos continuar trabajando infatigablemente en el espíritu antártico.

Gracias por su atención.

### III. DISCURSOS DE APERTURA Y CLAUSURA

## **Alocución de clausura del embajador Hans Corell, Presidente de la Reunión**

Estocolmo, 17 de junio de 2005

Distinguidos colegas:

La Vigésima Octava Reunión Consultiva del Tratado Antártico está llegando a su fin. Ha sido un honor y un gran placer presidirla. Creo que todos estamos de acuerdo en que hemos logrado lo que nos proponíamos y hemos avanzado en la forma especial que caracteriza la cooperación antártica. En pocas palabras, la reunión ha sido muy fructífera.

Tras una primera semana intensa, el Comité para la Protección del Medio Ambiente (CPA) presentó un informe completo, poniendo en primer plano los asuntos ambientales. Como estos asuntos son fundamentales para el Sistema del Tratado Antártico, recibieron mucha atención de diversas formas en el curso de la reunión. En particular, quisiera destacar la importancia de la decisión de comenzar a elaborar una estrategia para el trabajo futuro del CPA.

Este logro representa, por supuesto, un esfuerzo del cual todas las delegaciones pueden y deben enorgullecerse. No obstante, huelga decir que el Presidente del CPA, Anthony Press, merece un reconocimiento especial por la forma en que guió al Comité con un programa muy cargado. Agradecemos también a Jörn Thiede, Presidente del SCAR, y a Steven Chown sus disertaciones sumamente interesantes ante Su Majestad el rey Carlos XVI Gustavo.

Un acontecimiento que todos aguardábamos con gran interés era la aprobación del Anexo VI al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente sobre responsabilidad emanada de emergencias ambientales. La conclusión de este anexo es un logro importante de esta reunión. Agradecemos a todos aquellos que han contribuido a este trabajo con los años. Agradecemos especialmente al embajador Don MacKay, que guió hábilmente al Grupo de Trabajo sobre Responsabilidad hasta este resultado fructífero.

Estamos sumamente agradecidos al embajador MacKay por haber organizado una reunión intersesional en abril, y por haberse ofrecido generosamente a presidirla, a pesar de que actualmente está muy ocupado en el cargo de Presidente del Quinto Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Creo que la reunión realizada en abril en Nueva York contribuyó en gran medida a la aprobación del Anexo VI por la RCTA aquí en Estocolmo.

También merecen un agradecimiento especial Rene Léfèber, Presidente del Grupo de Redacción, y Mark Simonoff, que presidió el subgrupo sobre el artículo 9 del Anexo VI.

Agradecemos también a Michel Trinquier por haber presidido el Grupo de Trabajo sobre Turismo, a Olav Orheim por haber presidido el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos e Institucionales, esta vez con el mandato ampliado de examinar todos los proyectos de instrumentos antes que pasaran a la reunión plenaria, y a José Retamales por haber presidido el Grupo de Trabajo sobre Temas Operacionales. Todos ellos contribuyeron en distintos sentidos al éxito de la XXVIII RCTA.

Quisiera extender un agradecimiento sincero y personal a los jefes de delegación, que participaron fielmente en las reuniones convocadas antes y después de la reunión oficial, que fueron sumamente útiles para el proceso en conjunto.

Lo mismo se aplica a la Mesa Directiva, que se reunió cada vez que fue necesario. Creo también que fue una buena idea invitar a representantes del gobierno anfitrión de la XXIX RCTA a las reuniones de la Mesa Directiva. La idea era, por supuesto, que Mike Richardson y el futuro jefe de la Secretaría

### III. DISCURSOS DE APERTURA Y CLAUSURA

del nuevo país anfitrión, Paul Davies, así como sus colegas, obtuvieran información que pudiera serles útil para organizar la reunión del año próximo.

Damos la bienvenida a esta reunión plenaria a Robert Culshaw, Director de los Territorios de las Américas y de Ultramar del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth.

Agradecemos la participación de observadores y expertos en la reunión, así como las opiniones y experiencias que compartieron con nosotros.

Agradecemos mucho también la asistencia brindada a la reunión por Jan Huber, Secretario Ejecutivo, y su equipo. Ésta fue la primera vez que participaron en una reunión en su nuevo cargo y creo que la experiencia promete mucho para el futuro.

Quisiera agradecer también el apoyo del embajador Greger Widgren y los demás colegas de la delegación de Suecia. Huelga decir que estoy sumamente agradecido también al Secretario General de la Secretaría del país anfitrión, embajador Folke Löfgren, y su equipo, quienes trabajaron arduamente durante mucho tiempo para que esta reunión tuviera éxito, y creo que es justo decir que lo lograron.

Nos complace observar que muchos delegados se hicieron tiempo para participar en el programa social, que incluyó visitas al Museo de Historia Natural y el rompehielos Oden. Estos eventos son importantes también ya que ofrecen a los participantes oportunidades adicionales para tratar asuntos relacionados con la reunión y conocerse mejor.

Igual que en ocasiones anteriores, quedamos agradecidos a Bernard Ponette y su equipo muy competente de traductores e intérpretes. Sin ellos, simplemente no podríamos haber obtenido estos resultados. Su desempeño también da fe de la importancia de la prontitud y continuidad de buena calidad.

Agradecemos también a nuestros técnicos y a todos los que nos han prestado asistencia, tanto los que estaban entre nosotros como los que trabajaron detrás de bambalinas: los guardias, los encargados del servicio de comida y bebidas, el personal del museo, los agregados, el servicio de conferencias y el amable personal de la recepción y del café Internet.

La exposición a cargo de Fred Goldberg y su oficina de correos fue un componente encantador de la reunión y le dio un toque histórico. Lo mismo puede decirse de la película de Pablo Wainschenker. Quedamos agradecidos a ambos.

No debemos olvidar los medios de comunicación. Esperamos que el público ahora esté más al tanto de la cooperación fructífera en el marco del Tratado Antártico, ya que se informó sobre la reunión en los medios de comunicación nacionales e internacionales. Agradecemos especialmente a Stig Berglind, que sirvió en calidad de funcionario de enlace.

Permítanme hacer algunos comentarios personales sobre el tema de las contribuciones de las Partes Consultivas. La razón por la cual lo saco a colación es que tengo experiencia práctica, especialmente desde mediados de los años noventa, con la administración de un departamento en la Secretaría de las Naciones Unidas en una época en que no se pagaban puntualmente las cuotas. Eso generaba mucho trabajo adicional y frustración en la Organización y en la Secretaría en particular.

El funcionamiento eficaz de la Secretaría es sumamente importante para todos nosotros. Espero sinceramente que todas las Partes Contratantes, en el muy conocido “espíritu antártico”, apoyen a la Secretaría pagando las cuotas en su totalidad e, incluso mejor, aprobando la Medida 1 (2003) mediante la cual se establece el marco jurídico y presupuestario de la Secretaría.

Distinguidos delegados:

Antes de declarar clausurada esta reunión, permítanme agregar lo siguiente.

Debemos enorgullecernos de nuestros logros, pero más importante aún es mirar hacia adelante y concentrarnos en nuestro trabajo futuro. Este trabajo debe encararse con una perspectiva más amplia, como una importante contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que es el mandato de las Naciones Unidas.

En la apertura y la clausura de la Asamblea General de las Naciones Unidas hay un tema que se repite en el orden del día: un minuto de silencio para la oración o la meditación. Lo mismo se hace en las reuniones de la Asamblea de Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

No propongo que adopten el mismo procedimiento en la RCTA, pero en esta ocasión, debido a una coincidencia muy especial, propongo que observemos un minuto de silencio antes que el golpe del martillo marque el fin de la reunión.

Al irme de las Naciones Unidas en marzo de 2004, al cabo de diez años en calidad de asesor jurídico de la Organización, obsequié al Secretario General una pieza musical que había compuesto para él: *“La plegaria del Secretario General Kofi Annan por la paz”*.

El título tiene una explicación, pero no es necesario darla ahora. Baste decir que la plegaria no tiene letra. Espero que todos comprendan la música. Siéntanse en plena libertad para agregarle en su mente y en cualquier idioma una letra propia.

Pero ¿por qué –se preguntarán– tocar esa música en esta ocasión? La razón es muy sencilla. Escribí la partitura para la Gran Cornamusa de las Montañas, de modo que la música no sólo dará lugar a la oración o la meditación en silencio, sino que también nos recordará los desafíos que habrá que enfrentar en la reunión del año próximo en Edimburgo.

Agradecemos al gobierno del Reino Unido el ofrecimiento de acoger la próxima RCTA en Escocia. De la experiencia personal que he acumulado a lo largo de muchos años, sé que serán recibidos con algo que es un signo inequívoco de ese país: hospitalidad y amistad. Con un poco de suerte, ¡también los recibirán con cornamusas!

Observemos ahora un minuto de silencio mientras escuchamos *“La plegaria del Secretario General Kofi Annan por la paz”*. La pieza será ejecutada por gaiteros de la Banda de Gaitas y Tambores del Primer Regimiento de Real Cuerpo de Ingenieros de Estocolmo.

[Comienza la música y desaparece gradualmente.]

Queda clausurada la Vigésima Octava Reunión Consultiva del Tratado Antártico.



## **ANEXO E**

# **INFORME DEL COMITÉ PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (VIII REUNIÓN DEL CPA)**



# **INFORME DEL COMITÉ PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

## **VIII REUNIÓN DEL CPA**

*ESTOCOLMO, 6 al 10 DE JUNIO DE 2005*

### **Tema 1: Apertura de la reunión**

- (1) El Presidente del CPA, Dr. Tony Press (Australia), declaró abierta la reunión el lunes 6 de junio de 2005.
- (2) La Ministra de Medio Ambiente de Suecia, Lena Sommestad, pronunció un discurso de bienvenida (véase el Anexo 1). La Sra. Sommestad recalcó la importancia del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente y señaló que no se puede sobreestimar el trabajo realizado por el CPA.
- (3) El Presidente agradeció a Suecia por haber organizado la reunión y por ser su anfitrión. Asimismo, agradeció a la Secretaría del Tratado Antártico su importante trabajo de administración de los documentos presentados y de la página web de la reunión.
- (4) El Presidente dio la bienvenida oficialmente a la República Checa a la mesa de la reunión en calidad de miembro del CPA, tras haber ratificado el Protocolo el 25 de agosto de 2004.
- (5) El Presidente agradeció también a Tito Acero sus aportes en calidad de Representante en el CPA y lo felicitó por su nombramiento como Subsecretario Ejecutivo en la Secretaría.
- (6) El Comité expresó su pesar por el fallecimiento de Chris Badenhorst, miembro de la delegación de Sudáfrica que sirvió durante mucho tiempo en el CPA y la RCTA.

### **Tema 2: Aprobación del programa**

- (7) El Comité aprobó el programa provisional convenido en la VII Reunión del CPA y el plan de trabajo distribuido en la Circular 3/2005 del CPA.
- (8) El Comité también expresó su acuerdo con la asignación de documentos a los distintos temas del programa propuesto en la Circular 3/2005 del CPA.
- (9) El Comité examinó 37 documentos de trabajo y 62 documentos de información (Anexo 2).

### **Tema 3: Funcionamiento del Comité para la Protección del Medio Ambiente**

(10) Se actualizó la lista de contactos del CPA (Anexo 3).

#### *El trabajo del CPA y su orientación estratégica*

(11) El Presidente recordó las deliberaciones de la VII Reunión del CPA sobre el trabajo futuro del CPA y la decisión del Comité de que el tema se tratara más a fondo en la VIII Reunión del CPA.

(12) Argentina presentó el documento WP 9, *El Comité del Tratado Antártico para la Protección del Medio Ambiente: reseña e hipótesis probables sobre su futuro*, en el cual se examinan los principales asuntos que el Comité abordó durante sus siete primeros años de funcionamiento y se formulan hipótesis sobre su futuro.

(13) En cuanto a la observación en el WP 9 de que, hasta la fecha, el CPA ha prestado relativamente poca atención a los Anexos III y IV del Protocolo, Chile comentó que se debería examinar este tema.

(14) Suecia presentó el documento WP 1, *Documento de trabajo para iniciar una discusión estratégica sobre los desafíos ambientales futuros de la Antártida y sus ecosistemas dependientes y asociados*, y señaló que el CPA se encuentra ahora en una etapa de madurez, con una carga de trabajo que está creciendo en volumen, alcance y complejidad.

(15) Suecia agregó que el Comité necesita adoptar un enfoque más estratégico y sistemático de su trabajo, a fin de hacer frente a este desafío y cumplir sus obligaciones con la RCTA. Eso se reflejó en los comentarios sobre instrumentos formulados por Suecia a título de introducción de su documento de trabajo.

(16) El Presidente propuso un enfoque en tres partes del análisis de los WP 1 y 9, teniendo en cuenta los artículos 3 y 12 del Protocolo y la importancia de la interacción del Comité con otros organismos:

- un enfoque temático teniendo en cuenta los asuntos que se relacionan con más de un anexo;
- la índole y el aumento de las actividades humanas y su relación con el medio ambiente; y
- la eficacia de las prácticas actuales del CPA.

(17) Muchos Miembros agradecieron a Argentina y Suecia la presentación de estos documentos, que constituyen una base excelente para el análisis de este importante asunto.

(18) Brasil propuso que, para mejorar la eficacia y eficiencia del Comité, se debería adoptar un enfoque temático coordinado a fin de abordar las presiones en el medio ambiente Antártico y las respuestas a dichas presiones.

(19) Alemania recalcó la importancia creciente del trabajo en el período entre sesiones, que permite tratar asuntos con mayor profundidad que durante la reunión anual del CPA. Alemania destacó también la necesidad de indicar claramente las funciones del Comité a fin de que pueda responder oportunamente a la RCTA y cooperar con otros órganos del Sistema del Tratado Antártico.

(20) Francia subrayó la importancia de no censurar o limitar el debate en el CPA, aunque otros grupos de la RCTA o el Sistema del Tratado Antártico estén trabajando en temas similares.

(21) El Reino Unido puso de relieve la necesidad de hacer un balance de la carga de trabajo creciente del CPA y la importancia de continuar la labor de divulgación promoviendo la participación de Miembros nuevos en el Comité.

(22) La CCRVMA comentó que sus propios Miembros habían mantenido conversaciones y debates similares durante muchos años y señaló la eficacia de los talleres temáticos para tratar esos asuntos.

(23) Argentina destacó la necesidad de bases de datos de indicadores ambientales y la posibilidad de obtener información de otros órganos; por ejemplo, el SCAR.

(24) El Reino Unido señaló que el CPA es principalmente un comité asesor de la RCTA y debe realizar muchas tareas para desempeñar ese papel. Sería procedente indicar las tareas que el CPA debe realizar y después determinar qué posibilidades tiene de realizar otras tareas que puedan incluirse en el programa de trabajo estratégico del Comité.

(25) Noruega afirmó que es necesario abordar dos temas fundamentales: 1) la intensificación de las actividades en la Antártida y 2) el aumento de la carga de trabajo del CPA. Noruega agregó que ese debate podría llevar a una revisión de las Reglas de Procedimiento del CPA.

(26) La ASOC sugirió que, como parte de su trabajo, el CPA prepare un inventario de los tipos de actividades realizadas en la Antártida. La ASOC se refirió al documento IP 74, sobre las presiones del desarrollo en la fauna y flora antárticas, como contribución preliminar a un inventario de ese tipo.

(27) Se establecieron dos grupos de contacto de composición abierta para tratar dos aspectos de este asunto:

- las tareas que el CPA *debe realizar* como consecuencia de un análisis del Protocolo y las Reglas de Procedimiento del CPA; y
- los principales asuntos con que se enfrenta el CPA actualmente y aquellos que deberá abordar en el futuro.

### III. INFORME DEL CPA

(28) Las conclusiones del grupo de contacto de composición abierta que trató el primer aspecto figuran en el Anexo 5. El Comité las aceptó como contribución útil al debate en curso sobre este asunto.

(29) En el recordatorio del Anexo 6 se deja constancia de las deliberaciones del segundo grupo de contacto de composición abierta.

(30) Como resultado de estas deliberaciones, el CPA convino en establecer un comité directivo a fin de realizar preparativos para un debate de fondo de los asuntos estratégicos que el CPA deberá abordar en su IX Reunión y promover la continuación, durante el período entre sesiones, de las deliberaciones sobre los asuntos estratégicos que debe abordar. El comité directivo estaría integrado por el Presidente, ambos vicepresidentes, la Secretaría y el anfitrión de la IX Reunión del CPA (el Reino Unido).

(31) El Reino Unido señaló que, en calidad de anfitrión de la IX Reunión del CPA, se complacería en examinar las opciones para celebrar un taller antes de la reunión del CPA a fin de tratar este tema con mayor profundidad.

(32) Este ofrecimiento fue recibido calurosamente por el Comité.

#### *La interacción del CPA con la Secretaría*

(33) La Secretaría propuso varias formas en las cuales podría proporcionar asistencia al CPA, entre ellas las siguientes:

- proporcionar una plantilla de la página web de la Secretaría a fin de facilitar la uniformidad en la presentación de informes anuales de conformidad con el artículo 17 del Protocolo, tal como se sugirió. La Secretaría podría presentar una compilación de la información de los informes anuales en cada reunión;
- asistir en la preparación de una lista anual de las IEE y CEE presentadas de conformidad con la Resolución 6 (1995) (que debía examinarse tras el establecimiento de la Secretaría) por medio de la creación de una base de datos en la cual puedan realizarse búsquedas. Se propuso también cambiar el período abarcado por los informes, pasando del año civil al período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de marzo, a fin de que en cada reunión se puedan considerar las actividades realizadas durante el verano austral precedente;
- publicar información sobre el estado de los planes de gestión de zonas antárticas protegidas;
- transferir la página web del CPA a la página web de la Secretaría después de la IX Reunión del CPA y presentar la página web en los cuatro idiomas oficiales del Tratado Antártico; y
- facilitar los documentos de reuniones anteriores del CPA en una base de datos en la cual puedan realizarse búsquedas.

- (34) La Secretaría recibió favorablemente otras sugerencias de los Miembros.
- (35) La reunión agradeció a la Secretaría el ofrecimiento de asistencia y le pidió que prepare la plantilla para los informes anuales y la someta a la consideración de la IX Reunión del CPA.

#### **Tema 4: Cumplimiento del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente**

##### ***4a) Asuntos generales***

(36) El Presidente recordó la Circular 3/2005 del CPA, en la cual se proponía que el Comité considera los aspectos ambientales de los informes de inspecciones en el marco del Tratado Antártico. Reconociendo los requisitos del artículo 14 del Protocolo, el Comité convino en agregar los informes de inspecciones a su programa como tema permanente.

(37) Australia presentó el documento WP 16, *Base Scott y Estación McMurdo: informe de una inspección conforme al artículo VII del Tratado Antártico y el artículo 14 del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente*, en relación con el tema 18 del programa de la RCTA, en el cual se señala que el equipo de inspectores fue muy bien recibido por el personal de las estaciones de Nueva Zelandia y Estados Unidos. Australia agradeció a ambas Partes su asistencia.

(38) El equipo de inspectores observó que en todos los sitios visitados se cumplía plenamente el Protocolo. Australia señaló el esfuerzo considerable realizado para mejorar al máximo el desempeño en materia ambiental, como la atención al manejo de desechos y el tratamiento de aguas servidas, los procedimientos para el almacenamiento y el traslado de combustible, la limpieza de sitios utilizados anteriormente, programas de educación ambiental y la cooperación entre las dos Partes que tienen instalaciones en la región.

(39) Estados Unidos agradeció a Australia el informe y señaló que había cumplimentado también las listas de verificación para inspecciones correspondientes a sus estaciones del Polo Sur y Palmer. Agregó que se ha comprometido a actualizar estas listas de verificación cada año y ha promovido las listas de verificación como instrumento útil para la gestión.

(40) Nueva Zelandia también agradeció a Australia y afirmó que las inspecciones son beneficiosas para mejorar las operaciones de las estaciones. Agregó que ya había puesto en práctica algunos de los comentarios del equipo de inspectores australianos y los que había recibido de Finlandia en 2004.

(41) El COMNAP dijo que se había comprometido anteriormente a facilitar información en su página web para cumplir los requisitos de las listas de verificación para inspecciones en el marco del Tratado Antártico y los requisitos de la Resolución 6 (2001). Agregó que el trabajo en este campo todavía no ha concluido.

(42) El Reino Unido presentó el documento WP 32, *Informe de inspecciones conjuntas de conformidad con el artículo VII del Tratado Antártico y el artículo 14 del Protocolo*

### III. INFORME DEL CPA

*sobre Protección del Medio Ambiente* (Reino Unido, Perú, Australia), sobre las inspecciones conjuntas realizadas desde el buque *HMS Endurance* en febrero y marzo de 2005.

(43) Las inspecciones abarcaron nueve estaciones permanentes (que funcionan todo el año), cinco estaciones de verano únicamente, tres estaciones desocupadas, una estación en construcción, cinco sitios y monumentos históricos, y un buque turístico. Además, se sobrevolaron en helicóptero cinco estaciones adicionales que estaban desocupadas pero no se las visitó.

(44) El Reino Unido señaló que el informe de las inspecciones contiene seis conclusiones relacionadas con el trabajo del CPA concernientes al gran número de estaciones abandonadas o desocupadas, el almacenamiento y el traslado de combustible, los procedimientos para la evaluación del impacto ambiental, la protección de la flora y la fauna, la protección y gestión de zonas, y la vigilancia ambiental.

(45) El Reino Unido puso de relieve tres de las recomendaciones del informe que están relacionadas con el trabajo del Comité:

- Se debería reducir a un mínimo la construcción de estaciones en lugares previamente desocupados de la Antártida y la ubicación de los sitios nuevos debería seleccionarse con miras a optimizar la labor científica y reducir al mismo tiempo el impacto ambiental.
- Las Partes, en particular aquellas que se hayan incorporado recientemente al Sistema del Tratado Antártico, deberían considerar la posibilidad de operar de manera conjunta en la Antártida a fin de reducir a un mínimo el impacto ambiental de la construcción de instalaciones nuevas.
- Las instalaciones para el almacenamiento de combustible a granel que no cuentan con sistemas de contención secundaria deberían reemplazarse con tanques de doble forro o estar dotadas de sistemas de contención adecuados. Asimismo, las Partes deberían tener planes de contingencia para derrames de combustible y el COMNAP debería considerar la posibilidad de realizar una evaluación más pormenorizada de las instalaciones y los procedimientos para el manejo y el almacenamiento de combustible en la Antártida con miras a formular recomendaciones claras a los operadores.

(46) Australia agradeció al Reino Unido la oportunidad de participar en las inspecciones y de adquirir experiencia útil con las operaciones en la Península Antártica, e instó a la cooperación en las inspecciones.

(47) Perú, España, Argentina, Bulgaria, Chile, China, Brasil y la Federación de Rusia agradecieron al equipo de inspectores y destacaron el profesionalismo con el cual se realizaron las inspecciones.

(48) Perú dijo que, además de la cooperación demostrada durante las inspecciones, pediría a la Reunión que concluyera que se trata de un diagnóstico de la situación con respecto a la forma en que realiza sus actividades en la Antártida.

(49) Argentina señaló que, en su estación desocupada, en realidad se estaban realizando obras de mantenimiento y protección ambiental poco antes de la inspección y que la estación no permanece desocupada todo el tiempo. Agregó que prestaría atención a todas las observaciones del informe de las inspecciones.

(50) Bulgaria observó que las recomendaciones del informe sobre la forma de desarrollar su base en el futuro eran muy útiles. Agregó que las tareas conjuntas de logística de las bases de España y Bulgaria son un buen ejemplo de cooperación.

(51) China señaló que atribuye gran importancia a la protección del medio ambiente y las investigaciones científicas pero reconoció que hay algunos problemas con la infraestructura de la estación Great Wall y que planea mejorarla.

(52) Brasil recomendó proceder con cautela al sacar conclusiones de inspecciones breves de estaciones. Señaló que su trabajo en su estación de la Bahía del Almirantazgo (Bahía Lasserre) se centra en la vigilancia ambiental, pese a que en el informe se indica que no hay un enfoque congruente o focalizado de la vigilancia.

(53) Chile señaló que sus estaciones estaban cerradas cuando fueron inspeccionadas pero que se ocupan según las necesidades de su programa científico. Por ejemplo, una estación había estado ocupada hasta el día antes de la inspección. Agregó que se preocupa por la protección del medio ambiente y que está reemplazando los tanques de combustible.

(54) La ASOC recibió con beneplácito el trabajo de los equipos de inspectores pero expresó su decepción al notar similitudes con las conclusiones a las cuales llegó Greenpeace, miembro de la ASOC, entre los años ochenta y fines de los noventa, como los métodos deficientes de almacenamiento y manejo de combustible y los pocos indicios de procesos de EIA en las estaciones o su total ausencia.

(55) El COMNAP reconoció que el almacenamiento y el manejo de combustible constituyen un gran motivo de preocupación y señaló que el tema figura en su programa de trabajo futuro. El COMNAP destacó el excelente trabajo del Reino Unido en materia de capacitación para responder a derrames de combustible e indicó que hará un análisis de los métodos de almacenamiento y manejo de combustible y presentará las conclusiones en la próxima reunión.

(56) Nueva Zelandia recibió con agrado el informe de las inspecciones y planteó tres asuntos:

- Con respecto a las estaciones abandonadas y desocupadas, recordó los requisitos del artículo 8 del Anexo III de establecer programas de limpieza de lugares de trabajo abandonados y preparar un inventario de sitios donde se realizaron actividades en el pasado. Propuso a los Miembros que presenten información al respecto.

### III. INFORME DEL CPA

- Se debería instar a los programas nacionales a buscar formas de mejorar los mecanismos para el almacenamiento y el traslado de combustible.
- El CPA podría abordar el tema de las especies introducidas como parte de su trabajo futuro.

(57) Noruega expresó su satisfacción con ambos informes de inspecciones y estuvo de acuerdo con las recomendaciones relativas a la cooperación entre las Partes. Señaló que este tema se encuadraría muy bien en las deliberaciones estratégicas del CPA; por ejemplo, sobre el impacto acumulativo.

(58) Noruega agregó que el tema del almacenamiento y el manejo de combustible se había planteado en varios informes de inspecciones y que el Comité había tomado nota de ello en varias ocasiones. Señaló que ahora es importante plantear a las Partes del Tratado el tema del almacenamiento y el manejo de combustible.

(59) El CPA refrendó las tres recomendaciones del Reino Unido y aceptó la propuesta de Noruega de que el CPA solicite a la RCTA que apruebe una Resolución sobre el tema del almacenamiento y el manejo de combustible.

(60) La ASOC presentó el documento IP 74 sobre las presiones del desarrollo en la flora y fauna antárticas. Solicitó al Comité que tome nota de las recomendaciones contenidas en el documento y acogió favorablemente las deliberaciones sobre una evaluación ambiental estratégica en relación con el tema 3 del programa.

(61) Francia presentó los documentos IP 9, que contiene el informe anual de 2005 preparado por Francia de conformidad con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, e IP 10, acerca de la aplicación del Protocolo de Madrid sobre Protección del Medio Ambiente en la Antártida.

(62) En el Anexo 4 hay una lista de direcciones de Internet donde se publica la información de los informes anuales de acuerdo con el artículo 17 del Protocolo. Se presentaron también los siguientes documentos que contienen informes anuales: IP 2 (Sudáfrica), IP 7 (España), IP 21 (Bélgica), IP 26 (Nueva Zelandia), IP 39 (Italia), IP 65 (Reino Unido), IP 84 (China), IP101 (Ucrania), IP102 (Japón), IP110 (Chile) e IP116 (República de Corea).

(63) Se presentaron también los siguientes documentos correspondientes al tema 4a del programa: IP 4 (Estados Unidos), IP 43 (República Checa), IP 51 (Suecia), IP 73 (Bélgica) e IP 80 (India).

#### ***4b) Examen de los proyectos de CEE presentados al CPA de conformidad con el párrafo 4 del artículo 3 del Anexo I al Protocolo***

(64) El Comité examinó dos proyectos de CEE.

***i) Halley VI***

(65) El Reino Unido presentó un audiovisual sobre el documento WP 19, *Proyecto de evaluación medioambiental global (CEE): propuesta de construcción y operación de la estación de investigación Halley VI, plataforma de hielo Brunt, costa de Caird, Antártida*, y el documento complementario IP 66 con el mismo título.

(66) El proyecto de CEE fue preparado por el Reino Unido y distribuido en febrero de 2005 tras su aprobación por el gobierno del Reino Unido. Se prevé que la estación se construirá entre 2006-2007 y 2007-2008 y tendrá una vida útil de 25 años como mínimo.

(67) El Reino Unido señaló que la estación Halley es uno de los sitios de investigación más importantes de la Antártida. Esta estación, donde se descubrió el agujero de la capa de ozono, ha contribuido a los conjuntos de datos continuos desarrollados en los últimos 50 años.

(68) El Reino Unido agregó que se estaba realizando un concurso de diseño para la nueva estación. Tres habían llegado a la lista corta y estaba previsto efectuar la selección definitiva para principios de julio de 2005.

(69) El audiovisual abarcó los principales impactos ambientales examinados en el proyecto de CEE, entre ellos la contaminación del aire y la deposición de partículas de emisiones atmosféricas, el vertido de aguas grises y desechos humanos y el abandono de materiales sepultados bajo la nieve, y la contaminación de la nieve y el hielo debido a pequeños derrames y fugas de combustible.

(70) Se abordaron también las medidas de mitigación planeadas para reducir esos impactos: la reducción del número de personas en la estación, tanto en verano como en invierno, el uso de tecnologías nuevas para disminuir el impacto ambiental, una vida útil prevista de 25 años como mínimo y la posibilidad de trasladar fácilmente la estación cuando sea necesario.

(71) En resumen, en el proyecto de CEE se llega a las siguientes conclusiones:

- La construcción y el funcionamiento de la estación Halley VI tendrá más que un impacto mínimo o transitorio en el medio ambiente.
- La adopción de las medidas de prevención y mitigación indicadas en el proyecto de CEE reducirá el impacto.
- El impacto general de Halley VI será mucho menor que el de Halley V.
- La importancia científica mundial de la construcción y operación de la estación Halley VI supera el impacto de la estación en el medio ambiente Antártico y justifica plenamente que se siga adelante con la actividad.

(72) El Reino Unido informó que se disponía de ejemplares impresos del proyecto de CEE, así como copias en CD y en Internet en [www.antarctica.ac.uk/halleyvi/cee.html](http://www.antarctica.ac.uk/halleyvi/cee.html)

(73) La reunión agradeció al Reino Unido los documentos y la exposición tan completos.

### III. INFORME DEL CPA

(74) Respondiendo a una pregunta de Francia sobre el uso propuesto de energía renovable en Halley VI, el Reino Unido señaló que este asunto se está tratando en las propuestas de la lista corta, en particular el uso de calefacción solar pasiva.

(75) En cuanto al documento IP105, Japón comentó que, según la experiencia de la estación Syowa, es importante para la vigilancia ambiental llevar un buen registro de los desechos vertidos en las estaciones antárticas y retirados de ellas.

(76) Alemania señaló que había hecho llegar al Reino Unido los comentarios recibidos por medio de su proceso de consultas nacionales sobre el proyecto de CEE y que:

- todavía no se había tomado una decisión con respecto al diseño de la estación;
- sería útil recibir comentarios sobre los planes de contingencia para derrames de combustible; y
- el documento no contiene un análisis de los aspectos logísticos de los suministros que se utilizarán durante la etapa de construcción.

(77) El Reino Unido agradeció los comentarios de Francia, Japón y Alemania. Agregó que todas las instalaciones de Halley V sobre la superficie de la nieve serán recicladas o reutilizadas en Halley VI o serán demolidas y retiradas de la Antártida en 2009-2010. Asimismo, se retirarán todos los materiales peligrosos de los túneles subsuperficiales. La demolición y el retiro de la estación Halley V serán objeto de una EIA separada.

(78) Nueva Zelanda felicitó al Reino Unido por los criterios ambientales utilizados en el concurso de diseño de la estación y acogió favorablemente el enfoque novedoso de la selección del diseño de la estación. Opinó, sin embargo, que este enfoque complica el proceso de CEE y tal vez introduzca cierta incertidumbre con respecto al probable impacto ambiental. Nueva Zelanda preguntó si se distribuiría una CEE definitiva en la cual se abordaran esas incertidumbres a fin de que pudieran formularse comentarios al respecto.

(79) El Reino Unido estuvo de acuerdo en que había adoptado un enfoque novedoso y que, debido a las fechas del concurso, no se había podido incluir el diseño ganador en el documento presentado a la reunión. En consecuencia, el Reino Unido tiene la intención de poner a disposición de los Miembros la CEE definitiva en la página web de BAS, [www.antarctica.ac.uk/halleyvi/cee.html](http://www.antarctica.ac.uk/halleyvi/cee.html), a fin de recibir comentarios antes de la RCTA del año próximo.

(80) Noruega felicitó al Reino Unido por el proyecto de CEE. Observó que en la Antártida continental no hay un problema de proliferación de infraestructura y que el importante trabajo científico realizado en Halley y otras estaciones continentales similares situadas en lugares relativamente inexplorados de la Antártida justifica su existencia.

(81) El Presidente destacó el acuerdo del Comité de que el proyecto de CEE presenta una descripción y evaluación completas de la actividad propuesta y el probable impacto ambiental y que, por consiguiente, cumple los requisitos del Anexo I al Protocolo.

(82) El asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el proyecto de CEE relativo a la propuesta de construcción y operación de la estación de investigación Halley VI figura en el Apéndice 1.

*ii) Neumayer*

(83) Alemania presentó un audiovisual sobre el documento IP 30, que contiene un proyecto de evaluación medioambiental global (CEE) relativo a la reconstrucción y operación de la estación de invernada Neumayer III y la retrogradación de la actual estación Neumayer II. Señaló que el documento había sido distribuido a los Miembros y estaba disponible también en forma impresa.

(84) El audiovisual ofreció un panorama general de las operaciones y actividades científicas actuales de la estación Neumayer II y de los planes para el establecimiento de la estación Neumayer III.

(85) Alemania agradeció a Nueva Zelanda sus comentarios sumamente útiles sobre el proyecto de CEE y agregó que:

- La estación Neumayer II debe ser reemplazada en 2008 porque está quedando sepultada bajo la nieve y será peligroso utilizarla como vivienda.
- Neumayer III será la tercera estación de invernada de Alemania en la plataforma de hielo flotante Ekström.
- La plataforma de hielo se desplaza hacia el norte unos 150 metros al año, pero es improbable que la estación nueva se acerque a la colonia de pingüinos emperador de la bahía Atka.
- La estación Neumayer III utilizará los sitios actuales de reabastecimiento en el borde de la plataforma de hielo.
- La estación ocupará una superficie mayor que la estación actual a fin de dar cabida a más laboratorios y observatorios.
- La estación nueva tiene patas hidráulicas para elevar la estación a medida que se acumule nieve, a fin de que el edificio permanezca por encima del nivel de la nieve y se puedan retirar todos los componentes de la estación al final de su vida útil.
- Se prevé que la nueva estación estará lista en 2008 y tendrá una vida útil de más de 25 años.

(86) Alemania se refirió específicamente a la importancia del extenso programa meteorológico de Neumayer II, que continuará en Neumayer III. Este programa incluye estudios climáticos y atmosféricos que contribuyen a numerosas redes internacionales de recopilación de datos y vigilancia.

(87) Alemania se explayó sobre su plan de aumentar el uso de energía eólica para abastecer a la estación nueva, señalando que el calor residual de los generadores diesel proporcionará

### III. INFORME DEL CPA

calefacción y agua dulce para la estación. Las aguas servidas serán tratadas biológicamente y esterilizadas con rayos ultravioleta, y las aguas tratadas se verterán debajo de la superficie de la nieve y el hielo. Los fangos cloacales serán retirados de la zona del Tratado Antártico.

(88) Todo el material científico de la estación Neumayer II se trasladará a la estación nueva, y el único material que se dejará en el sitio anterior es los tubos de hierro que están enterrados a gran profundidad. Alemania opina que el combustible que tendrían que utilizar los vehículos para retirar esos materiales tendría un impacto ambiental mayor que dejarlos *in situ*.

(89) En conclusión, Alemania señaló que su ambición era ver la estación Neumayer III como parte de la red de estaciones de investigación permanentes de invernada en la Antártida continental.

(90) Muchos Miembros agradecieron a Alemania su presentación clara y completa de la actividad propuesta.

(91) Respondiendo a una pregunta de Australia, Alemania señaló que en la estación Neumayer III normalmente habrá nueve personas en invierno, incluidos cuatro científicos.

(92) Noruega señaló que era alentador ver la presencia continua de estaciones de investigación como Halley VI y Neumayer III en lugares importantes pero aislados del continente antártico y la utilidad para las ciencias de la intensificación de la cooperación entre esas estaciones.

(93) El Reino Unido agradeció a Alemania su excelente cooperación durante el proceso de planificación y construcción de las estaciones Neumayer III y Halley VI, y en particular por haber recibido a tres equipos del Reino Unido que estaban trabajando en el diseño de la nueva estación.

(94) Respondiendo a una pregunta de Nueva Zelandia sobre el uso propuesto de energía renovable, Alemania informó que Neumayer II fue una de las primeras estaciones de la Antártida en usar energía eólica y que tiene la intención de aumentar la tasa actual de suministro del 20 % en Neumayer III. Alemania investigará también la forma de utilizar paneles solares fotovoltaicos.

(95) El Presidente se refirió a la existencia de una red de gestión energética en el COMNAP y vio con buenos ojos la introducción en la Antártida de técnicas nuevas como las propuestas por Alemania para Neumayer III.

(96) Australia pidió a Alemania que aclarara la conclusión que figura en el documento IP 30, en la cual no se utiliza el lenguaje del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente como base.

(97) La opinión del operador, utilizando la terminología del Protocolo, es que la actividad propuesta tendrá un impacto menor o transitorio en el medio ambiente.

(98) Algunos Miembros expresaron preocupación porque se trata de una conclusión diferente de la que figura en la CEE del Reino Unido a pesar de la índole muy similar de las actividades en cuestión.

(99) El Presidente destacó el acuerdo del Comité de que el proyecto de CEE presenta una descripción y evaluación completas de la actividad propuesta y su probable impacto ambiental y, por lo tanto, cumple los requisitos del Anexo I al Protocolo.

(100) El asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el proyecto de CEE relativo a la reconstrucción y el funcionamiento de la estación de invernada Neumayer III y la retrogradación de la actual estación Neumayer II figura en el Apéndice 2.

(101) Alemania agradeció al Reino Unido su estrecha cooperación y observó que la preparación de las dos CEE podría considerarse como un esfuerzo combinado.

(102) El Presidente agradeció al Reino Unido y Alemania su exposición, observando que la preparación de estos documentos pormenorizados y la ejecución de los proyectos son ejemplos excelentes de la cooperación internacional que caracteriza el sistema del Tratado Antártico.

#### ***4c) Otros temas abarcados por el Anexo I (Evaluación del impacto ambiental)***

(103) Noruega presentó el documento WP 40, *Evaluación del impacto ambiental de una instalación satelital en Troll*, y el documento acompañante IP 72, que contiene una evaluación medioambiental inicial del establecimiento de una instalación satelital de recepción y telemando (TrollSat) y un laboratorio del Instituto Noruego de Investigaciones sobre el Aire (NILU) como parte integral de la estación Troll en la Tierra de la Reina Maud, Antártida.

(104) Noruega recordó que los asuntos relativos a la estación Troll y la pista de aterrizaje se habían tratado a fondo en reuniones anteriores. Agregó que los sucesos subsiguientes habían llevado a una propuesta del Centro Espacial Noruego de construir otra instalación satelital que probablemente entre en servicio a comienzos del invierno austral de 2006. La propuesta plantea cuestiones de principio con respecto al impacto ambiental acumulativo y el nivel de evaluación ambiental.

(105) Respondiendo a una pregunta de la India, Noruega señaló que la instalación satelital podrá adquirir datos de varios satélites, en particular el MetSat europeo y el Orbital Viewer de Estados Unidos, y contribuirá también a la red de satélites Galileo.

(106) Nueva Zelandia expresó satisfacción por el transparente enfoque de Noruega al informar al Comité sobre esta propuesta. Agregó que pone de relieve cuestiones relativas al impacto acumulativo y propuso que una manera correcta de proceder tal vez sea reconsiderar la CEE original teniendo en cuenta la información nueva a fin de determinar si las conclusiones cambian.

(107) Noruega agradeció a los Miembros sus comentarios y señaló que el proyecto se sitúa en el límite entre distintos niveles de evaluación. Destacó las diferencias en las conclusiones

### III. INFORME DEL CPA

de las evaluaciones del impacto ambiental de las estaciones del Reino Unido y Alemania y recordó la opinión anterior del Comité de que se necesitaban más ejemplos de CEE para ayudar a determinar el nivel apropiado de evaluación de las actividades. En este caso, el tema del impacto acumulativo requiere una consideración más pormenorizada.

(108) Australia presentó el documento WP 30, *Informe del GCI establecido para actualizar los "Lineamientos para la evaluación de impacto ambiental en la Antártida" (1999)*, tarea emanada del documento WP 28 presentado por Argentina en la VII Reunión del CPA. El GCI había revisado los lineamientos y propuesto cambios para que se aborde explícitamente el impacto acumulativo.

(109) La IAATO felicitó a Australia por su trabajo al hacerse cargo de esta difícil tarea. Agregó que la Fundación Nacional de Ciencias de Estados Unidos, en cooperación con la IAATO, había recopilado datos sobre turismo desde 1989 hasta 2003. Desde entonces, la IAATO aportaba información sobre el turismo a la base de datos. Los informes sobre el turismo a partir de 1989 se encuentran en la página web de la IAATO, [www.iaato.org](http://www.iaato.org). Respondiendo a los comentarios del documento sobre el análisis de sensibilidad, la IAATO afirmó que había realizado estudios de sensibilidad desde 2003 y había adoptado directrices basadas en la sensibilidad de los sitios. Agregó que no se podrá contar con una lista completa de IEE porque algunas Partes requieren sólo una evaluación preliminar para actividades turísticas.

(110) La ASOC agradeció a Australia la coordinación del trabajo del GCI y agregó que algunos participantes habían señalado la necesidad de que los operadores realicen evaluaciones del impacto ambiental conjuntas o regionales, lo cual se relaciona con las deliberaciones estratégicas en el marco del tema 3.

(111) El Comité adoptó, con pequeños cambios, los *Lineamientos* enmendados que constan en el adjunto A al documento WP 30. Los *Lineamientos* enmendados figuran en el Anexo 7.

(112) Los Miembros del Comité examinaron las demás recomendaciones del documento WP 30 y convinieron en lo siguiente:

- pedir a la Secretaría que establezca una base de datos electrónica de IEE y CEE e informe al respecto en la próxima reunión;
- abordar el asunto de los datos de referencia sobre vigilancia y preparación de informes en el GCI que se ocupa del tema de la vigilancia ambiental y los informes sobre el estado del medio ambiente;
- aceptar con gratitud el ofrecimiento del COMNAP de servir de enlace con el CPA en el establecimiento de un mecanismo para responder a informes de incidentes ambientales en su reunión anual; y
- aceptar con gratitud también el ofrecimiento de Nueva Zelandia de trabajar en el desarrollo de una metodología para ayudar a los proponentes a señalar todos los pasos y la información requeridos para evaluar el impacto acumulativo.

(113) La ASOC presentó el documento IP 59 sobre la vulnerabilidad de los cetáceos en las aguas antárticas a la contaminación acústica.

(114) El Comité recordó las deliberaciones anteriores sobre este importante asunto. Convino en que merece una consideración más pormenorizada y en que será objeto de un debate de fondo en la IX Reunión del CPA. El Comité agregó que aguarda con interés recibir en dicha reunión un documento del SCAR con un análisis de la información disponible sobre acústica marina tal como se anunció en la VII Reunión del CPA.

(115) Brasil presentó el documento IP 6, que contiene una evaluación del impacto ambiental del desmantelamiento del refugio Padre Balduino Rambo, en el cual se describe el procedimiento para reducir a un mínimo el impacto ambiental del desmantelamiento y el retiro del refugio.

(116) Italia presentó el documento IP 40, que contiene comentarios de contactos del CPA sobre la evaluación medioambiental inicial de la obtención de una muestra de hielo profundo del domo Talos (proyecto TALDICE) en la Antártida oriental, señalando que había decidido seguir adelante con la IEE de la actividad.

(117) Se presentaron también los siguientes documentos de información correspondientes al tema 4c del programa: IP 17 (Brasil), IP 23 (Sudáfrica), IP 42 (República Checa), IP 58 (Uruguay), IP 75 (República Checa), IP 83 (China) e IP107 (Australia).

#### ***4d) Temas abarcados por el Anexo II (Conservación de la fauna y flora antárticas)***

(118) El Presidente recordó que, en su VII Reunión, el CPA había convenido en que las especies especialmente protegidas deberían ser un tema de debate importante en la VIII Reunión del CPA y que el SCAR se había ofrecido a presentar a la reunión propuestas para incluir y suprimir especies en la lista.

(119) El SCAR presentó el documento WP 34, *Propuesta de incluir una especie en la lista de especies especialmente protegidas de conformidad con el Anexo II*, y señaló que este documento representa la continuación de un proceso iniciado con la presentación por Argentina del documento WP 17 en la III Reunión del CPA.

(120) En el documento WP 34 se propone la forma de aplicar los criterios de amenaza de la UICN a especies de aves que se reproducen o buscan alimento en la zona del Tratado Antártico. Se sugiere un posible procedimiento y se muestra un modelo de presentación de los datos aplicado al petrel gigante común.

(121) El SCAR presentó también el documento WP 33, *Supresión de especies de la lista de especies especialmente protegidas*, en el cual recomienda los criterios de amenaza de la UICN para determinar la necesidad de medidas de conservación en el contexto de la Antártida. Recomienda también la supresión de *Arctocephalus tropicalis* (lobo fino subantártico) y *Arctocephalus gazella* (lobo fino antártico) del Apéndice A del Anexo II

### III. INFORME DEL CPA

sobre la base de los cálculos actuales de la población, la tendencia anual, la zona geográfica habitada y la ausencia de amenazas para estas especies.

(122) A fin de que las propuestas relativas a especies especialmente protegidas reciban un tratamiento uniforme, el Comité estableció las *Directrices para la consideración por el CPA de propuestas relativas a la designación y la revisión de la designación de especies antárticas especialmente protegidas de conformidad con el Anexo II del Protocolo*, que figuran en el Anexo 8. El Comité agradeció a todos aquellos que contribuyeron en años recientes a la formulación de los procedimientos.

(123) La CCRVMA observó que las *Directrices* se establecieron para abordar la designación de especies protegidas en el marco de las disposiciones del Anexo II tal como estaba en vigor durante la VIII Reunión del CPA y agregó que, si más adelante se modifica el Anexo II, será necesario revisar las *Directrices*.

(124) El Comité pidió al SCAR que evalúe las especies señaladas en el documento WP 34 como candidatas para incluir en la lista (petrel gigante común y pingüino frente dorada) utilizando las directrices nuevas.

(125) El SCAR aceptó ocuparse de esta tarea e informar a la IX Reunión del CPA. Asimismo, solicitó el asesoramiento del CPA sobre la propuesta contenida en el documento WP 33 de suprimir dos especies de focas peleteras.

(126) Varios Miembros opinaron que, sobre la base del documento presentado por el SCAR, se justifica la supresión de ambas especies de focas peleteras de la lista; otros consideraron que la propuesta requiere un análisis más pormenorizado.

(127) En consecuencia, a fin de garantizar la compatibilidad con las directrices nuevas e incluir todos los datos disponibles, el Comité pidió al SCAR que presente a la IX Reunión del CPA una revisión de la propuesta de suprimir de la lista las dos especies de focas peleteras de acuerdo con las directrices nuevas. El Presidente convino en solicitar la opinión de la CCRVMA sobre la propuesta de suprimir dichas especies de la lista y el Reino Unido se comprometió a consultar con la CCFA.

(128) El SCAR señaló que, para la IX Reunión del CPA, estará en condiciones de proporcionar también información y datos sobre la foca de Ross.

#### ***Cuarentena***

(129) Australia presentó el documento WP 28, *Medidas para abordar la introducción no intencional y la propagación de biota no autóctona y enfermedades en la zona del Tratado Antártico*, en el cual recuerda que la intención del artículo 4 del Protocolo es reducir a un mínimo la introducción no intencional de especies no autóctonas en la zona del Tratado Antártico.

(130) Este tema se había planteado en varios documentos presentados anteriormente al CPA y tiene alcance mundial, como se señala también en los documentos IP 63, acerca de la introducción de especies no autóctonas, parásitos y enfermedades (UICN), e IP 97, que contiene información actualizada sobre las directrices para descontaminar las botas y la ropa y el punto de vista de la IAATO sobre la introducción y detección de enfermedades en la fauna y flora antárticas.

(131) Australia recalcó la dificultad y el costo de erradicar especies introducidas y señaló que no se ha realizado una evaluación oficial de los riesgos en el contexto antártico. Las visitas crecientes a la Antártida, combinadas con un clima más benigno debido al aumento de la temperatura mundial, probablemente aumenten las oportunidades para la llegada y el afianzamiento de especies no autóctonas. Australia destacó también la preocupación similar por el traslado de especies entre sitios antárticos.

(132) Muchos Miembros agradecieron a Australia la presentación de un documento al CPA sobre este importante tema.

(133) El COMNAP se refirió al tema de la introducción de especies marinas en el agua de lastre, señalando que la OMI ha establecido directrices para abordar este problema. El COMNAP realizó una encuesta de las prácticas de 40 de los 72 buques de la flota combinada del COMNAP y la IAATO. Los resultados se consideran representativos de las prácticas actuales. De esos 40 buques, 35 no descargan agua de lastre en la zona del Tratado, tres no descargan agua de lastre proveniente de fuera de la zona del Tratado y dos descargan agua de lastre sólo en mar abierto. El COMNAP presentó esta información al Comité en el documento IP 121 sobre el uso de agua de lastre en la Antártida.

(134) Francia señaló que la introducción de especies no autóctonas tal vez constituya la principal amenaza a la biodiversidad en la Antártida. Como consecuencia de la actividad humana y el cambio climático, el riesgo aumenta a medida que la posibilidad de la reproducción de especies no autóctonas aumenta, especialmente cerca de la costa antártica.

(135) La UICN recibió favorablemente la iniciativa de Australia. Afirmó que las especies no autóctonas perjudiciales constituyen un problema a escala mundial y que la clave es la prevención y la precaución. Las directrices de la UICN para prevenir la introducción de especies no autóctonas se encuentran en su página web.

(136) Con respecto al agua de lastre, Noruega señaló que es alentador que relativamente pocos buques descarguen agua de lastre en la zona del Tratado Antártico. Agregó que este problema es motivo de preocupación mundial y se refirió al Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques, de 2004. Noruega propuso que se considere la aplicación voluntaria del Convenio en la zona del Tratado Antártico, ya que la aplicación general del Convenio tal vez lleve tiempo. Agregó que este tema podría tratarse con mayor profundidad en la IX Reunión del CPA.

(137) Hubo acuerdo general entre los Miembros con la propuesta de Noruega relativa al Convenio sobre el agua de lastre.

### III. INFORME DEL CPA

(138) Al apoyar la propuesta, el Reino Unido señaló que en la Convención se prevén medidas adicionales para ciertas zonas y se ofreció a formular directrices prácticas para la descarga de agua de lastre en la zona del Tratado Antártico, en consulta con otras Partes interesadas y expertos apropiados, a fin de someterlas a la consideración de la próxima reunión.

(139) Nueva Zelanda indicó que la formación de incrustaciones en el fondo de los buques también puede ser un factor importante en la transferencia de organismos foráneos a la Antártida.

(140) Muchos Miembros estuvieron de acuerdo en que existen varios motivos de preocupación con respecto a los aspectos generales de la cuarentena y la introducción de especies no autóctonas que requieren un examen más pormenorizado por el Comité, con el asesoramiento científico de expertos como el SCAR.

(141) Nueva Zelanda informó que, en los seis meses precedentes, había comenzado a trabajar en el tema de la cuarentena y la introducción de especies no autóctonas en el plano nacional y planeaba organizar un taller antes de la próxima reunión para examinar temas conexos. Agregó que le complacerá ampliar el alcance del taller a fin de abordar los aspectos señalados en el documento WP 28, contar con la asistencia de Miembros del CPA y realizar el taller en una fecha que posibilite la mayor participación posible.

(142) El Comité acogió calurosamente la propuesta de Nueva Zelanda y estuvo de acuerdo en que el taller ayudará desarrollar las propuestas mencionadas en el documento WP 28.

(143) Alemania informó que un grupo de trabajo constituido en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha estado trabajando en este tema desde hace un tiempo.

(144) El SCAR dijo que en los últimos años ha estado interesado en especies invasoras y que tiene programas para estudiar cuestiones pertinentes tales como los posibles trayectos de llegada de especies no autóctonas. El SCAR agregó que tiene información nueva que indica que la formación de incrustaciones en el fondo de los buques probablemente sea un problema mayor que el agua de lastre en las aguas antárticas y que presentará un documento en la próxima reunión. El SCAR se ofreció a proporcionar más asesoramiento en la materia.

#### ***4e) Temas abarcados por el Anexo III (Eliminación y tratamiento de residuos)***

(145) El Reino Unido presentó el documento IP 37 sobre el uso de una planta de tratamiento de aguas servidas para reducir la contaminación del medio marino de la Antártida por aguas servidas, en el cual se describe un estudio de vigilancia ambiental para determinar la eficacia de la planta de tratamiento de aguas servidas de la estación de investigación Rothera. Los resultados muestran que la contaminación microbiológica del entorno marino cercano a la costa ha disminuido considerablemente desde que la planta entró en servicio.

(146) Japón presentó el documento IP105 sobre un programa cuadrienal de limpieza de la estación Syowa, en el cual informa sobre el trabajo actual y planeado para limpiar antiguos vertederos de desechos en la estación Syowa.

(147) Suecia presentó el documento IP 47 sobre el tratamiento de aguas servidas en la Antártida y específicamente sobre un estudio de factibilidad del tratamiento de aguas servidas en la estación Wasa, y se ofreció a informar a la IX Reunión del CPA sobre los resultados.

(148) La Federación de Rusia presentó el documento IP 47 sobre la evacuación de una aeronave AN-3T de la estación Amundsen-Scott. Informó sobre la cooperación para retirar la aeronave, que tenía el tanque de combustible lleno (un peligro potencial para el medio ambiente), de la estación Amundsen-Scott en la temporada 2004-2005. Esta aeronave de una expedición no gubernamental rusa había estado en la estación estadounidense debido a problemas técnicos desde 2002. La Federación de Rusia agradeció la asistencia del Programa Antártico de Estados Unidos.

***4f) Temas abarcados por el Anexo IV (Prevención de la contaminación marina)***

(149) Noruega presentó el documento WP 41 sobre la posibilidad de presentar una propuesta a la OMI para prohibir la presencia de aceite combustible pesado a bordo de buques al sur de los 60° Sur, en el cual se propone que el CPA recomiende a la RCTA que proponga a la OMI la prohibición del uso de aceite combustible pesado por los buques que operan en aguas antárticas (al sur de los 60°S, área declarada zona especial en los Anexos I y V del Convenio MARPOL 73/78).

(150) El COMNAP presentó el documento IP 67 sobre el uso de aceite combustible pesado en aguas antárticas y señaló que ninguno de los buques de la flota del COMNAP y la IAATO usa actualmente aceite combustible pesado en aguas antárticas.

(151) Hubo acuerdo general en el Comité con respecto a los riesgos asociados al aceite combustible pesado en la Antártida y la necesidad de considerar mecanismos para evitar el impacto ambiental de la liberación de esas sustancias. Muchos Miembros estuvieron de acuerdo en que sería apropiado imponer restricciones a su uso. Un Miembro señaló que se podrían adoptar medidas preventivas y planes de contingencia como mecanismo de control para evitar el vertido de combustible en aguas antárticas en vez de prohibir el uso de aceite combustible pesado, pero se señaló también que tales mecanismos podrían aplicarse paralelamente.

(152) Sobre la base de las deliberaciones, el CPA estuvo de acuerdo en recomendar que la RCTA solicite a la OMI que examine mecanismos para restringir el uso de aceite combustible pesado (definido sobre la base de la definición de aceite pesado que consta en la regla 13H del Convenio MARPOL, a saber todo combustible más pesado que el aceite combustible intermedio 180 [IFO-180]) en aguas antárticas teniendo en cuenta que:

- el riesgo de verter combustible es relativamente grande en la Antártida debido a condiciones tales como la presencia de icebergs, el hielo marino y la falta de cartas de navegación; y
- el derrame y la fuga de aceite combustible pesado en la Antártida podrían tener un gran impacto ambiental.

### III. INFORME DEL CPA

(153) Algunos Miembros observaron la necesidad de plantear a otras organizaciones internacionales vinculadas al Tratado Antártico la cuestión de las restricciones del uso de aceite combustible pesado.

(154) El Presidente dijo que tiene la intención de informar sobre este tema al Comité Científico de la CCRVMA y solicitar a la RCTA que remita este asunto a la Comisión de la CCRVMA y a otros órganos que operen o tengan intereses en aguas antárticas.

(155) Chile presentó el documento WP 52, *Desechos marinos: impactos globales y regionales*, en el cual señala los efectos perjudiciales de los desechos marinos y propone medidas para prevenir y reducir este problema complejo que es motivo de preocupación mundial. En el documento se presentan varios temas para la consideración del Comité.

(156) La IAATO dijo que compartía la preocupación de Chile con respecto a los desechos marinos pero, con respecto a la recomendación de que los operadores turísticos de la IAATO establezcan un código de conducta para sus buques, afirmó que todos sus Miembros siguen los procedimientos normalizados de trabajo de la IAATO para actividades de los buques, que prohíben específicamente el vertido de desechos y cualquier otro producto. Eso se ciñe al Protocolo, está documentado en la EIA de todos los operadores y excede los requisitos del MARPOL V. Por lo tanto, la IAATO cree que no se necesitan más códigos de conducta, que en todo caso deberían aplicarse a todos los buques y no sólo a operadores turísticos.

(157) España planteó también el tema de la pintura biocida y otros tipos de contaminación marina, agregando que la OMI había aprobado una resolución sobre el tema en 1999 y 2001.

(158) La CCRVMA señaló que había recopilado una cantidad considerable de datos sobre desechos marinos en el curso de varios años y se comprometió a proporcionar ejemplos de hojas de datos para promover la uniformidad en la recopilación de datos, lo cual se podría aplicar a los informes sobre el medio ambiente antártico (SAER).

(159) El Comité agradeció a la CCRVMA la información ofrecida y convino en continuar tratando el tema en la IX Reunión del CPA.

(160) Respondiendo a otras recomendaciones de Chile, el Comité convino en tomar nota de lo siguiente, con respecto en particular a los requisitos del artículo 5 del Anexo IV:

- los desechos marinos constituyen un problema que merece la atención de los operadores antárticos nacionales y los operadores turísticos;
- se debería apoyar a la CCRVMA en el mantenimiento, la mejora y la ampliación de su labor de vigilancia de los desechos marinos;
- se debería considerar la posibilidad de incluir una sección sobre desechos marinos en los futuros informes sobre el estado del medio ambiente; y
- sería útil organizar estrategias y actividades de educación, teniendo en cuenta el Año Polar Internacional.

**4g) Temas abarcados por el Anexo V (Protección y gestión de zonas)**

***i) Proyectos de planes de gestión examinados por grupos de contacto intersesionales que el CPA podría recomendar que la RCTA apruebe***

(161) En esta categoría, el Comité examinó ocho documentos de trabajo que contienen planes de gestión de conformidad con el Anexo V:

- WP 5, *Proyecto definitivo de plan de gestión revisado para la ZAEP 149, cabo Shirreff e isla San Telmo, isla Livingston, islas Shetland del Sur* (Estados Unidos). Estados Unidos agradeció a las Partes los comentarios formulados en el GCI. La CCRVMA afirmó que había examinado el plan de gestión y lo había aprobado.
- WP 7, *Revisión del plan de manejo de la ZAEP 133 (Punta Armonía)* (Argentina, Chile).
- WP 8, *Revisión del plan de manejo de la ZAEP 132 (Península Potter)* (Argentina).
- WP 20 (Rev. 1) *Paquete de medidas de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada (ZAEA) de la Isla Decepción* (Argentina, Chile, Noruega, España, Reino Unido, Estados Unidos). Este paquete de medidas abarca la ZAEP 140, la ZAEP 145, la ZAEA y disposiciones de gestión conexas. El Reino Unido agradeció los esfuerzos realizados desde 1999 por los demás proponentes del plan de gestión, así como los de la ASOC y la IAATO. La CCRVMA ha examinado y aprobado el componente marino del paquete de medidas de gestión (ASPA 145). El período de designación de la ZAEP 145 ha pasado a ser de dos años a fin de que se pueda efectuar un examen más minucioso del sitio y se efectuó una pequeña modificación en el plan para tener en cuenta los cambios menores propuestos por Nueva Zelanda.
- WP 21 (Rev. 1), *Plan de gestión revisado de la Zona Especialmente Protegida N° 120, archipiélago de Cabo Geología* (Francia). Se efectuó una pequeña enmienda en el plan a fin de tener en cuenta los cambios menores propuestos por el Reino Unido.
- WP 25, *Sistema de zonas antárticas protegidas: proyecto de plan de gestión para el glaciar Dakshin Gangotri, Tierra de la Reina Maud, Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 163*, y el documento acompañante WP 24, *Grupo de contacto intersesional para considerar la Zona Antártica Especialmente Protegida del glaciar Dakshin Gangotri, Tierra de la Reina Maud, informe del coordinador* (India).
- WP 35, *Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada Bahía del Almirantazgo (Bahía Lasserre) (ZAEA N° 1)* (Brasil, Polonia).

### III. INFORME DEL CPA

- WP 36, *Sistema de zonas antárticas protegidas: plan de gestión para los monolitos Scullin y Murray, Tierra de Mac Robertson, Antártida oriental, Zona Antártica Especialmente Protegida N° 164* (Australia).

(162) El Comité convino en que, como el plan de gestión para la ZAEA de la Bahía del Almirantazgo (Bahía Lasserre) no había sido examinado previamente por el CPA y había sido modificado considerablemente después de su aprobación en principio en la XX RCTA antes de la entrada en vigor del Anexo V, el proyecto de plan de gestión debe ser examinado por un grupo de contacto intersesional coordinado por Brasil y debe ser examinado también por la CCRVMA, si corresponde.

(163) En vista de que los otros nueve planes de gestión habían sido examinados por grupos de contacto intersesionales y habían sido revisados teniendo en cuenta los comentarios recibidos, el Comité convino en remitirlos a la RCTA para su aprobación. El Apéndice 3 contiene una lista de dichos planes.

#### ***ii) Proyectos de planes de gestión que no han sido examinados por un GCI***

(164) En esta categoría, el Comité examinó cinco documentos de trabajo que contienen planes de gestión de ZAEP o ZAEA:

- WP 4, *Proyecto de plan de gestión revisado para la ZAEP 119, valle Davis y laguna Forlidas, macizo Dufek* (Estados Unidos).
- WP 15, *Plan de gestión revisado para la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 127, isla Haswell (isla Haswell y el criadero contiguo de pingüinos emperadores en hielo fijo)* (Federación de Rusia).
- WP 17, *Sistema de zonas antárticas protegidas: examen de las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas 155, 157, 158 y 159* (Nueva Zelanda).
- WP 37 (Rev. 1), *Revisión del plan de gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 150 (isla Ardley)* (Chile).
- WP 42, *Sistema de zonas antárticas protegidas: planes de gestión revisados para la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 101, pingüinera Taylor; Tierra de Mac Robertson, Antártida oriental, la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 102, islas Rookery, Tierra de Mac Robertson, Antártida oriental, y la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 103, isla Ardery e isla Odbert, costa Budd, Tierra de Wilkes, Antártida oriental* (Australia).

(165) Había cierta incertidumbre con respecto a si los datos sobre poblaciones de aves presentados en el plan de gestión para la ZAEP 127 estaban actualizados. Tras mantener conversaciones extraoficiales con Partes interesadas y observadores, la Federación de Rusia estuvo de acuerdo en que las enmiendas necesarias del plan de gestión no podrían efectuarse durante la reunión. Por lo tanto, el Comité decidió remitir el plan de gestión a un grupo de

contacto intersesional coordinado por la Federación de Rusia que deberá informar a la IX Reunión del CPA.

(166) Después de consultar con otros Miembros, Chile decidió que el plan de gestión para la ZAEP 150 debe remitirse a un GCI coordinado por Chile y presentarse nuevamente en la próxima reunión. Por otra parte, un grupo de contacto intersesional podría, más adelante, establecer una ZAEA en la península Fildes y habría oportunidades para recibir comentarios. Por lo tanto, Chile solicitó que el período de designación del plan de gestión actual se prorrogue tres años.

(167) El Comité convino en solicitar a la RCTA que prorrogue tres años el período de designación del plan de gestión de la ZAEP 150.

(168) En vista de los cambios apropiados que se habían hecho en los ocho planes de gestión restantes durante la revisión, el Comité convino en remitir los planes de gestión a la RCTA para su aprobación. El Apéndice 3 contiene una lista de dichos planes de gestión.

### *iii) Proyectos nuevos de planes de gestión de zonas protegidas y administradas*

(169) En esta categoría, el Comité consideró los tres documentos de trabajo siguientes que contienen planes de gestión de ZAEP o ZAEA:

- WP 6, *Proyecto de plan de gestión para la ZAEA ?, estación Amundsen-Scott del Polo Sur* (Estados Unidos).
- WP 22, *Propuesta para clasificar el Sitio Histórico N° 46, puerto Martin (Tierra Adelia) (66°49' S / 141°23' E), como zona especialmente protegida – Plan de gestión* (Francia).
- WP 27 (Rev. 1), *Proyecto de plan de gestión para la Zona Antártica Especialmente Administrada (ZAEA) de las colinas de Larsemann, Antártida oriental* (Australia, China, Federación de Rusia).

(170) En respuesta al documento WP 27 (Rev. 1), India se refirió al documento IP 80 presentado en relación con el tema 4a del programa, sobre el sitio propuesto para la nueva base de investigación de la India en las colinas de Larsemann.

(171) El Comité convino en someter estos planes de gestión a la consideración de grupos de contacto intersesionales coordinados por Estados Unidos, Francia y Australia, respectivamente. Señaló que Francia había previsto la inclusión de la roca de desembarco de Dumont D'Urville como sitio histórico.

(172) El Comité estuvo de acuerdo en que los grupos de contacto intersesionales que examinen los planes de gestión deberán trabajar con los términos de referencia convenidos en la VII Reunión del CPA y detallados en el Anexo 4 al Informe final de la VII Reunión del CPA.

### III. INFORME DEL CPA

(173) El Presidente recibió favorablemente la propuesta de dos ZAEA adicionales y sus planes de gestión y dijo que es alentador ver que esta disposición del Protocolo ha alcanzado una etapa de madurez.

#### *iv) Otros asuntos relacionados con la protección y gestión de zonas*

(174) Nueva Zelanda presentó un audiovisual sobre los documentos WP 2, *Protección sistemática del medio ambiente en la Antártida: proyecto de marco ambiental y geográfico sistemático para la Antártida creado con análisis de dominios ambientales*, e IP 44, sobre el análisis de dominios ambientales en relación con el continente antártico. Puso al Comité al día sobre el trabajo en curso para establecer un marco ambiental y geográfico sistemático tal como se requiere en el Anexo V.

(175) En el audiovisual se señaló que se había iniciado un proceso de análisis por computadora utilizando siete bases de datos continentales para definir capas de clasificación de diversos números (grupos) de ambientes, denominados también “dominios ambientales”, en las masas continentales. Se presentó una clasificación de 20 ambientes que podría aplicarse a escala continental. Nueva Zelanda agregó que el trabajo planeado incluye la continuación del análisis para ultimar los niveles de clasificación, con una clasificación de 100 ambientes para usar en zonas sin hielo, el examen y la documentación de las capas de clasificación, y un examen de la representatividad de las ZAEA actuales teniendo en cuenta el proyecto de clasificación.

(176) Muchos Miembros agradecieron a Nueva Zelanda este trabajo tan emocionante y útil que se ha ido desarrollando y mejorando en el transcurso de muchos años.

(177) La Federación de Rusia indicó que en la clasificación se podrían tener en cuenta análisis anteriores, como los realizados en los años sesenta, con el propósito de definir categorías de zonas naturales. Agregó que podría ser útil establecer una clasificación de oasis antárticos y hacer una distinción entre zonas costeras y cercanas a la costa, así como entre la capa de hielo de la Antártida oriental y la Antártida occidental.

(178) Chile dijo que compartía algunas de las opiniones de la Federación de Rusia, señalando que el concepto regional de la Antártida del siglo XIX todavía se mantiene vigente, pero que esta clasificación nueva sería un instrumento importante para las zonas protegidas.

(179) El Reino Unido destacó algunos de los primeros resultados de la clasificación que podrían ser útiles para la ciencia (por ejemplo, las plataformas de hielo vulnerables al cambio climático) o la gestión (por ejemplo, el uso de tecnología de la información). Instó a Nueva Zelanda a presentar a la IX Reunión del CPA un análisis de la forma en que las zonas actualmente protegidas se encuadran en la nueva clasificación, en particular las conclusiones relativas a la subrepresentación.

(180) Australia indicó que estaría sumamente interesada en participar en la continuación de este trabajo y que examinaría la posibilidad de incluir datos biológicos, que podrían ser muy útiles para el análisis.

(181) Argentina también dijo que estaba dispuesta a compartir los datos necesarios y que lo haría con sumo placer.

(182) El Comité aceptó todas las recomendaciones del documento WP 2 y decidió:

- expresar su interés en recibir información actualizada de Nueva Zelandia en la IX Reunión del CPA sobre el desarrollo de un marco ambiental y geográfico sistemático, incluida una clasificación en una escala más pormenorizada de los medios terrestres sin hielo (“oasis”);
- solicitar al SCAR que examine la “comprobación del concepto” de la capa de clasificación; y
- solicitar a los programas nacionales que contribuyan a las capas de datos utilizadas en el análisis cuando resulte práctico.

(183) El SCAR dijo que le complacerá examinar el trabajo de Nueva Zelandia y que tal vez pueda proporcionar otros datos que se están preparando en el sistema del SCAR, como información geológica mejorada y datos obtenidos por sensores remotos.

(184) La ASOC manifestó la esperanza de que se aplique un tipo similar de clasificación al medio marino antártico.

(185) Nueva Zelandia presentó el documento WP 11, *Examen del sistema de zonas antárticas protegidas*, y el documento acompañante IP 29 con el mismo título, señalando que este trabajo se realizó para apoyar la labor del SAER pero merecía ser presentado al Comité en un documento de trabajo separado.

(186) Muchos Miembros felicitaron a Nueva Zelandia por este análisis tan útil y completo.

(187) En respuesta a las recomendaciones del documento WP 11, el Comité convino en lo siguiente:

- reconocer que el marco ambiental y geográfico sistemático presentado en el documento WP 2 constituye un instrumento excelente para lograr una distribución más sistemática de las zonas protegidas;
- utilizar el archivo de información sobre zonas antárticas protegidas a fin de mantener un archivo actualizado en línea de planes de gestión de zonas protegidas;
- establecer un registro de la situación de los planes de gestión de zonas protegidas y las fechas de su revisión en la página web del CPA y de la Secretaría del Tratado Antártico;
- incluir en los documentos de trabajo en los cuales se presenten proyectos de planes de gestión nuevos o revisados un comentario sobre la forma en que la zona complementa el sistema de zonas protegidas en conjunto;

### III. INFORME DEL CPA

- tomar nota de que sería útil revisar la Guía para la preparación de los planes de gestión para las zonas antárticas especialmente protegidas y la Guía para la aplicación del marco para zonas protegidas tal como se prevé en el artículo 3 del Anexo V al Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente y determinar en la IX Reunión del CPA cuándo sería apropiado hacerlo;
- considerar, como parte de la revisión de la guía antedicha para zonas protegidas, la necesidad de que los planes de gestión contengan una declaración clara de la razón primordial de la designación;
- instar a las Partes responsables de los planes que todavía no tienen el formato del Anexo V a revisarlos en consecuencia, tal como se requiere en la Resolución 1 (1998) y la Resolución 2 (2002);
- instar a las Partes responsables de los planes de gestión que no han sido revisados en un plazo de cinco años o más a que realicen dicha revisión y toda revisión subsiguiente de los planes; y
- considerar también la lista separada de recomendaciones sobre las zonas protegidas que figura en el Anexo 5 al Informe final de la III Reunión del CPA al evaluar el trabajo futuro del CPA sobre la base de las deliberaciones relacionadas con el tema 3 del programa.

(188) El Reino Unido confirmó que está actualizando el plan de gestión de la isla Moe, que fue recomendado en la Resolución 9 (1995) como modelo útil para facilitar la preparación de planes de gestión nuevos y revisados.

(189) Alemania presentó el documento WP 3, *Sistema de zonas antárticas protegidas: cabaña Lillie Marleen, monte Dockery, cordillera Everett, Tierra de Victoria septentrional, Antártida. Propuesta de inclusión en la Lista de sitios y monumentos históricos del Tratado Antártico*. Señaló que la cabaña había desempeñado un papel importante en el intento dramático pero infructuoso de evitar el hundimiento del buque expedicionario *Gotland II*.

(190) Noruega presentó el documento WP 39, *Inclusión de la tienda de campaña de Amundsen en la Lista de sitios y monumentos históricos*. Dijo que aunque no se conoce la ubicación exacta de la cabaña, tiene un gran valor como patrimonio histórico y sigue siendo un símbolo de las últimas grandes conquistas de la naturaleza. El documento contiene comentarios sobre las amenazas para la tienda de campaña y señala que debería protegerse. Como no se conoce la ubicación exacta, los daños no intencionales no se considerarían como una infracción de las disposiciones del plan de gestión.

(191) En respuesta a una pregunta de Australia sobre la forma en que se delimitaría el sitio, Noruega dijo que se puede calcular la deriva del hielo y, por lo tanto, limitar el área donde podría estar la tienda de campaña. Agregó que este asunto se examinará con mayor profundidad.

(192) El Comité convino en remitir ambos sitios a la RCTA para su inclusión en la Lista de sitios y monumentos históricos. El Apéndice 4 contiene una lista.

(193) El Comité convino también en que, en el futuro, las designaciones incluyan una evaluación siguiendo los criterios de la Resolución 8 (1995) para la inclusión en la Lista de sitios y monumentos históricos.

(194) Ucrania presentó el documento IP 98, que contiene un proyecto de propuesta para examinar, en el marco del sistema de zonas antárticas protegidas, la Zona Antártica Especialmente Administrada N<sup>o</sup> XX, isla Petermann, archipiélago Wilhelm, Península Antártica, a fin de buscar Partes que estén interesadas en determinar si sería apropiado establecer una ZAEA en este sitio.

(195) Alemania presentó el documento IP 16, que contiene un informe del progreso realizado en el proyecto de investigación relativo a la evaluación del riesgo de la península Fildes y la isla Ardley y la formulación de planes de gestión para su designación como zonas antárticas especialmente protegidas o administradas. Alemania presentó información actualizada sobre el proyecto, poniendo de relieve la excelente cooperación de otras Partes que operan en la zona por medio de un grupo coordinador informal y expresó su intención de someter un proyecto de plan de gestión de ZAEA a la consideración de la IX Reunión del CPA.

(196) El Presidente se refirió brevemente al documento WP 31, *Directrices para sitios visitados por turistas terrestres* (Australia, Reino Unido, Estados Unidos). Explicó que el documento no se había sometido a la consideración del Comité pero contiene una propuesta que, si es aprobada por la RCTA, requerirá que el CPA realice un examen de varias directrices para sitios en el período entre sesiones.

(197) El Comité convino en que, si es necesario, el Presidente podrá establecer un GCI durante el período entre sesiones y nombrar un coordinador.

(198) Recordando que el plan de gestión actual para la isla Ardley vencerá este año y que el plan de gestión revisado de la ZAEA ha sido remitido a un GCI, el CPA convino en solicitar a la RCTA que considere la posibilidad de prorrogar la vigencia de los planes de gestión que están por vencer.

(199) Australia dijo que, como resultado de las deliberaciones de la VII Reunión del CPA, había establecido un foro de discusión en línea que se había usado para las deliberaciones sobre los planes de gestión en el período entre sesiones. Australia solicitó a las Partes que hagan comentarios para mejorar el foro de discusión.

(200) El Reino Unido felicitó a Australia por haber establecido el foro y agregó que su éxito se refleja en la forma en que se avanzó en la consideración de los proyectos de planes de gestión durante la Reunión. El Reino Unido instó a los Miembros a que utilicen más el foro de discusión.

### III. INFORME DEL CPA

(201) Se presentaron también los siguientes documentos de información correspondientes al tema 4g del programa: IP 27 (Nueva Zelandia), IP 28 (Italia, Nueva Zelandia, Estados Unidos), IP 41 (Italia) e IP 64 (UICN).

#### **Tema 5: Vigilancia ambiental**

(202) Francia presentó el documento WP 23, *Informe de progreso del grupo de contacto intersesional del CPA sobre vigilancia ambiental*. Resumió la metodología utilizada en el GCI, que había trabajado con representantes de 13 Partes, dos observadores y una ONG.

(203) Durante el período entre sesiones, el GCI examinó el trabajo realizado previamente por el CPA, la RCTA, el SCAR y el COMNAP en el campo de la vigilancia ambiental, llegó a un acuerdo sobre la definición de los términos principales, las características deseadas de los indicadores ambientales y los principios fundamentales para la formulación de programas de vigilancia, y examinó la dificultad de vigilar cada sitio de la Antártida donde se realizan actividades humanas, así como la necesidad de comparar el impacto de las actividades en distintas situaciones.

(204) Francia señaló que el taller reciente del SCAR y el COMNAP sobre vigilancia biológica proporcionará una base sólida para progresar en este campo pero que se necesita trabajar más en el período entre sesiones para preparar un informe final que se pueda presentar a la próxima reunión del CPA.

(205) Francia informó al Comité sobre las conversaciones mantenidas al margen de la reunión sobre la orientación del trabajo intersesional en materia de vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente Antártico. Dijo que en ese trabajo se podría utilizar la documentación existente del CPA y el COMNAP, así como los resultados del taller del SCAR y el COMNAP, para ver cómo se puede progresar en el establecimiento de un sistema para abordar los informes sobre el estado del medio ambiente Antártico.

(206) El Comité estuvo de acuerdo en que ese trabajo intersesional sería muy útil y convino en formar un GCI que funcione con los términos de referencia del Anexo 9 e informe a la IX Reunión del CPA.

(207) Con respecto al segundo término de referencia del GCI, la CCRVMA dijo que podría facilitar los datos obtenidos por medio de sus programas de recopilación de datos sobre desechos marinos y demás información obtenida en el marco del Programa de Seguimiento del Ecosistema de la CCRVMA.

(208) El Presidente agradeció a la CCRVMA y agregó que sería útil que un miembro del GCI asistiera a la reunión del Comité Científico de la CCRVMA a fin de promover el intercambio de información científica.

(209) El COMNAP afirmó que había participado en el GCI del año anterior que abordó el tema de los informes sobre el estado del medio ambiente antártico y recordaba que muchos indicadores están directamente relacionados con información de los programas nacionales.

Agregó que continuará buscando la forma de proporcionar esta información eficazmente al CPA.

(210) El SCAR dijo que los resultados del taller de Texas se examinarán en la reunión del Comité Ejecutivo del COMNAP y el SCAR en julio y que el informe se facilitará al GCI. El SCAR y el COMNAP presentarán un documento a la próxima reunión del CPA sobre cualquier asunto que surja.

(211) El COMNAP presentó el documento WP 26, *Directrices para desarrollar y diseñar programas de vigilancia ambiental en la Antártida*, con técnicas normalizadas para la vigilancia en la Antártida. Se propone utilizar estas directrices junto con el Manual de vigilancia ambiental del SCAR y el COMNAP (2000).

(212) El Comité agradeció al COMNAP el trabajo de elaboración de las directrices prácticas y aceptó las recomendaciones del documento WP 26, en razón de lo cual convino en recomendar que la RCTA las apruebe y las distribuya a todas las Partes para que se usen junto con el Manual de vigilancia ambiental.

(213) Estados Unidos presentó el documento IP 22 sobre el inventario de sitios, 1994-2005, con un informe anual de los resultados del proyecto del inventario de sitios de la Antártida. Dijo que se han realizado 639 visitas a 93 lugares de la Península Antártica.

(214) Varias Partes recibieron favorablemente el informe de Estados Unidos y destacaron la utilidad del importante trabajo realizado en el curso de varios años. Se expresó la esperanza de que continúen presentándose informes anuales al CPA.

(215) Nueva Zelanda señaló que estos datos sobre el impacto de los visitantes podrían combinarse con el trabajo del CPA en el campo de los informes sobre el estado del medio ambiente Antártico y expresó interés en establecer un sistema paralelo en otros sectores de la Antártida a fin de contribuir a la adopción de un enfoque continental.

(216) Uruguay presentó el documento IP 52, *Aproximación inicial al monitoreo biológico en la base uruguaya "Artigas"*, en el cual se hace referencia al uso de organismos autóctonos como indicadores biológicos sobre la base de la experiencia en climas templados. Uruguay felicitó al SCAR y al COMNAP por el taller de Texas.

(217) Uruguay presentó también el documento IP 54, *Relevamiento magnético de las inmediaciones de la B.C.A.A., segunda etapa, marzo de 2005*, en el cual se informa sobre las mejoras del instrumento para relevamientos magnéticos construido por técnicos uruguayos y la posibilidad de contribuir a los temas y principios científicos establecidos para el Año Polar Internacional 2007-2008.

(218) Entre otros documentos presentados en relación con el tema 5 del programa se encuentran los siguientes:

- IP 69, sobre la vigilancia biológica del impacto humano en la Antártida (SCAR); e

### III. INFORME DEL CPA

- IP 76, sobre la vigilancia ambiental de la estación permanente Maitri, de la India, de conformidad con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (India).

#### **Tema 6: Informe sobre el estado del medio ambiente antártico**

(219) Nueva Zelandia presentó un audiovisual sobre el documento WP 10, *Sistema de informes sobre el estado del medio ambiente antártico: informe del grupo de contacto intersesional*, con información actualizada sobre el trabajo del GCI coordinado por Nueva Zelandia y Australia.

(220) Entre los temas decisivos planteados en el GCI se encuentran la necesidad de:

- que la selección de indicadores sea sólida y sistemática y satisfaga las necesidades del CPA;
- custodios del sistema y aportes al mismo; y
- una evaluación crítica del sistema por el CPA y otros.

(221) Nueva Zelandia destacó que se está desarrollando el sistema y que se necesita trabajar más en el período entre sesiones a fin de crear el marco y los criterios para la selección de indicadores, establecer otros indicadores pertinentes y fomentar la participación de las principales organizaciones observadoras. Nueva Zelandia propuso que se establezca un GCI a fin de continuar el trabajo.

(222) Varios miembros agradecieron a Nueva Zelandia y a Australia por liderar este trabajo durante el período entre sesiones.

(223) El COMNAP señaló que muchos de los indicadores que se usarán se relacionan con cuestiones operacionales y expresó el compromiso del COMNAP de ayudar a los Miembros a proporcionar datos para el informe sobre el estado del medio ambiente antártico (SAER). La mayoría de estos datos ya existen como resultado del intercambio de información de conformidad con la Resolución 6 (2001), pero es necesario mejorar los métodos para compilar la información y presentarla al CPA.

(224) Francia señaló algunas similitudes e intereses coincidentes del GCI que está tratando el tema del SAER y el GCI sobre vigilancia ambiental.

(225) Según se indicó en relación con el tema 5 del programa, el Comité decidió combinar su trabajo sobre vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente y convino en establecer un GCI sobre vigilancia e informes en materia ambiental con los términos de referencia que figuran en el Anexo 9.

(226) La ASOC presentó el documento IP104 sobre el cambio climático en la Antártida, en el cual se resumen los resultados de las investigaciones climáticas en la Antártida en el transcurso de los últimos años. La ASOC indicó que es especialmente pertinente para los

estados miembros del Tratado Antártico usar esta información, derivada de su propia investigación, como base para tomar medidas que eviten los cambios climáticos peligrosos e instó a las Partes que no han ratificado el Protocolo de Kyoto a que reconsideren su posición.

### **Tema 7: Prospección biológica**

(227) El Comité señaló que, si bien se presentó un documento de información en relación con este tema del programa (IP 93, del PNUMA, sobre los acontecimientos recientes en el campo de la prospección biológica que son pertinentes a la Antártida), habrá un debate sustancial al respecto cuando se aborde el tema 18 del programa de la RCTA, “Prospección biológica”.

### **Tema 8: Medidas de respuesta en casos de emergencia y planes de contingencia**

(228) No se presentaron documentos en relación con este tema del programa.

(229) Francia indicó que, aunque no se han presentado documentos al CPA sobre este tema en la presente reunión, el tema es importante y propuso presentar un documento de trabajo sobre los riesgos y la respuesta a fin de que se trate a fondo en la IX Reunión del CPA.

(230) El Comité hizo referencia a las deliberaciones anteriores sobre procedimientos para el almacenamiento y el traslado de combustible suscitadas por los informes de las inspecciones presentados en relación con el tema 4a del programa y aguarda con interés recibir información adicional del COMNAP sobre este tema en la próxima reunión.

### **Tema 9: Intercambio de datos e información**

(231) Alemania presentó el documento IP 15, *Constitución de un foro de debate de la Antártida sobre autoridades competentes*, en representación propia y de los Países Bajos. Destacó que la mayoría de las Partes del Protocolo tienen una autoridad que está a cargo de administrar la legislación antártica nacional. Se sugirió la formación de un foro de estas autoridades competentes para promover el debate sobre cuestiones relacionadas con la aplicación del Protocolo, observando que tal grupo no reemplazaría a los órganos actuales, como la Red de Responsables del Medio Ambiente Antártico. Alemania invitó a las Partes que estén interesadas en participar en un foro de este tipo a proporcionar información sobre sus contactos.

(232) El COMNAP aclaró la función de la Red de Responsables del Medio Ambiente Antártico (AEON), grupo técnico del COMNAP que se encarga de asesorar al COMNAP sobre cuestiones ambientales prácticas y, como tal, confirmó que la AEON no aborda los tipos de asuntos mencionados en el documento IP 15.

(233) Los Miembros estuvieron de acuerdo con la propuesta de Alemania y los Países Bajos de establecer este foro de discusión. El Comité aceptó el ofrecimiento de Australia de poner a disposición un foro de debate en línea con ese fin.

### **Tema 10: Cooperación con otras organizaciones**

(234) El Presidente, en representación del depositario del Tratado, presentó el documento IP 32, que contiene un informe de la secretaría provisional del ACAP, acogida por el gobierno de Australia, a la XXVIII RCTA y la VIII Reunión del CPA sobre el avance realizado en la aplicación del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP). Se señaló que la primera reunión de las Partes se celebró en Hobart en 2004 y que Australia acogerá tanto a la secretaría provisional como a la secretaría permanente del acuerdo. El informe destacó el deseo del ACAP de trabajar con la RCTA y el CPA y brindarles asistencia, especialmente en relación con la conservación de las aves marinas.

(235) El Comité convino en solicitar a la RCTA que invite al ACAP a asistir a la reunión del CPA en calidad de Observador en virtud de la regla 4 de las Reglas de Procedimiento del CPA.

(236) Francia indicó que había promulgado legislación en mayo de este año que le permitirá ratificar el ACAP.

(237) El Presidente presentó el documento IP 36, que contiene un informe del Observador del CPA en la vigésima tercera reunión del Comité Científico de la CCRVMA, celebrada del 25 al 29 de octubre de 2004, y destacó en particular el acuerdo del Comité Científico de la CCRVMA de celebrar un taller sobre zonas marinas protegidas, el cual es directamente pertinente al trabajo del CPA. En el informe se señala también que:

- en la temporada de 2004-2005 se capturaron legalmente alrededor de 13.000 toneladas de bacalao en el área de la Convención;
- ocho países tienen la intención de pescar krill en 2005-2006 y hay indicios de que la pesquería de krill se extenderá (con la observación que esta pesquería es interesante y pertinente al CPA como piedra angular del ecosistema antártico);
- la captura total en el área de la CCRVMA es baja en comparación con la captura total permisible prevista, pero el número de solicitudes de pesca en el área de la Convención está aumentando;
- el Grupo de Trabajo para el Seguimiento y Ordenación del Ecosistema había considerado tres planes de gestión para las ZAEP mencionadas por el CPA;
- el número de focas capturadas como pesca incidental en la pesca legal está aumentando;
- la pesca incidental de especies de aves marinas asociada a la pesca ilegal en el área de la Convención sigue constituyendo un motivo importante de preocupación;
- los métodos de pesca detallados en las Medidas de Conservación han tenido un éxito formidable, llevando a una reducción considerable de la captura de aves marinas en la pesca legal; y

- la captura ilegal estimada de bacalao parece haber disminuido, probablemente como resultado de una aplicación más estricta de las leyes en zonas económicas exclusivas y el éxito del sistema de documentación de capturas.

(238) El Presidente agregó que el trabajo del Comité Científico es muy pertinente para el trabajo del CPA y expresó su convicción de que el grado de cooperación entre ambos órganos aumentará.

(239) Estados Unidos informó a los Miembros sobre las conversaciones mantenidas en los últimos años en la Comisión de la CCRVMA en relación con las zonas marinas protegidas como medio para alcanzar los objetivos de la Convención. En una reunión celebrada recientemente, se decidió establecer un Comité Directivo a fin de planificar un taller de la CCRVMA sobre zonas marinas protegidas que se celebrará del 29 de agosto al 1 de septiembre en Washington.

(240) Estados Unidos aceptó informar a los Miembros sobre los resultados del taller en la próxima reunión.

(241) En respuesta a una pregunta de Alemania sobre si el Comité debería expresar preocupación por el posible aumento de la captura de krill, la CCRVMA destacó que hay medidas en vigor para garantizar que toda expansión de la pesquería se maneje de acuerdo con los principios de la Convención. Entre esas medidas se encuentran umbrales que desencadenan la dispersión de los lugares de captura y requisitos en materia de investigación y notificación.

(242) La Organización Hidrográfica Internacional informó que producirá cartas hidrográficas actualizadas durante el Año Polar Internacional. Si bien esto requerirá una intensificación de la navegación, se prevé que mejorará la seguridad marítima, lo cual redundará en beneficios ambientales generales.

## **Tema 11: Elección de autoridades**

(243) El Comité convino con entusiasmo en reelegir a Anna Carin Thomer para un segundo mandato como Vicepresidenta.

(244) Del mismo modo, el Comité eligió también con entusiasmo al Dr. Yves Frenot, de Francia, para el cargo de Segundo Vicepresidente.

(245) La Sra. Thomer y el Dr. Frenot agradecieron a los Miembros la confianza depositada en ellos y dijeron que será una satisfacción trabajar con el Comité y el Presidente en calidad de Vicepresidentes.

(246) El Presidente recordó a los Miembros que la IX Reunión del CPA será el segundo año de su segundo mandato como Presidente. De conformidad con las Reglas de Procedimiento, la próxima reunión será la última a la que asistirá en calidad de Presidente. Por lo tanto, el Presidente señaló que habrá elecciones en la próxima reunión e instó a los Miembros a

### III. INFORME DEL CPA

considerar un reemplazante idóneo para que asuma la función cuando concluya la IX Reunión del CPA.

#### **Tema 12: Preparativos para la IX Reunión del CPA**

(247) El comité aprobó el programa de la IX Reunión del CPA, que figura en el Anexo 5.

#### **Tema 13: Aprobación del informe**

(248) El Comité aprobó el proyecto de informe.

#### **Tema 14: Clausura de la reunión**

(249) El Presidente agradeció a los Miembros por una reunión fabulosa, que abarcó una gran cantidad de documentos sobre una amplia gama de temas, y por el profesionalismo con que se llevó a cabo.

(250) Los Miembros agradecieron al Presidente por su conducción de una reunión productiva y eficiente.

(251) El Presidente clausuró la reunión, agradeciendo a los Miembros, los observadores, los intérpretes, los traductores, la Secretaría y los relatores.

## Anexo 1

### **Discurso de bienvenida de la Ministra del Medio Ambiente, Lena Sommestad, con motivo de la inauguración de la Reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente (VIII Reunión del CPA) en Estocolmo el 6 de junio de 2005**

Sus Excelencias, damas y caballeros:

Es un gran placer para mí, en representación del Ministerio Sueco de Desarrollo Sostenible, darles la bienvenida a Suecia y a Estocolmo para la VIII Reunión del Comité del Tratado Antártico para la Protección del Medio Ambiente.

En febrero de este año tuve el gran honor de visitar la Antártida. Mi colega noruego Knut Arild Hareide, Ministro de Medio Ambiente, me invitó a la inauguración por la Reina Sonja de la nueva y moderna estación Troll, que funciona todo el año, y la nueva pista de aterrizaje, el aeródromo Troll, en la Tierra de la Reina Maud, en la Antártida. Fue verdaderamente una experiencia muy interesante y gratificadora para mí, dado que fue mi primer viaje a la Antártida. Esta visita amplió mi comprensión y conocimiento de las investigaciones y las condiciones especiales imperantes en el continente que ocupa el tercer lugar en extensión en la Tierra. La Antártida es una reserva natural, dedicada a la paz y la ciencia, y tenemos la responsabilidad de administrarla conjuntamente. Además, constituye una fuente de información muy valiosa sobre el estado y las tendencias del medio ambiente mundial.

El Protocolo para la Protección del Medio Ambiente es muy importante. No se pueden sobreestimar el Protocolo como herramienta y el trabajo realizado por el Comité para la Protección del Medio Ambiente.

En el programa tienen un análisis estratégico de los retos ambientales futuros en la Antártida y sus ecosistemas dependientes y asociados, como resultado de la iniciativa sueca de la reunión del año pasado. Con esa perspectiva, ¿qué retos ambientales prevemos para la Antártida en el corto y largo plazo? Algunas de las preguntas que es importante plantear son:

- ¿Cómo debería el CPA comunicar sus resultados a los ministros interesados y a la sociedad civil?
- ¿Cómo puedo, junto con los demás ministros de los Estados Miembros, ayudar a adoptar medidas basadas en las importantes conclusiones del CPA?
- Por último, ¿cómo puede esto ayudarnos a avanzar en la agenda mundial para el medio ambiente?

Considero que el resultado de una discusión de estas y otras cuestiones muy estratégicas, los retos y las prioridades futuros, será muy importante para el CPA.

La relación entre el Ártico y la Antártida se pondrá de manifiesto en el Año Polar Internacional, que se centrará en ambas regiones polares en un contexto global. Por consiguiente, me gustaría destacar los vínculos bipolares, las semejanzas y las diferencias en las presiones ambientales en el Ártico y en la Antártida, por ejemplo. Abrigo la esperanza de que la intensificación de las investigaciones internacionales se centre en nexos tales como el cambio climático y el transporte de sustancias químicas, sobre lo cual se presentará más información el viernes en un seminario organizado por Suecia que se ofrecerá durante el almuerzo. Permítanme aportar algunas ideas.

### III. INFORME DEL CPA

El clima de la Tierra está cambiando. La temperatura global está en aumento. Las tendencias y los patrones de las últimas décadas revelan claras influencias humanas. Los resultados de la evaluación del impacto en el clima ártico (ACIA) muestran que la temperatura media del Ártico se ha elevado a casi el doble de la tasa de la temperatura media mundial en las últimas décadas. El deshielo generalizado de los glaciares y de los hielos marinos proporciona pruebas de datos adicionales del calentamiento marcado del Ártico. Las proyecciones indican una aceleración de estas tendencias durante el siglo actual debido al aumento ininterrumpido de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera terrestre. Si bien la mayoría de las emisiones de gases de efecto invernadero no se originan principalmente en el Ártico, se prevé que ocasionarán cambios e impactos de amplio alcance en el Ártico.

Entonces, ¿por qué hago referencia a esto cuando es la zona del Polo Sur, la Antártida, lo que figura en el temario para los próximos días? La respuesta radica naturalmente en los vínculos bipolares de importancia creciente. En la Antártida también la temperatura se ha elevado más de lo previsto. Se ha comprobado que las plataformas de hielo de la Antártida se están derritiendo y se están desprendiendo trozos que se desplazan a la deriva en el mar a una velocidad mayor a la prevista. Los procesos climáticos singulares del Ártico y la Antártida tienen efectos considerables no solo en el clima polar regional, sino también a escala mundial.

El cambio climático ocurre en el contexto de muchas otras presiones constantes, lo cual es otro vínculo bipolar que me gustaría destacar. El agujero de la capa de ozono se descubrió en la Antártida en la década de 1970. Resultó evidente entonces que la capa de ozono sobre la Antártida estaba agotándose como consecuencia de la acción de sustancias químicas, si bien estas no se producían allí. Eso puso en evidencia que los contaminantes químicos podían entrar en las zonas polares por el aire. Las corrientes oceánicas también transportan sustancias desde lugares muy distantes. De hecho, se han encontrado indicios de estas sustancias químicas en pingüinos antárticos, por ejemplo. En el Ártico, varias evaluaciones han revelado más pruebas de esta contaminación transfronteriza.

También nos hemos enterado recientemente de que enfermedades tales como la influenza aviaria pueden ser transmitidas por aves migratorias. A fin de comprender la ecología y evaluar correctamente la función de los microorganismos en todo el espectro de la biodiversidad, de la vida silvestre a la epidemiología de las enfermedades humanas, es importante adoptar una óptica bipolar.

Necesitamos instrumentos que nos ayuden a realizar el seguimiento de los cambios ambientales de manera que contemos con sistemas confiables de alerta temprana. Los programas de vigilancia son muy importantes en el marco de la investigación y la acción y espero que cobren mayor importancia en la planificación de programas internacionales de investigación en el futuro. Otro instrumento es las evaluaciones; por ejemplo, de los impactos acumulativos. Debemos asegurarnos de que nos beneficiemos de estos instrumentos.

Creo que el tratamiento de temas de esta índole es una tarea importante para el Comité para la Protección del Medio Ambiente, el CPA. El sistema de informes sobre el estado del medio ambiente antártico, SAER, es un camino positivo que podemos emprender. No obstante, aún necesitamos mejorar el trabajo con las evaluaciones.

Aguardo con sumo interés los resultados de la reunión del CPA.

Damas y caballeros: espero que esta importante reunión se convierta en un gran éxito para todos ustedes y les deseo mucha suerte en sus labores futuras. A pesar del intenso programa de trabajo, permítanme recordarles que se tomen tiempo también para disfrutar de la exploración de Estocolmo y sus alrededores y tal vez hacer uno de los muchos cruceros a nuestro hermoso archipiélago. Gracias.

## Anexo 2

### VIII Reunión del CPA Programa y lista final de documentos

Doc N°	Título	Presentado por
--------	--------	----------------

**Tema 1: Apertura de la reunión**

**Tema 2: Aprobación del programa**

**Tema 3: Funcionamiento del Comité para la Protección del Medio Ambiente**

WP 001	Documento de trabajo para iniciar una discusión estratégica sobre los desafíos ambientales futuros de la Antártida y sus ecosistemas dependientes y asociados	Suecia
WP 009	El Comité del Tratado Antártico para la Protección del Medio Ambiente: reseña e hipótesis probables sobre su futuro	Argentina
IP 074	Development pressures on the Antarctic wilderness	ASOC

**Tema 4: Cumplimiento del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente**

*4a) Asuntos generales*

WP 016	Base Scott y estación McMurdo: informe de una inspección conforme al artículo VII del Tratado Antártico y el artículo 14 del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente ( <i>tema 18 de la RCTA</i> )	Australia
WP 032	Informe de inspecciones conjuntas de conformidad con el artículo VII del Tratado Antártico y el artículo 14 del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente ( <i>tema 18 de la RCTA</i> )	Australia, Perú, Reino Unido
IP 002	Annual report pursuant to the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	Sudáfrica
IP 004	Renewable energy use at field camps in Antarctica	Estados Unidos
IP 007	Informe anual de España de acuerdo con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente	España
IP 009	Rapport annuel présenté par la France conformément à l'article 17 du Protocole au Traité sur l'Antarctique relatif à la protection de l'environnement 2005	Francia
IP 010	Mise en oeuvre du Protocole de Madrid relatif a la Protection de l'Environnement en Antarctique	Francia
IP 021	Annual report pursuant to the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	Bélgica
IP 026	Annual report of New Zealand pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	Nueva Zelandia

### III. INFORME DEL CPA

Doc N°	Título	Presentado por
IP 039	Annual report pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	Italia
IP 043	Act of August 6, 2003 on Antarctica and on amendment to some laws	República Checa
IP 051	Wind power in Antarctica. A feasibility study for Wasa	Suecia
IP 053	Informe anual de acuerdo al artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre la Protección del Medio Ambiente, período 2004-2005	Uruguay
IP 065	Report on the implementation of the Protocol on Environmental Protection as required by Article 17 of the Protocol	Reino Unido
IP 073	New Belgian research station in the Sør Rondane, Antarctica, 2004-2005 BELARE site survey expedition	Bélgica
IP 074	Development pressures on the Antarctic wilderness	ASOC
IP 080	India's endeavour for a new research Station in Antarctica- a report	India
IP 084	Annual report of China pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	China
IP 101	Annual report pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty. The Ukraine (2005)	Ucrania
IP 102	Annual report pursuant to the Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty Japan 2004/2005 Season	Japón
IP 104	The Antarctic and climate change	ASOC
IP 110	Informe anual de acuerdo al artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente	Chile
IP 116	Annual report to the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	República de Corea

*4b) Examen de los proyectos de CEE presentados al CPA de conformidad con el párrafo 4 del artículo 3 del Anexo I al Protocolo*

WP 019	Proyecto de evaluación medioambiental global (CEE). Propuesta de construcción y operación de la estación de investigación Halley VI, plataforma de hielo Brunt, costa de Caird, Antártida	Reino Unido
IP 025	ANDRILL – The Approved McMurdo Sound Portfolio Projects. Final CEE update	Alemania, Italia, Nueva Zelandia, Estados Unidos
IP 030	Draft Comprehensive Environmental Evaluation (CEE) Rebuild and operation of the wintering station Neumayer III and retrogradation of the present Neumayer Station II	Alemania
IP 066	Draft Comprehensive Environmental Evaluation (CEE) proposed construction and operation of Halley VI Research Station, Brunt Ice Shelf, Caird Coast, Antarctica	Reino Unido

**Doc N°** **Título** **Presentado por**

*4c) Otros temas abarcados por el Anexo I (Evaluación de impacto ambiental)*

WP 030	Informe del GCI establecido para actualizar los “Lineamientos para la evaluación de impacto ambiental en la Antártida” (1999)	Australia
WP 040	Evaluación del impacto ambiental de una instalación satelital en Troll	Noruega
IP 006	Environmental impact assessment on the Padre Balduino Rambo refuge’s dismantlement - Brazil	Brasil
IP 017	Annual list of Brazilian Environmental Evaluations prepared in accordance with Annex I, Article 6, paragraph 1 of the Protocol) - 2004/2005 Season	Brasil
IP 023	Annual list of any Initial Environmental Evaluations prepared in accordance with Annex I, Article 2, of the Protocol (Annex I, Article 6, lit. b, of the Protocol) and also ATCM Resolution 6 (1995) 2004/2005 Season	Sudáfrica
IP 040	Talos Dome Ice Core Project (TALDICE): Initial Environmental Evaluation for recovering a deep ice core at Talos Dome, East Antarctica: Comments from CEP contact points	Italia
IP 042	Construction of the Czech Antarctic station on the James Ross Island Activities performed in the year 2004, and during the austral summer of 2004/05	República Checa
IP 058	List of Initial Environmental Evaluations (IEE) prepared by Uruguay in 2004	Uruguay
IP 059	A note on the vulnerability of cetaceans in Antarctic waters to noise pollution	ASOC
IP 072	Initial Environmental Evaluation for the establishment of a satellite reception and command facility (TrollSat) and a Norwegian Institute for Air Research (NILU) Laboratory as an integral part of the Troll Station in Dronning Maud Land, Antarctica	Noruega
IP 075	Baseline of the environment in the surroundings of the Czech Antarctic station	República Checa
IP 083	A report on the environment of Great Wall Station and Zhongshan Station in current years for ATCM	China
IP 107	Annual list of Initial Environmental Evaluations (IEE) and Comprehensive Environmental Evaluations (CEE) calendar year 2004	Australia

### III. INFORME DEL CPA

**Doc N°** **Título** **Presentado por**

*4d) Temas abarcados por el Anexo II (Conservación de la flora y fauna antárticas)*

WP 028	Medidas para abordar la introducción no intencional y la propagación de biota no autóctona y enfermedades en la zona del Tratado Antártico	Australia
WP 033	Supresión de especies de la lista de especies antárticas especialmente protegidas	SCAR
WP 034	Propuesta de incluir una especie en la lista de especies especialmente protegidas de conformidad con el Anexo II	SCAR
IP 063	Introduction of non-native species, parasites and diseases	UICN
IP 097	Update on boot and clothing decontamination guidelines and the introduction and detection of diseases in Antarctic wildlife: IAATO's perspective	IAATO
IP 121	The use of ballast water in Antarctica	COMNAP, IAATO

*4e) Temas abarcados por el Anexo III (Eliminación y tratamiento de residuos)*

IP 037	Reducing sewage pollution in the Antarctic marine environment using a sewage treatment plant	Reino Unido
IP 047	Evacuation of AN-3T aircraft from the Amundsen-Scott station	Federación de Rusia
IP 049	Waste water treatment in Antarctica. A feasibility study for grey water treatment at Wasa station	Suecia
IP 105	Four-year program for clean-up at Syowa Station	Japón

*4f) Temas abarcados por el Anexo IV (Prevención de la contaminación marina)*

WP 041	Propuesta para presentar una propuesta a la OMI en aras de prohibir la presencia de Petróleo Bunker Pesado (HFO) a bordo de los buques que navegan al sur del paralelo 60 S	Noruega
WP 052	Desechos marinos: Impactos globales y regionales	Chile
IP 067	The use of heavy fuel oil in Antarctic waters	COMNAP

*4g) Temas abarcados por el Anexo V (Protección y gestión de zonas)*

WP 002	Protección sistemática del medio ambiente en la Antártida: proyecto de marco ambiental y geográfico sistemático para la Antártida creado con análisis de dominios ambientales	Nueva Zelandia
WP 003	Sistema de zonas antárticas protegidas: cabaña Lillie Marleen, monte Dockery, cordillera Everett, Tierra de Victoria septentrional, Antártida. Propuesta de inclusión en la Lista de sitios y monumentos históricos del Tratado Antártico	Alemania
WP 004	Proyecto de plan de gestión revisado para la ZAEP 119 Valle Davis y laguna Forlidas, macizo Dufek	Estados Unidos
WP 005	Proyecto definitivo de plan de gestión revisado para la ZAEP 149, cabo Shirreff e isla San Telmo, isla Livingston, Islas Shetland del Sur	Chile, Estados Unidos

Doc N°	Título	Presentado por
WP 006	Proyecto de plan de gestión para la ZAEA ? Estación Amundsen-Scott del Polo Sur	Estados Unidos
WP 007	Revisión del Plan de Manejo de la ZAEP 133 (Punta Armonía)	Argentina, Chile
WP 008	Revisión del Plan de Manejo de la ZAEP 132 (Península Potter)	Argentina
WP 011	Examen del sistema de zonas antárticas protegidas	Nueva Zelanda
WP 015	Plan de gestión revisado para la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 127 Isla Haswell (isla Haswell y el criadero contiguo de pingüinos emperadores en hielo fijo)	Federación Rusa
WP 017	Sistema de zonas antárticas protegidas: examen de las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas 155, 157, 158 y 15	Nueva Zelanda
WP 020	Paquete de medidas de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada (ZAEA) de la Isla Decepción	Argentina, Chile, Noruega, España, Reino Unido, Estados Unidos
WP 021 (Rev 1)	Plan de Gestión Revisado de la Zona Especialmente Protegida No. 120 Archipiélago de Cabo Geología, Islas Jean Rostand, Le Mauguen (ex-Alexis Carrel), Lamarck y Claude Bernard, del Nunatak 'Bon Docteur' y de la Colonia de reproducción del Pingüino Emperador	Francia
WP 022	Propuesta para clasificar el sitio histórico N° 46 Port-Martin (Tierra Adelia) (66°49' S / 141°23' E) como Zona Especialmente Protegida, Plan de Gestión	Francia
WP 024	Grupo de contacto intersesional para considerar la Zona Antártica Especialmente Protegida del Glaciar Dakshin Gangotri, Tierra de la Reina Maud Informe del coordinador	India
WP 025	Sistema de Zonas Antárticas Protegidas: proyecto de plan de gestión para el glaciar Dakshin Gangotri, Tierra de la Reina Maud Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° XXX	India
WP 027(Rev 1)	Proyecto de plan de gestión para la Zona Antártica Especialmente Administrada (ZAEA) de las colinas de Larsemann, Antártida oriental	Australia, China, Federación Rusa
WP 031	Directrices para sitios visitados por turistas terrestres ( <i>tema 12 de la RCTA</i> )	Australia, Reino Unido, Estados Unidos
WP 035	Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada Bahía del Almirantazgo (Bahía Lasserre) (ZAEA N°1)	Brasil, Polonia
WP 036	Sistema de zonas antárticas protegidas: Plan de gestión para los monolitos Scullin y Murria Tierra de Mac Robertson, Antártida oriental Zona Antártica Especialmente Protegida N° XXX	Australia
WP 037 (Rev 1)	Revisión del plan de gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 150 (Isla Ardley)	Chile
WP 039	Inclusión de la tienda de campaña de Amundsen en la lista de sitios y monumentos históricos	Noruega

### III. INFORME DEL CPA

Doc N°	Título	Presentado por
WP 042	Sistema de zonas antárticas protegidas, planes de gestión revisados para: la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 101 Pingüinera Taylor, Tierra de Mac Robertson, Antártida Oriental, la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 102 Islas Rookery, Tierra de Mac Robertson, Antártida Oriental, y la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 103 Isla Ardery e isla Odber, Costa de Budd, Tierra de Wilkes, Antártida Oriental	Australia
IP 016	Progress report on the research project “Risk assessment for Fildes Peninsula and Ardley Island and the development of management plans for designation as Antarctic Specially Protected or Managed Areas”	Alemania
IP 027	Antarctic Protected Area System: Reviews of Antarctic Specially Protected Areas 116 and 131	Nueva Zelandia
IP 028	Antarctic Protected Area System: McMurdo Dry Valleys ASMA Management Group	Italia, Nueva Zelandia, Estados Unidos
IP 029	A Review of the Antarctic Protected Areas System	Nueva Zelandia
IP 041	Brief report on Edmonson Point Management Plan progress	Italia
IP 044	Environmental Domain Analysis for the Antarctic Continent	Nueva Zelandia
IP 064	Resolution on Antarctic Conservation adopted at the 3d World Conservation Congress, Bangkok, November 2004	UICN
IP 098	Draft proposal for discussion to Antarctic Protected Areas System - Antarctic Specially Managed Area No XX “Petermann Island, Wilhelm Archipelago, Antarctic Peninsula”	Ucrania

#### Tema 5: Vigilancia ambiental

WP 023	Informe de progreso del grupo de contacto intersesional del CPA sobre vigilancia ambiental	Francia
WP 026	Directrices prácticas para desarrollar y diseñar programas de vigilancia ambiental en la Antártida	COMNAP
IP 022	Antarctic Site Inventory: 1994-2005	Estados Unidos
IP 037	Reducing sewage pollution in the Antarctic marine environment using a sewage treatment plant	Reino Unido
IP 052	Aproximación inicial al monitoreo biológico en la base uruguaya “Artigas”	Uruguay
IP 054	Relevamiento magnético de las inmediaciones de la BCAA. Segunda etapa, marzo 2005	Uruguay
IP 069	Biological monitoring of human impacts in the Antarctic	SCAR
IP 076	Environmental monitoring of the Indian permanent Station –Maitri in pursuant to the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	India

Doc N°	Título	Presentado por
--------	--------	----------------

**Tema 6: Informe sobre el estado del medio ambiente antártico**

WP 010	Sistema de informes sobre el estado del medio ambiente antártico: Informe del grupo de contacto intersesional	Australia, Nueva Zelandia
IP 104	The Antarctic and climate change	ASOC

**Tema 7: Prospección biológica**

IP 093	Recent developments in biological prospecting relevant to Antarctica	PNUMA
--------	--	-------

**Tema 8: Medidas de respuesta en casos de emergencia y planes de contingencia**

No se presentó ningún documento para este tema

**Tema 9: Intercambio de datos e información**

IP 015	Establishment of an Antarctic discussion forum of competent authorities	Alemania, Países Bajos
--------	---	------------------------

**Tema 10: Cooperación con otras organizaciones**

IP 032	Progress with the implementation of the Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels (ACAP): Report to ATCM XXVIII & CEP VIII from the ACAP Interim Secretariat hosted by the Australian Government	Australia
IP 036	Report of the CEP observer to the twenty-third meeting of the scientific committee to CCAMLR, 25 to 29 October 2004	Australia

**Tema 11: Elección de autoridades**

**Tema 12: Preparativos para la IX Reunión del CPA**

**Tema 13: Aprobación del informe**

**Tema 14: Clausura de la reunión**

### III. INFORME DEL CPA

## Anexo 3

## Contactos Nacionales del CPA

País miembro	Contacto	Correo electrónico
Chair	Tony Press	tony.press@aad.gov.au
Alemania	Antje Neumann	antje.neumann@uba.de
Argentina	Mariano Memolli Rodolfo Sánchez	dna@dna.gov.ar / mgm@mrecic.gov.ar rsanchez@dna.gov.ar
Australia	Tom Maggs Michael Stoddart	tom.maggs@aad.gov.au michael.stoddart@aad.gov.au
Bélgica	Alexandre de Lichtervelde	alexandre.delichtervelde@health.fgov.be
Brasil	Tania Aparecida Silva Brito	tania.brito@mma.gov.br
Bulgaria	Christo Pimpirev Nesho Chipev	polar@gea.uni-sofia.bg chipev@ecolab.bas.bg
Canadá	Fred Roots	fred.roots@ec.gc.ca www.ats.org.ar/aeoi.htm
Chile	Verónica Vallejos	vvallejos@inach.cl
China	Wei Wen Liang Chen Danhong	chinare@263.net.cn hydane@vip.sina.com
Corea, República de	In-Young Ahn Jaeyong Choi	iahn@kordi.re.kr jchoi@kei.re.kr
Ecuador	Arturo Romero Velázquez	digeim@digeim.armada.mil.ec
España	Manuel Catalán	cpe@mcyt.es manuel.catalan@ucs.cs cmartido@mapya.es carlos.palomo@md.ies.es arodriguez@mma.es
Estados Unidos de América	Polly Penhale Fabio Saturni	ppenhale@nsf.gov SaturniFM@state.gov
Federación Rusa	Valery Lukin Valery Martyshchenko	lukin@raexp.spb.su lukin@aari.nw.ru seadep@mcc.mecom.ru
Finlandia	Markus Tarasti Mika Kalakoski	markus.tarasti@ymparisto.fi mika.kalakoski@fimr.fi
Francia	Yves Frenot Laurence Petitguillaume	yves.frenot@ipev.fr laurence.petitguillaume@environnement.gouv.fr
Grecia	Emmanuel Gounaris Georgios Makridis	giorgom1@otenet.gr

### III. INFORME DEL CPA

India	Prem C. Pandey Ajai Saxena	pcpandey@ncaor.org ajai@dod.delhi.nic.in ajaisaxena@yahoo.com
Italia	Sandro Torcini	sandro.torcini@casaccia.enea.it
Japón	Kousei Masu	antarctic@env.go.jp
Noruega	Birgit Njaastad	njaastad@npolar.no
Nueva Zelanda	Neil Gilbert	n.gilbert@antarcticanz.govt.nz
Países Bajos	Dick C. de Bruijn	Dick.DeBruijn@minvrom.nl
Perú	Juan Carlos Rivera	teconec@hotmail.com teconecsac@yahoo.com jcrivera@teconec.com inanpe@rree.gov.pe
Polonia	Stanislaw Rakusa-Suszczewski	profesor@dab.waw.pl
Reino Unido	John Shears Jane Rumble	jrs@bas.ac.uk Jane.Rumble@fco.gov.uk
República Checa	Zdenek Venera	venera@cgu.cz
Rumania	Teodor Gheroghe-Negoita	negoita_antarctic@yahoo.com
Sudáfrica	Henry Valentine	henryv@antarc.wcape.gov.za
Suecia	Johan Sidenmark Anna Carin Thomer Marianne Lillieskold	johan.sidenmark@polar.se annacarin.thomer@sustainable.ministry.se marianne.lillieskold@naturvardsverket.se
Ucrania	Gennady Milinevsky	science@uac.gov.ua
Uruguay	Aldo Felici	ambiente@iau.gub.uy

#### Observadores 4a

Observador	Contacto	Correo electrónico
Estonia	Mart Saarso Enn Kaup	Mart.Saarso@mfa.ee kaup@gi.ee

#### Observadores 4b

Observador	Contacto	Correo electrónico
CCAMLR	Edith Fanta	ccamlr@ccamlr.org e.fanta@terra.com.br
COMNAP	Antoine Guichard Gérard Jugie (Chairman)	sec@comnap.aq chair@comnap.aq
SCAR	Peter Clarkson	pdc3@cam.ac.uk

<b>Observadores 4c</b>		
<b>Observador</b>	<b>Contacto</b>	<b>Correo electrónico</b>
ASOC	Ricardo Roura Alan Hemmings	ricardo.roura@worldonline.nl alan.d.hemmings@bigpond.com antarctica@igc.org
IAATO	Denise Landau Kim Crosbie David Rootes	iaato@iaato.org
IUCN	Maj de Poorter	m.depoorter@auckland.ac.nz
UNEP	Christian Lambrechts	christian.lambrechts@unep.org
WMO		
IHO	Hugo Gorziglia	hgorziglia@ihb.mc

### III. INFORME DEL CPA

**Anexo 4**

**Direcciones en Internet (URL) donde se publica información sobre el Informe Anual de conformidad con el artículo 17 del Protocolo**

<b>PAÍS</b>	<b>Dirección en Internet</b>
Alemania	<a href="http://www.awi-bremerhaven.de/logistics/antarktisvertrag/berichte/index-d.html">www.awi-bremerhaven.de/logistics/antarktisvertrag/berichte/index-d.html</a>
Argentina	<a href="http://www.ats.org.ar/aeoi.htm">www.ats.org.ar/aeoi.htm</a>
Australia	<a href="http://www.ats.org.ar/aeoi.htm">www.ats.org.ar/aeoi.htm</a>
Bélgica	<a href="http://www.ats.org.ar/aeoi.htm">www.ats.org.ar/aeoi.htm</a>
Brasil	<a href="http://www.mma.gov.br">www.mma.gov.br</a> <a href="http://www.secirm.mar.mil.br">www.secirm.mar.mil.br</a>
Bulgaria	
Canadá	<a href="http://www.ats.org.ar/aeoi.htm">www.ats.org.ar/aeoi.htm</a>
Chile	<a href="http://www.inach.cl">www.inach.cl</a> <a href="http://www.minrec.cl/pages/politicos/ambiente/antarctica.html">www.minrec.cl/pages/politicos/ambiente/antarctica.html</a>
China	<a href="http://www.chinare.cn">www.chinare.cn</a>
Corea, República de	<a href="http://www.polar.re.kr">www.polar.re.kr</a>
Ecuador	
España	<a href="http://www.mcyt.es/cpe">www.mcyt.es/cpe</a>
Estados Unidos de América	<a href="http://www.nsf.gov/od/opp/antarct/treaty/index.htm">www.nsf.gov/od/opp/antarct/treaty/index.htm</a>
Federación Rusa	<a href="http://www.aari.nw.ru">www.aari.nw.ru</a>
Finlandia	<a href="http://www2.fimr.fi/en/etelamanner/ympariston-suojelu.html">www2.fimr.fi/en/etelamanner/ympariston-suojelu.html</a>
Francia	<a href="http://www.ipev.fr">www.ipev.fr</a>
India	<a href="http://www.ncaor.org">www.ncaor.org</a>
Italia	<a href="http://www.pnra.it">www.pnra.it</a>
Japón	<a href="http://www.en.go.jp/earth/nankyoku/kankyohogo/index.html">www.en.go.jp/earth/nankyoku/kankyohogo/index.html</a> (versiones en japonés e inglés)
Noruega	<a href="http://npolar.no/AntarcticTreatySystem">http://npolar.no/AntarcticTreatySystem</a>
Nueva Zelanda	<a href="http://www.antarcticanz.govt.nz">www.antarcticanz.govt.nz</a>
Países Bajos	<a href="http://www.ats.org.ar/aeoi.htm">www.ats.org.ar/aeoi.htm</a>
Perú	<a href="http://www.rree.gob.pe/inanpe">www.rree.gob.pe/inanpe</a>
Polonia	<a href="http://www.dab.waw.pol">www.dab.waw.pol</a>
Reino Unido	<a href="http://www.ats.org.ar/aeoi.htm">www.ats.org.ar/aeoi.htm</a>
República Checa	<a href="http://www.env.cz">www.env.cz</a>
Rumania	
Sudáfrica	<a href="http://www.sanap.org.za">www.sanap.org.za</a>
Suecia	<a href="http://www.ats.org.ar/aeoi.htm">www.ats.org.ar/aeoi.htm</a>
Ucrania	<a href="http://www.uac.gov.ua">www.uac.gov.ua</a>
Uruguay	<a href="http://www.antarctic.ian.gub.uy">www.antarctic.ian.gub.uy</a>

### III. INFORME DEL CPA

## Anexo 5

### **Informe de las deliberaciones del grupo de contacto de composición abierta sobre las tareas que el CPA debe realizar**

Se reunió un grupo de contacto de composición abierta para considerar las tareas que debe realizar el CPA y cómo se están realizando actualmente. El grupo analizó también de qué otras formas se podrían realizar estas tareas y si eso tendría implicaciones para las Reglas de Procedimiento del CPA.

El grupo señaló que las tareas principales del CPA se establecen en el artículo 12 del Protocolo (según se adjunta). Además, indicó que una de las tareas esenciales del Comité es el intercambio de información.

El grupo recalcó también que se le ha encomendado al CPA que proporcione asesoramiento de manera proactiva a la RCTA y que responda a solicitudes específicas de asesoramiento. Se señaló que tal vez haya margen para que el CPA impulse a la RCTA a que le remita temas de índole ambiental.

En relación con la manera en que se están realizando tareas esenciales, se consideraron en particular las CEE y los planes de gestión. De eso surgieron dos temas principales:

Es necesario aumentar al máximo el intercambio de comentarios sobre los proyectos de CEE antes de la reunión del CPA. Esto podría facilitarse requiriendo un resumen no técnico (como documento de trabajo) y el texto completo del documento (como documento de información) que se presentarían de conformidad con el cronograma establecido en el Protocolo. Se destacó que esto suscitaría problemas traducción con respecto al documento de trabajo.

Con respecto a los planes de gestión de zonas protegidas, se reconoció la carga de trabajo en constante crecimiento y la necesidad de garantizar la consideración eficaz de los documentos por el CPA. Se sugirió que los planes de gestión sean examinados por un grupo específico, que luego asesoraría al CPA en la consideración de las recomendaciones a la RCTA.

Se señaló que estas opciones presentan problemas para el CPA que deben examinarse con mayor profundidad, como la necesidad de celebrar reuniones en el período entre sesiones (según se establece en las Reglas de Procedimiento del CPA).

Con respecto a los GCI, se dijo que era prácticamente imposible que todas las Partes participaran y que fueron pocos los que realmente lograron funcionar. Si bien se reconoció que los GCI pueden ser útiles, se sugirió la utilidad de contar con reglas más claras para su funcionamiento. Se podría disponer que los GCI se usaran para revisar o actualizar directrices y procedimientos, pero no para deliberaciones sobre políticas. Los GCI deben contar con términos de referencia claros y los coordinadores deben suministrar un cronograma claro para el plan de trabajo y resúmenes regulares de las deliberaciones del grupo. Otra opción sería limitar el número de GCI a uno o dos por año y permitir que los grupos se reúnan durante un año solamente antes de efectuar un examen integral del progreso realizado.

En relación con las cuestiones de política, se sugirió que era necesario destacarlas para su inclusión en el programa del CPA, con tiempo suficiente para que los miembros preparen y presenten documentos. Entonces podría adaptarse el programa a fin de que se disponga del tiempo necesario para un debate pleno en el CPA.

Se sugirió también que se trate de reducir a un mínimo el número de documentos para consideración; por ejemplo, abordando solamente documentos de trabajo y documentos de información fundamentales en la reunión. Podrían prepararse directrices más claras sobre lo que deberían abarcar los documentos de trabajo y los documentos de información. Se podría establecer el requisito de que

### III. INFORME DEL CPA

los documentos de información especifiquen si son para fines de información, antecedentes o discusión (si bien se debe dejar constancia de todos en el informe de la reunión). Se podría dar prioridad a los documentos de trabajo de más de una Parte.

Otra sugerencia fue que el Presidente y los Vicepresidentes examinen la prioridad de los temas del programa y luego ordenen los documentos de trabajo a fin de establecer un plan de trabajo con un cronograma para cada reunión (como lo dispuso el Presidente este año).

Por último, el grupo tuvo en cuenta la necesidad de lograr la participación de todas las Partes y sugirió que se prepare un manual del CPA a fin de incluir los procedimientos y las directrices convenidas del CPA. El Presidente y el Vicepresidente podrían también servir de enlace con todas las Partes para considerar otras opciones a fin de aumentar al máximo las contribuciones en la reunión.

#### LISTA DE TAREAS QUE EL CPA DEBE REALIZAR

Cumplir los requisitos establecidos en el artículo 12 del Protocolo, entre ellos:

- efectividad de las Medidas;
- proporcionar asesoramiento a la RCTA sobre asuntos ambientales relacionados con el Protocolo y preparar el asesoramiento para la RCTA que se le solicite;
- proporcionar asesoramiento sobre la aplicación e implementación de los procedimientos de EIA, incluida la consideración de CEE;
- procedimientos para situaciones que requieran una acción urgente, incluida una acción de respuesta frente a una emergencia ambiental;
- funcionamiento y perfeccionamiento del sistema de zonas antárticas protegidas, incluidas la propuesta, revisión y consideración de planes de gestión para zonas protegidas y sitios y monumentos históricos;
- procedimientos para las inspecciones;
- estado del medio ambiente antártico.
- Consultar con el SCAR, la Comisión Científica de la CCRVMA y otras organizaciones científicas, ambientales y técnicas pertinentes.

## Anexo 6

### Recordatorio

#### EL CPA: EL CAMINO A SEGUIR

#### JUSTIFICACIÓN

- El presente recordatorio representa las ideas combinadas de los miembros del CPA, con compromiso y energía. Estos asuntos han sido motivo de preocupación para los miembros desde hace cierto tiempo.
- El CPA es ahora un órgano maduro; ha llegado el momento de reflexionar sobre quiénes somos, qué hacemos, cómo lo hacemos y adoptar un enfoque nuevo, fundamentado y actualizado del medio ambiente antártico.
- El ejercicio concuerda completamente con el documento constitutivo del CPA en virtud de los artículos 11 y 12 del Protocolo.
- El CPA ha considerado el estado, las presiones y las respuestas a esas presiones.
- Los miembros tienen la intención de establecer metas a las cuales el CPA aspira llegar.
- Una meta básica consiste en mantener y, si es posible, mejorar el estado del medio ambiente antártico.
- Adoptaremos un enfoque precautorio de las cuestiones ambientales.
- Queremos ser proactivos en lo que concierne a la protección del medio ambiente antártico.

#### TEMAS PRINCIPALES

##### Medio ambiente

- El Año Polar Internacional y lo que significa para el medio ambiente antártico y el CPA
- La huella del ser humano en la Antártida
  - la capacidad de carga de la región antártica en general y, dentro de esta, a nivel regional y local
  - actividades de investigación y de apoyo logístico en tierra y en el mar: establecimiento, gestión, retiro, cooperación, bases temporarias
  - turismo y actividades no gubernamentales conexas
- Presiones ambientales mundiales, incluido el cambio climático
- Aspectos bipolares: ¿Qué podemos aprender de la experiencia ártica?
- Vigilancia, informes y respuesta al estado del medio ambiente antártico
- Divulgación: comunicación a la sociedad civil y los encargados de formular políticas
- La ciencia en la gestión: cómo obtenemos la información que necesitamos

##### Administración

- Relaciones dentro y fuera del Sistema del Tratado Antártico (incluso con la RCTA)

### III. INFORME DEL CPA

- Instrumentos apropiados para realizar nuestra tarea: el Protocolo y sus anexos, resoluciones, etc.; procedimientos, directrices, reglas de procedimiento.
- Un enfoque estructurado de nuestro trabajo: eficiente, focalizado, transparente
  - un plan de trabajo orientado hacia el futuro para los próximos 5 a 10 años
  - reuniones y programa estructurados que nos permitan concentrarnos en los temas importantes
  - un día de cada reunión dedicado a cuestiones ambientales estratégicas de manera temática, así como a procedimientos
  - programa y reglas de procedimiento que faciliten nuestro trabajo
  - grupos permanentes para abordar asuntos habituales; por ejemplo, planes de gestión
  - elaboración de objetivos a más largo plazo para la protección del medio ambiente antártico

## **Anexo 7**

### **Lineamientos para la evaluación de impacto ambiental en la Antártida**

Véase el anexo de la Resolución 4, página 415.

### III. INFORME DEL CPA

## Anexo 8

### **Directrices para la consideración por el CPA de propuestas relativas a designaciones nuevas y revisadas de especies antárticas especialmente protegidas en virtud del Anexo II al Protocolo**

- 1 De conformidad con el Apéndice A al Anexo II al Protocolo, cualquier Parte, el CPA o el SCAR podrán someter a la consideración del CPA, en su reunión siguiente, propuestas relativas a designaciones nuevas o a la revisión de designaciones vigentes de especies como especies antárticas especialmente protegidas. Estas propuestas deberán incluir la justificación científica y, en el caso de las designaciones nuevas, un proyecto de plan de acción (utilizando la plantilla adjunta como guía), en la medida de lo posible con datos y conocimiento disponibles.
- 2 Al recibir una propuesta, el CPA deberá invitar al Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) a evaluar la situación de las especies, si el SCAR todavía no ha realizado tal evaluación como parte de la propuesta.
- 3 El SCAR utilizará los criterios más actualizados de la UICN (para lo cual consultará con los expertos apropiados de la UICN y de otras organizaciones) a fin de evaluar el riesgo de extinción de las especies. Como prioridad, estas evaluaciones tendrán en cuenta la situación mundial y las tendencias de la especie, aunque tal vez sea necesario también evaluar la situación y las tendencias de la especie a nivel regional o local.
- 4 Para las designaciones nuevas:
  - a. Si en la evaluación del SCAR se determina que la especie se está enfrentando a un riesgo alto de extinción (por ejemplo, se determina que el estado de conservación es “vulnerable” o más alto), el CPA deberá recomendar a la RCTA la designación de especie especialmente protegida e iniciar un proceso para finalizar el plan de acción para la especie, de acuerdo con la directriz. El proponente se desempeñará como coordinador.
  - b. El CPA deberá determinar si otras autoridades u organizaciones desempeñan una función en la tarea de protección y consultar con ellas según corresponda (por ejemplo, para especies de interés para la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos [CCRVMA] o el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles [ACAP], el CPA enviará la propuesta y el proyecto del plan de acción y todo asesoramiento del SCAR, a la CCRVMA o al ACAP a fin de obtener asesoramiento sobre medidas prácticas para conferir protección especial).
  - c. El plan de acción deberá finalizarse teniendo en cuenta el asesoramiento de la autoridad u organización que corresponda y el coordinador lo presentará a la reunión siguiente del CPA.
- 5 Para las designaciones existentes:
  - a. Si en la evaluación del SCAR se determina que la especie continúa en riesgo alto de extinción, la especie deberá conservar su designación de especie especialmente protegida y se elaborará un plan de acción.
  - b. Si en la evaluación del SCAR se determina que la especie ya no se enfrenta a un riesgo alto de extinción, el CPA deberá evaluar las implicaciones de quitar a la especie de la

### III. INFORME DEL CPA

lista de especies especialmente protegidas, con especial atención a las posibles amenazas futuras a la especie y los mecanismos específicos que podrían ser necesarios para administrarlas.

- 6 El CPA deberá formular una recomendación a la RCTA sobre si la especie merece la condición de especie especialmente protegida, incluido el plan de acción según corresponda, y sobre mecanismos para vigilar la ejecución del plan y modificarlo cuando sea necesario.

## **Modelo de plantilla de un plan de acción para una especie que se propone designar como especie antártica especialmente protegida**

### **PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE XXX YYY**

Índice

#### **Resumen**

##### **1. Introducción**

Panorama breve de:

- a) aspectos ecológicos de la reproducción y la búsqueda de alimentos de la especie (por ejemplo, ciclo biológico)
- b) distribución anterior y actual, incluido el hábitat crítico
- c) tendencias de población (por ejemplo, cálculos pasados, presentes y futuros)
- d) condición de conservación
- e) agentes de disminución y amenazas (tales como incertidumbres y posibles amenazas futuras)
- f) medidas de gestión y conservación anteriores y actuales
- g) marco jurídico en virtud del Protocolo para la Protección del Medio Ambiente y el Sistema del Tratado Antártico

##### **2. Metas y objetivos (ejemplos)**

Meta general: reducir la condición de amenaza y el grado de peligro mediante la disminución de las amenazas a los adultos y las etapas críticas del ciclo biológico

Objetivos específicos:

- a) Cuantificar y reducir las amenazas a la supervivencia de la población reproductora
- b) Cuantificar y reducir las amenazas al éxito reproductivo
- c) Iniciar o mantener la vigilancia de las poblaciones
- d) Educar al personal de las bases y a otros organismos humanos pertinentes
- e) Evaluar y revisar el plan de acción cada 5 años

##### **3. Medidas**

Esto comprenderá medidas específicas que se tomarán, quién deberá realizar el trabajo, la evaluación del desempeño y la priorización si es necesario.

- a) Manejo de amenazas a la supervivencia (por ejemplo, prevención de la mortalidad individual de los adultos)
- b) Manejo de amenazas al éxito reproductivo (por ejemplo, restricciones a la aproximación a las zonas de reproducción, prohibición de muestreos destructivos)
- c) Manejo del hábitat crítico (por ejemplo, establecimiento de zonas protegidas)
- d) Investigación sobre agentes de disminución, dinámica de población, distribución, técnicas de gestión y eficacia

### III. INFORME DEL CPA

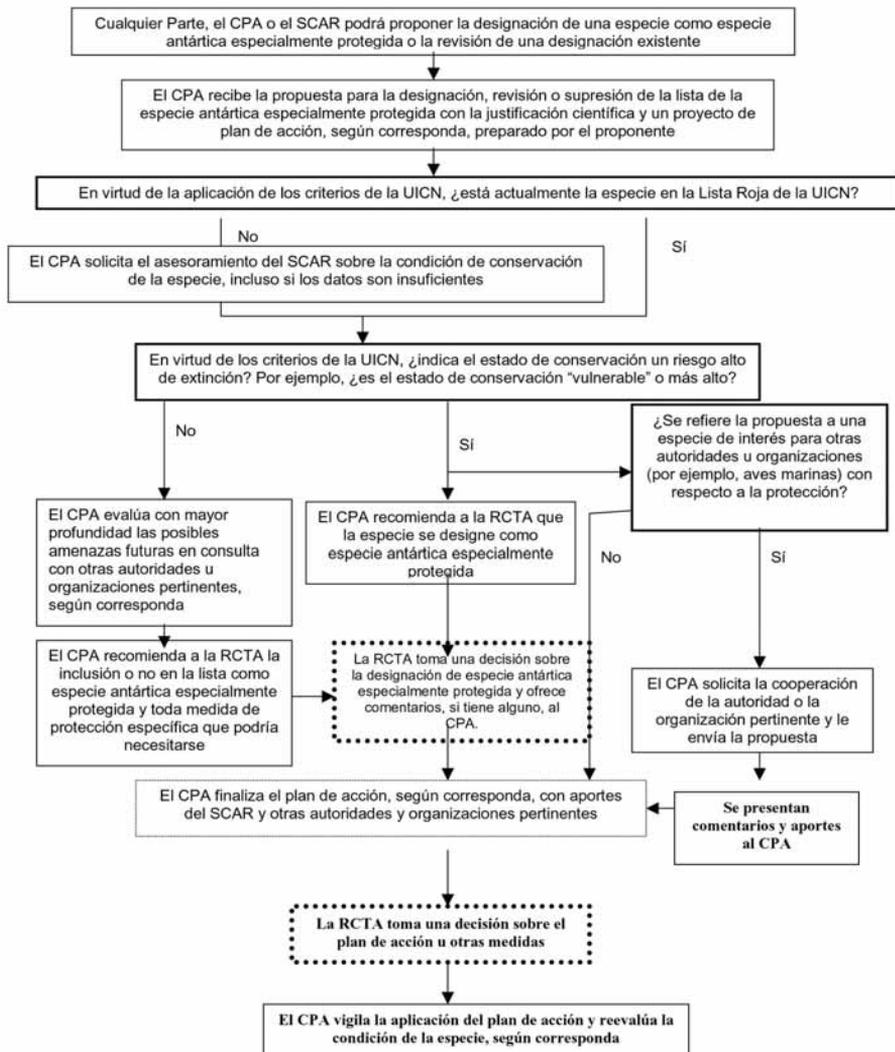
- e) Vigilancia de las poblaciones clave o las etapas del ciclo biológico
- f) Educación y concientización
- g) Acuerdos internacionales (incluidas las consultas con organizaciones internacionales pertinentes sobre medidas apropiadas fuera de la zona del Tratado Antártico)
- h) Evaluación y revisión del plan de acción, incluidos criterios de desempeño y auditoría de la eficacia de las medidas de recuperación

### 4. Referencias

### 5. Apéndices (ejemplos)

- Resumen de los criterios de la UICN
- Programas de trabajo

Figura 1: Proceso de evaluación recomendado para las especies propuestas para designación, revisión o supresión de la lista de especies antárticas especialmente protegidas



## Anexo 9

### **Términos de referencia para el GCI: “Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente”**

Habida cuenta de que el CPA ha refrendado el documento del COMNAP “Directrices prácticas para desarrollar y diseñar programas de vigilancia ambiental en la Antártida” y del progreso realizado por los GCI sobre vigilancia ambiental y los informes sobre el estado del medio ambiente antártico (SAER), el CPA convino establecer un GCI único a fin de continuar desarrollando prácticas y procedimientos en materia de vigilancia ambiental e informes sobre el medio ambiente. Este GCI tendrá los siguientes términos de referencia:

1. Proponer una lista preliminar de los indicadores ambientales y parámetros conexos que mejor indiquen el impacto de las actividades humanas en la Antártida en poblaciones, hábitats y otras zonas sensibles afectadas de forma directa, indirecta o acumulativa. Se prestará especial atención a los trabajos anteriores realizados por el CPA, la RCTA y el COMNAP en el campo de la vigilancia ambiental en la Antártida y a los resultados del taller reciente del SCAR, el COMNAP y la Fundación Nacional de Ciencias sobre indicadores biológicos prácticos de los impactos de los seres humanos en la Antártida.
2. Trabajar con la CCRVMA para examinar la conveniencia de incluir los desechos marinos y otros datos en el sistema de SAER del CPA.
3. Presentar estos indicadores usando el sistema de SAER del CPA a fin de analizar la utilidad que podría tener este sistema para los informes y la vigilancia del estado del medio ambiente en la Antártida.
4. Presentar un informe a la IX Reunión del CPA sobre el desarrollo de la vigilancia ambiental y los informes sobre el estado del medio ambiente en la Antártida.

Coordinador: Dr Yves Frenot ([yfrenot@ipev.fr](mailto:yfrenot@ipev.fr))

### III. INFORME DEL CPA

## Apéndice 1

### **Asesoramiento del CPA a la XXVIII RCTA sobre el proyecto de CEE contenido en los documentos WP 19 e IP 66 (Reino Unido)**

El Comité para la Protección del Medio Ambiente,

*Con respecto al proyecto de evaluación medioambiental global para la Construcción y la operación propuestas de la estación de investigación Halley VI, plataforma de hielo Brunt, costa Caird, Antártida;*

*Habiendo considerado plenamente el proyecto de CEE presentado por el Reino Unido el 4 de febrero de 2005, según se informa en los párrafos 65 a 82 del Informe final de la VIII Reunión del CPA, y*

*Habiendo tomado nota de los comentarios formulados por las Partes al Reino Unido y la respuesta del Reino Unido a esos comentarios,*

**Proporciona** el siguiente asesoramiento a la RCTA:

El proyecto de CEE y el proceso seguido por el Reino Unido se ciñen a los requisitos del artículo 3 del Anexo I al Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente;

El proyecto de CEE está bien estructurado y completo, y presenta una evaluación apropiada de los impactos del proyecto propuesto;

La información contenida en el proyecto de CEE respalda la conclusión de que la actividad propuesta tendrá un impacto más que menor o transitorio en el medio ambiente antártico, pero que la importancia científica de la construcción y la operación de Halley VI supera el impacto que la estación tendrá en el medio ambiente antártico y justifica plenamente la actividad;

Si bien el proyecto de CEE aborda la construcción de una nueva estación de investigación basada en tres diseños posibles, el Comité considera que en el documento se evalúan de forma apropiada los impactos ambientales probables de los objetivos de diseño generales y que, independientemente del diseño que se escoja, habrá una reducción considerable del impacto general en comparación con el impacto en la actual estación de investigación Halley V.

El CPA recomienda que la RCTA refrende estas opiniones.

### III. INFORME DEL CPA

## Apéndice 2

### **Asesoramiento del CPA a la XXVIII RCTA sobre el proyecto de CEE contenido en el documento IP 30 (Alemania)**

El Comité para la Protección del Medio Ambiente,

*Con respecto al proyecto de evaluación medioambiental global para la Reconstrucción y operación de la estación de invernada Neumayer III y la retrogradación de la actual estación Neumayer II;*

*Habiendo considerado plenamente el proyecto de CEE presentado por Alemania el 11 de enero de 2005, según se informa en los párrafos 83 a 102 del Informe final de la VIII Reunión del CPA, y*

*Habiendo tomado nota de los comentarios formulados por las Partes a Alemania y la respuesta de Alemania a esos comentarios,*

*Considerando también que el proyecto de CEE aún debe ser aprobado por la autoridad alemana competente, que finalizará su decisión sobre el nivel de los impactos previstos de la actividad después de considerar los comentarios formulados por las Partes,*

**Proporciona** el siguiente asesoramiento a la RCTA:

El proyecto de CEE y el proceso seguido por Alemania se ciñen a los requisitos del artículo 3 del Anexo 1 al Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente;

El proyecto de CEE está bien estructurado y debidamente completo;

Una CEE es el nivel apropiado de evaluación para este proyecto.

El CPA recomienda que la RCTA refrende estas opiniones.

### III. INFORME DEL CPA

### Apéndice 3

#### **Lista de los planes de gestión de ZAEP y ZAEA remitidos por el CPA a la RCTA para su aprobación**

##### *Zonas Antárticas Especialmente Protegidas*

- ZAEP N° 101, pingüinera Taylor, Tierra de Mac Robertson
- ZAEP N° 102, islas Rookery, bahía Holme, Tierra de Mac Robertson
- ZAEP N° 103, isla Ardery e isla Odbert, Costa de Budd
- ZAEP N° 119, laguna Forlidas y valle Davis, macizo Dufek
- ZAEP N° 120, archipiélago Punta Géologie, Tierra Adelia
- ZAEP N° 132, península Potter, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo), islas Shetland del Sur
- ZAEP N° 133, punta Armonía, isla Nelson, islas Shetland del Sur
- ZAEP N° 140, partes de isla Decepción, islas Shetland del Sur\*
- ZAEP N° 145, puerto Foster, isla Decepción, islas Shetland del Sur\*
- ZAEP N° 149, cabo Shirreff e isla San Telmo, isla Livingston, Islas Shetland del Sur
- ZAEP N° 155, cabo Evans, isla de Ross
- ZAEP N° 157, bahía Backdoor, cabo Royds, isla de Ross
- ZAEP N° 158, punta Hut, isla de Ross
- ZAEP N° 159, cabo Adare, costa Borchgrevink
- ZAEP N° 163, glaciar Dakshin Gangotri, Tierra de la Reina Maud
- ZAEP N° 164, monolitos Scullin y Murray, Tierra de Mac Robertson, Antártida oriental

##### *Zonas Antárticas Especialmente Administradas*

- ZAEA N° 4, isla Decepción\*

\*Estos planes de gestión forman parte del paquete de medidas de gestión de la isla Decepción.

### III. INFORME DEL CPA

## **Apéndice 4**

### **Lista de los sitios y monumentos históricos remitidos por el CPA a la RCTA para su aprobación**

- Cabaña Lillie Marleen, monte Dockery, cordillera Everett, Tierra de Victoria septentrional, Antártida
- Tienda de campaña de Amundsen

### III. INFORME DEL CPA

## Apéndice 5

### Programa provisional para la IX reunión del CPA

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del programa
3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA
4. Funcionamiento del CPA
5. Año Polar Internacional
6. Evaluación de impacto ambiental
  - Proyectos de evaluación medioambiental global
  - Otros temas relacionados con la EIA
7. Protección y gestión de zonas
8. Conservación de la flora y fauna antárticas
9. Vigilancia ambiental e informes sobre estado del medio ambiente
10. Informes de inspección
11. Manejo de desechos
12. Prevención de la contaminación marina
13. Cooperación con otras organizaciones
14. Asuntos generales
15. Elección de autoridades
16. Preparativos para la próxima Reunión
17. Aprobación del informe
18. Clausura de la reunión



## **ANEXO F**

### **INFORMES DE CONFORMIDAD CON LA RECOMENDACIÓN XIII-2**



## **Informe del gobierno depositario del Tratado Antártico y su Protocolo (Estados Unidos) de conformidad con la Recomendación XIII-2**

El presente informe abarca sucesos relativos al Tratado Antártico y el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente.

Durante el año pasado no hubo más adhesiones al Tratado Antártico, -que actualmente tiene cuarenta y cinco Partes.

El 24 de agosto de 2004, la República Checa depositó el instrumento de ratificación del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente, que tiene actualmente treinta y dos Partes.

Los siguientes países han notificado que las personas que se indican a continuación han sido designadas árbitros de conformidad con el artículo 2(1) del apéndice del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente:

Australia	Sr. Bill Campbell	3 de julio de 2000
	Dr. Stuart Kaye	3 de julio de 2000
	Dr. Don Rothwell	3 de julio de 2000
Bulgaria	Sra. Guenka Beleva	30 de julio de 2000
Francia	Sr. Jean-Marc Lavieille	16 de noviembre de 2000
	Sr. Gérard Ployette	16 de noviembre de 2000
	Sra. Marie-Jacqueline Lauriau	16 de noviembre de 2000
Grecia	Sr. Fransiscos Verros	22 de mayo de 2003
	Dr. Emmanuel Gounaris	22 de mayo de 2003
	Dr. Vassilios Patronas	22 de mayo de 2003
India	Prof. Upendra Baxi	6 de octubre de 2004
	Sr. Ajai Saxena	6 de octubre de 2004
	Dr. N. Khare	6 de octubre de 2004
Estados Unidos	Profesor Daniel Bodansky	22 de abril de 2003
	Sr. David Colson	22 de abril de 2003

Se adjunta la lista de Partes del Tratado y del Protocolo, así como de las recomendaciones y medidas y su fecha de aprobación.

### III. INFORMES

## Situación del TRATADO ANTÁRTICO

Firmado en Washington el 1 de diciembre de 1959

por

Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Francia, Japón, Nueva Zelandia, Noruega, Sudáfrica,  
la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte  
y Estados Unidos de América

<b>Estado</b>	<b>Fecha de depósito del instrumento de ratificación</b>	<b>Fecha de depósito del instrumento de adhesión</b>	<b>Fecha de entrada en vigor</b>
Alemania <sup>1</sup>		5 de febrero de 1979	5 de febrero de 1979
Argentina	23 de junio de 1961		23 de junio de 1961
Australia	23 de junio de 1961		23 de junio de 1961
Austria		25 de agosto de 1987	25 de agosto de 1987
Bélgica	26 de julio de 1960		23 de junio de 1961
Brasil		16 de mayo de 1975	16 de mayo de 1975
Bulgaria		11 de septiembre de 1978	11 de septiembre de 1978
Canadá		4 de mayo de 1988	4 de mayo de 1988
Chile	23 de junio de 1961		23 de junio de 1961
China		8 de junio de 1983	8 de junio de 1983
Colombia		31 de enero de 1989	31 de enero de 1989
Cuba		16 de agosto de 1984	16 de agosto de 1984
Dinamarca		20 de mayo de 1965	20 de mayo de 1965
Ecuador		15 de septiembre de 1987	15 de septiembre de 1987
España		31 de marzo de 1982	31 de marzo de 1982
Estados Unidos de América	18 de agosto de 1960		23 de junio de 1961
Estonia		17 de mayo de 2001	17 de mayo de 2001
Federación Rusa	2 de noviembre de 1960		23 de junio de 1961
Finlandia		15 de mayo de 1984	15 de mayo de 1984
Francia	16 de septiembre de 1960		23 de junio de 1961
Grecia		8 de enero de 1987	8 de enero de 1987
Guatemala		31 de julio de 1991	31 de julio de 1991
Hungría		27 de enero de 1984	27 de enero de 1984
India		19 de agosto de 1983	19 de agosto de 1983
Italia		18 de marzo de 1981	18 de marzo de 1981

### III. INFORMES

<b>Estado</b>	<b>Fecha de depósito del instrumento de ratificación</b>	<b>Fecha de depósito del instrumento de adhesión</b>	<b>Fecha de entrada en vigor</b>
Japón	4 de agosto de 1960		23 de junio de 1961
Noruega	24 de agosto de 1960		23 de junio de 1961
Nueva Zelandia	1 de noviembre de 1960		23 de junio de 1961
Países Bajos		30 de marzo de 1967 <sup>2</sup>	30 de marzo de 1967
Papua Nueva Guinea		16 de marzo de 1981 <sup>3</sup>	16 de septiembre de 1975 <sup>4</sup>
Perú		10 de abril de 1981	10 de abril de 1981
Polonia		8 de junio de 1961	23 de junio de 1961
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	31 de mayo de 1960		23 de junio de 1961
República Checa <sup>5</sup>		1 de enero de 1993	1 de enero de 1993
República de Corea		28 de noviembre de 1986	28 de noviembre de 1986
República Eslovaca <sup>5</sup>		1 de enero de 1993	1 de enero de 1993
República Popular Democrática de Corea		21 de enero de 1987	21 de enero de 1987
Rumania		15 de septiembre de 1971 <sup>6</sup>	15 de septiembre de 1971
Sudáfrica	21 de junio de 1960		23 de junio de 1961
Suecia		24 de abril de 1984	24 de abril de 1984
Suiza		15 de noviembre de 1990	15 de noviembre de 1990
Turquía		24 de enero de 1996	24 de enero de 1996
Ucrania		28 de octubre de 1992	28 de octubre de 1992
Uruguay		11 de enero de 1980 <sup>7</sup>	11 de enero de 1980
Venezuela		24 de marzo de 1999	24 de marzo de 1999

1. El 2 de octubre de 1990, la Embajada de la República Federal de Alemania informó al Departamento de Estado que, al incorporarse la República Democrática Alemana en la República Federal de Alemania con efecto a partir del 3 de octubre de 1990, los dos Estados alemanes formaron un solo Estado soberano, el cual, en calidad de parte contratante del Tratado Antártico, permanecerá obligado por las disposiciones del Tratado y sujeto a las recomendaciones adoptadas por las 15 Reuniones Consultivas que la República Federal de Alemania había aprobado. A partir de la fecha de vigencia de la unidad alemana, la República Federal de Alemania actuará en el marco del Sistema del Tratado Antártico con la designación de "Alemania". Antes de la unificación, la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania se habían adherido al Tratado el 19 de noviembre de 1974 y el 5 de febrero de 1979, respectivamente.

2. La adhesión de los Países Bajos corresponde a los territorios del Reino en Europa, Suriname y las Antillas Neerlandesas. Aruba es una entidad separada a partir del 1 de enero de 1986.

3. Fecha de depósito de la notificación de la sucesión.

4. Fecha de la independencia.

5. Fecha de la sucesión. Checoslovaquia depositó un instrumento de adhesión al Tratado el 14 de junio de 1962. El 31 de diciembre de 1992 a medianoche, Checoslovaquia dejó de existir y fue sucedida por dos Estados separados e independientes: la República Checa y la República Eslovaca.

6. El instrumento de adhesión de Rumania estaba acompañado de una nota del Embajador de la República Socialista de Rumania, con fecha del 15 de septiembre de 1971, con la siguiente declaración del Consejo de Estado de la República Socialista de Rumania:

“El Consejo de Estado de la República Socialista de Rumania declara que las disposiciones del primer párrafo del artículo XIII del Tratado Antártico no se ciñen al principio según el cual los tratados multilaterales cuyos propósitos y objetivos están relacionados con la comunidad internacional en su totalidad deberían estar abiertos a la participación universal.”

7. El instrumento de adhesión de Uruguay estaba acompañado de una declaración, de la cual se adjunta una copia y su traducción.

Departamento de Estado,

Washington, 5 de mayo de 2005.

**PROTOCOLO AL TRATADO ANTÁRTICO  
SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

Firmado en Madrid el 4 de octubre de 1991\*

Estado	Fecha de la Firma	Fecha de depósito de la ratificación, aceptación o aprobación	Fecha de depósito de la adhesión	Fecha de entrada en vigor	Fecha de aprobación del Anexo V**	Fecha de entrada en vigor del Anexo V
<b>PARTES CONSULTATIVAS</b>						
Alemania	4 de octubre de 1991	25 de noviembre de 1994		14 de enero de 1998	25 de noviembre de 1994 (A) 1 de septiembre de 1998 (B)	24 de mayo de 2002
Argentina	4 de octubre de 1991	28 de octubre de 1993 <sup>3</sup>		14 de enero de 1998	8 de septiembre de 2000 (A) 4 de agosto de 1995 (B)	24 de mayo de 2002
Australia	4 de octubre de 1991	6 de abril de 1994		14 de enero de 1998	6 de abril de 1994 (A) 7 de junio de 1995 (B)	24 de mayo de 2002
Bélgica	4 de octubre de 1991	26 de abril de 1996		14 de enero de 1998	26 de abril de 1996 (A) 23 de octubre de 2000 (B)	24 de mayo de 2002
Brasil	4 de octubre de 1991	15 de agosto de 1995		14 de enero de 1998	20 de mayo de 1998 (B)	24 de mayo de 2002
Bulgaria	4 de octubre de 1991		21 de abril de 1998	21 de mayo de 1998	5 de mayo de 1999 (AB)	24 de mayo de 2002
Chile	4 de octubre de 1991	11 de enero de 1995		14 de enero de 1998	25 de marzo de 1998 (B)	24 de mayo de 2002
China	4 de octubre de 1991	2 de agosto de 1994		14 de enero de 1998	26 de enero de 1995 (AB)	24 de mayo de 2002
Ecuador	4 de octubre de 1991	4 de enero de 1993		14 de enero de 1998	11 de mayo de 2001 (A) 15 de noviembre de 2001 (B)	24 de mayo de 2002
España	4 de octubre de 1991	1 de julio de 1992		14 de enero de 1998	8 de diciembre de 1993 (A) 18 de febrero de 2000 (B)	24 de mayo de 2002
Estados Unidos	4 de octubre de 1991	17 de abril de 1997		14 de enero de 1998	17 de abril de 1997 (A) 6 de mayo de 1998 (B)	24 de mayo de 2002
Federación Rusa	4 de octubre de 1991	6 de agosto de 1997		14 de enero de 1998	19 de junio de 2001 (B)	24 de mayo de 2002
Finlandia	4 de octubre de 1991	1 de noviembre de 1996		14 de enero de 1998	1 noviembre de 1996 (A) 2 de abril de 1997 (B)	24 de mayo de 2002
Francia	4 de octubre de 1991	5 de febrero de 1993		14 de enero de 1998	26 de abril de 1995 (B) 18 de noviembre de 1998 (A)	24 de mayo de 2002
India	2 de julio de 1992	26 de abril de 1996		14 de enero de 1998	24 de mayo de 2002 (B)	24 de mayo de 2002
Italia	4 de octubre de 1991	31 de marzo de 1995		14 de enero de 1998	31 de mayo de 1995 (A) 11 de febrero de 1998 (B)	24 de mayo de 2002
Japón	29 de septiembre de 1992	15 de diciembre de 1997		14 de enero de 1998	15 de diciembre de 1997 (AB)	24 de mayo de 2002
Noruega	4 de octubre de 1991	16 de junio de 1993		14 de enero de 1998	13 de octubre de 1993 (B)	24 de mayo de 2002
Nueva Zelanda	4 de octubre de 1991	22 de diciembre de 1994		14 de enero de 1998	21 de octubre de 1992 (B)	24 de mayo de 2002
Países Bajos <sup>3</sup>	4 de octubre de 1991	14 de abril de 1994		14 de enero de 1998	18 de marzo de 1998 (B)	24 de mayo de 2002
Perú	4 de octubre de 1991	8 de marzo de 1993		14 de enero de 1998	8 de marzo de 1993 (A) 17 de marzo de 1999 (B)	24 de mayo de 2002
Polonia	4 de octubre de 1991	1 de noviembre de 1995		14 de enero de 1998	20 de septiembre de 1995 (B)	24 de mayo de 2002
Reino Unido	4 de octubre de 1991	25 de abril de 1995		14 de enero de 1998	21 de mayo de 1996 (B)	24 de mayo de 2002
República de Corea	2 de julio de 1992	2 de enero de 1996		14 de enero de 1998	5 de junio de 1996 (B)	24 de mayo de 2002
Sudáfrica	4 de octubre de 1991	3 de agosto de 1995		14 de enero de 1998	14 de junio de 1995 (B)	24 de mayo de 2002
Suecia	4 de octubre de 1991	30 de marzo de 1994		14 de enero de 1998	30 de marzo de 1994 (A) 7 de abril de 1994 (B)	24 de mayo de 2002
Ucrania	4 de octubre de 1991	11 de enero de 1995	25 de mayo de 2001	24 de junio de 2001	25 de mayo de 2001 (A)	24 de mayo de 2002
Uruguay	4 de octubre de 1991			14 de enero de 1998	15 de mayo de 1995 (B)	24 de mayo de 2002

Estado	Fecha de la Firma	Fecha de depósito de la ratificación, aceptación o aprobación	Fecha de depósito de la adhesión	Fecha de entrada en vigor	Fecha de aprobación del Anexo V**	Fecha de entrada en vigor del Anexo V
<b>Partes No Consultivas</b>						
Austria	4 de octubre de 1991					
Canadá	4 de octubre de 1991	13 de noviembre de 2003		13 de diciembre de 2003		
Colombia	4 de octubre de 1991					
Cuba						
Dinamarca	2 de julio de 1992					
Estonia						
Grecia	4 de octubre de 1991	23 de mayo de 1995		14 de enero de 1998		
Guatemala						
Hungría	4 de octubre de 1991					
Papua Nueva Guinea						
República Checa <sup>1,2</sup>	1 de enero de 1993	25 de agosto de 2004 <sup>4</sup>		24 de septiembre de 2004		
República Eslovaca <sup>1,2</sup>	1 de enero de 1993					
República Dem. Popular de Corea	4 de octubre de 1991					
Rumania	4 de octubre de 1991	3 de febrero de 2003		5 de marzo de 2003	3 de febrero de 2003	5 de marzo de 2003
Suiza	4 de octubre de 1991					
Turquía						
Venezuela						

\* Firmado en Madrid el 4 de octubre de 1991; luego en Washington hasta el 3 de octubre de 1992. El Protocolo entrará en vigor inicialmente 30 días después del depósito de los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión por todos los Estados que eran Partes Consultivas del Tratado Antártico en el momento de la adopción del presente Protocolo (Artículo 23).

\*\* Los siguientes símbolos indican la fecha de aceptación del Anexo V o aprobación de la Recomendación XVI-10: (A) Aceptación del Anexo V, (B) Aprobación de la Recomendación XVI-10

\*\*\* Adoptado en Bonn el 17 de octubre de 1991 en la XVI Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

1. Firmado por la República Checa y Eslovaca el 2 de octubre de 1992. Checoslovaquia acepta la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia y el Tribunal de Arbitraje para la solución de controversias de conformidad con el Artículo 19, párrafo 1. El 31 de diciembre de 1992 a medianoche, Checoslovaquia dejó de existir y fue sucedida por dos Estados separados e independientes: la República Checa y la República Eslovaca.

2. Fecha de la sucesión en relación con la firma de Checoslovaquia, que está sujeta a ratificación por la República Checa y la República Eslovaca.

3. Acompañada de una declaración con traducción no oficial, de la cual se adjunta una copia en la sección A.

4. Acompañada de una declaración con traducción no oficial, de la cual se adjunta una copia en la sección B.

5. La aceptación por el Reino de los Países Bajos para las Antillas Neerlandesas se depositó el 27 de octubre de 2004.

Departamento de Estado,

Washington, 10 de mayo de 2005

Aprobación, tal como se ha notificado al Gobierno de Estados Unidos de América, de medidas relativas a la promoción de los principios y objetivos del Tratado Antártico

	16 Recomendaciones adoptadas en la Primera Reunión (Canberra 1961)	10 Recomendaciones adoptadas en la Segunda Reunión (Buenos Aires 1962)	11 Recomendaciones adoptadas en la Tercera Reunión (Bruselas 1964)	28 Recomendaciones adoptadas en la Cuarta Reunión (Santiago 1966) *	9 Recomendaciones adoptadas en la Quinta Reunión (París 1968)	15 Recomendaciones adoptadas en la Sexta Reunión (Tokio 1970)
	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas
Alemania (1981)+	Todas	Todas	Todas (excepto 8)	Todas (excepto 16-19)	Todas (excepto 6)	Todas (excepto 9)
Argentina	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Australia	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Bélgica	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Brasil (1983)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas (excepto 10)
Bulgaria (1998)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Chile	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
China (1985)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas (excepto 10)
Ecuador (1990)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
España (1988)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Estados Unidos	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Finlandia (1989)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Francia	Todas	Todas	Todas (excepto 8***)	Todas	Todas	Todas
India (1983)+	Todas	Todas	Todas	Todas (excepto 18)	Todas	Todas (excepto 9 y 10)
Italia (1987)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Japón	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Noruega	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Nueva Zelanda	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Países Bajos (1990)+	Todas (excepto 11 y 15)	Todas (excepto 3, 5, 8 y 10)	Todas (excepto 3, 4, 6 y 9)	Todas (excepto 20, 25, 26 y 28)	Todas (excepto 1, 8 y 9)	Todas (excepto 15)
Perú (1989)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Polonia (1977)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Reino Unido	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
República de Corea (1989)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Rusia	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Sudáfrica	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Suecia (1988)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Uruguay (1985)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas

\* IV-6, IV-10, IV-12 y V-5 rescindidas por VIII-2

\*\*\* Aceptada como directriz provisional

+ Año en que el país se convirtió en Parte Consultiva. A partir de ese año se requiere la aceptación de este Estado para que entren en vigor las recomendaciones o medidas de reuniones.

Aprobación, tal como se ha notificado al Gobierno de Estados Unidos de América, de medidas relativas a la promoción de los principios y objetivos del Tratado Antártico

	9 Recomendaciones adoptadas en la Séptima Reunión (Wellington 1972)	14 Recomendaciones adoptadas en la Octava Reunión (Oslo 1975)	6 Recomendaciones adoptadas en la Novena Reunión (Londres 1977)	9 Recomendaciones adoptadas en la Décima Reunión (Washington 1979)	3 Recomendaciones adoptadas en la Undécima Reunión (Buenos Aires 1981)	8 Recomendaciones adoptadas en la Duodécima Reunión (Canberra 1983)
	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas
Alemania (1981)+	Todas (excepto 5)	Todas (excepto 2 y 5)	Todas	Todas	Todas	Todas
Argentina	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Australia	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Bélgica	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Brasil (1983)+	Todas (excepto 5)	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Bulgaria (1998)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Chile	Todas (excepto 5)	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
China (1985)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Ecuador (1990)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas (excepto 1)	Todas
España (1988)+	Todas	Todas	Todas	Todas (excepto 1 y 9)	Todas	Todas
Estados Unidos	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Finlandia (1989)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Francia	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
India (1983)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Italia (1987)+	Todas (excepto 5)	Todas	Todas	Todas (excepto 1 y 9)	Todas	Todas
Japón	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Noruega	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Nueva Zelanda	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Países Bajos (1990)+	Todas	Todas	Todas	Todas (excepto 1 y 9)	Todas	Todas
Perú (1989)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Polonia (1977)+	Todas	Todas	Todas (excepto 3)	Todas	Todas (excepto 2)	Todas
Reino Unido	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
República de Corea (1989)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Rusia	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Sudáfrica	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Suecia (1988)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Uruguay (1985)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas

+ Año en que el país se convirtió en Parte Consultiva. A partir de ese año se requiere la aceptación de este Estado para que entren en vigor las recomendaciones o medidas de reuniones.

Aprobación, tal como se ha notificado al Gobierno de Estados Unidos de América, de medidas relativas a la promoción de los principios y objetivos del Tratado Antártico

	16 Recomendaciones adoptadas en la Decimotercera Reunión (Bruselas 1985)	10 Recomendaciones adoptadas en la Decimocuarta Reunión (Río de Janeiro 1987)	22 Recomendaciones adoptadas en la Decimoquinta Reunión (París 1989)	13 Recomendaciones adoptadas en la Decimosexta Reunión (Bonn 1991)	4 Recomendaciones adoptadas en la Decimoséptima Reunión (Venecia 1992)	1 Recomendación adoptada en la Decimooctava Reunión (Kyoto 1994)
	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas
Alemania (1981)+	Todas (excepto 10-13)	Todas	Todas (excepto 3,8,10,11 y 22)	Todas	Todas	Todas
Argentina	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Australia	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Bélgica	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Brasil (1983)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Bulgaria (1998)+	Todas	Todas	Todas	XVI-10	Todas	Todas
Chile	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
China (1985)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Ecuador (1990)+	Todas	Todas	Todas	XVI-10	Todas	Todas
España (1988)+	Todas	Todas	Todas (excepto 1-4, 10, 11)	Todas	Todas	Todas
Estados Unidos	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Finlandia (1989)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Francia	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
India (1983)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Italia (1987)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Japón	Todas	Todas	Todas	XVI-10	Todas	Todas
Noruega	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Nueva Zelanda	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Países Bajos (1990)+	Todas	Todas (excepto 9)	Todas (excepto 22)	Todas	Todas	Todas
Perú (1989)+	Todas	Todas	Todas (excepto 22)	Todas	Todas	Todas
Polonia (1977)+	Todas	Todas	Todas	Todas (excepto 13)	Todas	Todas
Reino Unido	Todas (excepto 2)	Todas (excepto 3, 4, 8, 10, 11)	Todas (excepto 4, 6, 8 y 9)	Todas	Todas	Todas
República de Corea (1989)+	Todas	Todas (excepto 1-11, 16, 18, 19)	Todas (excepto 12)	Todas	Todas (excepto 1)	Todas
Rusia	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Sudáfrica	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Suecia (1988)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Uruguay (1985)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas

+ Año en que el país se convirtió en Parte Consultiva. A partir de ese año se requiere la aceptación de este Estado para que entren en vigor las recomendaciones o medidas de reuniones.

Aprobación, tal como se ha notificado al Gobierno de Estados Unidos de América, de medidas

relativas a la promoción de los principios y objetivos del Tratado Antártico

	5 Medidas adoptadas en la Decimonovena Reunión (Seúl 1995)	2 Medidas adoptadas en la Vigésima Reunión (Utrecht 1996)	5 Medidas adoptadas en la Vigésima Primera Reunión (Christchurch 1997)	2 Medidas adoptadas en la Vigésima Segunda Reunión (Tromsø 1998)	1 Medida adoptada en la Vigésima Tercera Reunión (Lima 1999)
	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas
Alemania (1981)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Argentina	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Australia	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Belgica	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Brasil (1983)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Bulgaria (1998)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Chile	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
China (1985)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Ecuador (1990)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
España (1988)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Estados Unidos	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Finlandia (1989)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Francia	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
India (1983)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Italia (1987)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Japón	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Noruega	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Nueva Zelandia	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Países Bajos (1990)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Perú (1989)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Polonia (1977)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Reino Unido	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
República de Corea (1989)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Rusia	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Sudáfrica	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Suecia (1988)+	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas
Uruguay (1985)+	Todas (excepto 2, 3, 4 y 5)	Todas (excepto 2)	Todas (excepto 3, 4 y 5)	Todas (excepto 2)	Todas

+ Año en que el país se convirtió en Parte Consultiva. A partir de ese año se requiere la aceptación de este Estado para que entren en vigor las recomendaciones o medidas de reuniones.

Aprobación, tal como se ha notificado al Gobierno de Estados Unidos de América, de medidas

relativas a la promoción de los principios y objetivos del Tratado Antártico

	2 Medidas adoptadas en la Duodécima Reunión Extraordinaria (La Haya 2000)	3 Medidas adoptadas en la Vigésima Cuarta Reunión (San Petersburgo 2001)	1 Medida adoptada en la Vigésima Quinta Reunión (Varsovia 2002)	3 Medidas adoptadas en la Vigésima Sexta Reunión (Madrid 2003)	4 medidas adoptadas en la Vigésima Séptima Reunión (Ciudad del Cabo 2004)
	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas
Alemania (1981)+	Todas	Todas	Todas	Todas	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Argentina	Todas	Todas	*	XXVI-1, XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Australia	Todas	Todas	Todas	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Bélgica	Todas	Todas	Todas	Todas	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Brasil (1983)+			*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Bulgaria (1998)+			*	XXVI-1, XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Chile			*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
China (1985)+	Todas	Todas	Todas	Todas	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Ecuador (1990)+			*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
España (1988)+	Todas	Todas	*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Estados Unidos	Todas	Todas	*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Finlandia (1989)+	Todas	Todas	*	XXVI-1, XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Francia			*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
India (1983)+			*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Italia (1987)+			*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Japón			*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Noruega			*	Todas	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Nueva Zelanda	Todas	Todas	*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Países Bajos (1990)+	Todas	Todas	Todas	Todas	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Peru (1989)+	Todas	Todas	Todas	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Polonia (1977)+	Todas	Todas	*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Reino Unido	Todas (excepto RCETA XII-2)	Todas (excepto XXIV-3)	Todas	Todas (excepto XXVI-1)	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
República de Corea (1989)+			*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Rusia			*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Sudáfrica			*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Suecia (1988)+	Todas	Todas	*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Uruguay (1985)+	Todas	Todas (excepto XXIV-1 y XXIV-2)	*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**

+ Año en que el país se convirtió en Parte Consultiva. A partir de ese Año se requiere la aceptación de este Estado para que entren en vigor las recomendaciones o medidas de reuniones.

\* Se considera que los planes de gestión anexados a esta Medida quedaron aprobados 90 días después de la clausura de la reunión en la cual se aprobó la Medida, de conformidad con el artículo 6(1) del Anexo V del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, si en la Medida no se especifica un método de aprobación diferente.

\*\* Se considera que la lista revisada y actualizada de sitios y monumentos históricos anexada a esta Medida quedó aprobada de conformidad con el artículo 8(2) del Anexo V del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, si en la Medida no se especifica un método de aprobación diferente.

**Informe del jefe de la delegación de Australia  
en calidad de representante del gobierno depositario  
de la Convención para la Conservación  
de los Recursos Vivos Marinos Antárticos  
en la Vigésima Octava Reunión Consultiva del Tratado Antártico**

1. Australia, en calidad de Gobierno depositario de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, de 1980 (la Convención), tiene el agrado de informar a la Vigésima Octava Reunión Consultiva del Tratado Antártico sobre el estado de la Convención.
2. Australia informa a las Partes del Tratado Antártico que, después de la Vigésima Séptima Reunión Consultiva del Tratado Antártico, el 2 de septiembre de 2004, Mauricio depositó su instrumento de adhesión a la Convención de conformidad con el Artículo XXIX (1) de la Convención. El 2 de octubre de 2004, la Convención entró en vigor para Mauricio de conformidad con el artículo XXVIII (2).
3. Australia informa además a las Partes del Tratado Antártico que, desde la Vigésima Séptima Reunión Consultiva del Tratado Antártico, ningún Estado se ha convertido en miembro de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Antárticos de conformidad con el artículo VII (2) de la Convención.
4. Los Estados Partes de la Convención pueden obtener una copia de la lista que muestra la situación de la Convención solicitándola de la Secretaría de Tratados del Departamentos de Asuntos Exteriores y Comercio, por medio de las misiones diplomáticas australianas o, por internet, en la base de datos australianas sobre tratados en la siguiente dirección:

*[http://www.austlii.edu.au/au/other/dfat/treaty\\_list/deposit/CCAMLR.html](http://www.austlii.edu.au/au/other/dfat/treaty_list/deposit/CCAMLR.html)*

### III. INFORMES

**Informe del jefe de la delegación de Australia  
en calidad de representante del gobierno depositario  
del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles  
en la Vigésima Octava Reunión Consultiva del Tratado Antártico**

1. Australia, en calidad de Gobierno depositario del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (el Acuerdo), tiene el agrado de informar a la Vigésima Octava Reunión Consultiva del Tratado Antártico sobre el estado del Acuerdo.
2. Australia informa a las Partes del Tratado Antártico que, después de la Vigésima Séptima Reunión Consultiva del Tratado Antártico, el 17 de mayo de 2005, Perú depósito su instrumento de ratificación del Acuerdo de conformidad con su artículo XV. En virtud del artículo XVI, el Acuerdo entrará en vigor para Perú el 1 de agosto de 2005.
3. Con esto, los Estados Partes del Acuerdo son siete. Los Estados Partes de la Convención pueden obtener una copia de la lista que muestra el estado del Acuerdo solicitándola de la Secretaría del Tratado del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio, por medio de las misiones diplomáticas australianas o, por internet, en la base de datos australianas sobre tratados, en la siguiente dirección:

*<http://www.acap.aq/acap/parties>*

### III. INFORMES

**Informe presentado por el gobierno depositario  
de la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas  
en la XXVIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico  
en virtud de la Recomendación XIII-2, párrafo 2(D)**

*Presentado por el Reino Unido*

En el presente informe se relata lo sucedido en relación con la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas (CCFA) durante el año abarcado por el informe, que va del 1 de marzo de 2003 al 29 de febrero de 2004.

El resumen del anexo A contiene una lista de la captura y matanza de focas antárticas por Partes Contratantes de la CCFA durante el período abarcado por el informe. En la XXIX RCTA se presentará un informe de lo sucedido en 2004-2005, una vez que haya vencido el plazo de junio de 2005 para el intercambio de información.

El Reino Unido desearía recordar a las Partes Contratantes de la CCFA que el período abarcado en el informe a efectos del intercambio de información va desde el 1 de marzo hasta fines de febrero de cada año. En la reunión de septiembre de 1988 para examinar el funcionamiento de la Convención se modificaron las fechas de comienzo y terminación del período abarcado en el informe, que pasaron a ser las antedichas, tal como se documenta en el párrafo 19(a) del informe de dicha reunión.

El intercambio de información al que se hace referencia en el párrafo 6(a) del Anexo de la Convención debería transmitirse a otras Partes Contratantes y al SCAR a más tardar el **30 de junio** de cada año, incluidos los informes en los cuales no se notifica ninguna captura o muerte. En la actualidad no se está proporcionando toda la documentación requerida en el párrafo 6(a) ni se la está enviando a tiempo o con regularidad, lo cual compromete la exactitud de las cifras de la CCFA.

Desde la XXIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico no ha habido adhesiones a la CCFA. Se adjunta al presente informe una lista de los países signatarios originales de la Convención y de aquellos que se adhirieron posteriormente (anexo B).

### III. INFORMES

#### ANEXO A

## CONVENCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FOCAS ANTÁRTICAS (CCFA)

Sinopsis de los informes de conformidad con el artículo 5 y el Anexo de la Convención: Captura y matanza de focas durante el período del 1 de marzo de 2003 al 29 de febrero de 2004

Parte contratante	Focas antárticas capturadas	Focas antárticas muertas
Alemania	19 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>
Argentina	215 <sup>b</sup>	Ninguna
Australia	Ninguna	Ninguna
Bélgica*	-	-
Brasil*	-	-
Canadá	Ninguna	Ninguna
Chile	700 <sup>c</sup>	Ninguna
Estados Unidos de América	2775 <sup>d</sup>	Ninguna
Francia*	-	-
Italia*	-	-
Japón*	-	-
Noruega	Ninguna	Ninguna
Polonia	Ninguna	Ninguna
Reino Unido	Ninguna	Ninguna
Rusia*	-	-
Sudáfrica*	-	-

\* No presentó informe

<sup>a</sup> Todas focas de Weddell (una sola muerte, de una hembra que no sobrevivió el anestésico a pesar de haber recibido el antídoto apropiado)

<sup>b</sup> Todos elefantes marinos

<sup>c</sup> Todos lobos finos antárticos

<sup>d</sup> Esta cifra comprende hasta 1.000 focas de Weddell, 800 focas cangrejeras, 500 lobos finos antárticos, 400 focas leopardo y 75 focas de Ross. Todas las capturas notificadas fueron para investigaciones científicas.

#### ANEXO B

## CONVENCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FOCAS ANTÁRTICAS (CCFA)

Londres, 1 de junio al 31 de diciembre de 1972

(La Convención entró en vigor el 11 de marzo de 1978)

<b>Estado</b>	<b>Fecha de firma</b>	<b>Fecha de depósito (de la ratificación o aceptación)</b>
Argentina <sup>1</sup>	9 de junio de 1972	7 de marzo de 1978
Australia	5 de octubre de 1972	1 de julio de 1987
Bélgica	9 de junio de 1972	9 de febrero de 1978
Chile <sup>1</sup>	28 de diciembre de 1972	7 de febrero de 1980
Estados Unidos <sup>2</sup>	28 de junio de 1972	19 de enero de 1977
Francia <sup>2</sup>	19 de diciembre de 1972	19 de febrero de 1975
Japón	28 de diciembre de 1972	28 de agosto de 1980
Noruega	9 de junio de 1972	10 de diciembre de 1973
Reino Unido <sup>2</sup>	9 de junio de 1972	10 de septiembre de 1974 <sup>3</sup>
Rusia <sup>1,2,4</sup>	9 de junio de 1972	8 de febrero de 1978
Sudáfrica	9 de junio de 1972	15 de agosto de 1972

## ADHESIONES

<b>Estado</b>	<b>Fecha de depósito del instrumento de adhesión</b>
Alemania, República Federal de	30 de septiembre de 1987
Brasil	11 de febrero de 1991
Canadá	4 de octubre de 1990
Italia	2 de abril de 1992
Polonia	15 de agosto de 1980

<sup>1</sup> Declaración o reserva.

<sup>2</sup> Objeción.

<sup>3</sup> El instrumento de ratificación incluía las Islas del Canal de la Mancha y la Isla de Man.

<sup>4</sup> Ex URSS.

Polar Regions Unit  
 Overseas Territories Department  
 Foreign and Commonwealth Office  
 Londres SW1A 2AH  
 Reino Unido

### III. INFORMES

## **Informe del observador de la CCRVMA en la Vigésima Octava Reunión Consultiva del Tratado Antártico**

1. Durante su Vigésima Tercera Reunión (del 25 de octubre al 5 de noviembre de 2004), la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) abordó varios asuntos de rutina y algunos temas específicos, entre los cuales cabe destacar los siguientes:
  - la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en el Área de la Convención;
  - la implantación del Sistema de Documentación de Capturas de *Dissostichus spp.*;
  - el perfeccionamiento de un sistema centralizado de vigilancia de buques (c-VMS);
  - la preparación de una lista de los buques que practican la pesca INDNR;
  - la implantación de la gestión de ecosistemas, incluida la adopción de decisiones;
  - la eliminación de la captura incidental de aves marinas en la pesca con palangre; y
  - la cooperación con diversas organizaciones internacionales, entre ellas la FAO, la RCTA y la CITES.
2. Estos asuntos están relacionados con diversos temas de los programas de la XXVIII RCTA y la VIII Reunión del CPA.

### **La pesca en el Área de la CCRVMA en 2003-2004**

3. La pesca en el Área de la Convención de la CCRVMA durante 2003-2004 se centró en el bacalao de profundidad (*Dissostichus eleginoides*), la merluza antártica (*D. mawsoni*), el draco rayado (*Champsocephalus gunnari*) y el krill (*Euphausia superba*).
4. La pesca notificada de peces ascendió a 13.698 toneladas en 2003-2004, en comparación con 28.568 toneladas en 2002-2003. La captura de bacalao (*Dissostichus spp.*), principalmente con palangre, ascendió a 10.966 toneladas en 2003-2004, en comparación con 24.137 toneladas en la temporada anterior. Se cree que, además de las capturas notificadas, se capturaron alrededor de 15.922 toneladas de *Dissostichus spp.* en el marco de la pesca INDNR en el Área de la Convención durante 2003-2004, en comparación con 28.577 toneladas en 2002-2003. Se calcula que el total mundial de la captura de bacalao en 2003-2004 ascendió a 52.714 toneladas.
5. La captura notificada de krill en 2003-2004 fue de 102.112 toneladas hasta el 3 de octubre de 2004, en comparación con 117.728 toneladas en la temporada anterior.

La captura anual de krill se ha mantenido relativamente estable desde 1992-1993, en la gama de 80.000 a 120.000 toneladas. La captura prevista de krill para la temporada 2004-2005 podría llegar a ser 60% mayor que la captura de la temporada 2003-2004.
6. La Comisión adoptó medidas de conservación para todas las pesquerías de la temporada 2004-2005, así como medidas generales para reglamentar las actividades de pesca y la notificación de la información de las pesquerías del Área de la Convención. Esta información se publica en el Resumen de las medidas de conservación vigentes, 2004-2005, que puede obtenerse de la Secretaría de la CCRVMA o en la página web <http://www.ccamlr.org>.

### **Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en el Área de la Convención**

7. La pesca INDNR del bacalao de profundidad (*Dissostichus eleginoides*) en el Área de la Convención ha sido un tema importante para la Comisión desde 1997. La CCRVMA da gran prioridad a la eliminación de este tipo de pesca. Continúa formulando y ejecutando un conjunto integrado de medidas administrativas y políticas, así como de aplicación de la

### III. INFORMES

- normativa, para abordar el problema en el Área de la Convención y cerciorarse de que la pesca en las zonas adyacentes se ciña a las prácticas óptimas internacionales.
8. La CCRVMA examina anualmente el grado de aplicación de las medidas por sus Miembros y evalúa su desempeño en la lucha contra la pesca INDNR en el Área de la Convención.
  9. Dichas iniciativas se han tomado en el marco de una acción individual incesante y vigorosa de Partes contratantes de la CCRVMA para combatir la pesca INDNR en zonas comprendidas en su jurisdicción nacional.
  10. Además del Sistema de Documentación de Capturas (SDC) de *Dissostichus spp.* (véanse los párrafos 15 a 24) y las medidas para manejar directamente determinadas pesquerías (por ejemplo, estableciendo límites para la captura y otras condiciones que afectan a la pesca), las medidas de conservación y gestión de la CCRVMA comprenden lo siguiente:
    - El sistema de inspección de la CCRVMA:
    - sistema para promover el cumplimiento de las medidas de conservación de la CCRVMA por barcos de Partes contratantes y no contratantes, que incluye disposiciones para la preparación de una lista de los buques que practican la pesca INDNR;
    - obligaciones de las Partes contratantes con respecto a las licencias y a la inspección de los barcos de su pabellón que operan en el Área de la Convención;
    - procedimientos para realizar inspecciones en los puertos de los buques que transportan bacalao de profundidad;
    - marcado de barcos pesqueros y artes de pesca; y
    - sistemas automáticos de seguimiento satelital de barcos (VMS).
    - Diversas resoluciones: a) “Prohibición de la pesca con redes de enmalle de deriva en el Área de la Convención”, b) “Explotación de stocks dentro y fuera del Área de la Convención”, c) “Sistema de Documentación de Captura: Aplicación por los Estados Adherentes y las Partes no Contratantes”, d) “Uso de puertos que no han puesto en marcha el Sistema de Documentación de Capturas”, e) “Aplicación del VMS en el Sistema de Documentación de Capturas”, f) “Uso del VMS y de otras medidas para la verificación de los datos de captura del SDC para zonas fuera del Área de la Convención, en particular en el Área 51 de la FAO; g) “Pesquería de *D. eleginoides* en zonas ubicadas fuera de la jurisdicción del Estado ribereño adyacente al Área de la Convención en las Áreas estadísticas 51 y 57 de la FAO, y h) “Buques con bandera de incumplimiento y normas relativas al refuerzo de los barcos pesqueros que navegan entre hielos a altas latitudes”.
  11. Para facilitar el intercambio de información pertinente entre sus miembros, la CCRVMA mantiene una base de datos sobre buques que se sabe que han pescado en contravención de las medidas de conservación de la CCRVMA. Estos buques figuran en una lista oficial de buques que practican la pesca INDNR en el Área de la CCRVMA. La CCRVMA ha puesto en marcha un sistema centralizado de seguimiento de buques por satélite (c-VMS) en su Secretaría.
  12. La CCRVMA ha recibido con beneplácito la entrada en vigor de varios instrumentos internacionales y continúa instando a sus miembros a que acepten y ratifiquen estos acuerdos.
  13. La CCRVMA continúa colaborando con el trabajo de la FAO sobre la pesca INDNR e impulsa a todos sus miembros a participar en este trabajo a fin de adoptar un enfoque internacional completo e integrado del problema (véanse también los párrafos 39 a 41).
  14. La CCRVMA continúa interactuando con otras organizaciones pesqueras internacionales y regionales, especialmente aquellas que tienen responsabilidades en aguas adyacentes al

Área de la Convención, en el intercambio de información sobre temas tales como la pesca INDNR y otros asuntos de interés para la CCRVMA (por ejemplo, captura incidental de aves marinas; véase el párrafo 32).

### **Sistema de la CCRVMA de Documentación de Capturas de *Dissostichus spp.***

15. La aplicación del SDC (que se volvió vinculante para los miembros de la CCRVMA el 7 de mayo de 2000) ha sido uno de los pasos más importantes de la CCRVMA para hacer frente a la pesca INDNR en el Área de la Convención. La finalidad del Sistema es dar seguimiento a los desembarques de bacalao de profundidad y a los flujos comerciales de las capturas del Área y, cuando sea posible, de las aguas adyacentes. Procura identificar el origen del bacalao que ingresa a los mercados de todas las Partes del Sistema para que resulte más fácil determinar si las capturas del Área de la Convención son compatibles con las medidas de conservación de la CCRVMA.
16. Durante 2004 prosiguió el desarrollo del SDC, con las siguientes actividades:
  - perfeccionamiento de un SDC electrónico;
  - perfeccionamiento de un memorándum explicativo sobre la implantación del SDC; y
  - diversas medidas adicionales (véase el párrafo 10) para velar por el cumplimiento de la normativa.
17. Entre las Partes no Contratantes que cooperan en la aplicación completa o parcial del SDC se encuentran la República Popular China, la República de Mauricio, la República de Seychelles y la República de Singapur. Continúan los contactos positivos con varias Partes no Contratantes, la mayoría de las cuales participan en el comercio del bacalao. En octubre de 2004, Mauricio se adhirió oficialmente a la Convención de la CCRVMA.
18. Para enero de 2005 se habían emitido más de 26.750 documentos de captura de *Dissostichus* (DCD), incluidos 10.000 documentos de desembarque, 15.000 de exportación y 1.600 de reexportación. Cuando se comercializa un cargamento de bacalao de profundidad, se presentan y verifican las copias de dichos documentos para que todas las Partes contratantes y las Partes del SDC (que pesquen o no pesquen bacalao de profundidad) puedan dar seguimiento al intercambio comercial a través de sus fronteras.
19. La información del SDC se procesa y analiza para determinar el volumen y la ubicación del comercio de bacalao de profundidad. También da una idea de la captura legal y constituye una barrera para impedir que la captura ilegal ingrese al mercado.
20. La Secretaría de la CCRVMA ha establecido un sistema para procesar, almacenar y recuperar la información del SDC. La información pertinente está disponible casi en tiempo real en la página web de la CCRVMA, a fin de que los participantes en el SDC puedan verificar la veracidad de los desembarques de bacalao de profundidad notificados. La ampliación de la aplicación del SDC electrónico muestra el compromiso de la CCRVMA de mejorar la ejecución efectiva del SDC.
21. Hay indicios de que la introducción del SDC ha vuelto menos rentable el comercio de pescado capturado ilegalmente ya que por el pescado acompañado de DCD válidos en general se pagan precios mucho más altos.
22. La CCRVMA no sólo promueve el uso continuo del SDC, sino que también proporciona información acerca de su aplicación a varias pesquerías intergubernamentales y no gubernamentales, así como a organizaciones ambientales y científicas, entre ellas FAO, COI, CBI, SCAR, SCOR, NAFO, CICAA, FFA, CCSBT, SPC, CIAT, OMC, ASOC, UICN y PNUMA.
23. La CCRVMA apoya plenamente el desarrollo de una documentación uniforme sobre capturas y medidas de notificación utilizando tecnologías apropiadas (como lo demuestra el desarrollo

### III. INFORMES

por la CCRVMA del SDC electrónico mencionado en el párrafo 20). Continúa mejorando la cooperación con la OMC y la Organización Mundial de Aduanas, en particular en la implantación de códigos aduaneros armonizados para derivados del bacalao.

24. Las diversas resoluciones señaladas en el párrafo 11 procuran ampliar la aplicación del SDC, y la CCRVMA continúa esforzándose para mejorar la cooperación con la CITES en lo que respecta a la ampliación de la aplicación del SDC.

#### **Desarrollo de un marco integrado de gestión de pesquerías**

25. La CCRVMA sigue avanzando en el desarrollo de un marco integrado de gestión de pesquerías. Se dispone de *planes de pesquerías* para todas las pesquerías de krill, bacalao de profundidad y draco rayado en el Área de la Convención.

#### **Gestión del ecosistema y adopción de decisiones**

26. El *Programa de Seguimiento del Ecosistema* de la CCRVMA (CEMP) recopila datos a largo plazo sobre diversos componentes del ecosistema marino antártico y el medio ambiente. Esos datos se usan para proporcionar evaluaciones anuales del estado del ecosistema. De esta forma se pueden incorporar conclusiones sobre tendencias y cambios a largo plazo del ecosistema en el asesoramiento sobre la gestión.
27. La comunidad científica de la CCRVMA sigue buscando formas de incorporar formalmente el asesoramiento sobre el ecosistema (tal como se describe en el párrafo 26) en las decisiones de gestión. Se examinaron posibles modelos de ecosistemas en un taller realizado a mediados de 2004 y continúan los esfuerzos para estudiar las relaciones entre el krill y sus principales predadores. En otros talleres realizados en 2004 se examinó la aplicación de unidades de gestión en pequeña escala a fin de estudiar las relaciones entre el krill, sus predadores y la pesquería, y se sentaron las bases para un importante taller que se realizará a mediados de 2005 para considerar las normas basadas en ecosistemas que se aplicarán como parte del enfoque de ecosistemas de la CCRVMA y la gestión basada en el principio de precaución.

#### **Captura incidental de aves marinas en las pesquerías con palangre y de arrastre**

28. En los últimos años la CCRVMA ha desempeñado un papel decisivo en la aplicación de medidas tendientes a reducir la mortalidad de aves marinas en la pesca con palangre. En los *Planes de Acción Internacionales para la reducción de las capturas incidentales de aves marinas en la pesca con palangre*, adoptados por el COFI, se han incorporado muchas de las medidas de la CCRVMA, en particular las disposiciones de la Medida de Conservación 25-02 (adoptada por primera vez en 1992 como Medida de conservación 29). Varios miembros de la CCRVMA también han formulado e implantado planes de acción nacionales para abordar el problema de la captura incidental de aves marinas.
29. El cumplimiento de las disposiciones de la Medida de conservación 25-02 de la CCRVMA ha mejorado hasta tal punto que los niveles de captura incidental de aves marinas en las pesquerías reglamentadas del Área de la Convención son actualmente muy bajos. Sin embargo, subsiste gran preocupación por los niveles de captura incidental atribuible a la pesca INDNR. Muchas especies importantes que se reproducen en el Área de la Convención (especialmente albatros y petreles) siguen afectadas por los elevados niveles de mortalidad asociados a la pesca con palangre a escala mundial. En ese sentido, la CCRVMA ha exhortado a sus miembros a que apoyen la entrada en vigor del *Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles* (ACAP) y fue uno de los observadores oficiales de la primera reunión de las Partes de este acuerdo en noviembre de 2004.

30. Los esfuerzos de la CCRVMA para reducir los niveles de captura incidental de aves marinas siguen tratando de alcanzar lo siguiente:
  - colocación obligatoria de observadores internacionales y científicos a bordo de todos los buques con licencia para pescar en el Área de la Convención;
  - pleno cumplimiento de las medidas de mitigación enunciadas en la Medida de Conservación 25-02 de la CCRVMA, especialmente la colocación de peso apropiado en la línea, y
  - continuación del desarrollo de dispositivos para la colocación de palangres debajo del agua.
31. La CCRVMA también vigila la captura incidental de aves marinas y mamíferos marinos en la pesca de arrastre de krill y peces. La Medida de Conservación 25-03 ha sido objeto de una amplia revisión a fin de introducir disposiciones sobre el vertido de restos de pescado, la limpieza de las redes antes de su calado y la reducción a un mínimo del tiempo que la red yace en la superficie. Esta Medida exhorta a los miembros a adoptar configuraciones para las artes de pesca que reduzcan a un mínimo la probabilidad de que las aves entren en contacto con las partes de la red que presentan un mayor riesgo para ellas.
32. La CCRVMA intercambia información con varias pesquerías internacionales y organizaciones de conservación sobre la prevención de la mortalidad incidental de aves marinas durante las operaciones de pesca, la situación de las poblaciones de aves marinas antárticas, la captura incidental de aves marinas en estas pesquerías, la experiencia de la CCRVMA con técnicas de mitigación y la formulación de medidas de conservación conexas. Se hace hincapié también en las zonas de alta mar adyacentes al Área de la Convención y a especies comprendidas en el ámbito de gestión de la CCRVMA. En este caso, la CCRVMA se ha puesto en contacto con otras organizaciones regionales de pesca (sobre todo las que se ocupan de la gestión del atún, como la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, la Comisión de Atún del Océano Índico y la Comisión para la Conservación del Atún Rojo) a fin de obtener información de alcance mundial sobre la captura incidental de aves marinas que se reproducen en el Área de la Convención. Cabe señalar que muchas de estas organizaciones no exigen la recopilación de tales datos.

### **Cooperación con Partes no Contratantes de la CCRVMA**

33. En la aplicación del SDC, la CCRVMA ha trabajado mucho para mantenerse en contacto con diversas Partes no Contratantes que se considera que están interesadas en el trabajo de la CCRVMA o en los recursos que maneja, invitándolas a asistir a sus reuniones y a participar en ellas.
34. Eso no sólo aumenta la transparencia de las actividades de la CCRVMA, sino que también ha llevado a una ampliación de la composición y el trabajo de la Comisión. Un ejemplo claro fue que Mauricio se convirtió en Parte Adherente a la Convención en octubre de 2004.
35. La cooperación con Partes no Contratantes ayuda a la CCRVMA a administrar mejor los recursos a su cargo. No sólo aumenta la difusión de las medidas de conservación de la CCRVMA, sino que también promueve la condición de la organización como órgano regional de gestión con una buena reputación, en consonancia con las responsabilidades de alcance mundial de varios acuerdos recientes sobre el medio ambiente y la pesca (en particular el *Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces*, que entró en vigor en diciembre de 2001).
36. La CCRVMA está buscando formas de impulsar a los países en desarrollo a participar en su trabajo y a asistir como invitados a las reuniones de la Comisión. Se está tramitando la

### III. INFORMES

obtención de apoyo financiero de un fondo fiduciario especial del sistema de las Naciones Unidas para este fin.

#### **Normas de acceso a los datos de la CCRVMA**

37. La CCRVMA ha enmendado las normas que rigen el acceso y la utilización de la información contenida en su base de datos. Las nuevas normas pueden obtenerse de la Secretaría de la CCRVMA (correo electrónico: [ccamlr@ccamlr.org](mailto:ccamlr@ccamlr.org)) o en la página web de la CCRVMA (<http://www.ccamlr.org>).

#### **Material educativo de la CCRVMA**

38. La CCRVMA está terminando de preparar material educativo para difundir por internet.

#### **Cooperación con otras organizaciones internacionales**

39. La FAO es una de varias organizaciones internacionales mencionadas explícitamente en el artículo XXIII de la Convención como organización con la cual la CCRVMA debe cooperar. Tanto la Comisión como el Comité Científico de la CCRVMA continúan disfrutando de una relación de trabajo productiva basada en la cooperación con la FAO en general y con varias actividades patrocinadas por la FAO tales como el *Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca*, el *Subcomité sobre Comercio Pesquero* y la *Reunión de los Órganos Regionales de Pesca* en particular.
40. Como se señaló en años anteriores, la CCRVMA continúa elaborando un plan de acción institucional para abordar la pesca INDNR que sea compatible con el plan preparado por la FAO, que se explica en las *Directrices Técnicas para la Pesca Responsable N° 9* de la FAO.

#### **Cooperación con las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico**

41. La CCRVMA ha expresado satisfacción por la cooperación creciente entre la CCRVMA y la RCTA/CPA.
42. La Secretaría de la CCRVMA continúa proporcionando asistencia a la Secretaría del Tratado Antártico en Buenos Aires. El Secretario Ejecutivo de la Secretaría visitó la Secretaría de la CCRVMA y asistió a su reunión anual en noviembre de 2004. De conformidad con el párrafo 8 de la Decisión 2 de la XXVI RCTA, la CCRVMA continúa administrando las contribuciones financieras voluntarias para la Secretaría del Tratado hasta que los fondos se transfieran oficialmente a la Secretaría del Tratado de conformidad con la antedicha Decisión 2.
43. La CCRVMA ha expresado interés en el debate actual del CPA sobre especies antárticas protegidas y se ha mantenido al tanto del mismo, así como en el desarrollo de un sistema de informes sobre el estado del medio ambiente antártico.
44. De conformidad con el artículo 6(2) del Anexo V al Protocolo, la CCRVMA ha considerado y aprobado las dos propuestas siguientes de zonas antárticas especialmente protegidas (ZAEP) con componentes marinos:
  - i) el plan de gestión para la ZAEP N° 149, cabo Shirreff e isla San Telmo, isla Livingston, islas Shetland del Sur; y
  - ii) el plan de gestión para la ZAEP N° 145, puerto Foster, isla Decepción, islas Shetland del Sur.
45. Además, el Comité Científico de la CCRVMA ha examinado la situación de una posible ZAEP nueva en punta Edmonson, propuesta por Italia. La propuesta fue recibida demasiado tarde para ser considerada en la reunión de 2004 del Subgrupo Asesor sobre Zonas Protegidas del

Grupo de trabajo de la CCRVMA para el Seguimiento y Ordenación del Ecosistema (WG-EMM). A pesar del apoyo al plan de gestión propuesto, el Comité Científico no llegó a un consenso sobre si podía recomendar la aprobación del plan (véase el documento adjunto SC-CCAMLR-XXIII, párrafos 3.58 a 3.65). Por consiguiente, transcurrirá un año hasta que el Comité Científico y la Comisión estén en condiciones de proporcionar asesoramiento a la RCTA.

46. La CCRVMA continuará trabajando para mejorar los procedimientos actuales para examinar los planes de gestión de la RCTA que contienen zonas marinas y se someten a la aprobación de la CCRVMA, centrándose en particular en la forma de evitar demoras ocasionadas por cuestiones de procedimiento.
47. El Subgrupo Asesor de la CCRVMA sobre Zonas Protegidas continúa trabajando en el asesoramiento sobre los proyectos de planes de gestión de ZAEP y ZAEA remitidos a la CCRVMA por la RCTA siguiendo los procedimientos acordados hace algunos años. Considerará el asunto de las zonas marinas protegidas de conformidad con el artículo IX.2 (g) de la Convención de la CCRVMA en un taller planeado para mediados de 2005.

### III. INFORMES

# Informe del SCAR a la XXVIII RCTA

Estocolmo, Suecia  
6-17 de junio de 2005

## Informe de conformidad con la Recomendación XIII-2

### 1. El SCAR y su papel en relación con el Tratado Antártico

El Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) es la principal organización que se ocupa de investigaciones científicas en la Antártida (véase <http://www.scar.org>). Es la voz fidedigna sobre las investigaciones científicas en la Antártida desde la ionosfera hasta el manto, desde las bacterias hasta las focas, desde la capa de hielo hasta las profundidades de los fondos marinos, sobre el papel de la Antártida en el Sistema Terrestre, y sobre los estudios astronómicos en la Antártida.

El SCAR es un comité interdisciplinario del Consejo Internacional para la Ciencia (CIUC) que fue creado en 1958 con la misión de *“fomentar la coordinación de la actividad científica en la Antártida, a fin de encuadrar un programa científico de alcance e importancia circumpolares”*. En ese papel, el SCAR heredó la responsabilidad del componente antártico del Año Geofísico Internacional (AGI) 1957-1958.

El área de interés del SCAR abarca la Antártida, las islas frente a sus costas y el Océano Austral circundante, incluida la corriente circumpolar antártica, cuyo límite septentrional es el frente subantártico. Las islas subantárticas que están al norte del frente subantártico pero dentro del área de interés del SCAR son la isla Amsterdam, la isla St. Paul, la isla Macquarie y la isla Gough.

El SCAR, en calidad de observador en el Sistema del Tratado Antártico, proporciona asesoramiento y presenta documentos de información y de trabajo en las reuniones consultivas del Tratado Antártico (RCTA) y del Comité para la Protección del Medio Ambiente (CPA), que se celebran anualmente, respondiendo a sus solicitudes.

Las atribuciones del SCAR han evolucionado en parte debido al desarrollo del Sistema del Tratado Antártico. Cuando el Tratado Antártico entró en vigor en 1961, el SCAR aceptó la tarea de ser la fuente primordial de asesoramiento científico objetivo e independiente para las Partes del Tratado Antártico en la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA), que se celebraba cada dos años, y se le otorgó la calidad de observador de la RCTA. Posteriormente, algunas de las funciones que desempeñaba el SCAR fueron asumidas por organizaciones del Sistema del Tratado Antártico. Por ejemplo, en 1982, en el marco de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), las Partes Consultivas del Tratado Antártico crearon una Comisión y un Comité Científico para supervisar el desarrollo de un enfoque de ecosistemas para la gestión de las aguas al sur de la convergencia antártica. En 1991 se aprobó el Protocolo al Tratado Antártico sobre la Protección del Medio Ambiente, con el fin de aplicar los principios de protección del medio ambiente a las actividades humanas en la Antártida. En el Protocolo se estipulaba la creación de un Comité para la Protección del Medio Ambiente (CPA) para que proporcionara asesoramiento a la RCTA sobre la aplicación del Protocolo.

Las atribuciones del SCAR cambiaron en 1988, cuando el nuevo Consejo de Administradores de los Programas Nacionales Antárticos (COMNAP) se hizo cargo de la coordinación de la gestión y la logística de los programas nacionales de investigaciones antárticas, tarea de la que antes se había ocupado el Grupo de Trabajo del SCAR sobre Logística.

### III. INFORMES

Los miembros del SCAR son representantes de organizaciones nacionales adheridas al CIUC o propuestos por ellas. De los 12 países que lo integraban originalmente, el SCAR pasó a tener 28 miembros plenos y cuatro asociados (naciones interesadas en hacerse miembros).

A pesar de los cambios que se fueron produciendo con los años, todavía es indispensable contar con una organización independiente que coordine a nivel internacional las actividades científicas en la región antártica y proporcione asesoramiento científico objetivo y de avanzada. El SCAR continúa desempeñando un papel singular y decisivo al contribuir a la comprensión científica de la región del Polo Sur del planeta. Con la conducción del SCAR y en el marco de sus programas de investigaciones científicas, los miembros del SCAR y los círculos científicos nacionales mejoran los conocimientos sobre la Antártida y la comprensión de los procesos que tienen lugar en la región, tanto en la superficie de la tierra como debajo de ella, en la atmósfera y en el mar, en el hielo y en el espacio ultraterrestre. Los estudios realizados por científicos del SCAR muestran en medida creciente la forma en que los procesos que tienen lugar en la Antártida contribuyen al funcionamiento del Sistema Terrestre y viceversa, así como la influencia de las actividades humanas dentro y fuera de la región en el entorno del Polo Sur. Asimismo, indican lo que hay que hacer para salvaguardar el medio ambiente. Además, -por medio del suministro de información pertinente, evaluaciones y asesoramiento a la RCTA, el SCAR ayuda a las instancias normativas a cumplir los compromisos internacionales en la Antártida. El SCAR continúa liderando la labor internacional para vigilar y proteger el medio ambiente, proporcionando información crucial sobre el papel de la Antártida en el aumento de la temperatura mundial, el cambio climático, la elevación del nivel del mar y los efectos del cambio climático en los organismos vivos. Es axiomático que la mejora de la comprensión científica exige el acceso geográfico libre y sin restricciones a la región, así como el intercambio libre y sin restricciones de datos científicos e información.

## 2. La labor científica en el siglo XXI

En su XXVIII Reunión, celebrada en Bremerhaven en octubre de 2004, el SCAR concluyó la reestructuración que comenzó con un examen independiente encargado en abril de 1999. Los cambios principales son los siguientes (romanitos (i) a (x) a continuación):

- i. El SCAR ha convertido su Secretaría en una Oficina Ejecutiva a cargo de un Director Ejecutivo, el Dr. C. Summerhayes, que antes trabajaba para la UNESCO.
- ii. El SCAR ha adoptado una Constitución y un Reglamento nuevos, con visión, una misión y objetivos nuevos.

La visión es:

*“Alcanzar, por medio de investigaciones científicas y la cooperación internacional, una amplia comprensión de la naturaleza de la Antártida, el papel de la Antártida en el Sistema Terrestre y los efectos del cambio mundial en la Antártida.”*

La misión es:

*“Ser la principal organización independiente que facilita y coordina las investigaciones en la Antártida y señala cuestiones emanadas de una mayor comprensión científica de la región que deben plantearse a las instancias normativas.”*

Cinco objetivos principales imprimen un nuevo enfoque al cumplimiento de esta misión:

- iniciar, llevar a cabo y coordinar investigaciones científicas internacionales fehacientes en la región antártica y sobre el papel de la región antártica en el Sistema Terrestre;
- proporcionar asesoramiento científico objetivo e independiente a la Reunión Consultiva del Tratado Antártico y otras organizaciones sobre temas relacionados con la ciencia y la conservación de la naturaleza que influyen en la gestión de la Antártida y el Océano Austral;
- facilitar el acceso libre y sin restricciones a los datos científicos y la información sobre la Antártida;
- desarrollar la capacidad científica de todos los miembros del SCAR, especialmente con respecto a los científicos más jóvenes, y promover la incorporación de las ciencias antárticas en todos los niveles de la enseñanza; y
- difundir al público información científica sobre la región antártica.

En el desarrollo de los procesos y las estructuras para alcanzar estos objetivos, dos objetivos constituyen los pilares para avanzar:

- mejorar la efectividad, la eficiencia y la flexibilidad de la estructura, los mecanismos de trabajo y las prácticas del SCAR; y
  - aumentar el financiamiento a fin de que corresponda a las necesidades y mantener una corriente de financiamiento sólida.
- iii. El SCAR ha establecido un marco científico moderno de grupos científicos permanentes de geociencias, ciencias de la vida y ciencias físicas, con nexos interdisciplinarios entre ellos.
  - iv. El SCAR ha centrado sus principales investigaciones científicas en un número limitado de cuestiones científicas estratégicas importantes de interés científico mundial, muchas de las cuales también tienen grandes repercusiones socioeconómicas.
  - v. El SCAR ha reorganizado sus reuniones a fin de que los delegados nacionales tengan un mayor contacto con las ciencias y ha introducido una importante conferencia bienal abierta sobre ciencias.
  - vi. El SCAR ha extendido el ámbito geográfico de su mandato al Océano Austral al norte de la costa antártica, hasta el frente subantártico, a fin de reconocer el importante papel de la corriente circumpolar antártica.
  - vii. El SCAR ha publicado un plan estratégico (2004–2010) en el cual se especifica la forma en que se propone alcanzar su misión y objetivos nuevos.
  - viii. El SCAR ha mejorado considerablemente las comunicaciones internas y externas, con una página web nueva, un boletín trimestral (a partir de enero de 2005), carteles y conferencias con PowerPoint. Las consultas de la página web llegaron a 62.000 en marzo de 2005, en comparación con 16.700 en enero de 2004.
  - ix. El SCAR está cambiando y continuará cambiando para responder a las nuevas exigencias de las ciencias y la normativa, y en aras de la eficiencia y la efectividad.
  - x. El SCAR está solicitando un aumento considerable en las contribuciones de los miembros a fin de compensar la inflación de la década pasada y proporcionar el apoyo indispensable para el funcionamiento efectivo de la Oficina Ejecutiva, la ejecución eficaz de sus nuevos programas de investigaciones científicas y la interacción eficaz con el Sistema del Tratado Antártico.

#### 3. El Año Polar Internacional (2007-2008)

El SCAR efectuará una contribución importante al Año Polar Internacional (API) (1 de marzo de 2007 – 1 de marzo de 2009). Durante 2004, el SCAR realizó grandes aportes a las actividades del Grupo de Planificación del API del CIUC y al desarrollo del “Marco para el API”. Posteriormente, el Director Ejecutivo del SCAR fue nombrado miembro *ex officio* del nuevo Comité Mixto CIUC/OMM sobre el API, que conducirá el proceso del API e incluirá varios científicos del SCAR. Los cinco programas de investigaciones científicas del SCAR, que se describen más adelante, prepararon expresiones de interés para presentar al proceso de selección del API para fines de 2004. En la primera reunión del Comité Mixto (marzo de 2005), los programas de investigaciones científicas del SCAR fueron designados proyectos principales para importantes subconjuntos de las 850 expresiones de interés presentadas.

#### 4. Novedades

El SCAR celebró su primera Conferencia Abierta sobre Ciencias del 26 al 28 de julio de 2004 en Bremen, titulada “La Antártida y el Océano Austral en el sistema mundial”. Se inscribieron alrededor de 1.000 participantes, lo cual ofreció grandes oportunidades para establecer lazos interdisciplinarios.

La Conferencia se realizó en el marco de la XXVIII Reunión del SCAR, que se celebró en dos partes: en Bremen en julio y en Bremerhaven en octubre. El Comité Ejecutivo del SCAR y el Comité Ejecutivo del COMNAP tuvieron una reunión conjunta en Bremen en julio.

En la reunión de octubre, los delegados del SCAR aprobaron los planes para cinco importantes programas de investigaciones científicas que serán los programas científicos de punta del SCAR durante los próximos cinco a diez años. Esos programas son los siguientes:

- La Antártida en el sistema del clima mundial (AGCS): estudio del sistema mar-atmósfera-hielo moderno.
- Evolución del clima antártico (ACE): estudio del cambio climático en los últimos 34 millones de años desde el comienzo de la glaciación.
- Evolución y biodiversidad en la Antártida (EBA): estudio de la respuesta de los seres vivos al cambio.
- Exploración de lagos subglaciales antárticos (SALE): estudio de las características químicas y biológicas de los lagos que han estado sepultados durante mucho tiempo debajo de la capa de hielo.
- Conjugación interhemisférica sobre investigación ambiental, solar-terrestre y atmosférica (ICESTAR): estudio de la forma en que la atmósfera exterior de la Tierra responde al impacto cambiante del viento solar en ambos polos.

En el apéndice 4 se describen brevemente los programas. Los fondos para la mayoría de las actividades que contribuyen a estos programas se proporcionarán a nivel nacional. La coordinación internacional del SCAR agregará valor a la labor nacional. Los científicos que estén interesados en participar en los cinco programas de investigaciones científicas y contribuir a ellos deben ponerse en contacto con la Secretaría del SCAR (*info@scar.org*).

El SCAR apoya también diversas actividades científicas en las cuales se agrega valor a la labor nacional por medio de la cooperación internacional. La coordinación de estas actividades está a cargo de grupos de acción que funcionan durante períodos cortos o grupos de expertos en los casos en que se necesita más tiempo para obtener resultados. Estas actividades se describen brevemente en el apéndice 5.

Las actividades del SCAR efectuarán importantes contribuciones a la consecución de las metas del Año Polar Internacional (API) (2007-2009). Durante 2004, el SCAR realizó grandes aportes a los planes científicos y de ejecución del API preparados por el CIUC y la OMM. A partir de fines de 2004, el SCAR será miembro *ex officio* del Comité Directivo Mixto CIUC-OMM para el API y trabajará con otras organizaciones con el propósito de influir en el desarrollo del API.

El Comité Permanente del SCAR sobre el Sistema del Tratado Antártico trabajará en estrecha relación con los grupos científicos permanentes y el Comité Ejecutivo a fin de plantear temas científicos decisivos en la Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

## **5. Aspectos sobresalientes de las actividades de coordinación científica**

Este informe contiene algunos ejemplos y no es exhaustivo.

### *5.1 Programas de investigaciones científicas*

Durante el año, los grupos científicos permanentes (SSG) del SCAR realizaron una importante labor de desarrollo de los cinco programas nuevos de investigaciones científicas. Los cinco programas, que fueron objeto de revisiones externas y sobre esa base fueron aprobados por los delegados, comenzarán a principios de 2005.

Determinar la magnitud de los cambios ambientales que se han producido en toda la Antártida durante las últimas décadas es una tarea prioritaria. El Grupo Científico Permanente de Ciencias Físicas (SSG-PS) contribuyó a esta labor creando varios conjuntos de datos sobre variables ambientales decisivas. Los análisis de estos conjuntos de datos han permitido evaluar los cambios climáticos ocurridos en la Antártida desde el AGI de 1957-1958. Más adelante se presentan pormenores de algunos de estos conjuntos de datos en las secciones correspondientes a los distintos grupos de acción y de expertos. Una de las principales conclusiones es que se observa un esquema complejo de cambios ocurridos en la Antártida en los últimos 50 años y que la Península Antártica presenta un recalentamiento mayor que cualquier otro lugar del planeta, mientras que el resto del continente ha sufrido pocos cambios.

Reconociendo que la biodiversidad del Océano Austral es un componente importante y significativo de la biodiversidad marina mundial y que no se conoce gran parte de la biodiversidad del Océano Austral, en particular de las aguas profundas, el Grupo Científico Permanente de Ciencias de la Vida (SSG-LS) aceptó copatrocinar un componente del Océano Austral en el Censo de la Vida Marina, que se realiza a escala mundial. Con ese fin formó un nuevo Grupo de Acción sobre el Censo de la Vida Marina Antártica para llevar adelante esta iniciativa como contribución al programa EBA. El Grupo, encabezado por Michael Stoddart, de la División Antártica Australiana, ha recibido una donación de US\$525.000 de la Fundación Alfred P. Sloan para poner en marcha sus trabajos.

El Grupo Científico Permanente de Ciencias de la Vida está estableciendo una red de información sobre la biodiversidad marina (MarBIN) que contribuirá a la compilación, difusión e integración de información fundamental sobre la biodiversidad marina de la Antártida para fines científicos, de vigilancia, gestión y conservación. La red estará conectada al Sistema de Información sobre Biogeografía Oceanográfica (OBIS) del Censo de la Vida Marina.

La evolución del clima es el foco de atención del programa recientemente aprobado sobre la evolución del clima antártico (ACE) en el Grupo Científico Permanente de Geociencias. El trabajo inicial del equipo a cargo del programa ACE se publicó en una serie de 13 artículos en un número especial de *Global and Planetary Change* **45** (páginas 1-332) en 2005, con una introducción de F. Florindo, D. M. Harwood y G. S. Wilson, los compiladores de la obra, sobre los cambios a largo plazo en las capas de hielo y el clima de las altas latitudes meridionales durante el cenozoico. El programa ACE da gran prioridad al seguimiento del proyecto sobre la evolución del borde del hielo antártico (ANTIME, una

### III. INFORMES

parte del antiguo programa GLOCHANT), que se centró en el entorno antártico durante el último máximo glacial.

Continúan los planes para explorar los lagos subglaciales –la nueva frontera científica– bajo la égida del Grupo Científico Permanente de Geociencias, con el programa aprobado recientemente de investigaciones científicas de entornos lacustres subglaciales antárticos (SALE), que continúa el trabajo inicial del grupo de especialistas en la exploración de lagos subglaciales antárticos (SALEGOS). Gran parte del trabajo se ha concentrado en la planificación de perforaciones sin contaminar los entornos lacustres. Se planea realizar perforaciones en algunos de los lagos subglaciales más pequeños durante el próximo Año Polar Internacional.

#### 5.2 Grupos de acción y de expertos

Reconociendo la necesidad de un esfuerzo mayor para comprender el papel del Océano Austral en el clima y la biodiversidad, el SCAR copatrocinó gran parte de las investigaciones sobre el Océano Austral con programas mundiales interesados en la Antártida, por medio de acuerdos recientes con el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas y con el Programa de Dinámica de los Ecosistemas Oceánicos Mundiales (GLOBEC). En el mismo orden de ideas, el SCAR convirtió su Grupo de Acción sobre Oceanografía en un Grupo de Expertos, que complementa las actividades de otros grupos en el Océano Austral y trabajará junto con el SCOR y la iAnZone.

El SCAR está trabajando con las agencias espaciales y organismos de las Naciones Unidas en el marco de la Alianza para una Estrategia de Observación Mundial Integrada (IGOS) con el propósito de formular un programa bipolar a fin de mejorar las observaciones de la criosfera.

El Grupo de Acción sobre modelización y estudios basados en la observación de vientos catabáticos antárticos (MOSAK) llevó a cabo un estudio de modelización y ha producido un campo de viento cercano a la superficie, nuevo, mejorado y de alta resolución, para la Antártida, que será útil para los estudios de ventiscas altas, advección del hielo marino y vientos catabáticos.

El Grupo de Expertos sobre Meteorología Operacional colaboró con el COMNAP en la preparación del *International Antarctic Weather Forecasting Handbook*. La OMM proporcionó fondos para una copia impresa que se está distribuyendo a todas las naciones que realizan actividades en la Antártida.

El Grupo de Acción del proyecto de datos antárticos de referencia para investigaciones ambientales (READER) ha producido una base de datos nueva y mejorada de las temperaturas troposféricas y estratosféricas medias de la Antártida, los vientos y las alturas a partir de observaciones en la superficie y de radiosondas (<http://www.antarctica.ac.uk/met/READER/>).

Se han obtenido resultados astronómicos nuevos en la Estación Amundsen-Scott del Polo Sur, entre ellos mediciones de la radiación de fondo de microondas cósmicas y las emisiones galácticas e interestelares en un diapasón submilimétrico, así como observaciones infrarrojas de la Vía Láctea. Con estos datos se han preparado más de 50 monografías sometidas a arbitraje científico y por primera vez se ha medido la polarización de fondo de microondas cósmicas desde la Antártida.

El Grupo de Expertos sobre procesos del hielo marino y el clima de la Antártida (ASPeCT) continuó desarrollando su base de datos sobre parámetros del hielo marino a partir de observaciones *in situ* realizadas a bordo de buques. Se agregaron datos de 81 viajes de los dos últimos años. El archivo de datos se ha usado en varios estudios, entre ellos comparaciones con la determinación por satélite del borde del hielo a fin de calcular la variabilidad estacional de la fiabilidad de los cálculos satelitales, comparaciones con modelos oceánicos del hielo marino y el desarrollo de una climatología circumpolar de albedo promediado por área.

El Grupo de Expertos de la Expedición Científica Transantártica Internacional (ITASE) obtuvo más de 240 muestras de ventisqueros (7.000 m en total) y alrededor de 20.000 km de radar de nieve, datos que dieron lugar a numerosas publicaciones. Además, el Grupo de Expertos de la ITASE creó sustitutos en escala multicenteneria del hielo marino, la temperatura regional e importantes características de la circulación atmosférica, así como mapas nuevos en escala continental que muestran la distribución de importantes especies químicas en la capa de hielo.

En el ámbito de las ciencias de la vida, el Grupo de Expertos sobre Biología y Medicina Humana llegó a la conclusión de que funcionaría mejor si se fusiona con el grupo MEDINET (Red Médica) del COMNAP, de modo que se han entablado conversaciones sobre esta fusión.

El programa de investigación sobre la biología evolucionaria de los organismos antárticos (EVOLANTA) publicó el acta de uno de sus talleres en un número especial de *Antarctic Science* (16, Nº 1, marzo de 2004).

El programa de investigación sobre la sensibilidad regional a los cambios climáticos en los ecosistemas terrestres y limnéticos de la Antártida (RiSCC) concluyó tres campañas fructíferas:

- 1) el estudio de tres islas (Marion, Kerguelen y Heard);
- 2) la transección de la Península Antártica (Países Bajos y Reino Unido); y
- 3) el proyecto de la gradiente latitudinal de la Tierra de Victoria (Nueva Zelanda, Italia y Estados Unidos). Los participantes en el programa RiSCC también planean realizar investigaciones en el Ártico (el programa RiSCC Septentrional) auspiciadas por Canadá.

El programa de ecología de la zona de hielo marino de la Antártida (EASIZ) concluyó con un simposio de clausura realizado en septiembre de 2004 en Croacia. El acta se publicará en un número especial de *Deep Sea Research*.

El Grupo de Acción sobre Comunicación y Divulgación (COG) del Grupo Científico Permanente de Geociencias desempeña un papel esencial en la recopilación, compaginación y difusión de información geoespacial y geocientífica para beneficio de todos los investigadores que trabajan en la Antártida por medio de la página web del Grupo Científico Permanente de Geociencias (<http://www.geoscience.scar.org>) y de *Georeach*, el boletín sobre geociencias que puede descargarse de la página web. Además, el Grupo Científico Permanente de Geociencias tiene un servidor de listas con 134 subscriptores y se han establecido también servidores de listas para los grupos de expertos sobre infraestructura geodésica de la Antártida (GIANT), neotectónica antártica (ANTEC) y el proyecto de investigación de anomalías magnéticas digitales de la Antártida (ADMAP).

Se ha establecido un nuevo Grupo de Acción sobre Coordinación de Levantamientos Marinos a fin de mejorar la coordinación de los levantamientos marinos planeados en la Antártida.

El Grupo Científico Permanente de Geociencias ha convertido algunos de sus grupos de acción de corta duración en grupos de expertos con un mandato más prolongado.

El Grupo de Acción sobre el Permafrost se ha convertido en un Grupo de Expertos sobre el Permafrost y Entornos Periglaciales, con un mandato más prolongado, que abordará cuestiones científicas relativas a la edad y la historia del permafrost antártico y la dinámica y evolución del paisaje (que abarcan temas tales como la erosión, la formación del hielo de fondo y los suelos estructurados).

Asimismo, el Grupo de Acción sobre Información Geográfica se ha convertido en un Grupo de Expertos que creará una infraestructura de datos espaciales de la Antártida (ANTSDI) mediante la integración y coordinación de programas de cartografía antártica y sistemas de información geográfica (SIG) a fin de proporcionar una base geográfica fundamental para todas las investigaciones antárticas.

### III. INFORMES

El Grupo de Acción sobre Infraestructura Geodésica de la Antártida (GIANT) también se ha convertido en un Grupo de Expertos que continuará definiendo un marco de referencia geodésica exacto, que es indispensable para los científicos que realizan estudios de programas de cartografía y geodinámica en la Antártida. El Grupo de Expertos continuará trabajando para planificar mejor los observatorios geodésicos y geofísicos y mejorar el procesamiento de datos continentales y mundiales.

El Grupo de Acción sobre el proyecto de investigación de anomalías magnéticas digitales de la Antártida (ADMAP) también se ha convertido en un Grupo de Expertos encargado de mantener la base de datos y convertirla en un instrumento permanente a disposición de los científicos.

El nuevo Grupo de Expertos sobre la Carta Batimétrica Internacional del Océano Austral (IBCSO) compilará datos batimétricos nuevos para incluirlos en la carta.

El Grupo de Especialistas en Neotectónica Antártica (ANTEC), establecido en 1998 para promover y coordinar investigaciones multidisciplinarias y multinacionales relacionadas con la neotectónica antártica, se ha convertido en un Grupo de Expertos. Junto con el programa sobre el equilibrio de la masa de la capa de hielo y el nivel del mar (ISMASS) del Grupo Científico Permanente de Ciencias Físicas, el Grupo de Expertos presentó un conjunto temático de 21 monografías sobre las capas de hielo y la neotectónica que se publicó en un número especial de *Global and Planetary Change* 42 (páginas 1-326) en 2004, con un artículo de fondo de T. S. James, T. H. Jacka, A. Morelli y R. Dietrich.

## 6. Planes para el futuro

Este informe contiene algunos ejemplos y no es exhaustivo.

### 6.1 Coordinación científica

La primera prioridad es la ejecución de los cinco programas de investigaciones científicas aprobados hace poco. La primera tarea consiste en preparar planes de ejecución para los cinco programas nuevos, que estarán listos para la reunión del Comité Ejecutivo del SCAR en julio.

El Comité Directivo del programa de investigaciones científicas AGCS se reunirá en Cambridge (Reino Unido) del 27 de junio al 1 de julio de 2005.

La reunión del programa de investigaciones científicas SALE tendrá lugar en Viena el 22 y 23 de abril de 2005, en ocasión de la reunión de la Unión Geofísica Europea.

La reunión del programa de investigaciones científicas ACE también se realizará en Viena el 25 de abril de 2005.

El primer taller del programa ICESTAR, que se realizará en el segundo trimestre de 2005, se centrará en las especificaciones para el portal de datos y observatorio virtual, la identificación y descripción de metadatos de todos los datos sobre la Antártida disponibles en Internet para ICESTAR, la selección de productos con valor agregado tanto en línea como fuera de línea y la priorización de los datos y productos según su mérito científico.

Durante el IX Simposio Internacional de Biología del SCAR, que se celebrará en Curitiba, Brasil, del 25 al 29 de julio de 2005, se terminará de preparar el plan de ejecución para el programa de investigaciones científicas EBA, basado en un proyecto redactado en un taller realizado en Cambridge en marzo de 2005. Estos simposios muy útiles reúnen a más de 75% de los biólogos que trabajan en la Antártida y el Océano Austral. Hay más información al respecto en <http://www.nioo.knaw.nl/projects/scarlsssg/>. Antes del simposio se organizarán varios talleres, uno de ellos sobre asuntos relativos a la conservación de la Antártida.

El SCAR continuará las principales actividades de sus grupos de acción y de expertos. La sección "EVENTS" de la página web del SCAR contiene un registro detallado de las actividades realizadas

por esos grupos durante 2005. Continúa la labor del Grupo de Acción sobre la Acústica en el Medio Marino, que está investigando la relación entre el ruido en el mar y el comportamiento de los cetáceos, sobre lo cual se informó a la XXVII RCTA, a fin de proporcionar asesoramiento científico a la RCTA.

Se planean varias actividades como parte de la reunión de la Unión Geofísica Europea (EGU) que se realizará en Viena en abril, de la asamblea de la Unión Geofísica Estadounidense (AGU) que tendrá lugar en Nueva Orleans (23–27 de mayo de 2005) o de la reunión de la AGU que se realizará en San Francisco (diciembre de 2005).

El SCAR continuará aportando al proceso del API en calidad de miembro del Comité Mixto CIUC/ OMM para el API. Además, sus programas de investigaciones científicas planearán la conducción de subconjuntos de las expresiones de interés recibidas por los planificadores del API y para fines de junio de 2005 las convertirán en propuestas completas a fin de someterlas a la aprobación del API.

Entre las principales reuniones de 2005 cabe señalar las siguientes:

- 1) Taller del SCAR–COMNAP sobre indicadores biológicos prácticos del impacto humano en la Antártida, 16-18 de marzo de 2005, College Station, Estados Unidos, para evaluar indicadores biológicos del impacto de los seres humanos y proporcionar asesoramiento sobre la ejecución de programas válidos de vigilancia en la Antártida.
- 2) Perforaciones en el continente 2005: una década de progreso y oportunidades para el futuro; 30 de marzo al 1 de abril de 2005, Potsdam, Alemania.
- 3) Primera Conferencia Científica sobre el Clima y la Criosfera (CliC); 11-15 de abril de 2005, Beijing, China.
- 4) Taller del SCAR sobre la Conservación de la Antártida en el Siglo XXI, 23-25 de mayo de 2005, Stellenbosch, Sudáfrica.
- 5) Reunión del panel de implementación en el Océano Austral; 27-30 de junio de 2005, Cambridge, Reino Unido, para tratar modalidades de variabilidad y el API.
- 6) IX Simposio Internacional de Biología del SCAR; 25–29 de julio de 2005, Curitiba, Brasil.
- 7) Reunión de la Asociación Internacional de Meteorología y Ciencias Atmosféricas; 2-11 de agosto de 2005, Beijing, sobre la variabilidad del clima y los cambios en las regiones polares: causalidad y predicción.
- 8) El SCAR copatrocinará reuniones especiales de la IAG/IAPSO sobre oceanografía y geodesia en las regiones polares y sobre la interacción del océano con el hielo marino, las polinias, las plataformas de hielo y los icebergs como parte del Simposio de la IAPSO/IABO del 22 al 26 de agosto de 2005 en Cairns, Australia.
- 9) Conferencia Internacional sobre Procesos y Productos Sedimentarios Glaciales, agosto de 2005, Aberystwyth, Reino Unido.
- 10) Sexta Conferencia Internacional sobre Geomorfología; 7-11 de septiembre de 2005, Zaragoza, España, para tratar la geomorfología de la Antártida.
- 11) Tercera Conferencia Internacional sobre la Oceanografía del Mar de Ross; 10-14 de octubre de 2005, Venecia, Italia.
- 12) Simposio Internacional sobre el Hielo Marino; 4-9 de diciembre de 2005, Dunedin, Nueva Zelanda.

## 6.2 *Desarrollo de la capacidad científica*

Los programas de investigaciones antárticas de los países miembros del SCAR varían mucho en tamaño y capacidad. Algunos cuentan con grupos científicos grandes, avanzados y de larga data. Otros tienen grupos nuevos y relativamente pequeños de especialistas en ciencias antárticas que

### III. INFORMES

todavía están en desarrollo. A fin de que todos los integrantes de la familia del SCAR puedan participar en sus actividades, contribuir a ellas y beneficiarse de ellas, el SCAR debe trabajar con los organismos nacionales pertinentes a fin de mejorar la capacidad de investigación de todos sus Miembros plenos y asociados. Esta necesidad es más urgente con el gran aumento del número de miembros del SCAR en los últimos años. El SCAR está formulando una estrategia de creación de capacidad. Un componente del programa de creación de capacidad que ya está funcionando es el programa de becas del SCAR, que adjudica un número pequeño de becas al año. El SCAR también organiza talleres de capacitación. Por ejemplo, el Grupo de Acción MOSAK propone organizar un taller sobre el campo de viento de la Antártida a principios de 2006 en Kuala Lumpur, Malasia.

El SCAR espera que las naciones participantes en la RCTA trabajen activamente con el SCAR para apoyar este programa de creación de capacidad científica a medida que vaya desarrollándose en los próximos años.

#### **7. Conclusiones**

El SCAR continúa desempeñando un papel decisivo en el fomento de la comprensión científica de la región antártica. Este papel adquirirá mayor relieve con la participación del SCAR en la planificación del Año Polar Internacional. Los cinco programas nuevos de investigaciones científicas del SCAR representarán una contribución importante y ayudarán a liderar el desarrollo del Año Polar Internacional en la región. El SCAR está sumamente interesado en continuar desempeñando un papel importante como colaborador científico de la RCTA y motor de investigaciones científicas realizadas de conformidad con normas científicas aceptables.

## Apéndice 1

### Miembros del SCAR

<i>Miembros efectivos:</i>	<i>Fecha de admisión como miembro asociado</i>	<i>Fecha de admisión como miembro efectivo</i>
Argentina		3 de febrero de 1958
Australia		3 de febrero de 1958
Bélgica		3 de febrero de 1958
Chile		3 de febrero de 1958
Estados Unidos		3 de febrero de 1958
Francia		3 de febrero de 1958
Japón		3 de febrero de 1958
Noruega		3 de febrero de 1958
Nueva Zelanda		3 de febrero de 1958
Sudáfrica		3 de febrero de 1958
Reino Unido		3 de febrero de 1958
Rusia (antigua Unión Soviética)		3 de febrero de 1958
Alemania (incluida la antigua República Democrática de Alemania)		22 de mayo de 1978
Polonia		22 de mayo de 1978
Brasil		1 de octubre de 1984
India		1 de octubre de 1984
China		23 de junio de 1986
Suecia	(24 de marzo de 1987)	12 de septiembre de 1988
Italia	(19 de mayo de 1987)	12 de septiembre de 1988
Uruguay	(29 de julio de 1987)	12 de septiembre de 1988
España	(15 de enero de 1987)	23 de julio de 1990
Países Bajos	(20 de mayo de 1987)	23 de julio de 1990
Corea, Rep. de	(18 de diciembre de 1987)	23 de julio de 1990
Finlandia	(1 de julio de 1988)	23 de julio de 1990
Ecuador	(12 de septiembre de 1988)	15 de junio de 1992
Canadá	(5 de septiembre de 1994)	27 de julio de 1999
Perú	(14 de abril de 1987)	22 de julio de 2002
 <i>Miembros asociados:</i>		
Suiza	16 de junio de 1987	
Pakistán	15 de junio de 1992	
Ucrania	5 de septiembre de 1994	
Bulgaria	5 de marzo de 1995	

#### *Miembros del CIUC*

UGI	Unión Geográfica Internacional
UICB	Unión Internacional de Ciencias Biológicas
IUGG	Unión Internacional de Geodesia y Geofísica
IUGS	Unión Internacional de Ciencias Geológicas
IUPAC	Unión Internacional de Química Pura y Aplicada
IUPS	Unión Internacional de Ciencias Fisiológicas
URSI	Unión Radiocientífica Internacional

### III. INFORMES

#### Apéndice 2

## Comité Ejecutivo del SCAR

### Presidente

Profesor Dr. J. Thiede

Alfred-Wegener-Institut für Polar- und Meeresforschung, Columbusstraße,  
Postfach 120161, D-27568 Bremerhaven, Alemania

Correo electrónico: [jthiede@awi-bremerhaven.de](mailto:jthiede@awi-bremerhaven.de)

### Vicepresidentes

Profesor J. López-Martínez

Departamento de Geología y Geoquímica,  
Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias, Madrid 28049, España

Correo electrónico: [jeronimo.lopez@uam.es](mailto:jeronimo.lopez@uam.es)

Dr. C. Howard-Williams

National Institute of Water and Atmospheric Research,  
Box8602, Christchurch, Nueva Zelandia

Correo electrónico: [c.howard-williams@niwa.co.nz](mailto:c.howard-williams@niwa.co.nz)

Profesor M C Kennicutt II

Director Sustainable Development,  
Office of the Vice President for Research, 1112 TAMU, College Station,  
TX 77843-1112, Estados Unidos

Correo electrónico: [m-kennicutt@tamu.edu](mailto:m-kennicutt@tamu.edu)

Dr. H. Shimamura

National Institute of Polar Research (NIPR)  
Kaga 1-9-10, Itabashi, Tokyo 173-8515, Japón

Correo electrónico: [shima@nipr.ac.jp](mailto:shima@nipr.ac.jp)

## Secretaría del SCAR

### Director Ejecutivo

Dr. C. P. Summerhayes

Correo electrónico: [cps32@cam.ac.uk](mailto:cps32@cam.ac.uk)

### Secretario Ejecutivo

Dr. P. D. Clarkson

Correo electrónico: [pd3@cam.ac.uk](mailto:pd3@cam.ac.uk)  
SCAR Secretariat, Scott Polar Research Institute,  
Lensfield Road, Cambridge, CB2 1ER, Reino Unido

## **Autoridades del SCAR**

### **Grupos científicos permanentes**

#### **Geociencias**

Profesor A Capra

DIASS Department,  
Polytechnic of Bari, Viale del Turismo n.8, 74100 – Taranto, Italia

Correo electrónico: a.capra@poliba.it

#### **Ciencias de la vida**

Dr. A H L Huiskes

Netherlands Institute of Ecology,  
Unit for Polar Ecology, PO Box 140, 4400 AC Yerseke, Países Bajos

Correo electrónico: a.huiskes@nioo.knaw.nl

#### **Ciencias físicas**

Dr. J. Turner

British Antarctic Survey  
High Cross, Madingley Road, Cambridge CB3 0ET, Reino Unido.

Correo electrónico: j.turner@bas.ac.uk

### **Comités permanentes**

#### **Sistema del Tratado Antártico**

Profesor D. W. H. Walton

British Antarctic Survey  
High Cross, Madingley Road, Cambridge CB3 0ET, Reino Unido

Correo electrónico: d.walton@bas.ac.uk

#### **Finanzas**

Profesor M C Kennicutt II

Director Sustainable Development, Office of the Vice President for Research  
1112 TAMU, College Station, TX 77843-1112, Estados Unidos

Correo electrónico: m-kennicutt@tamu.edu

### **Comité Conjunto SCAR–COMNAP sobre el Manejo de Datos Antárticos**

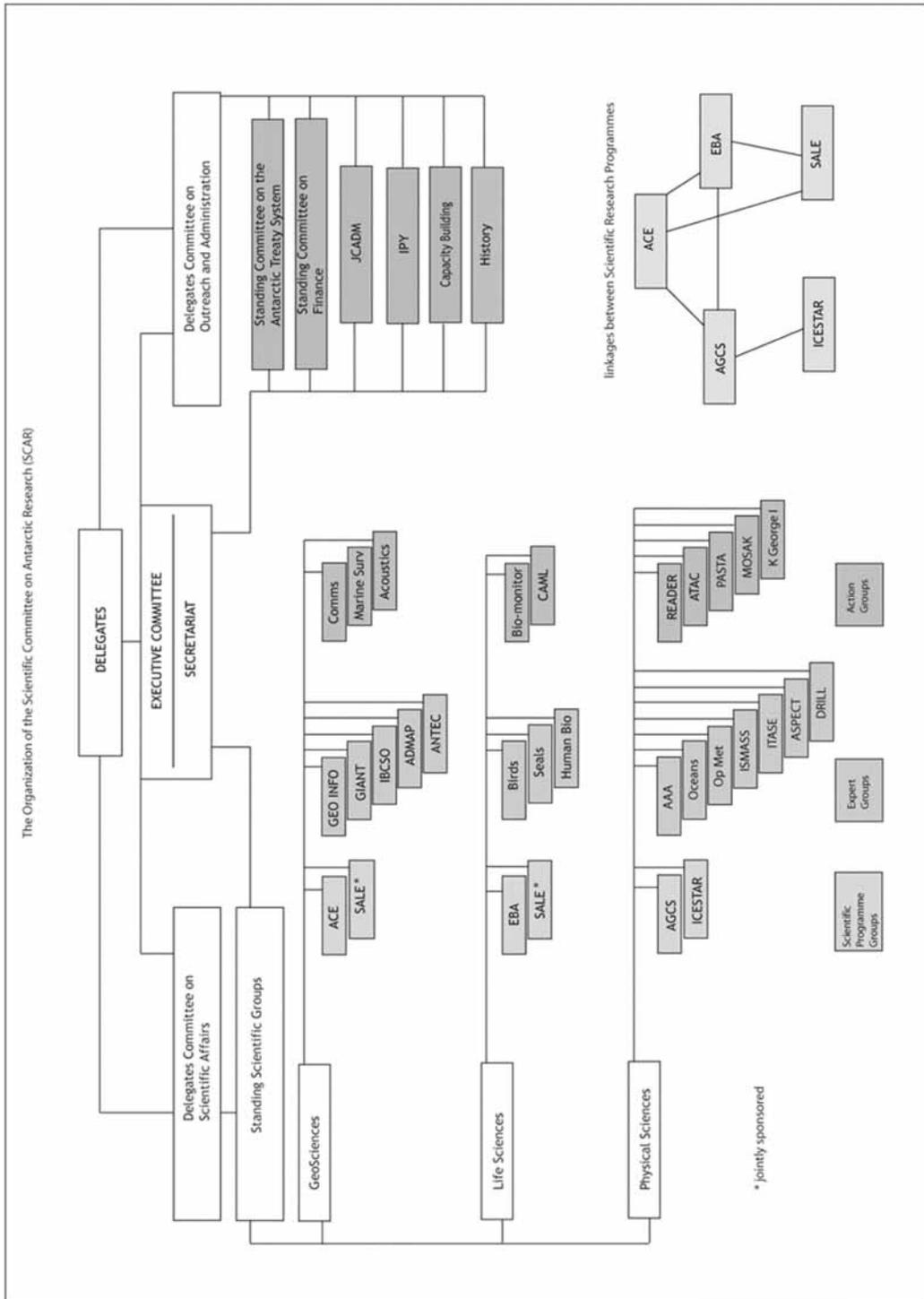
Dr. T de Bruin

Royal Netherlands Institute for Sea Research (NIOZ),  
PO Box 59, 1790 AB Den Burg, Texel, Países Bajos

Correo electrónico: bruin@nioz.nl

Apéndice 3

Nueva estructura del SCAR



**List of constituent sub-groups in the SCAR Organization**

<b>Delegates Committee on Scientific Affairs</b>	<b>Delegates Committee on Outreach and Administration</b>
<b>Standing Scientific Group on Geosciences</b>	<b>Action Groups on:</b>
Geographic Information	Communications and Outreach
Geodetic Infrastructure for Antarctica	Marine geophysical surveying
International Bathymetric Chart of the Southern Ocean	Marine Acoustic Technology
Antarctic Digital Magnetic Anomaly Project	
Antarctic Neotectonics	
<b>Standing Scientific Group on Life Sciences</b>	<b>Action Groups on:</b>
Birds	Bio-monitoring of Human Impacts
Seals	Census of Antarctic Marine Life
Human Biology and Medicine	
<b>Standing Scientific Group on Physical Sciences</b>	<b>Action Groups on:</b>
Antarctic and Astronomy and Astrophysics	Reference Antarctic Data for Environmental Research
Oceanography of the Southern Ocean	Antarctic Tropospheric Aerosols and their Role in Climate
Operational Meteorology	Plateau Astronomy Site Testing in Antarctica
Ice Sheet Mass Balance and Sea Level	Modelling and Observational Studies of Antarctic Katabatics
International Trans-Antarctic Scientific Expedition	Scientific Coordination on King George Island
Antarctic Sea-Ice Processes and Climate	
Ice drilling technology	
<b>Scientific Research Programmes</b>	<b>Inter-hemispheric Conjugacy Effects in Solar-Terrestrial and Aeronomy Research</b>
Antarctic Climate Evolution	Subglacial Antarctic Lake Environments
Antarctica and the Global Climate System	
Evolution and Biodiversity in the Antarctic	
<b>Other sub-groups</b>	<b>Capacity Building</b>
Standing Committee on the Antarctic Treaty System	International Polar Year 2007–09
Standing Committee on Finance	History of Scientific Research in Antarctica
Joint Committee on Antarctic Data Management	

#### Apéndice 4

#### Programas de investigaciones científicas del SCAR

##### Evolución del clima antártico (ACE)

El programa ACE utilizará investigaciones basadas en modelos del paleoclima y la capa de hielo, integrados con pruebas geológicas y geofísicas terrestres y marinas, para estudiar el clima y la historia glacial de la Antártida. En los últimos 34 millones de años, los cambios climáticos han provocado considerables fluctuaciones espaciales y temporales del volumen de hielo que han ocasionado cambios importantes en el nivel del mar en todo el mundo. Determinar la escala y la rapidez de la respuesta de las masas de hielo y el hielo marino asociado frente al forzamiento del clima es indispensable para comprender los procesos de cambio climático en la región y sustentar los cálculos de la magnitud y dirección probables de los cambios futuros.

El programa ACE promoverá el intercambio de datos e ideas entre grupos de investigadores sobre la evolución del sistema climático y la capa de hielo de la Antártida. Asimismo, fomentará el intercambio científico entre autores de modelos y recopiladores de datos, facilitando la ejecución de proyectos pertinentes y la prueba de diversas hipótesis. La función principal del programa es adquirir y compilar datos geocientíficos fehacientes a fin de utilizarlos para elaborar un conjunto de modelos del paleoclima para períodos importantes de cambio climático durante el cenozoico y hasta el holoceno inclusive. Se promoverá el acceso a los datos y su distribución con el propósito de facilitar las síntesis necesarias para mejorar los modelos del paleoclima. La modelización numérica es un componente indispensable y comprenderá lo siguiente:

- 1) modelización de la capa de hielo;
- 2) modelización acoplada de la capa de hielo, el clima y el mar; y
- 3) modelización acoplada de la capa de hielo y los sedimentos para abordar la interacción entre la capa de hielo, el agua y el sedimento deformable en la interfaz entre el hielo y la roca de fondo.

Los resultados generales serán los siguientes:

- 1) evaluación cuantitativa del clima y la historia glacial de la Antártida;
- 2) identificación de los procesos que rigen el cambio climático en la Antártida y de aquellos que tienen repercusiones en todo el planeta;
- 3) mejora de la capacidad para modelar cambios climáticos pasados en la Antártida; y
- 4) estudios de casos documentados de cambio pasados que sirvan para probar modelos de cambios futuros.

El programa ACE promoverá nuevos programas de perforaciones para ampliar la base de datos necesaria, entre ellos las actividades del programa integrado de perforaciones oceánicas (IPOD) en aguas profundas, el programa de perforaciones de poca profundidad (SHALDRIL) en tierra y el programa ANDRILL en las plataformas de hielo. Entre otras cosas, el programa examinará el registro terrestre de la evolución del paisaje, la influencia de la tectónica en el comportamiento de la capa de hielo y la influencia de paleocanales marítimos, como la apertura del pasaje de Drake, en el clima.

Los programas ACE y AGCS tienen intereses complementarios en estudios cuaternarios de la Antártida, de modo que se establecerá un grupo de acción conjunto de ambos programas que llevará a cabo un subprograma cuaternario.

### **La Antártida en el sistema del clima mundial (AGCS)**

El programa AGCS investigará la índole de los nexos atmosféricos y oceánicos entre el clima de la Antártida y el resto del Sistema Terrestre. Los nexos entre los distintos elementos del sistema climático de la Antártida son no lineales y es necesario comprender el comportamiento y la interacción de los elementos atmosféricos, oceánicos y criosféricos del sistema para explicar los cambios del pasado y efectuar predicciones confiables. La posibilidad de realizar un estudio de este tipo surgió sólo recientemente con el advenimiento de datos *in situ* de alta resolución y registros de muestras de hielo, combinados con el desarrollo de instrumentos de modelización numérica que permiten representar de forma realista los procesos estrechamente acoplados de la atmósfera y el océano que controlan la variabilidad del clima a largo plazo.

Este trabajo requiere una combinación de registros modernos e instrumentados de las condiciones atmosféricas y oceánicas con las señales climáticas conservadas en las muestras de hielo para comprender cabalmente la variabilidad climática pasada y futura en la Antártida como consecuencia del forzamiento natural y antropogénico. El programa AGCS abarcará los últimos 6.000 años, desde el período cálido de mediados del holoceno, y elaborará pronósticos que se proyectarán hasta 100 años en el futuro. Se estudiarán también registros que captan cambios climáticos abruptos de los últimos ciclos glaciales e interglaciales, en colaboración con el programa ACE (véase más adelante).

El programa AGCS utilizará muestras actuales de hielo profundo y poco profundo, datos satelitales, el producto de modelos climáticos acoplados de atmósfera-océano mundiales y regionales, así como datos meteorológicos y oceánicos *in situ*, para comprender la forma en que las señales de variabilidad del clima tropical y de latitudes medias llegan a la Antártida y las señales climáticas de latitudes elevadas se exportan hacia el norte. Se hará hincapié en la síntesis e integración de conjuntos de datos y productos de modelos existentes, aunque se recopilarán algunos datos oceanográficos y de muestras de hielo nuevos.

El programa AGCS abarcará cuatro temas estrechamente relacionados que reflejan lagunas importantes en nuestros conocimientos:

- 1) *la variabilidad decadal en el sistema climático de la Antártida*, a fin de investigar el acoplamiento océano-atmósfera y el papel de El Niño/Oscilación Meridional en la modulación del clima antártico;
- 2) *las señales climáticas mundiales y regionales* en muestras de hielo profundas y poco profundas, a fin de establecer mejores relaciones cuantitativas entre los datos de las muestras de hielo y las mediciones de la variabilidad del clima tropical, de latitudes medias y de latitudes elevadas;
- 3) *el forzamiento natural y antropogénico en el sistema climático de la Antártida*, incluidos cálculos a escala regional de los cambios climáticos previstos en la Antártida durante los próximos 100 años, a fin de hacer una distinción entre la variabilidad natural y la actividad antropogénica y comprender la forma en que el cambio climático mundial se expresará en la Antártida; y
- 4) *la exportación de señales climáticas de la Antártida*, con el propósito de examinar la forma en que los cambios climáticos de la Antártida pueden influir en las condiciones en latitudes más septentrionales.

Las investigaciones, de índole interdisciplinaria, se basarán en la estrecha colaboración de meteorólogos, climatólogos, glaciólogos, oceanógrafos y químicos especializados en el hielo, que integrarán las actividades de observación y modelización.

Uno de los productos fundamentales será las predicciones del clima regional y de toda la Antártida para los próximos 100 años.

#### **Evolución y biodiversidad en la Antártida (EBA): la respuesta de los seres vivos al cambio**

Un desafío importante para la humanidad es la gestión del Sistema Terrestre a fin de garantizar un futuro sostenible para los seres humanos. La gestión del medio ambiente requiere una comprensión del funcionamiento de todas las partes del Sistema Terrestre en el contexto de cambios naturales y antropogénicos. Esa comprensión debe abarcar la Antártida, el Océano Austral y su biota, incluida la forma en que los seres vivos han evolucionado en esos entornos y las formas en que probablemente cambie, lo cual, a su vez, exige una investigación integrada e interdisciplinaria de la estructura y el funcionamiento de los sistemas vivos en la región.

El programa EBA proporcionará una plataforma para los tipos de interacción entre disciplinas e investigadores que son indispensables para comprender la evolución de la biodiversidad en la región y las respuestas y contribuciones de la biodiversidad al Sistema Terrestre. De esta forma, llenará un gran vacío en la comprensión del papel de la biodiversidad en el Sistema Terrestre.

Los objetivos generales del programa EBA son comprender la evolución y diversidad de los seres vivos en la Antártida, determinar la forma en que han influido en las propiedades y la dinámica de los ecosistemas actuales de la Antártida y el Océano Austral, y formular predicciones de la forma en que los organismos y las comunidades responderán a cambios actuales y futuros en el medio ambiente. El programa EBA integrará el trabajo en ecosistemas marinos, terrestres y limnéticos de una forma que nunca se había intentado hasta ahora, abarcando un bioma completo. Comparando los resultados de procesos evolucionarios paralelos en una gama de ambientes antárticos se pueden adquirir conocimientos fundamentales de la evolución y las formas en que los seres vivos responden al cambio, desde el nivel molecular hasta el nivel del organismo completo y, por último, el nivel del bioma. El programa EBA complementará muchos programas nacionales en curso que no pueden tratar de realizar un estudio de este alcance individualmente.

Los ecosistemas antárticos ofrecen ejemplos singulares de la forma en que han evolucionado tanto la estructura como la función y las respuestas probables de las especies y ecosistemas a los cambios inducidos por una gran variedad de procesos naturales y antropogénicos, así como las repercusiones de sus respuestas en esos procesos.

El programa EBA utilizará una gama de técnicas modernas y un enfoque multidisciplinario para explorar la historia evolucionaria de la biota antártica moderna, examinar la influencia de la diversidad biológica moderna de la Antártida en el funcionamiento de los ecosistemas de la actualidad y tratar de predecir la forma en que la biota podría responder a futuros cambios ambientales. Por primera vez integrará los principales ámbitos de la biología antártica en un panorama cohesivo y contribuirá a la teoría evolucionaria y a la comprensión de la ecología y la diversidad biológica mundiales. Más concretamente, el programa EBA examinará lo siguiente:

- 1) la historia evolucionaria de la biota antártica;
- 2) las adaptaciones evolucionarias al medio ambiente antártico;
- 3) los esquemas de flujo genético en la Antártida, hacia la región y hacia afuera de ella, y sus consecuencias para la dinámica de la población;
- 4) los esquemas y la diversidad de organismos, ecosistemas y hábitats en la Antártida, junto con los procesos ecológicos y evolucionarios que los controlan; y
- 5) el impacto de los cambios ambientales pasados, actuales y previstos en la biodiversidad y las consecuencias para la función de los ecosistemas marinos, de agua dulce y terrestres de la Antártida.

El programa integrará las investigaciones en una gran variedad de campos, desde la genómica funcional y la sistemática molecular hasta la ciencia de los ecosistemas y la modelización, tomará información

de una amplia gama de campos conexos, como la modelización del clima y la tectónica, y contribuirá a ella.

### **Conjugación interhemisférica sobre investigación ambiental, solar–terrestre y atmosférica (ICESTAR)**

El programa ICESTAR abordará algunas cuestiones fundamentales sobre la interacción de los vientos solares con la atmósfera exterior de la Tierra, a fin de cuantificar los principales mecanismos del acoplamiento indirecto entre el Sol y la Tierra a latitudes elevadas, determinar la forma en que la variabilidad solar se amplifica por medio de esos acoplamientos y determinar la evolución temporal del cambio atmosférico causado por el acoplamiento solar. Todavía queda mucho que aprender sobre la forma en que el forzamiento solar puede afectar a la atmósfera, especialmente a latitudes elevadas, donde los procesos solares impulsados por el viento ejercen la mayor influencia.

El programa ICESTAR también investigará las posibles influencias de los cambios en el Sol (es decir, su irradiancia y momento magnético) y el entorno geoespacial en el clima y las condiciones meteorológicas polares. El programa ICESTAR aborda el hecho de que persisten grandes lagunas en nuestra comprensión de la interacción entre los vientos solares, la magnetosfera y la ionosfera. No sabemos lo suficiente sobre los cambios y la dinámica de la magnetosfera de la Tierra en condiciones extremas de vientos solares, o sea durante fuertes tormentas geomagnéticas y como consecuencia de la actividad solar del tipo de las eyecciones de masa coronal.

A fin de comprender cabalmente los mecanismos responsables de la transferencia de energía del viento solar al entorno geoespacial, es necesario tener en cuenta simultáneamente diversos fenómenos geofísicos que se producen en las regiones del Polo Norte y el Polo Sur. El programa ICESTAR propiciará y realizará investigaciones científicas focalizadas en la atmósfera superior sobre la Antártida y sobre la relación de esa región del espacio con el sistema mundial. El programa tratará de lograr la coordinación internacional de las investigaciones interhemisféricas en los campos de la física solar y terrestre y la aeronomía polar, promoviendo el intercambio de ideas para la investigación y facilitando datos experimentales de diversos conjuntos de instrumentos geofísicos emplazados sobre las regiones polares y en el espacio circunterrestre.

El programa ICESTAR se propone lo siguiente:

- 1) identificar y cuantificar diversos mecanismos que controlan las diferencias y similitudes regionales interhemisféricas en la electrodinámica y la dinámica del plasma del sistema de acoplamiento magnetosfera-ionosfera de la Tierra y en la aeronomía de la atmósfera superior sobre el Ártico y la Antártida; y
- 2) crear un portal de datos que enlace un gran número de bases de datos geofísicos, con programas servidores de datos e instrumentos de visualización, a fin de obtener una visión de sistemas de la atmósfera superior de las regiones polares. La creación del portal de datos de ICESTAR para facilitar la utilización e interpretación de conjuntos de datos geoespaciales mundiales fomentará la colaboración de los investigadores en el uso compartido de los datos y la interpretación de los resultados.

### **Entornos lacustres subglaciales antárticos (SALE)**

El programa SALE es el foco internacional de las actividades del SCAR para promover, facilitar y defender la cooperación y la colaboración en la exploración y el estudio de los entornos subglaciales en la Antártida.

Los objetivos científicos fundamentales del programa SALE son los siguientes:

- 1) comprender la formación y evolución de procesos y entornos lacustres subglaciales;

### III. INFORMES

- 2) determinar el origen, la evolución y el mantenimiento de los seres vivos en entornos lacustres subglaciales; y
- 3) comprender las características limnológicas y la historia del paleoclima registrada en sedimentos de lagos subglaciales.

Para explorar la compleja interacción de procesos biológicos, geológicos, químicos, glaciológicos y físicos en los entornos lacustres subglaciales es indispensable contar con un plan internacional e interdisciplinario de investigaciones coordinadas. Los tres objetivos pueden alcanzarse únicamente en etapas integradas y coordinadas de investigaciones basadas en descubrimientos e hipótesis durante un período de diez años como mínimo.

Los principales campos de investigación serán los siguientes:

- 1) genómica funcional y filogenética (por ejemplo, determinar la diversidad genética en la columna de agua y en los sedimentos bentónicos de los lagos subglaciales);
- 2) limnología (por ejemplo, determinar la composición geoquímica e isotópica de ciertos constituyentes del agua lacustre a fin de comprender su papel en los procesos biológicos y la estabilidad de la columna de agua y determinar la edad del agua lacustre subglacial);
- 3) geofísica (por ejemplo, comprender el entorno tectónico y de la capa de hielo de los lagos subglaciales por medio de análisis geológicos de datos geofísicos);
- 4) glaciología (por ejemplo, comprender la relación entre los procesos de la capa de hielo y la circulación del agua lacustre); y
- 5) geología y paleoclima del cenozoico (por ejemplo, usar datos paleoambientales a fin de determinar la historia de los lagos y de la capa de hielo y evaluar cambios temporales en el paleoclima del cenozoico en relación con la historia conocida a partir de secuencias marginales de la Antártida y registros sustitutos mundiales del cenozoico).

No se pueden subestimar las dificultades tecnológicas y las cuestiones de custodia ambiental emanadas de la perforación debajo del hielo. Por consiguiente, el programa SALE también asesorará a la comunidad internacional no sólo sobre aspectos científicos, sino también sobre asuntos tecnológicos pertinentes a la exploración de lagos subglaciales, entre ellos las preocupaciones y salvaguardias ambientales.

## Apéndice 5

### Grupos de acción y de expertos del SCAR

#### Grupo Científico Permanente de Geociencias

Grupo de Acción sobre comunicación y divulgación (COG): proporcionar información sobre investigaciones geocientíficas en la Antártida a los círculos científicos y al público en general.

Grupo de Acción sobre la acústica en el medio marino: examinar los efectos en los mamíferos marinos de los ruidos generados por actividades científicas marinas (como las ecosondas y los relevamientos con pistola de aire comprimido).

Grupo de Acción (inter-SSG) sobre el Tratado Antártico y el Comité para la Protección del Medio Ambiente (CPA): comunicarse con el representante del SCAR en el CPA y la RCTA a fin de plantear temas de interés para el CPA y el Tratado al Grupo Científico Permanente de Geociencias con el propósito de asesorar al respecto y señalar campos de preocupación en la información geocientífica y geoespacial, plantearlos en foros del Sistema del Tratado Antártico y proporcionar asesoramiento científico.

Grupo de Acción sobre coordinación de los levantamientos marinos: establecer mecanismos para mejorar la comunicación sobre los levantamientos marinos planeados en los círculos científicos de la Antártida.

Grupo de Expertos sobre información geográfica (EGGI): crear una infraestructura de datos espaciales de la Antártida (ANTSIDI) proporcionando productos de información geográfica fundamental sobre la Antártida y normas en la materia a fin de apoyar todos los programas científicos y la gestión de las operaciones del SCAR y de los usuarios mundiales, integrando y coordinando programas de cartografía antártica y SIG, promoviendo un enfoque de norma abierta para facilitar el acceso libre e irrestricto a los datos, promoviendo la creación de capacidad para una buena gestión de los datos geográficos de la Antártida en todas las naciones miembros del SCAR y brindando al COMNAP los datos y productos del EGGI.

Grupo de Expertos sobre el permafrost y entornos periglaciales (EGPPE): facilitar la coordinación, la comunicación y el intercambio de datos entre los investigadores del permafrost antártico en el SCAR y la IPA y promover la interacción y colaboración con grupos de trabajo del SCAR y la IPA, recopilar y compaginar datos espaciales sobre el permafrost y los criosoles y contribuir a las bases de datos de suelos antárticos, permafrost y estado del hielo de fondo, incluida la capa activa, establecer y promover protocolos y redes de vigilancia y observación, promover la cooperación internacional y facilitar las investigaciones sobre el terreno basadas en la colaboración y abordar cuestiones científicas fundamentales relacionadas con el permafrost.

Grupo de Expertos sobre infraestructura geodésica de la Antártida (GIANT): proporcionar un sistema común de referencia geodésica para todos los científicos y operadores antárticos, contribuir a la geodesia mundial para el estudio de los procesos físicos de la Tierra y el mantenimiento del marco de referencia terrestre preciso, y proporcionar información para observar el movimiento horizontal y vertical de la Antártida.

Grupo de Expertos sobre neotectónica antártica (ANTEC): promover y coordinar investigaciones multidisciplinarias y multinacionales pertinentes a la neotectónica antártica, señalar “sitios objetivo” donde es necesario emplazar estaciones y conjuntos geodésicos y sísmicos y realizar campañas aéreas, marinas y terrestres, promover y coordinar la instalación de instrumentos en sitios permanentes

### III. INFORMES

y en redes regionales (GPS, gravedad, sísmicos) para estudios focalizados en zonas objetivo, y promover y coordinar el uso compartido de instrumentos, logística y datos.

Grupo de Expertos sobre el proyecto de investigación de anomalías magnéticas digitales de la Antártida (ADMAP): realizar un esfuerzo coordinado para compilar los datos magnéticos disponibles adquiridos por diversas instituciones, coordinar protocolos para la distribución de datos, servir de referencia para la planificación de levantamientos futuros, y archivar y mantener la base de datos sobre anomalías magnéticas de la Antártida.

Grupo de Expertos sobre la Carta Batimétrica Internacional del Océano Austral (IBCSO): servir de grupo directivo para la elaboración de una carta batimétrica revisada del Océano Austral junto con la OHI y GEBCO.

#### **Grupo Científico Permanente de Ciencias de la Vida**

Grupo de Acción sobre evaluación mundial de las aguas internacionales (GIWA): proporcionar la información necesaria para una evaluación mundial de las aguas en el Área 66 (Antártida).

Grupo de Acción sobre prácticas óptimas de conservación: examinar y establecer prácticas óptimas para la conservación en el contexto de la Antártida.

Grupo de Acción sobre vigilancia biológica: organizar un taller sobre este tema, a fin de producir un (conjunto de) protocolo(s) para las actividades de vigilancia biológica con fines de gestión ambiental.

Grupo de Acción para el Censo de la Vida Marina (CoML): servir de grupo directivo científico del componente del Océano Austral del programa mundial del CoML.

Grupo de Expertos sobre aves: proporcionar datos a largo plazo sobre poblaciones de aves en la región; promover, coordinar y apoyar investigaciones sobre aves marinas; contribuir a su conservación y proporcionar asesoramiento científico al SCAR.

Grupo de Expertos sobre focas: proporcionar información sobre la situación de las poblaciones de focas tal como lo requiere la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas (CCFA), fomentar las investigaciones y el intercambio de información sobre estos animales y asesorar al SCAR.

Grupo de Expertos sobre biología y medicina humana: ofrecer un foro para especialistas en ciencias médicas, fisiopatológicas, del comportamiento y biológicas; promover investigaciones fehacientes de la biología humana en las regiones polares junto con organizaciones científicas internacionales apropiadas, fomentar la cooperación en la evolución continua de la atención de salud de buena calidad y la prevención de lesiones y enfermedades en la Antártida, y promover el pleno aprovechamiento del entorno singular de la Antártida para comprender importantes problemas de salud en entornos extremos en particular y en la humanidad en general.

#### **Grupo Científico Permanente de Ciencias Físicas**

Grupo de Acción sobre pruebas de sitios para estudios astronómicos en la meseta antártica (PASTA): coordinar la tarea de describir correctamente las condiciones existentes en distintos sitios de la meseta antártica, compilando y proporcionando los datos necesarios sobre las pruebas de sitios.

Grupo de Acción sobre modelización y estudios basados en la observación de vientos catabáticos antárticos (MOSAK): analizar, comprender y modelar episodios de vientos catabáticos y elaborar un mapa nuevo de la distribución de los vientos catabáticos y su fuerza sobre la capa de hielo antártico.

Grupo de Acción (inter-SSG) sobre coordinación de actividades científicas en la isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo): impulsar a los distintos grupos nacionales que realizan actividades en la isla Rey Jorge

(isla 25 de Mayo) a compartir información sobre sus planes de investigación a fin de evitar la duplicación innecesaria de actividades costosas.

Grupo de Expertos sobre el SCAR y la oceanografía: facilitar la coordinación entre los grupos que están llevando a cabo investigaciones en el campo de la oceanografía física y aquellos que planean investigaciones en el Océano Austral; fomentar un enfoque interdisciplinario de las observaciones, la modelación y las investigaciones del Océano Austral, reconociendo la interdependencia de los procesos físicos, químicos y biológicos tanto actuales como pasados del océano; señalar conjuntos de datos cronológicos y de referencia de utilidad para los investigadores, centrándose inicialmente en datos de oceanografía física, y promover el intercambio de información con organismos operacionales.

Grupo de Expertos sobre astronomía y astrofísica de la Antártida (AAA): coordinar la labor para examinar el potencial de las observaciones astronómicas en la Antártida.

Grupo de Expertos sobre meteorología operacional en la Antártida”: servir de enlace con la OMM en lo que atañe a las normas para las observaciones, el uso de nuevos campos de datos y modelos y los pronósticos meteorológicos en la Antártida; mantener enlaces con el COMNAP/SCALOP y proporcionar asesoramiento científico a la OMM sobre meteorología antártica.

Grupo de Expertos sobre el equilibrio de la masa de la capa de hielo y el nivel del mar (ISMAS): comprender la relación entre el equilibrio de la masa de la capa de hielo y el nivel del mar mediante la determinación de la tasa actual de acumulación en toda la capa de hielo y la medición del espesor y las velocidades del hielo en la zona de varada de la capa de hielo y los glaciares.

Grupo de Expertos sobre tecnología de perforaciones: facilitar la comunicación entre los expertos internacionales en perforaciones del hielo, crear un foro internacional para el desarrollo estratégico de nuevos conceptos y técnicas de perforación del hielo y pruebas de pozos de sondeo y la mejora continua de la tecnología existente, facilitar expertos para abordar cuestiones del SCAR relacionadas con la perforación del hielo y la obtención de muestras, y aumentar la cooperación y la comunicación internacionales sobre proyectos de extracción de muestras de hielo en gran escala y en pequeña escala.

### III. INFORMES

#### Apéndice 6

##### Lista de siglas

AAA	Astronomía y Astrofísica de la Antártida
ACE	Evolución del Clima Antártico
ADMAP	Proyecto de investigación de anomalías magnéticas digitales de la Antártida
AGCS	La Antártida en el sistema del clima mundial
AGI	Año Geofísico Internacional
AGU	Unión Geofísica Estadounidense
ANDRILL	Proyecto de perforaciones geológicas en la Antártida
ANTEC	Neotectónica antártica
ANTIME	Registro sedimentario del cuaternario tardío de la evolución del borde del hielo antártico
ANTSDI	Infraestructura de datos espaciales de la Antártida
API	Año Polar Internacional
ASPeCT	Procesos del hielo marino y el clima de la Antártida
CIUC	Consejo Internacional para la Ciencia
CliC	Programa de clima y criosfera
COG	Comunicación y divulgación
CoML	Censo de la Vida Marina
COMNAP	Consejo de Administradores de los Programas Nacionales Antárticos
CPA	Comité para la Protección del Medio Ambiente
EASIZ	Ecología de la zona de hielo marino de la Antártida
EBA	Evolución y biodiversidad en la Antártida
EGGI	Grupo de Expertos sobre Información Geográfica
EGGPE	Grupo de Expertos sobre el Permafrost y Entornos Periglaciales
EGU	Unión Geofísica Europea
EVOLANTA	Biología evolucionaria de los organismos antárticos
GIANT	Infraestructura geodésica de la Antártida
GIWA	Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales
GLOBEC	Dinámica de los Ecosistemas Oceánicos Mundiales
GLOCHANT	Grupo de Especialistas sobre el Cambio Global y la Antártida
GPS	Sistema mundial de determinación de la posición
IABO	Asociación Internacional de Oceanografía Biológica
IAG	Asociación Internacional de Geodesia
IAnZone	(Coordinación de las investigaciones oceanográficas en la) Zona Antártica Internacional
IAPSO	Asociación Internacional de las Ciencias Físicas del Océano
IBCSO	Carta Batimétrica Internacional del Océano Austral
ICESTAR	Conjugación interhemisférica sobre investigación ambiental, solar-terrestre y atmosférica
IGOS	Estrategia de Observación Mundial Integrada
IPA	Asociación Internacional del Permafrost
IPOD	Programa integrado de perforaciones oceánicas
ISMASS	Equilibrio de la masa de la capa de hielo y el nivel del mar
ITASE	Expedición Científica Transantártica Internacional
IUBS	Unión Internacional de Ciencias Biológicas
IUGG	Unión Internacional de Geodesia y Geofísica
IUGS	Unión Internacional de Ciencias Geológicas
IUPAC	Unión Internacional de Química Pura y Aplicada
IUPS	Unión Internacional de Ciencias Fisiológicas
MarBIN	Red de información sobre la biodiversidad marina
MEDINET	Red Médica
MOSAK	Modelización y estudios basados en la observación de vientos catabáticos antárticos
OBIS	Sistema de Información sobre Biogeografía Oceanográfica
OMM	Organización Meteorológica Mundial
PASTA	Pruebas de sitios para estudios astronómicos en la meseta antártica
PPE	Permafrost y entornos periglaciales

RCTA	Reunión Consultiva del Tratado Antártico
READER	Datos Antárticos de Referencia para Investigaciones Ambientales
RiSCC	Sensibilidad regional a los cambios climáticos en los ecosistemas terrestres y limnéticos de la Antártida
SALE	Entornos lacustres subglaciales de la Antártida
SALEGOS	Grupo de Especialistas en exploración de lagos subglaciales antárticos
SCALOP	Comité Permanente sobre Logística y Operaciones Antárticas
SCAR	Comité Científico de Investigaciones Antárticas
SCOR	Comité Científico de Investigaciones Oceánicas
SHALDRIL	Perforaciones poco profundas
SIG	Sistema de información geográfica
SSG	Grupo Científico Permanente
SSG-G	Grupo Científico Permanente de Geociencias
SSG-LS	Grupo Científico Permanente de Ciencias de la Vida
SSG-PS	Grupo Científico Permanente de Ciencias Físicas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
URSI	Unión Radiocientífica Internacional

### III. INFORMES

## **Informe del COMNAP a la XXVIII RCTA**

### **INTRODUCCIÓN**

1. El COMNAP (Consejo de Administradores de los Programas Nacionales Antárticos) fue establecido en 1988 y reúne actualmente los programas nacionales de 29 países. Los programas antárticos nacionales son los organismos encargados de llevar a cabo y administrar las actividades nacionales en la Antártida.
2. Pueden ser miembros del COMNAP los programas nacionales de las Partes del Tratado Antártico que han ratificado el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (el Protocolo de Madrid). En la reunión anual de 2004 del COMNAP se recibió la trigésima solicitud de calidad de miembro y el programa nacional de Estonia se incorporará oficialmente al COMNAP cuando su gobierno ratifique formalmente el Protocolo de Madrid.
3. La función y las actividades primordiales del COMNAP están relacionadas con el intercambio de información operacional práctica con el fin de mejorar la forma en que los programas nacionales cumplen su misión, desde el apoyo a la buena gestión del continente antártico hasta la protección del medio ambiente antártico.

### **PAPEL Y FUNCIONAMIENTO DEL COMNAP**

4. El COMNAP sirve de foro donde los directores, administradores de logística y otros integrantes de los programas nacionales desarrollan prácticas para mejorar la eficacia y seguridad de sus actividades en el marco del Tratado Antártico y el Protocolo de Madrid. Eso consiste principalmente en el intercambio de información operacional práctica e incluye la asistencia mutua en el diseño, la mejora constante y el funcionamiento de la infraestructura de instalaciones y transporte en la Antártida.
5. Una parte considerable de esa infraestructura comprende las estaciones que funcionan todo el año, una flota de buques y varios aeródromos y aeronaves. En 2005, los programas nacionales en conjunto operan en la zona del Tratado Antártico 37 estaciones que funcionan todo el año con un promedio combinado de 1.030 personas en invierno y un máximo de 3.427 personas en verano. El apéndice 2 contiene una lista de esas estaciones. Los programas nacionales actualmente operan o fletan en la zona del Tratado Antártico una flota de 39 buques con un desplazamiento de 1.400 a 40.000 toneladas.
6. El COMNAP tiene un Comité Permanente sobre Logística y Operaciones Antárticas (SCALOP) y varios grupos (comités, grupos de trabajo, grupos de coordinación y redes) con distintos campos de especialización. Estos “grupos” realizan la mayor parte del trabajo del COMNAP en sus actividades regulares y básicas. Eso permite el intercambio continuo de información y el fortalecimiento permanente de una capacidad multidireccional y proporciona un medio para abordar una amplia variedad de temas, a veces de índole muy técnica, pero siempre con una aplicación práctica a los programas antárticos. El apéndice 1 ilustra estas actividades regulares con una lista de los términos de referencia, las tareas y los integrantes actuales de estos grupos.
7. El Comité Ejecutivo del COMNAP (EXCOM) se ocupa de los asuntos del COMNAP durante el período entre reuniones del Comité. Está formado por el presidente del COMNAP, tres representantes de miembros del COMNAP, el presidente del SCALOP y el secretario ejecutivo en calidad de miembro sin derecho de voto. El presidente saliente permanece en el Comité en

calidad de miembro adicional durante un año después de la conclusión de su mandato. Gérard Jugie, del programa nacional de Francia, fue nombrado presidente del COMNAP en julio de 2004 tras la conclusión del mandato de tres años de su antecesor, Karl Erb, del programa nacional de Estados Unidos.

8. En su trabajo, el COMNAP cuenta con el apoyo de una secretaría que se encarga de las tareas de organización y coordinación. Eso incluye una infraestructura de apoyo para las comunicaciones, un depositario central de información y un contacto comunes. El secretario ejecutivo del COMNAP, subordinado y colaborador del presidente del COMNAP, se encarga del funcionamiento de la secretaría y de mantener la coordinación entre los miembros. En calidad de secretario de la organización, el secretario ejecutivo vela también por el cumplimiento de las normas y los requisitos pertinentes y mantiene una relación de trabajo apropiada y productiva con todas las partes interesadas en beneficio tanto del COMNAP como del Sistema del Tratado Antártico.

#### **ACTIVIDADES ACTUALES Y RECIENTES RELACIONADAS CON EL TRABAJO DEL SISTEMA DEL TRATADO ANTÁRTICO**

9. Como parte de sus responsabilidades relacionadas con el Sistema del Tratado Antártico (STA), el COMNAP efectúa contribuciones a las deliberaciones del STA derivadas de su experiencia operacional y su trabajo continuo para mejorar las operaciones y las prácticas. Algunas de estas contribuciones responden a solicitudes directas y específicas de una Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) o una reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente (CPA). El COMNAP se ha comprometido a desempeñar su papel en el STA proporcionando asesoramiento práctico, técnico y de índole no política.
10. Cuando corresponde, el COMNAP contribuye al trabajo en el período entre sesiones encomendado por la RCTA y colabora con la Secretaría del Tratado Antártico en asuntos operacionales prácticos tales como el intercambio de información.

#### *Directrices prácticas para desarrollar y diseñar programas de vigilancia ambiental en la Antártida*

11. La XVIII RCTA (Kyoto, 1994) solicitó al COMNAP y al SCAR que realizaran talleres técnicos para adoptar un enfoque de la vigilancia científicamente racional, práctico y eficaz en función del costo. Se realizaron dos talleres, cuyos resultados se plasmaron en un informe sobre la vigilancia de los principales impactos de las actividades científicas y las operaciones en la Antártida (julio de 1996). A fin de cumplir una de las recomendaciones más importantes del informe, el COMNAP y el SCAR prepararon y publicaron conjuntamente un manual de vigilancia ambiental en la Antártida (mayo de 2000), que proporciona orientación sobre técnicas y métodos normalizados para dar seguimiento a un primer grupo de indicadores físicos y químicos en la Antártida.
12. El COMNAP continuó trabajando en los aspectos prácticos de la vigilancia y, tras encontrar lagunas en la documentación actual y la información de que disponen los operadores, encargó a su Red de Responsables del Medio Ambiente Antártico (AEON) la preparación de *Directrices prácticas para desarrollar y diseñar programas de vigilancia ambiental en la Antártida*. Tras el excelente trabajo de la AEON y el considerable esfuerzo de varios programas nacionales, el COMNAP aprobó las directrices y las publicó en enero de 2005. Las directrices se encuentran en la sección pública de la página web del COMNAP.
13. Las directrices, que deben usarse junto con el manual de vigilancia ambiental en la Antártida (mayo de 2000), no se proponen describir qué indicadores deben observarse, sino que su

finalidad es proporcionar una metodología para formular programas de vigilancia y contienen varios ejemplos prácticos para aclarar la metodología propuesta. Se prevé que las directrices ayudarán a todos los programas nacionales y, en particular, a aquellos que dispongan de recursos más limitados.

14. A la larga, un enfoque unificado de la vigilancia ambiental facilitará la protección ininterrumpida de los recursos y valores y ayudará a reducir a un mínimo el impacto en el medio ambiente antártico.
15. El COMNAP presentará las *Directrices prácticas para desarrollar y diseñar programas de vigilancia ambiental en la Antártida* a la VIII Reunión del CPA en el documento RCTA XXVIII/WP026 y recomienda que el CPA refrende las directrices prácticas y las difunda en la página web del CPA.

#### *Vigilancia biológica del impacto humano en la Antártida*

16. Cuando se prepararon el informe de julio de 1996 sobre la vigilancia del impacto ambiental de las actividades científicas y las operaciones en la Antártida y el manual de vigilancia ambiental en la Antártida de mayo de 2000, se creía que no había suficientes razones científicas para proponer indicadores o métodos de vigilancia biológica. El manual se limitó a la vigilancia física y química, con la idea de volver a abordar el tema de la vigilancia biológica cuando se dispusiera de más datos.
17. El SCAR y el COMNAP decidieron en 2004 organizar un taller conjunto para volver a tratar el tema de la vigilancia biológica. El taller, financiado por la Fundación Nacional de Ciencias de Estados Unidos, el SCAR y el COMNAP, tuvo lugar del 16 al 18 de marzo de 2005 en Bryan-College Station, Texas, con 44 participantes de 14 países.
18. El taller fue muy fructífero y se presentará un proyecto de informe al SCAR y al COMNAP para su consideración en julio de 2005. Ambas organizaciones proporcionarán información adicional sobre los resultados del taller y actividades subsiguientes a la XXIX RCTA, en 2006.

#### *Aceite combustible pesado*

19. En la XXVII RCTA (Ciudad del Cabo, 2004) se examinó la posibilidad de *prohibir el uso de combustibles pesados al sur de los 60 grados Sur* y se solicitó al COMNAP que, *en consulta con la IAATO, informara a la RCTA sobre el uso actual y planeado de combustible pesado en buques que operan en aguas Antárticas por operadores nacionales y la industria del turismo.*
20. El COMNAP, por medio de su Grupo de Trabajo sobre Operaciones de Buques (SHIPOPS), y la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO) realizaron una encuesta sobre el combustible transportado en la zona del Tratado Antártico a bordo de buques operados o fletados por sus miembros. Ambas organizaciones redactaron también una nota técnica sobre los aspectos operacionales y reglamentarios del uso de combustible a bordo de buques en la zona.
21. El COMNAP y la IAATO presentarán los resultados de este trabajo a la XXVIII RCTA en el documento RCTA XXVIII/IP067 sobre el uso de aceite combustible pesado en aguas antárticas.
22. La flota combinada del COMNAP y la IAATO de 72 buques constituye la mayoría de los buques que operan en la zona del Tratado Antártico. Se tiene noticia de sólo cinco buques más que operan en la zona, sin contar los yates privados, que de todos modos no transportan combustibles pesados.

### III. INFORMES

23. En la encuesta se obtuvo información sobre 50 de los 72 buques, o sea 70% de la flota combinada del COMNAP y la IAATO, cifra que se considera representativa de la situación actual y prevista de las prácticas de dicha flota. Ninguno de los 50 buques lleva combustible pesado en la zona del Tratado Antártico.
24. Se disponía de información sobre el combustible de tres de los otros cinco buques que se sabe que operan en la zona del Tratado Antártico fuera de la flota combinada del COMNAP y la IAATO. Se entiende que uno de esos tres buques, registrado en las Islas Marshall, transporta combustible pesado en la zona del Tratado Antártico.

#### *Agua de lastre*

25. En la XXVII RCTA (Ciudad del Cabo, 2004) se examinó la *posible introducción de organismos no autóctonos en aguas antárticas por medio de la descarga de agua de lastre y se solicitó al SCAR que, con el apoyo de otras organizaciones pertinentes, investigara los aspectos ambientales y técnicos del agua de lastre.*
26. El COMNAP, por medio de su Grupo de Trabajo sobre Operaciones de Buques (SHIPOPS), y la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO) realizaron una encuesta sobre las prácticas de los buques operados o fletados por sus miembros en relación con el agua de lastre en la zona del Tratado Antártico. Ambas organizaciones redactaron una nota técnica con los resultados de la encuesta e información pertinente sobre aspectos técnicos del agua de lastre y la presentaron al SCAR con el propósito de facilitar su trabajo actual en este campo.
27. La encuesta captó las prácticas de 40 de los 72 buques de la flota combinada del COMNAP y la IAATO, cifra que se considera representativa de la situación actual de las prácticas de dicha flota. De esos 40 buques:
  - 35 buques (87,5%) no descargan agua de lastre en la zona del Tratado;
  - 3 buques (7,5%) no descargan agua de lastre procedente de fuera de la zona del Tratado; y
  - 2 buques (5%) descargan agua de lastre sólo en mar abierto.

#### *Informes sobre el estado del medio ambiente antártico*

28. La Secretaría del COMNAP participó en el trabajo del grupo de contacto intersesional (GCI) que trató el tema de los informes sobre el estado del medio ambiente antártico (SAER). Aunque la Secretaría cree que no es suficientemente competente para examinar la validez o el mérito de diversos indicadores, se ha comprometido a proporcionar la mayor asistencia posible para facilitar el suministro de información operacional. El COMNAP está reestructurando y desarrollando sus sistemas de información, incluidas la recopilación y la agregación de datos, teniendo en cuenta los requisitos del SAER y el STA en materia de intercambio de información. El COMNAP se ha comprometido a buscar la forma de proporcionar la información operacional requerida de una forma eficiente, oportuna y confiable.

#### *Examen del proceso de intercambio de información*

29. La Secretaría del COMNAP participó en el trabajo del GCI sobre el examen del proceso de intercambio de información. El COMNAP recibe favorablemente el enfoque positivo y pragmático de los miembros del GCI y apoya la recomendación del desarrollo de un sistema electrónico de intercambio de información en el marco del Tratado Antártico (ATIE), que se describe en el documento RCTA XXVIII/WP029. Dicho sistema sería un instrumento de

valor incalculable para proporcionar a la RCTA y a otras partes interesadas información oportuna y de buena calidad en relación con el Sistema del Tratado Antártico.

30. El COMNAP se ha comprometido a servir de enlace con la Secretaría del Tratado Antártico a fin de facilitar el desarrollo de dicho sistema según corresponda y a diseñar sus propios sistemas de forma tal que pueda interconectarse con el nuevo sistema de ATIE de una forma que beneficie tanto a los miembros del COMNAP como a la RCTA.

#### *Colaboración con la Secretaría del Tratado Antártico*

31. El COMNAP ha entablado, por medio de su secretaría, una buena relación de trabajo con la Secretaría del Tratado Antártico, y la Secretaría Ejecutiva del COMNAP aprovechó una reunión en Sudamérica para visitar la Secretaría del Tratado en Buenos Aires en octubre de 2004. Eso ofreció la oportunidad para celebrar reuniones productivas sobre la forma en que ambas secretarías podrían colaborar. Tuvieron reuniones para abordar específicamente los temas del estado del medio ambiente antártico y el intercambio de información en el marco del Tratado Antártico de conformidad con la Resolución 6 (2001).
32. El COMNAP espera que su secretaría establezca una relación productiva y duradera con la Secretaría del Tratado, cuando corresponda, para servir mejor a sus respectivos miembros y al Sistema del Tratado Antártico.

#### *Apoyo al Año Polar Internacional (API) 2007-2008*

33. En cumplimiento de la Resolución 2 (2003) de la RCTA, el COMNAP ha comenzado los preparativos para el próximo Año Polar Internacional (2007-2008). Ha creado un Grupo de Coordinación del API (GC-API) que coordina la participación del COMNAP en los preparativos del API y mantiene el contacto con las principales partes interesadas, incluidos miembros del Grupo de Planificación del API del Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICSU), funcionarios de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) e integrantes del Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR), el Comité Internacional de Ciencias del Ártico (IASC) y el Foro de Operadores de Investigaciones Árticas (FARO).
34. Hasta ahora, el COMNAP se ha centrado principalmente en informar plenamente a los programas nacionales sobre las actividades de planificación que se están llevando a cabo en los círculos científicos y, al mismo tiempo, informar a los científicos sobre la asistencia que los programas nacionales podrían proporcionar a sus proyectos, incluso en relación con los requisitos en materia de planificación y las limitaciones de índole logística y temporal.
35. Como parte de esta última tarea, el COMNAP ha realizado, por medio del GC-API, una evaluación de la disponibilidad de buques que puedan colaborar con el API. La encuesta presenta un panorama de los planes y las opciones relativos a los buques de transporte y de investigación en la zona antártica durante el período del API (dos temporadas de invierno y dos de verano), así como una idea de los sectores en los cuales se prevé que operarán los buques. El Grupo de Trabajo del COMNAP sobre Operaciones Aéreas (AIROPS) también está terminando una evaluación similar de la disponibilidad de aeronaves.
36. Aunque ya han vencido algunos de los plazos para la presentación de propuestas sobre buques de apoyo para ese período, el COMNAP y el GC-API tratarán de trabajar con todas las partes interesadas a fin de buscar la mejor forma para que los programas nacionales actúen mancomunadamente en apoyo de los proyectos básicos del API una vez que hayan sido indicados y plenamente formulados.
37. En su próxima reunión anual, o sea la decimoséptima, en julio de 2005, el COMNAP incluirá dos sesiones importantes sobre el API: un taller de un día sobre educación, divulgación y comunicación, organizado por la Red de Responsables de Información del COMNAP

### III. INFORMES

(INFONET), y una reunión plenaria de medio día del COMNAP dedicada al API, organizada por el GCAPL.

38. El taller será pequeño, focalizado e interactivo, y examinará las oportunidades de educación, divulgación y comunicación relacionadas con el API. En este taller se decidirá si el COMNAP puede y debe participar en las actividades de educación, divulgación y comunicación relacionadas con el API y de qué forma.
39. La reunión plenaria del COMNAP sobre el API ofrecerá un foro donde los programas nacionales podrán examinar sus planes para el API y colaborar en la coordinación de sus actividades y su capacidad operacional a fin de apoyar mejor los proyectos del API.
40. En ese sentido, cabe señalar que varios grupos del COMNAP están trabajando paralelamente, como parte de su trabajo regular, en algunos aspectos muy prácticos que podrían tener beneficios tangibles para el API, como muestran los dos ejemplos siguientes. La Red de Responsables Médicos del COMNAP (MEDINET) está trabajando en el establecimiento de normas comunes para los exámenes médicos que se requieren para el intercambio de personal entre programas nacionales. El SCALOP organizó en julio de 2004 su simposio bial sobre logística y operaciones antárticas sobre el tema “hacia el Año Polar Internacional y más allá”.

### OTRAS TAREAS Y ACTIVIDADES DEL COMNAP

#### *Reuniones y eventos del COMNAP*

41. La XVI Reunión Anual del COMNAP se celebró en Bremen, Alemania, del 25 al 30 de julio de 2004. El anfitrión fue el miembro del COMNAP por Alemania, el Instituto Alfred Wegener. Paralelamente se celebró la XXVIII Reunión Bienal del SCAR. Además de dos días completos de reunión plenaria y reuniones paralelas de todos los grupos, la reunión anual de 2004 incluyó 1) un taller de medio día sobre gestión energética, 2) una serie de reuniones con el propósito de examinar los preparativos para el Año Polar Internacional (API), en los cuales se abordó tanto la colaboración con el comité organizador del API y el SCAR como la colaboración entre programas nacionales para apoyar proyectos del API, y 3) una reunión conjunta de los comités ejecutivos del COMNAP y el SCAR.
42. Durante la XVI Reunión del COMNAP hubo un simposio sobre logística y operaciones antárticas con el tema “hacia el Año Polar Internacional y más allá”. Los temas principales que se abordaron en el simposio fueron los siguientes:
  - Nuevas tecnologías y usos del transporte
  - Tecnología para propiciar la actividad científica
  - Tecnología para reducir el impacto ambiental
  - Aspectos ergonómicos del trabajo polar
  - Últimos adelantos en el campo del almacenamiento de energía
43. En el período entre sesiones hubo varias reuniones, entre ellas 1) una reunión de los miembros del COMNAP que asistieron a la RCTA de 2004 en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, en junio de 2004, y 2) una reunión de dos días del Comité Ejecutivo del COMNAP en Punta Arenas, Chile, en octubre de 2004, para ultimar las conclusiones y los resultados de la reunión anual de 2004 y el plan de trabajo para 2004-2005.
44. Varios responsables de grupos del COMNAP concluyeron su mandato durante la reunión. El presidente del Grupo de Trabajo sobre Operaciones Aéreas (AIROPS), John Pye, del

programa nacional del Reino Unido, reemplazó a Valery Klokov, del Programa de Rusia. El presidente del Grupo de Trabajo sobre Operaciones de Buques (SHIPOPS), Hartwig Gernandt, del programa alemán, fue reemplazado por Manuel Catalán, del programa español. El coordinador de la Red de Responsables de Información, Luciano Blasi, del programa italiano, fue reemplazado por Jan Stel, del programa holandés. El coordinador de la Red de Responsables de Capacitación (TRAINET), Richard Mulligan, del programa australiano, fue reemplazado por Patricio Eberhard, del programa chileno. Okitsugu Watanabe, del programa japonés, y Gérard Jugie, del programa francés, ambos representantes de los miembros en el Comité Ejecutivo, fueron reemplazados por Yeadong Kim, del programa coreano, y Henry Valentine, del programa sudafricano. El presidente del COMNAP, Chair Karl Erb, del programa estadounidense, fue reemplazado por Gérard Jugie, del programa francés.

45. Posteriormente, el coordinador de la Red de Responsables del Medio Ambiente Antártico (AEON), Shaun Walsh, del programa australiano, fue reemplazado por Rebecca Roper-Gee, del programa neozelandés.
46. La XVII Reunión Anual del COMNAP se celebrará del 12 al 15 de julio de 2005 en Sofía, Bulgaria. La reunión, cuyo anfitrión será el Instituto Antártico de Bulgaria, miembro del COMNAP por Bulgaria, incluirá también 1) un taller de la Red de Responsables Médicos (MEDINET), 2) un taller de la Red de Responsables de Información (INFONET), 3) varias reuniones dedicadas específicamente a los preparativos y el apoyo del API y 4) una reunión conjunta de los comités ejecutivos del COMNAP y el SCAR.

#### *Publicaciones operacionales*

47. El COMNAP tiene varias publicaciones que apoyan las operaciones antárticas, en particular la seguridad y prácticas ambientales óptimas. En junio de 2005 se publicaron las *Directrices prácticas para desarrollar y diseñar programas de vigilancia ambiental en la Antártida*, producto del considerable trabajo realizado por la Red de Responsables del Medio Ambiente Antártico (AEON), del COMNAP. Esta publicación puede descargarse de la sección abierta al público de la página web del COMNAP, donde se encuentran las últimas versiones de la mayoría de las publicaciones del COMNAP.
48. El COMNAP publica y actualiza regularmente el Manual de información sobre vuelos antárticos (AFIM), que contiene información exhaustiva sobre los aeródromos antárticos y los procedimientos para contactarlos y tener acceso a los mismos. El manual, que abarca los aeródromos operados por programas nacionales y operadores privados afiliados a la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO), es un instrumento para promover la seguridad de las operaciones aéreas en la Antártida en cumplimiento de la Recomendación XV-20 de la RCTA. Como tal, la Secretaría del COMNAP lo proporciona a todas las organizaciones o particulares que lo soliciten, cobrando un cargo nominal para ayudar a sufragar los gastos de impresión y el costo considerable del mantenimiento permanente del manual.
49. A fin de abordar varias preocupaciones con respecto al acceso reciente, no anunciado y no autorizado, a la Antártida por aire, el COMNAP agregó un nuevo preámbulo en la última actualización del AFIM, publicada en enero de 2005. El objetivo del preámbulo, que fue preparado en consulta con la Secretaría del Tratado Antártico, es aclarar las condiciones para el acceso a la Antártida, incluidos los diversos instrumentos jurídicos y procedimientos para la autorización adoptados por los Estados Partes del Tratado Antártico.
50. La mayoría de las publicaciones del COMNAP reciben la mayor difusión posible a fin de contribuir a la seguridad de las operaciones y a las prácticas óptimas en la Antártida, y pueden descargarse gratuitamente y sin restricciones de la página web del COMNAP.

### III. INFORMES

Estamos buscando otras formas de facilitar y promover la distribución y el uso de estas publicaciones; por ejemplo, autorizando su difusión con licencias tales como la de Creative Commons, que facilitan y promueven la redistribución y reutilización del contenido de las publicaciones. Una posible licencia sería la Creative Commons Attribution Share-Alike 2.0 (véase <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/2.0>).

#### *Publicaciones con información general*

51. El COMNAP publica también la siguiente información de interés general sobre sus actividades, instalaciones y logística y su situación en el Sistema del Tratado Antártico:

- Folleto en los cuatro idiomas oficiales del Tratado Antártico
- Información en línea disponible en la página web del COMNAP.

Esta información debería integrarse y sincronizarse gradualmente con los diversos requisitos de intercambio de información y presentación de informes del Tratado Antártico.

- Libro del COMNAP sobre programas nacionales. Publicado inicialmente en 2003 con el apoyo del programa nacional de Francia, este libro proporciona información sobre un gran número de programas nacionales y los lugares donde operan. Se prevé convertirlo en un “libro viviente”, con actualizaciones regulares y versiones disponibles en línea.
- Un mapa de la Antártida que se publicará dentro de poco en el cual se muestran las estaciones de programas nacionales que funcionan todo el año en la zona del Tratado Antártico. Este mapa contiene cuadros sobre las estaciones, con las coordenadas geográficas, el año de inauguración, el número promedio de personas que pasan el invierno y el número máximo de personas que se encuentran en la estación durante el verano, así como cuadros sobre los miembros de las diversas organizaciones del Sistema del Tratado Antártico. En el apéndice 2 se usan elementos de baja resolución de este mapa.

#### *Comité Hidrográfico sobre la Antártida*

52. El Comité Hidrográfico sobre la Antártida (HCA), de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), *se encarga de los relevamientos hidrográficos y las cartas náuticas de la Región Internacional M*, la zona del Tratado Antártico. Puede ser miembro del Comité *cualquier Estado Miembro de la OHI cuyo gobierno se haya adherido al Tratado Antártico y contribuya recursos o datos para la cobertura de la Región M en el sistema cartográfico INT de la OHI*. Puede ser observador *cualquier organización nacional o internacional o experto que participe profesionalmente en el relevamiento hidrográfico o la preparación de cartas náuticas de la Región M contribuyendo a dichas actividades o proporcionándoles apoyo o en calidad de usuarios de productos derivados*. El COMNAP, junto con la IAATO y el SCAR, es observador del HCA.
53. El trabajo y los objetivos del HCA concuerdan con los esfuerzos del COMNAP para aumentar la eficacia y la seguridad de las operaciones en la Antártida. El presidente del Grupo de Trabajo del COMNAP sobre Operaciones de Buques (SHIPOPS) participó en la reunión de 2004 del HCA a fin de ver la mejor forma en que el COMNAP podría contribuir al HCA.
54. Los miembros del COMNAP y la IAATO operan actualmente en la zona del Tratado Antártico una flota combinada de 72 buques: 39 de programas nacionales y 33 de miembros de la IAATO, o sea la mayoría de los buques que operan en la zona del Tratado Antártico. Se tiene noticia de sólo otros cinco buques que operan en la zona. El COMNAP continuará trabajando con el HCA y la IAATO para determinar cuál es la mejor forma de utilizar los buques de su

flota como “buques de oportunidad” para facilitar las tareas de relevamiento, cartografía y establecimiento de ayudas terrestres a la navegación).

#### *Encuestas regulares*

55. El COMNAP realiza regularmente encuestas a sus miembros, centradas por lo general en necesidades específicas relacionadas con el trabajo de uno de los grupos del COMNAP. Por lo general se trata de encuestas aisladas, como las recientes sobre las prácticas relativas al combustible y el agua de lastre de los buques, y encuestas continuas que se actualizan anualmente, como las encuestas sobre el uso de energía en las estaciones y sobre la interacción entre los programas nacionales y actividades no gubernamentales.
56. Actualmente se está trabajando en la integración de esas encuestas en un sistema eficiente y unificado de gestión de encuestas a fin de recopilar y actualizar información. El propósito de esta tarea es no sólo estructurar mucho mejor las encuestas e imprimirles mayor eficiencia, sino también aumentar al máximo el uso y la reutilización de datos para una amplia gama de fines, evitando la duplicación y las incongruencias y permitiendo la agregación automática o semiautomática de datos, incluidos los datos de encuestas diferentes.
57. Cabe destacar que el sistema de gestión de encuestas podría terminar intercambiando ciertos campos de información apropiados con cualquier sistema de intercambio electrónico de información que establezca la Secretaría del Tratado Antártico para facilitar el intercambio de información de acuerdo con la Resolución 6 (2001) y proporcionar información agregada sobre indicadores al sistema de informes sobre el estado del medio ambiente antártico (SAER).
58. Debido a la falta de tiempo y de recursos, el desarrollo del nuevo sistema de gestión de encuestas demoró la actualización anual de las encuestas sobre energía y sobre la interacción con actividades no gubernamentales. Estas actualizaciones terminarán de hacerse con el nuevo sistema y los resultados se presentarán en las próximas reuniones del Tratado.

#### *Infraestructura de apoyo para la tecnología de la información*

59. El COMNAP ha realizado un examen y una reorganización exhaustivos de su infraestructura de apoyo para la tecnología de la información con los siguientes fines:
  - simplificar y reducir el tiempo y los recursos que deben emplear los miembros para participar en actividades de grupos del COMNAP y presentar la información requerida por el COMNAP o el Sistema del Tratado Antártico;
  - aumentar al máximo el uso y la reutilización de la información proporcionada por medio del sistema del COMNAP, por el COMNAP, los programas nacionales y, cuando corresponda, otras organizaciones;
  - proveer instrumentos que sean compatibles con la estructura orgánica, el mandato y las necesidades prácticas del COMNAP y que apoyen estos aspectos;
  - apoyar la creación de un archivo completo y utilizable de “memoria institucional”, reconociendo que el mejor recurso del COMNAP, y también el más vulnerable, consiste en los integrantes de los programas nacionales, sus conocimientos y su experiencia; y
  - basar los sistemas en software sólido de norma abierta, formato abierto y código abierto, que a la larga ofrece las mejores posibilidades de implementar, mantener y perfeccionar un sistema útil para el COMNAP que se pueda usar para intercambiar datos con sistemas de otras organizaciones. De esta forma, los programas nacionales y otros interesados podrán utilizar libremente algunos de los instrumentos desarrollados, o todos ellos, sin restricciones o el pago continuo de cargos en concepto de licencia de uso, y modificarlos según sea necesario. Cabe señalar que el concepto de “software de norma abierta, formato abierto y código abierto” es muy compatible

### III. INFORMES

con los valores del Sistema del Tratado Antártico y probablemente exista un gran potencial para un apoyo mutuo.

60. Como se señala en varias partes del presente informe, el desarrollo de la infraestructura de apoyo a la tecnología de la información tiene repercusiones y posibilidades para varias actividades y misiones del COMNAP, entre ellas la interacción y colaboración con varias partes interesadas en proyectos tales como el intercambio de información en el marco del Sistema del Tratado Antártico, los informes sobre el estado del medio ambiente antártico, el trabajo del Comité Hidrográfico sobre la Antártida y el apoyo al Año Polar Internacional.
61. El primer elemento de esta nueva infraestructura es un portal para la colaboración de grupos, que administrará, estructurará y facilitará el trabajo de los diversos grupos del COMNAP, proporcionándoles un archivo de sus recursos, deliberaciones e informes. El portal se encuentra actualmente en la etapa de pruebas finales y validación.

#### *Funcionamiento de la Secretaría del COMNAP*

62. La Secretaría del COMNAP funciona en una oficina situada en Hobart, Tasmania (Australia), que el gobierno del estado de Tasmania, la organización que apoya a la Secretaría, -le facilita gratuitamente por medio de su oficina de asuntos antárticos, "Antarctic Tasmania". La Secretaría ha recibido este apoyo de valor incalculable desde 1997, y el acuerdo actual vence en septiembre de 2009. El apoyo gratuito proporcionado por Antarctic Tasmania abarca una amplia gama de equipo de oficina y servicios administrativos, especialmente de contabilidad y auditoría. El COMNAP está muy agradecido a Antarctic Tasmania por su apoyo, que le permite a su Secretaría funcionar de forma muy eficiente en un entorno bueno y propicio.
63. La Secretaría del COMNAP está consolidando todos sus sistemas y procedimientos institucionales a fin de aumentar su capacidad para servir al COMNAP eficazmente. Se establecerán sistemas operacionales con características que aumentarán la eficiencia que podrán ampliarse en escala y responder a los cambios. Habrá una mejor estructuración y documentación de los procesos a fin de lograr una mayor transparencia y facilitar los cambios en el personal o la ubicación de la oficina. Eso forma parte de una reestructuración mayor de la organización y el trabajo del COMNAP. El objetivo fundamental es que el COMNAP esté en mejores condiciones para servir a sus miembros y al Sistema del Tratado Antártico, incorporando en sus operaciones las normas más actualizadas de gestión institucional.
64. Un ejemplo reciente y sencillo es la reorganización completa de los procedimientos de presupuestación y contabilidad del COMNAP, que ahora se ciñen a los principios internacionales de contabilidad y las estructuras de cuentas más modernas y pasaron de un período de presupuestación e informes de enero a diciembre a uno que va de julio a junio, que es más compatible con el ciclo anual de trabajo del COMNAP y sus grupos. Los procedimientos nuevos son más fáciles de trasladar, más transparentes y más fáciles de ampliar en escala, y agilizan el proceso de presupuestación, informes y auditorías.

#### *Participación de los miembros y creación de capacidad*

65. El COMNAP está examinando y a punto de ensayar varias formas de facilitar la participación de los miembros en reuniones y en el trabajo de grupos entre sesiones, especialmente para los miembros que no usan regularmente el inglés como idioma de trabajo. El COMNAP no puede alcanzar cabalmente sus metas si varios miembros no pueden participar de forma adecuada en los debates y aportar sus valiosos conocimientos, experiencia y opiniones. Se ensayarán varios procedimientos nuevos para las reuniones en la próxima reunión anual, COMNAP XVII, que tendrá lugar en Sofía, a fin de proporcionar más material visual e impreso con más anticipación. La nueva infraestructura de apoyo para la tecnología de la

información proveerá interfaces más intuitivas con el usuario, recurriendo a un flujo de trabajo más claro y lógico y a gráficas, y menos a texto detallado. Se podría considerar la posibilidad de utilizar una interfaz multilingüe para varios instrumentos importantes cuando sea posible y práctico según las plataformas que se usen. La plataforma del nuevo portal para la colaboración de grupos ya tiene una extensa capacidad para utilizar varios idiomas y alfabetos.

66. La creación de capacidad entre programas nacionales ya está implícita en los objetivos y el mandato del COMNAP e incorporada en su estructura y procedimientos. El aumento antedicho de la participación de los miembros también contribuirá a mejorar la capacidad, al igual que la nueva infraestructura de apoyo a la tecnología de la información. Esta tarea está orientada naturalmente a aumentar la capacidad de cada programa para administrar y llevar a cabo sus operaciones, lo cual beneficiará en última instancia a todos los interesados que dependen de estas operaciones antárticas para cualquiera de sus actividades.

### III. INFORMES

## Apéndice 1

### Consejo de Administradores de los Programas Nacionales Antárticos (COMNAP)

Términos de referencia, tareas y miembros de los grupos del COMNAP (los “grupos” incluyen los comités, grupos de trabajo, grupos de coordinación y redes) al 7 de mayo de 2005.

Notas: Las tareas indicadas corresponden al período de julio de 2004 a junio de 2005, o sea entre la XVI Reunión Anual del COMNAP, celebrada en 2004, y la XVII Reunión Anual del COMNAP, celebrada en 2005. Algunas de estas tareas tal vez ya hayan concluido. El origen consiste en el código de país ISO 3166-1-alfa-2 de dos letras del programa antártico nacional para el cual trabaja la persona.

### COMITÉS

Comité Ejecutivo (EXCOM)		
Nombre (cargo) y mandato	Origen	Función, términos de referencia y tareas del grupo
Gérard Jugie (Presidente) <i>de 08-2004 a 07-2007</i>	FR	El EXCOM tiene a su cargo los asuntos del COMNAP entre las reuniones del Consejo que son presididas por el Presidente del Consejo.  Los miembros del Comité son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• el Presidente del Consejo (“Presidente”),</li> <li>• tres representantes del COMNAP (“Rep.”),</li> <li>• el Presidente del SCALOP (“Presidente del SCALOP”) y</li> <li>• el Secretario Ejecutivo (“Sec. Ej.”).</li> </ul> Además, el presidente saliente del consejo (“Presidente anterior”) permanece en el Comité un año después de su retiro. El mandato de los miembros del COMNAP en el Comité es de tres años.
Jorge Berguño (Rep.) <i>de 08-2003 a 07-2006</i>	CL	
Yeadong Kim (Rep.) <i>de 08-2004 a 07-2007</i>	KR	
Henry Valentine (Rep.) <i>de 08-2004 a 07-2007</i>	ZA	
Karl Erb (Presidente anterior) <i>de 08-2004 a 07-2005</i>	US	
Kim Pitt (Presidente interino del SCALOP) <i>hasta 07-2005</i>	AU	
Miembro sin voto:		
Antoine Guichard (Sec. Ej.) <i>de 10-2003 a 09-2009</i>	n/c	El Secretario Ejecutivo es secretario tanto del COMNAP como del EXCOM y es miembro sin voto del EXCOM.

### III. INFORMES

<b>Comité Permanente sobre Logística y Operaciones Antárticas (SCALOP)</b>		
Kim Pitt (Presidente interino) <i>hasta 07-2005</i>	AU	<p><b>Términos de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar al COMNAP en temas técnicos sobre logística y operaciones antárticas.</li> <li>• Investigar y, cuando fuera necesario, efectuar arreglos para la investigación sobre problemas operativos identificados por el COMNAP y sus grupos de trabajo.</li> <li>• Abordar cuestiones técnicas y operativas de interés mutuo para otros operadores nacionales.</li> <li>• En representación del COMNAP, dar seguimiento al sistema de notificación de accidentes, incidentes y cuasi accidentes (AINMR), examinar los casos, informar y asesorar al respecto.</li> </ul> <p><b>Tareas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un formato normalizado para la presentación de informes del AINMR para la página web.</li> <li>• Trabajar durante el período entre sesiones sobre los siguientes temas a fin de tratarlos en la XVII Reunión del COMNAP:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1) ¿Qué oportunidades tiene el SCALOP, aprovechando el tema del simposio de Bremen, para trabajar en la dirección del COMNAP en asuntos relacionados con el API y buscar formas de proporcionar asistencia y asesoramiento?</li> <li>2) ¿Cómo queremos que sea el SCALOP dentro de diez años? ¿Qué habrán logrado los miembros del SCALOP para 2015?</li> <li>3) ¿Existe la posibilidad de un intercambio de operaciones y personal de logística en el marco del API?</li> </ol> </li> </ul>
Los miembros del SCALOP comprenden el director y el gerente de logística y operaciones de cada programa nacional.		

<b>Comité Directivo Conjunto SCAR-COMNAP sobre el Directorio Maestro Antártico (STADM)</b>		
Nombramiento pendiente (SCAR) (Presidente)	n/d	<p><b>Términos de referencia (en estudio)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar el trabajo del Comité Conjunto sobre el Manejo de Datos Antárticos (JCADM) a fin de garantizar que el Directorio Maestro Antártico (AMD) aborde las necesidades de la comunidad científica y se utilice cada vez más.</li> <li>• Evaluar informes sobre la creación del AMD (presentar comentarios al JCADM) y asesorar a los comités ejecutivos del SCAR y el COMNAP sobre la realización de pagos al Directorio Maestro sobre Cambios Globales (GCMD) de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos del JCADM.</li> </ul> <p><b>Tareas (en estudio)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar la medida en que el JCADM aborda las necesidades en materia de manejo de datos en el marco del API.</li> </ul>
Nombramiento pendiente (SCAR)	n/d	
Anders Karlqvist (COMNAP) <i>hasta 07-2005</i>	SE	
<i>Invitados ex officio a partes de las reuniones del Comité:</i>		
Taco de Bruin (responsable principal del JCADM)	n/d	

## GRUPOS DE TRABAJO

<b>Grupo de Trabajo sobre Operaciones Aéreas (AIROPS)</b>		
Valery Klokov (Presidente) <i>de 08-2004 a 07-2007</i>	RU	<p><b>Términos de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar la ejecución de la Recomendación XV-20 de la RCTA de 1989.</li> <li>• Incorporar oportunamente las enmiendas al AFIM.</li> <li>• Compartir y dialogar sobre la experiencia operativa y la información sobre nueva tecnología en relación con las operaciones aéreas en la Antártida y la comunicación asociada, la navegación, formas de evitar la interferencia mutua y la respuesta a imprevistos.</li> <li>• Examinar los aspectos de la cooperación internacional en la ciencia y el apoyo antárticos relativos al transporte aéreo.</li> <li>• Continuar examinando los adelantos en el uso de enlaces aéreos existentes y adicionales y el uso de sitios de aterrizaje sobre hielo azul o nieve compactada.</li> </ul> <p><b>Tareas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigar las directrices de los miembros para el acceso a aeródromos.</li> </ul>
Alejandro Roberto Vergara	AR	
Kim Pitt	AU	
Jose Fernandes Nunes	BR	
Jose I. Cardoso	BR	
Luiz A. Iozzi da Silva	BR	
Leopoldo Moya	CL	
Carlos S. Piuo	CL	
Jun Wu	CN	
Hartwig Gernandt	DE	
Henrik Sandler	FI	
Patrice Godon	FR	
Bhaskara Rao	IN	
Nino Cucinotta	IT	
Kazuyuki Shiraishi	JP	
Dong-Yup Kim	KR	
John Guldahl	NO	
Julian Tangaere	NZ	
Jorge Kistic	PE	
Magnus Augner	SE	
John Pye	UK	
Erick Chiang	US	
Bernabe Gadea	UY	
Richard Skinner	ZA	

<b>Grupo de Trabajo para el Seguimiento del Anexo sobre Responsabilidad (MOLIBA)</b>		
John Dudeney (Presidente) <i>hasta 07-2005</i>	UK	<p><b>Términos de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responder a preguntas de la RCTA en relación con la responsabilidad que recae dentro de la jurisdicción del COMNAP</li> <li>• Suministrar comentarios a la RCTA sobre cuestiones de responsabilidad en las cuales el COMNAP tiene experiencia.</li> </ul>
Mariano Arnaldo Memolli	AR	
Jose Iran Cardoso	BR	
Shijie Xu	CN	
Hartwig Gernandt	DE	
Hannu Gronvall	FI	
Prem Pandey	IN	
Valery Lukin	RU	
Erick Chiang	US	

### III. INFORMES

<b>Grupo de Trabajo sobre Operaciones Navieras (SHIPOPS)</b>		
Manuel Catalán (Presidente) <i>de 08-2004 a 07-2007</i>		<p><b>Términos de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar y realizar recomendaciones sobre avances futuros así como promover la introducción de información pertinente sobre la navegación en aguas antárticas.</li> <li>• Evaluar las recomendaciones y medidas pertinentes de organizaciones marítimas y de otros tipos, contribuir y, si es necesario, participar en reuniones pertinentes.</li> </ul> <p><b>Tareas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestar a los miembros sobre el uso de combustibles pesados y la liberación (y la toma) de agua de lastre en el Océano Austral.</li> <li>• Preparar un documento sobre el tema del combustible pesado a fin de presentarlo a la XXVIII RCTA.</li> <li>• Preparar una nota informativa sobre el tema del agua de lastre y remitirla al SCAR a fin de que la incluya en el documento que presentará en la XXVIII RCTA.</li> <li>• Responder al cuestionario del Comité sobre la Antártida (HCA) de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) y participar, por medio del presidente de SHIPOPS, en la IV Reunión del HCA.</li> <li>• Interactuar con la Secretaría del COMNAP para mejorar el sistema de notificación de la posición de barcos (SPRS).</li> <li>• Continuar dando seguimiento al SPRS.</li> </ul>
Ricardo Oyarbide	AR	
Kim Pitt	AU	
Jose Iran Cardosa	BR	
Jorge Berguño	CL	
Jun Wu	CN	
Hartwig Gernandt	DE	
Rafael Cabello Peñafiel	EC	
Jose Diaz	ES	
Henrick Sandler	FI	
Patrice Godon	FR	
Nino Cucinotta	IT	
John Guldahl	NO	
John Pye	UK	
Erick Chiang	US	
Carlos Tenaglia	UY	
Richard Skinner	ZA	

<b>Grupo de Trabajo sobre el Simposio (SYMP)</b>		
Kim Pitt (Presidente) <i>de 08-2004 a 07-2006</i>		<p><b>Términos de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Examinar los resultados del simposio anterior sobre Logística y Operaciones Antárticas y formular planes para el próximo evento.</li> </ul> <p><b>Tareas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servir de enlace con los organizadores del simposio de Bremen en lo que concierne a la publicación del acta del simposio.</li> </ul>
Patricio Eberhard	CL	
Harwig Gernandt	DE	
Patrice Godon	FR	
P. C. Pandey	IN	
Kazuyuki Shiraishi	JP	
Jan Stel	NL	
Julian Tangaere	NZ	
Valery Klokov	RU	
John Pye	UK	
Erick Chiang	US	

<b>Grupo de Trabajo sobre Turismo y Organizaciones no Gubernamentales (TANGO)</b>		
Olav Orheim (Presidente) <i>hasta 07-2006</i>	NO	<b>Términos de referencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar las actividades de interés común para los operadores nacionales, entre ellas operaciones no reguladas por la IAATO y actividades del turismo de aventura.</li> </ul> <b>Tareas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Encuestar a los miembros a fin de obtener estadísticas y otros tipos de información sobre la interacción entre los operadores nacionales y las actividades turísticas.</li> </ul>
Tony Press	AU	
Patricio Eberhard	CL	
Genzheng Jia	CN	
Heinz Miller	DE	
Manuel Catalán	ES	
Prem Pandey	IN	
Jan Stel	NL	
Lou Sanson	NZ	
Valery Lukin	RU	
Anders Karlqvist	SE	
John Pye	UK	

## GRUPOS DE COORDINACIÓN

<b>Grupo de Coordinación sobre Educación y Capacitación (CEDAT)</b>		
Lou Sanson (Presidente interino) <i>hasta 07-2005</i>	NZ	<b>Términos de referencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dar seguimiento al progreso de las redes de información y capacitación, coordinarlo y suministrar información al COMNAP sobre las actividades de las redes en la reunión anual y en el período entre sesiones si fuera necesario.</li> <li>Guiar y apoyar, según fuera necesario, la creación de las redes y revisar los términos de referencia todos los años.</li> </ul>
<i>Invitados ex officio a partes de las reuniones de los grupos de coordinación:</i>		
Patricio Eberhard (Coordinador de TRAINET) <i>hasta 07-2007</i>	CL	
Jan Stel (Coordinador de INFONET) <i>hasta 07-2007</i>	NL	

<b>Grupo de Coordinación sobre Gestión de la Energía (CENMAN)</b>		
David Blake (Presidente) <i>de 08-2003 a 07-2006</i>	UK	<b>Términos de referencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar metas y suministrar orientación sobre la formulación de prácticas para la gestión de la energía con el propósito de reducir los impactos ambientales y la dependencia de los combustibles fósiles.</li> <li>Dar seguimiento al progreso realizado por la Red de Gestión de Energía (ENMANET) e informar al COMNAP sobre las actividades de la red en la reunión anual y en el período entre sesiones si fuera necesario, y</li> <li>Examinar los términos de referencia y las tareas anualmente.</li> </ul> <b>Tareas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicar temas tecnológicos prioritarios fuera del campo del manejo de la energía que el COMNAP deba estudiar.</li> </ul>
Patrice Godon	FR	
Julian Tangaere	NZ	
<i>Invitados ex officio a partes de las reuniones de los grupos de coordinación:</i>		
Chris Paterson (ENMANET) <i>Coordinador hasta 07-2006</i>	AU	

### III. INFORMES

<b>Grupo de Coordinación Médica (COMED)</b>		
Gérard Jugie (Presidente interino) <i>hasta 07-2005</i>		<b>Términos de referencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargar y supervisar el trabajo de la Red Médica (MEDINET)</li> <li>• Informar al COMNAP sobre las actividades de la red en su reunión anual.</li> <li>• Examinar anualmente los términos de referencia y las tareas.</li> </ul>
Kim Pitt	AU	
Erick Chiang	US	
<i>Invitados ex officio a partes de las reuniones de los grupos de coordinación:</i>		
Claude Bachelard (MEDINET) <i>Coordinador hasta 07-2006</i>	FR	

<b>Grupo de Coordinación Ambiental (ECG)</b>		
Lou Sanson (Presidente) <i>de 08-2003 a 07-2006</i>	NZ	<b>Términos de referencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servir de enlace entre el SCALOP del COMNAP y la Red de Responsables del Medio Ambiente Antártico (AEON).</li> <li>• Dirigir la formulación y la preparación de respuestas a los pedidos del COMNAP con copias de todos los encargos a AEON, que deberán enviarse electrónicamente a los administradores de los programas nacionales antárticos.</li> <li>• Informar al COMNAP sobre las actividades de la red en la reunión anual y en el período entre sesiones a medida que surgen temas.</li> <li>• Crear métodos para la coordinación de las actividades de seguimiento a fin de evitar la duplicación y garantizar el uso eficaz de los recursos.</li> </ul> <b>Tareas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir a la AEON en la revisión de las directrices prácticas para la vigilancia ambiental.</li> <li>• Servir de enlace entre el COMNAP y los organizadores del taller sobre vigilancia biológica.</li> <li>• Coordinar la preparación de un documento de información acerca del taller sobre vigilancia biológica a fin de presentarlo en la XXVIII o XXIX RCTA.</li> </ul>
Tony Press	AU	
Heinz Miller	DE	
Henry Valentine	ZA	
<i>Invitados ex officio a partes de las reuniones de los grupos de coordinación:</i>		
Rebecca Roper-Gee (Coordinadora de la AEON) <i>hasta 07-2008)</i>	NZ	

<b>Grupo de Coordinación del API (IPYCG)</b>		
Anders Karlqvist (Presidente) <i>hasta 07-2007</i>	SE	<p><b>Términos de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar alianzas multinacionales en el campo de la logística y la integración de los adelantos tecnológicos a fin de promover las metas científicas establecidas para el API.</li> <li>Dar seguimiento al progreso realizado por la red virtual del API (IPYNET), formada por todos los integrantes de la lista AMEN, en el establecimiento o fortalecimiento de alianzas o en el fomento de los adelantos tecnológicos para alcanzar las metas del API.</li> <li>Examinar los términos de referencia del IPYCG en cada reunión anual.</li> </ul> <p><b>Tareas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Preparar un proyecto de informe sobre dichas actividades a fin de someterlo a la consideración del EXCOM, de los miembros del COMNAP y, posteriormente, de la XXVIII RCTA.</li> <li>Informar en la XVII Reunión del COMNAP, en Sofía.</li> </ul>
Patricio Eberhard	CL	
Yaedong Kim	KR	
Valery Lukin	RU	
Henry Valentine	ZA	

## REDES

<b>Red de Responsables del Medio Ambiente Antártico (AEON)</b>		
Rebecca Roper-Gee (Coordinadora) <i>hasta 07-2008</i>	NZ	<p><b>Términos de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Intercambiar información e ideas sobre temas ambientales prácticos y técnicos en conexión con la Antártida.</li> <li>Promover la comprensión mutua entre los miembros de la red sobre la aplicación práctica del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente a los programas nacionales.</li> <li>Responder a solicitudes del COMNAP de asesoramiento sobre temas ambientales.</li> </ul> <p><b>Tareas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Concluir la revisión de las directrices prácticas sobre vigilancia ambiental que se presentarán en la VIII Reunión del CPA.</li> </ul>
Rodolfo Sánchez	AR	
Nesho Chipev	BG	
Maaïke Vancauwenberghe	BE	
Tania Brito	BR	
Olav Loken	CA	
Patricio Eberhard	CL	
Wang Yong	CN	
Joachim Ploetz	DE	
Jose Moran	EC	
Javier Martinez Aranzaba	ES	
Mika Kalakoski	FI	
Yves Frenot	FR	
Prem Pandey	IN	
Sandro Torcini	IT	
Kenji Ishizawa	JP	
In-Young Ahn	KR	
Karen Kooi-de Bruyne	NL	
Birgit Njaastad	NO	
Stanislaw Rakusa-Suszczewski	PL	
Victor Pomelov	RU	
Johan Sidenmark	SE	
Sveta Kovalyonok	UA	
Rod Downie	UK	
Aldo Felici	UY	
Henry Valentine	ZA	

### III. INFORMES

<b>Red para la Gestión de la Energía (ENMANET)</b>		
Chris Paterson (Coordinador) <i>hasta 07-2006</i>	AU	<b>Términos de referencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar el grado en el que los programas antárticos nacionales utilizan de manera eficaz procesos para la gestión y la conservación energética. Esto incluye el empleo de tecnologías energéticas convencionales y alternativas. En especial, el grupo de trabajo examinará:               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el tipo de sistemas empleados;</li> <li>▪ la producción de energía máxima y media de los sistemas;</li> <li>▪ los costos de capital y operativos; y</li> <li>▪ los problemas identificados en la operación, si hubieses alguno.</li> </ul> </li> <li>• Facilitar el intercambio de experiencia operativa y promover proyectos cooperativos en la gestión de la energía; identificar otros ámbitos técnicos que merecen atención.</li> </ul>
Luis Eduardo López	AR	
David Domenech	CL	
Saad El Nagggar	DE	
Jordi Sorribas	ES	
Henrik Sandler	FI	
Alain Pierre	FR	
TVP Bhaskara Rao	IN	
Camillo Calvaresi	IT	
Kenji Ishizawa	JP	
Peter Brookman	NZ	
Fernando Jiminez	PE	
Ulf Hedman	SE	
Daniel Ressia	UY	
Henry Valentine	ZA	

<b>Red de Oficiales de Información Antártica (INFONET)</b>		
Jan Stel (Coordinador) <i>hasta 07-2007</i>	NL	<b>Términos de referencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambiar información y experiencia sobre programas de información y educación.</li> <li>• Promover iniciativas de los programas antárticos nacionales a fin de promover y facilitar una mayor cooperación.</li> </ul>
Sergio Policastro	AR	
Jose Iran Cardosa	BR	
Bonni Hrycyk	CA	
Patricio Eberhard	CL	
Shijie Xu	CN	
Macarete Pauls	DE	
Manuel Catalán	ES	
Henrik Sandler	FI	
Yves Frenot	FR	
Prem Pandey	IN	
Nino Cucinotta	IT	
Kazuyuki Shiraishi	JP	
Younho Lee	KR	
John Guldahl	NO	
Emma Reid	NZ	
Stanlisaw Rakusa-Suszczewski	PL	
Katarzyna Salwicka	PL	
Valery Lukin	RU	
Magnus Augner	SE	
Gennadi Milinevsky	UA	
Linda Capper	UK	
Bernabe Gadea	UY	
Henry Valentine	ZA	

<b>Red Médica (MEDINET)</b>		
Claude Bachelard (Coordinador) <i>hasta 07-2006</i>	FR	<p><b>Términos de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambiar información y experiencia sobre los servicios médicos de los programas antárticos nacionales.</li> <li>• Promover iniciativas de los programas antárticos nacionales a fin de promover y facilitar una mayor cooperación.</li> <li>• Responder a solicitudes del COMNAP de asesoramiento sobre asuntos médicos.</li> </ul> <p><b>Tareas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar y difundir un formato común para la presentación de normas médicas e información médica para el verano (que incluirá la clasificación de las normas médicas; por ejemplo, según la localización, el tipo de actividad realizada, la duración, la edad del personal).</li> <li>• Establecer normas comunes aplicables al examen médico para el intercambio de personal entre programas nacionales.</li> <li>• Establecer una base de datos de los recursos médicos actuales de los programas nacionales, incluidos los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• instalaciones y equipo;</li> <li>• dotación de personal, nivel de conocimientos y requisitos en cuanto a aptitud médica para el personal médico; y</li> <li>• formatos para la información médica que se utiliza en evacuaciones médicas de urgencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar procedimientos básicos y normalizados en relación con los recursos antedichos.</li> <li>• Establecer una base de datos anónimos de episodios médicos.</li> <li>• Compartir aspectos médicos de los “Planes para incidentes importantes”.</li> <li>• Formular directrices para la prevención y el tratamiento del mal de altura en la Antártida.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
Sergio Mendes Garrido	AR	
Jeff Ayton	AU	
Maaïke Vancauwenberghe	BE	
Nestor Miranda	BR	
Francisco Junior	BR	
Peng Xie	CN	
Antonio Bendala Ayuso	ES	
Veikko Kujala	FI	
Eberhard Kohlberg	DE	
Fabio Catalano	IT	
Yusei Ikeda	JP	
Haruo Mikami		
Daison Kim	KR	
Jonathan Pascoe	NZ	
John Guldahl	NO	
Arturo Villena	PE	
Lui Cloque Pacheco	PE	
Gennady Gorbunov	RU	
Krister Eklad	SE	
Moisejenko Yevgen	UA	
Ian Grant	UK	
Roberto Lagomar-Sino	UY	
L. J. Smith	ZA	

### III. INFORMES

<b>Red de Capacitación (TRAINET)</b>		
Patricio Eberhard (Coordinador) <i>hasta 07-2007</i>	CL	<b>Términos de referencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambiar información y experiencias sobre programas de capacitación, entre ellos manuales, técnicas, procedimientos y elementos para la capacitación, y</li> <li>• Promover iniciativas entre programas nacionales a fin de promover y facilitar una cooperación más estrecha.</li> </ul>
Richard Mulligan	AU	
Víctor Figueroa	AR	
Jose Iran Cardoso	BR	
Bonni Hrycyk	CA	
Wang Yong	CN	
Hartwig Gernandt	DE	
Manuel Catalán	ES	
Mika Kalakoski	FI	
Prem Pandey	IN	
Costanza Pagni	IT	
Jan Stel	NL	
Julian Tangaere	NZ	
John Guldahl	NO	
Victor Pomelov	RU	
Simon Gill	UK	
Brian Stone	US	
Albert Lluberas	UY	
Richard Skinner	ZA	

## Appendix 2

Details of the 37 Year-Round Stations  
Operated by National Antarctic Programs in the Antarctic Treaty Area in 2005.

Station	Operated by National Program from	Latitude	Longitude	Opened	Population	
					Winter Average	Peak
Amundsen-Scott	United States	89°59.85'S	139°16.37'E	1956	28	139
Arctowski	Poland	62°09.57'S	58°28.25'W	1977	12	40
Artigas	Uruguay	62°11.07'S	58°54.15'W	1984	9	60
Belgrano II <sup>(1)</sup>	Argentina	77°52.48'S	34°37.62'W	1955	12	12
Bellingshausen	Russia	62°11.78'S	58°57.65'W	1968	25	38
Casey	Australia	66°17.06'S	110°31.18'E	1969	20	70
Comandante Ferraz	Brazil	62°05.00'S	58°23.47'W	1984	12	40
Concordia <sup>(2)</sup>	France & Italy	75°06.12'S	123°23.72'E	2005	15	45
Davis	Australia	68°34.63'S	77°58.35'E	1957	22	70
Dumont d'Urville	France	66°39.77'S	140°00.08'E	1956	26	100
Escudero	Chile	62°12.07'S	58°57.78'W	1994	2	33
Esperanza	Argentina	63°23.70'S	56°59.77'W	1952	55	90
General Bernardo O'Higgins	Chile	63°19.25'S	57°54.02'W	1948	16	44
Great Wall	China	62°12.98'S	58°57.73'W	1985	14	40
Halley	United Kingdom	75°34.90'S	26°32.47'W	1956	15	65
Jubany	Argentina	62°14.27'S	58°39.87'W	1982	20	100
King Sejong	Korea	62°13.40'S	58°47.35'W	1988	15	60
Maitri	India	70°45.95'S	11°44.15'E	1989	25	65
Marambio	Argentina	64°14.70'S	56°39.42'W	1969	55	150
Mawson	Australia	67°36.28'S	62°52.25'E	1954	20	60
McMurdo	United States	77°50.88'S	166°40.10'E	1955	250	1000
Mirny	Russia	66°33.12'S	93°00.88'E	1956	60	169
Neumayer	Germany	70°38.00'S	8°15.80'W	1981	9	50
Novolazarevskaya	Russia	70°46.43'S	11°51.90'E	1961	30	70
Orcadas	Argentina	60°44.33'S	44°44.28'W	1904	14	45
Palmer	United States	64°46.50'S	64°03.07'W	1965	10	40
Presidente Eduardo Frei	Chile	62°12.00'S	58°57.85'W	1969	70	129
Progress	Russia	69°24.73'S	76°23.22'E	1989	20	77
Rothera	United Kingdom	67°34.17'S	68°07.20'W	1976	22	130
San Martin	Argentina	68°07.78'S	67°06.20'W	1951	20	20
SANAE IV <sup>(3)</sup>	South Africa	71°40.42'S	2°49.73'W	1962	10	80
Scott Base	New Zealand	77°51.00'S	166°45.77'E	1957	10	85
Syowa	Japan	69°00.42'S	39°35.02'E	1957	40	110
Troll <sup>(4)</sup>	Norway	72°00.12'S	2°32.03'E	2005	7	40
Vernadsky	Ukraine	65°14.72'S	64°15.40'W	1996	12	24
Vostok	Russia	78°28.00'S	106°48.00'E	1957	13	25
Zhongshan	China	69°22.27'S	76°23.22'E	1989	15	30
<b>Total:</b>					<b>1030</b>	<b>3427</b>

## Notes:

- (1) original Belgrano Station opened 1955. Replaced by Belgrano II 1979  
(2) Concordia initially opened in December 1997 for summer-only operation. Opened for year-round operation Feb 2005  
(3) original SANAE Station opened 1962. SANAE IV opened 1997 and located 200km South of SANAE I to III  
(4) Troll initially opened in February 1990 for summer-only operation. Opened for year-round operation Feb 2005

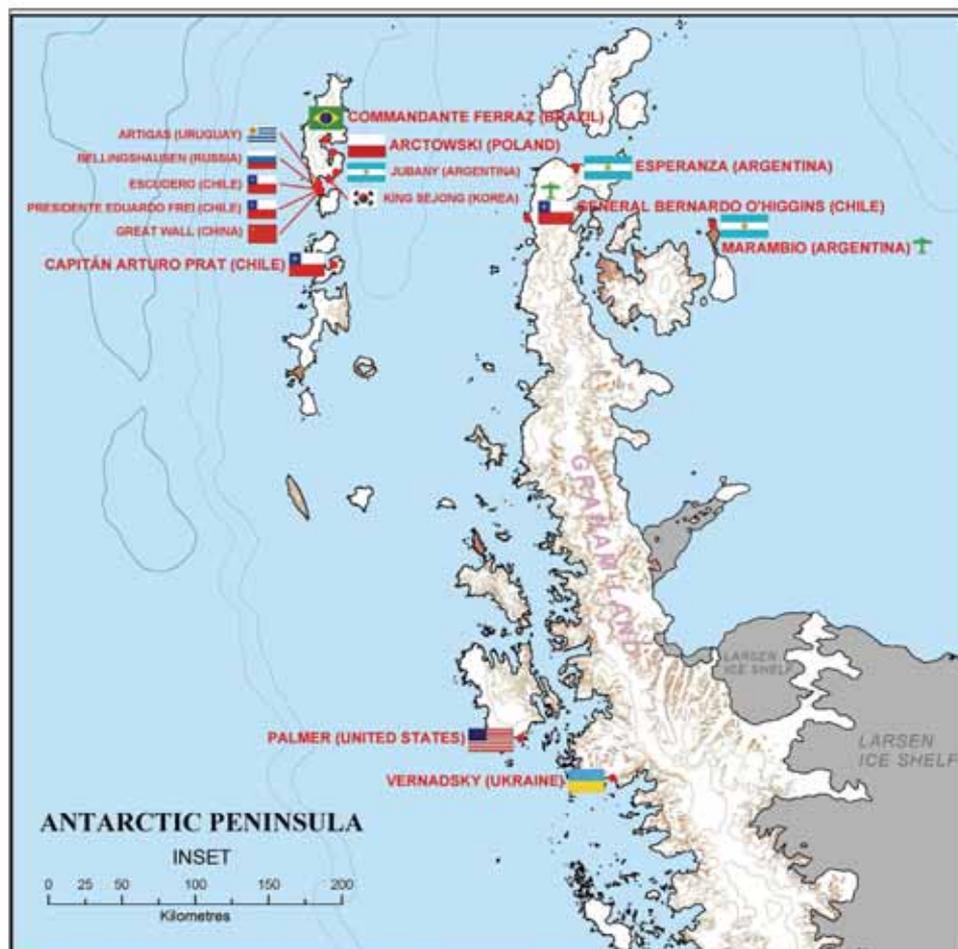
### III. INFORMES

Outline map showing year-round stations operated by National Programs in 2005  
(see inset next page for stations in the Northern part of the Antarctic peninsula)



*Note: Station Molodezhnaya shown on map is not open for winter operation in 2005*

Inset map showing year-round stations operated by National Programs in 2005 in the Northern part of the Antarctic peninsula



*Note: Station Capitan Arturo Prat shown on map is not open for winter operation in 2005*



## **ANEXO G**

# **INFORMES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO III-2 DEL TRATADO ANTÁRTICO**



# Informe de la Coalición Antártica y del Océano Austral (ASOC)

## XXVIII RCTA

### I. Introducción

La ASOC agradece formalmente al Gobierno de Suecia la acogida brindada a esta RCTA.

Esperamos que en esta reunión se apruebe un anexo nuevo al Protocolo con las normas y los procedimientos relativos a la acción de respuesta en situaciones de emergencia y la responsabilidad emanada de no realizar tal acción, basado en la fructífera reunión intersesional realizada en Nueva York en abril, en la cual la ASOC tuvo el placer de participar. Si se concluye y adopta este anexo en Estocolmo, representará otro hito en el desarrollo del Sistema del Tratado Antártico (STA).

La ASOC hace un llamamiento a todas las Partes, los observadores y los expertos presentes en esta XXVIII RCTA para que renueven su compromiso de velar por la aplicación integral del Protocolo y realicen un esfuerzo mancomunado a fin de garantizar la protección completa de la totalidad del medio ambiente de la Antártida y el Océano Austral como patrimonio común de la humanidad, recurriendo a todas las estructuras e instituciones pertinentes del STA de una forma plenamente cooperativa y sinérgica. En este contexto, es interesante que la CCRVMA esté por considerar la creación de zonas marinas protegidas. La ASOC cree que el CPA debe continuar desempeñando un papel importante en esas deliberaciones en los próximos años, especialmente en relación con el uso del Anexo V al Protocolo, y espera que se establezcan mecanismos de trabajo útiles que lo permitan.

### II. La ASOC en el mundo

- La ASOC tiene una Secretaría en Washington, DC, y una página web mundial (<http://www.asoc.org>) que contiene todos los documentos preparados por la ASOC en los últimos años, una lista del personal y los grupos miembros, y enlaces con otros sitios pertinentes, como los sitios de programas nacionales y la página web del SCAR.
- En septiembre de 2004 se inscribió en los Países Bajos la rama europea de la ASOC, “Stichting Antarctica Network”.
- Las campañas de la ASOC están coordinadas por un equipo de representantes especializados con sede en Asia (Seúl), Australia-Nueva Zelandia (Canberra), Europa (Amsterdam), Sudamérica (Puerto Madryn) y África Meridional (Ciudad del Cabo).

Hay grupos miembros de la ASOC en la mayoría de los países que son Partes Consultivas del Tratado Antártico.

### III. Documentos de información de la ASOC para la XXVIII RCTA

Además de este informe, la ASOC ha presentado cuatro documentos de información y otro junto con el PNUMA:

1. Nota sobre la vulnerabilidad de los cetáceos a la contaminación acústica en las aguas antárticas (IP 059)
2. Algunos problemas jurídicos planteados por el turismo antártico (IP 071)

### III. INFORMES

3. Las presiones del desarrollo en la fauna y flora silvestres de la Antártida (IP 074)
4. La Antártida y el cambio climático (IP 104)
5. Gráficas del turismo antártico (IP?), presentado junto con el PNUMA

### IV. Temas fundamentales de la XXVIII RCTA

#### *1. Turismo antártico*

La ASOC recibe con beneplácito la seria consideración que se está dando a la reglamentación del turismo. Sin embargo, algunos elementos importantes del turismo comercial, que creemos que deben tenerse en cuenta en toda estructura regulatoria acordada por las Partes, todavía requieren un análisis de fondo. Entre ellos se encuentra la consideración estratégica de la escala general y la trayectoria del turismo comercial en la Antártida, la aceptabilidad de determinados tipos de actividad y los riesgos que presentan para la estabilidad del Sistema del Tratado Antártico ciertas incertidumbres jurídicas en torno a esas actividades. Esperamos que se inicie un debate por lo menos sobre algunos de esos temas en la XXVIII RCTA de Estocolmo.

Es importante que las Partes tomen medidas importantes en las próximas RCTA a fin de establecer una estructura regulatoria apropiada, con una base jurídica, para esta industria floreciente.

La ASOC tuvo el placer de participar en el útil GCI sobre acreditación coordinado por el Reino Unido. Igual que muchas de las Partes, la ASOC considera que la acreditación es un mecanismo positivo. Sin embargo, lo consideramos simplemente como un mecanismo y no como una base suficiente para la reglamentación del turismo comercial en la Antártida.

En esta RCTA, la ASOC ha presentado un documento de información sobre algunos problemas jurídicos planteados por el turismo, entre ellos la jurisdicción con respecto a las operaciones turísticas y los derechos de propiedad y de usufructo.

Otro documento de información, presentado junto con el PNUMA, contiene mapas que presentan un panorama geográfico del turismo en la Antártida. Los mapas muestran la distribución de las actividades turísticas, el número de turistas y de actividades, y los países que están más involucrados en la industria del turismo como fuente de pasajeros, sede de compañías de turismo o Estado del pabellón de los buques dedicados al turismo antártico.

#### *2. Responsabilidad*

Es indispensable avanzar en el largamente esperado régimen de responsabilidad. Es sumamente alentador que un anexo sobre acción de respuesta y responsabilidad por daños al medio ambiente antártico esté ahora al alcance de esta RCTA. La ASOC felicita a las Partes por sus esfuerzos y agradece la diligencia del presidente del Grupo de Trabajo, Don MacKay, en la conducción de esta importante tarea. Instamos a las Partes a que concluyan este anexo y lo adopten por medio de una Medida en Estocolmo. Eso será un paso histórico para cumplir las obligaciones jurídicas de las Partes establecidas en los artículos 15 y 16 del Protocolo. La ASOC cree que tal vez se necesite una mayor cobertura para cumplir todas las obligaciones del Protocolo. Por consiguiente, aguardamos con interés un marco “puente” apropiado en este anexo que ofrezca la posibilidad de agregar otros anexos más adelante.

#### *3. Gestión sostenible del medio ambiente*

Ya se han puesto en marcha varias iniciativas a fin de abordar mecanismos decisivos del Protocolo para la gestión sostenible del medio ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados,

entre ellos una aplicación más efectiva y completa de los anexos I y V al Protocolo. La ASOC apoya muchas de estas iniciativas y ha contribuido activamente a algunas de ellas, como se describe a continuación. Sin embargo, observamos que todavía quedan muchos problemas y brechas que superar, especialmente en lo que concierne a la aplicación uniforme del Protocolo por todas las Partes, la protección del medio marino antártico y la presión creciente de las investigaciones y las actividades comerciales en la región antártica, incluso en zonas apartadas.

Después de la XXVII RCTA/VII CPA, la ASOC participó en los grupos de contacto intersesionesales que se encargaron de actualizar los lineamientos para las EIA en relación con el impacto acumulativo y la vigilancia ambiental. La ASOC quedó complacida con la profundidad de las deliberaciones en dichos grupos, pero quedan pendientes algunas cuestiones que el CPA debe abordar para garantizar una evaluación y vigilancia más eficaces de los impactos acumulativos. Con ese fin tal vez se necesiten mecanismos para distribuir información a los operadores que trabajan en los mismos lugares de la Antártida y buena disposición para preparar EIA conjuntas o regionales.

Además, la ASOC ha contribuido a la labor del grupo coordinador internacional que supervisa el proyecto de Alemania de evaluación del riesgo de la península Fildes y la isla Ardley y preparación de planes de gestión para su designación como zonas antárticas especialmente protegidas o administradas. En ese sentido, la ASOC ha compilado las observaciones efectuadas por Greenpeace, miembro de la ASOC, en varios lugares de la península Fildes entre fines de los años ochenta y fines de los noventa. El informe resultante, *Environmental Reports of Fildes Peninsula, 1988-1997: Benchmarks for Environmental Management*, se proporcionará a quienes lo soliciten.

La ASOC espera que la experiencia de la península Fildes, donde las presiones del desarrollo y la expansión de las bases de investigación han ocasionado grandes daños ambientales que posiblemente no se justifiquen sobre la base de los resultados científicos obtenidos, influya en la actividad en otras partes de la Antártida a fin de que no se repitan los errores del pasado ahora que ha entrado en vigor el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente. Esto es especialmente importante en vista de los numerosos proyectos de infraestructura iniciados en la Antártida, que se describen en el documento IP074 de la ASOC, entre ellos los derivados del próximo e importante Año Polar Internacional.

En este contexto, la ASOC recibe con beneplácito el llamamiento de Suecia a un análisis estratégico de los desafíos ambientales futuros de la Antártida y sus ecosistemas dependientes y asociados. La ASOC aguarda con interés un debate apropiado sobre aspectos genéricos y específicos de la gestión sostenible del medio ambiente de conformidad con el Protocolo durante la reunión del CPA y la RCTA.

#### *4. Exploración e investigaciones de los lagos subglaciales antárticos*

La ASOC continúa exhortando a las Partes que llevan a cabo actividades de exploración e investigación de lagos subglaciales a que se adhieran a los principios rectores de la exploración de lagos subglaciales enunciados en el taller del SCAR/COMNAP en Cambridge en 1999 y adoptados posteriormente por el SCAR. Uno de esos principios es que las investigaciones deben coordinarse a nivel internacional y ser multidisciplinarias e interdisciplinarias. Otro de los principios es que el uso de técnicas no contaminantes y una perturbación mínima del medio ambiente sean consideraciones fundamentales durante todo el proceso de formulación y ejecución de programas de este tipo.

En el caso particular del lago Vostok, la ASOC propone que se considere la posibilidad de designarlo al menos temporalmente “zona protegida” de conformidad con el Anexo V al Protocolo.

#### *5. Prospección biológica*

La ASOC aguarda con interés un debate animado sobre la prospección biológica en el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos e Institucionales y en el CPA. Instamos a las Partes a utilizar el

### III. INFORMES

principio de precaución en este campo y a establecer un mecanismo formal para abordar posibles problemas de la bioprospección comercial antes que surjan conflictos, incluidos los procedimientos regulatorios apropiados.

#### *6. Año Polar Internacional 2007*

La ASOC aguarda con interés la posibilidad de participar en el Año Polar Internacional 2007-2008 e insta a todos los Estados del Tratado Antártico a que se cercioren de que el API 2007-2008 deje un legado de prácticas científicas ecológicamente responsables y compatibles con la designación, los objetivos y los principios del Tratado Antártico y su Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente y con los principios internacionales de sostenibilidad.

### **V. Otros temas más amplios relacionados con el medio ambiente antártico**

#### *1. Las pesquerías del Océano Austral*

La ASOC fue una vez más una ONG observadora activa en la XXIII Reunión de la CCRVMA, en la cual resultó evidente que la falta de una aplicación adecuada de las medidas de conservación continúa siendo un serio problema para la CCRVMA. La pesca ilegal, no reglamentada y no declarada del bacalao continúa en niveles insostenibles, incluso las capturas no reglamentadas en las Áreas 47, 51 y 57, fuera del Área de la Convención. En los últimos cuatro meses se han avistado barcos sin permiso para pescar en el Área de la Convención que estaban pescando justo fuera de las aguas de la CCRVMA, lo cual es una señal preocupante de que el pillaje no reglamentado de las poblaciones de bacalao en el Océano Austral continúa y la CCRVMA no dispone de los mecanismos necesarios para poner fin a esta situación.

La ASOC recibe con beneplácito la adopción, en la XXIII Reunión de la CCRVMA, de un sistema centralizado de seguimiento de barcos (VMS). Aunque se trata de un avance importante, actualmente se exige usar el VMS sólo dentro del Área de la Convención y no en todo el viaje de pesca, lo cual permite que los barcos eviten los controles de la CCRVMA en una parte importante de sus operaciones. En la XXIII Reunión de la CCRVMA se desperdiciaron otras oportunidades importantes para reforzar los medios de la CCRVMA para hacer cumplir la normativa, como la adopción de un sistema electrónico de documentación de capturas (eSDC). Aunque este sistema se había ensayado durante las dos temporadas anteriores y dio buenos resultados, los miembros de la CCRVMA no llegaron a un acuerdo sobre la implantación de un eSDC obligatorio para todas las capturas de bacalao.

Además de las medidas antedichas, entre otros mecanismos disponibles se encuentra el uso cooperativo de imágenes satelitales para localizar los buques involucrados en la pesca ilegal, no reglamentada y no declarada y seguirles el rastro, sumado al uso vigoroso de buques de vigilancia y diversas medidas que pueden aplicarse en los Estados rectores del puerto para hacer cumplir la normativa. Las pruebas aleatorias del ADN de bacalao importado en los Estados rectores del puerto son otro instrumento que puede utilizarse para controlar el comercio ilegal. Algunas Partes de la CCRVMA ya están aplicando algunas de estas medidas, con buenos resultados, lo cual demuestra que la pesca y el comercio ilegales de bacalao pueden erradicarse si existe la voluntad política para utilizar la tecnología disponible. La ASOC insta a esta RCTA a que envíe una señal firme de que las Partes están dispuestas a tomar las medidas políticas necesarias para cerrar la pesquería pirata ilegal en el plazo de tres años, aumentando en gran medida el uso cooperativo de los mecanismos de los cuales disponen los gobiernos colectivamente para hacer cumplir la normativa.

La ASOC ha actualizado su “Lista Roja”<sup>1</sup> de barcos involucrados en la pesca ilegal, no reglamentada y no declarada, a fin de continuar ayudando a los gobiernos y a las partes interesadas a identificar e

---

<sup>1</sup> Disponible en [www.asoc.org](http://www.asoc.org).

inspeccionar los barcos que podrían estar involucrados en la pesca ilegal, no reglamentada y no declarada en el Océano Austral.

Algunas decisiones importantes tomadas recientemente por la Comisión sobre la gestión de pesquerías son preocupantes porque no se basan en el enfoque de precaución y gestión de ecosistemas establecido en el artículo II de la Convención:

- En la XXIII Reunión de la CCRVMA, el Comité Científico no pudo proporcionar asesoramiento científico a la Comisión sobre la pesca del bacalao en el Área 48.3, y el límite para la captura establecido finalmente por la Comisión dista mucho de ceñirse al principio de precaución.
- Con respecto a la pesca de krill en la Antártida, la información presentada en la XXIII Reunión de la CCRVMA indica claramente que esta pesquería es objeto de un interés creciente de una cantidad cada vez mayor de Estados y que se están usando nuevas técnicas que podrían cambiar la economía de la pesquería en muy poco tiempo. Las operaciones de un barco con bandera de un Estado que no es miembro de la CCRVMA plantean la preocupación de que esta pesquería, que actualmente no está sujeta al VMS ni al sistema de observación científica de la CCRVMA, podría estar atrayendo la atención de operadores involucrados en la pesca ilegal, no reglamentada y no declarada. A pesar de ello y de que la rápida expansión de la pesquería del krill tendría un impacto adverso importante en la cadena alimentaria antártica, en la XXIII Reunión de la CCRVMA no se avanzó en la adopción de controles más estrictos para esta pesquería ni en la subdivisión de los límites de captura precautorios en unidades de gestión en pequeña escala.

La ASOC recibe con beneplácito el progreso realizado en la XXIII Reunión de la CCRVMA en el establecimiento de una estrategia de la CCRVMA sobre zonas marinas protegidas. La ASOC espera que el primer taller sobre zonas marinas protegidas se convoque antes de la XXIV Reunión de la CCRVMA y que este taller, a diferencia del reciente simposio de la CCRVMA en Valdivia (Chile), esté abierto a propuestas y a la participación de expertos de ONG y círculos científicos más amplios. La ASOC se complacería en participar en esa reunión.

Una de las amenazas mayores y más inmediatas para el medio ambiente antártico, que el Protocolo procura proteger, es la pesca insostenible en el Océano Austral, particularmente la pesca ilegal, no reglamentada y no declarada. Por lo tanto, es procedente y necesario que la RCTA aborde seriamente la necesidad urgente de adoptar y aplicar una gestión precautoria, debidamente controlada, de los recursos marinos antárticos y que las Partes Consultivas del Tratado Antártico tomen medidas conjuntamente y a nivel nacional, incluido el establecimiento de una red representativa de zonas marinas protegidas en el Océano Austral, meta compatible con los principios de conservación y gestión de la CCRVMA y con el Anexo V al Protocolo de Madrid.

## *2. Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles*

La ASOC participó en la primera reunión de las Partes del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP). La ASOC exhorta a todos los Estados del área de distribución de la ACAP, especialmente aquellos que también son Partes de tratados del STA y que todavía no han ratificado este acuerdo, a que lo ratifiquen cuanto antes. Al mismo tiempo, la ASOC recomienda que la RCTA y la CCRVMA propongan mecanismos concretos para cooperar con la Secretaría de la ACAP.

## *3. Tecnología acústica marina*

En reuniones recientes de la RCTA y la CCRVMA, la ASOC planteó el tema de la contaminación acústica en la zona del Tratado Antártico y el impacto que las técnicas que producen este ruido pueden tener en el medio marino en todos los niveles del ecosistema. Este año hemos presentado otro documento de información a fin de poner a los delegados al corriente de asuntos científicos,

### III. INFORMES

jurídicos y políticos y ofrecerles un breve comentario y recomendaciones. Esperamos que esto lleve a un acuerdo en la VIII Reunión del CPA sobre un primer conjunto de recomendaciones concretas a la RCTA para abordar el problema de la contaminación acústica en el Océano Austral y reducir a un mínimo su impacto en el medio marino.

#### *4. Revisión de la estrategia de la UICN para la conservación de la Antártida*

La ASOC estuvo representada en la primera reunión del SCAR y la UICN para revisar la estrategia de la UICN para la conservación de la Antártida, que se realizó en Stellenbosch, Sudáfrica, el mes pasado. Se trata de una tarea importante en vista del papel singular que desempeña la UICN, con su estructura de miembros que incluye gobiernos, organismos gubernamentales con mandatos ambientales o de conservación, organizaciones no gubernamentales, científicos y abogados. En este contexto, la ASOC pone de relieve la nueva *Resolución sobre la conservación de la Antártida* aprobada en el Tercer Congreso Mundial de la Naturaleza, realizado en Bangkok en noviembre de 2004, que se presenta en esta reunión en un documento de información de la UICN.

## **Informe de la UICN presentado a la XXVIII RCTA por la Unión Mundial para la Naturaleza**

La UICN desea agradecer formalmente al Gobierno de Suecia la acogida brindada a esta Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

La Unión Mundial para la Naturaleza reúne a 82 Estados, 111 organismos gubernamentales y más de 800 organizaciones no gubernamentales (ONG) en un grupo singular de miembros de todo el mundo. Por otra parte, más de 10.000 científicos reconocidos a nivel internacional y expertos de más de 180 países ofrecen sus servicios, en calidad de voluntarios, a sus seis comisiones mundiales. Los 1.000 miembros del personal en oficinas en todo el mundo trabajan en unos 500 proyectos. La misión de la UICN es “influcidar, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza, y asegurar que todo uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible”.

La UICN está interesada en la conservación de la Antártida desde hace mucho tiempo y recibe con beneplácito la oportunidad de asistir a las Partes en sus deliberaciones en la XVIII RCTA.

### **1) Resolución de la UICN sobre la Antártida y el Océano Austral (noviembre de 2004)**

El Congreso Mundial de la Naturaleza es la asamblea general de los miembros de la UICN, que se reúne cada tres a cuatro años. El Tercer Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, celebrado en Bangkok, Tailandia, en noviembre de 2004, aprobó una resolución sobre la Antártida y el Océano Austral. En el documento IP064 se incluye el texto completo.

### **2) Zonas marinas protegidas de la Antártida y el Océano Austral**

Con la entrada en vigor en mayo de 2002 del Anexo V al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, ahora hay una base legal explícita para la aprobación de medidas vinculantes para la conservación de las zonas antárticas especialmente protegidas y las zonas antárticas especialmente administradas en toda la zona del Tratado. La Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos contiene también disposiciones sólidas orientadas a la conservación a fin de abrir y cerrar zonas para los estudios científicos o la conservación. De este modo, la Antártida y el Océano Austral ofrecen un ámbito excelente para la realización de pruebas a partir de las cuales se puede acumular experiencia para el desarrollo y la gestión de zonas marinas protegidas fuera de la jurisdicción nacional. Estos casos piloto pueden comenzar ahora, en vez de aguardar la adopción de arreglos extraoficiales o acuerdos legales formales en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica o la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS).

En noviembre de 2004, la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) convino en celebrar un taller técnico para abordar métodos de establecimiento de zonas marinas protegidas en el Océano Austral, tales como zonas en alta mar.

Del mismo modo, en noviembre de 2004, el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, celebrado en Bangkok, Tailandia, aprobó una resolución mediante la cual se insta a las Partes del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente y a la CCRVMA a tomar medidas para la creación de una red integral de zonas protegidas que asigne urgencia especial a la protección de los hábitats marinos y la

### III. INFORMES

diversidad biológica, y a proteger de manera integral todo el Mar de Ross por medio de una combinación de zonas antárticas especialmente administradas y zonas antárticas especialmente protegidas.

La Secretaría del CDB, con financiamiento de la Comunidad Europea, encargó recientemente dos documentos de antecedentes sobre zonas marinas protegidas situadas fuera de la jurisdicción nacional que podrían ser interesantes para las deliberaciones sobre zonas marinas protegidas en el contexto del Sistema del Tratado Antártico y que pueden ponerse a disposición. Uno es un estudio de la información científica sobre la biodiversidad en las zonas marinas situadas fuera de los límites de la jurisdicción nacional (UNEP/CBD.WT-PA/INF/1) y el otro es un estudio sobre los aspectos legales del establecimiento de zonas marinas protegidas en zonas marinas situadas fuera de los límites de la jurisdicción nacional (UNEP/CBD/WGF-PA/INF/2). El estudio legal de antecedentes fue preparado por el Programa Mundial Marino de la UICN con el Grupo de trabajo para áreas marinas protegidas en alta mar de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN.

Estos documentos destacan la importancia de la Antártida y el Océano Austral como una zona de gran variedad de especies que ya cuenta con un marco jurídico funcional para la acción de conservación en alta mar. El documento de antecedentes científicos destaca que un estudio preliminar de las zonas de biodiversidad prioritarias comprende montes submarinos en la zona de convergencia del Océano Austral y zonas marinas situadas fuera de la jurisdicción nacional contiguas a islas del Océano Austral, entre otras. El documento jurídico destaca la importancia del Anexo V al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, así como las facultades de conservación inherentes a la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, como marcos que ya permiten el establecimiento de zonas protegidas en zonas marinas situadas fuera de la jurisdicción nacional.

La UICN insta a la RCTA y a su Comité para la Protección del Medio Ambiente a que continúen con su tradición de promover la conservación medioambiental en la Antártida y el Océano Austral asumiendo un papel activo para promover las zonas marinas protegidas en alta mar dentro de la región. La creación de zonas marinas protegidas como una herramienta para la gestión y la conservación en la Antártida y el Océano Austral posibilitará el próximo paso para lograr la verdadera gestión de uno de los últimos ecosistemas marinos grandes relativamente prístinos. Esto contribuirá a consolidar la función de la RCTA como el órgano de conservación más progresivo y tal vez como el mejor modelo para otras zonas de los océanos del mundo.

Si el Comité lo considerara útil, sería un placer para el Programa Mundial Marino de la UICN, el Grupo de trabajo para áreas marinas protegidas en alta mar de la CMAP y el Comité Asesor Antártico elaborar material de antecedentes adicional sobre las oportunidades y las prioridades para el establecimiento de zonas marinas protegidas en alta mar en la Antártida y el Océano Austral.

### **3) Bioprospección**

La UICN elaboró recientemente un documento de antecedentes titulado “Recursos marinos de la bioprospección: Inquietudes sobre conservación e implicaciones para la gestión”, que puede utilizarse para las deliberaciones del STA sobre este tema. Algunos puntos de interés merecen repetirse aquí para contribuir al tratamiento de este tema del programa en el contexto de la Antártida y el Océano Austral:

- La falta de información sobre el hábitat de las especies principales, la viabilidad de la población, las características de su ciclo biológico y su distribución y abundancia es motivo de incertidumbre en la conservación y la gestión.

- En las recolecciones iniciales para fines de selección supuestamente se necesitan cantidades relativamente pequeñas de organismos marinos. En realidad, la documentación de los procesos de recolección es muy deficiente y los convenios de confidencialidad que son comunes para estos estudios complican la consulta de esta información.
- En la actualidad, el tamaño de la muestra en las recolecciones iniciales para selección podría limitarse a 0,5-1 kg<sup>1</sup>. No obstante, incluso esta masa de tejido puede ser perjudicial para las poblaciones marinas cuya distribución se desconoce y la cual podría ser muy limitada geográficamente.
- Cuando se ha comprobado que un producto biológico presenta propiedades interesantes y prometedoras, la fuente comercial escogida por el sector farmacéutico es su síntesis, la cual permite a las empresas controlar todos los aspectos de la producción. Pero, a diferencia de los compuestos biológicos terrestres, muchos productos marinos naturales bioactivos, en especial los que se usan en el ámbito farmacéutico, tienen una estructura sumamente compleja y requieren procesos intensivos con muchos pasos que no son compatibles con la síntesis a escala económica e industrial. Se ha reconocido que el abastecimiento de cantidades suficientes del organismo fuente (abastecimiento de biomasa) es una limitación importante para la elaboración de productos biológicos marinos. En la fase de desarrollo, si no pueden sintetizarse los compuestos u obtenerse por la tecnología de la fermentación, sólo pueden capturarse en el medio natural.
- En general, el tamaño de la muestra de un organismo marino recogido para fines de selección se encuentra en el orden de gramos o kilogramos de peso en húmedo. No obstante, las cantidades necesarias para la fase de desarrollo y los ensayos clínicos se encuentran en el orden de las toneladas o los miles de toneladas (la biomasa necesaria para la obtención de Halichondrin a partir de *Lissodendoryx sp.* se encuentra en el orden de las 5.000 toneladas), porque los productos bioactivos están presentes normalmente en cantidades muy pequeñas en el organismo fuente. En muchos casos la abundancia natural de organismos fuente no basta para permitir el desarrollo del producto sobre la base de la captura en el medio natural.
- Uno de los retos es el uso del término “bioprospección”. Si bien los diferentes documentos y publicaciones convienen en la esencia de lo que es la bioprospección, no están de acuerdo sobre el alcance que tiene la “bioprospección” en el trayecto hacia la comercialización. Cuando se trabaja con recursos genéticos marinos situados fuera de la jurisdicción nacional, la cadena de actividades que forman parte del desarrollo de los productos biológicos marinos podría requerir mayor clarificación de manera que las estrategias de gestión puedan garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.
- En la resolución antedicha aprobada en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, celebrado en Bangkok, se insta a las Partes del Tratado y a la CCRVMA a analizar y resolver las cuestiones jurídicas y medioambientales en torno a la bioprospección y a reglamentar esta actividad para que se permita en la Antártida y en el Océano Austral. La UICN recibe con beneplácito la oportunidad de contribuir a estos acontecimientos.

#### **4) Introducción de especies, parásitos y enfermedades no autóctonas**

A escala mundial, las especies no autóctonas perjudiciales, entre ellas los agentes patógenos, constituyen una amenaza importante para la diversidad biológica. También a escala mundial, las barreras biogeográficas naturales de los océanos, las montañas, los ríos y los desiertos ofrecían el aislamiento indispensable para la evolución de especies y ecosistemas singulares. En la actualidad estas barreras son cada vez más ineficaces dado que la globalización económica, por medio del comercio, el transporte, los viajes y el turismo, ha llevado a un aumento exponencial del traslado

### III. INFORMES

deliberado o accidental de organismos de una parte del mundo a otra. Si bien la mayoría de las especies no autóctonas tal vez no se conviertan nunca en invasoras, aquellas que lo han hecho han sido absolutamente devastadoras (por ejemplo, véase [www.issg.org](http://www.issg.org)). La Antártida, a pesar de su aislamiento y el entorno “inhóspito”, no es inmune a esta amenaza en los entornos tanto terrestres como marinos. Las “Guías para la prevención de pérdidas de diversidad biológica ocasionadas por especies exóticas invasoras” están disponibles en línea:

Inglés <http://www.iucn.org/themes/ssc/pubs/policy/invasivesEng.htm>

Español <http://www.iucn.org/themes/ssc/pubs/policy/invasivesSp.htm>

Francés <http://www.iucn.org/themes/ssc/pubs/policy/invasivesFr.htm>

La UICN define una *especie exótica* (no nativa, no autóctona, foránea, exótica) como “la especie, subespecie o taxón inferior que está presente fuera de su área natural (pasada o actual) y de dispersión potencial (por ejemplo, fuera del área que ocupa de manera natural o que no podría ocupar sin la directa o indirecta introducción o cuidado humano) e incluye cualquier parte, gameto o propágulo de dicha especie que puede sobrevivir y reproducirse”.

La UICN define una *especie exótica invasora* (especie invasora exótica, plagas medioambientales) como “una especie exótica que se establece en un ecosistema o hábitat natural o seminatural; es un agente de cambio y amenaza la diversidad biológica nativa”. En el contexto de la Antártida, cabe destacar que, además de la biodiversidad, otros valores antárticos no específicos son vulnerables, en especial la vida silvestre o los valores intrínsecos. Esas amenazas van más allá de los impactos en la biodiversidad exclusivamente: incluyen cambios del “carácter prístino”, afectan al “valor de existencia” y, por último pero no en orden de importancia, interfieren en los valores científicos. Por lo tanto, se puede decir que la necesidad de medidas preventivas y precautorias contra la introducción de especies exóticas (es decir, no autóctonas) es incluso más obvia en la Antártida.

En varios estudios recientes se ha documentado la introducción de especies en las aguas antárticas y del Océano Austral. La posibilidad de transportar especies invasoras al Océano Austral podría aumentar en el futuro a raíz del crecimiento de las actividades turísticas, pesqueras y científicas en la región. También es posible que el cambio mundial, en especial el recalentamiento del planeta, aumente la tasa de establecimiento satisfactorio de especies exóticas al reducir las diferencias en las condiciones ambientales entre los entornos donantes y receptores. Los detritos marinos y las actividades navieras son los dos vectores principales para la introducción de especies marinas en el Océano Austral y merecen cada vez más atención. La UICN recomienda enfáticamente que se tomen medidas adicionales en el marco del Tratado encaminadas a prevenir la introducción de especies, en especial en el entorno marino, a fin de conservar la integridad del sistema Antártico singular.

La UICN recibiría con beneplácito la oportunidad de contribuir al desarrollo adicional de soluciones prácticas o institucionales a esta amenaza a los valores biológicos antárticos, entre otros, por medio de su Comité Asesor Antártico y su Grupo de Especialistas en Especies Invasoras (de la Comisión para la Supervivencia de las Especies). Abrigamos la esperanza de que el trabajo durante el período entre sesiones en el ámbito de la introducción de especies, parásitos y enfermedades no autóctonos continúe abordando este reto.

#### 5) Estrategia para la Conservación de la Antártida

Como parte de la estrategia mundial para la conservación elaborada por la UICN durante la década de los ochenta, fue necesario crear una política regional para la Antártida. En 1987, la Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas de la UICN (CPNAP) publicó *Conserving the Natural Heritage of the Antarctic Realm*. En 1989, el Director General estableció un grupo de trabajo en respuesta al

llamado para preparar una estrategia de conservación antártica. En 1991 se publicó el documento *Estrategia para la conservación de la Antártida*, tras una revisión a la luz de las deliberaciones en la Asamblea General de la UICN. Esto ha suministrado un marco general para la conservación de la Antártida en los últimos 15 años, pero la conservación y la gestión medioambiental son campos dinámicos y en desarrollo, con lo cual se ha iniciado una revisión de la estrategia en un proceso que cuenta con la participación del SCAR, la UICN y otras partes interesadas.

### III. INFORMES

## **Informe de la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida 2004-2005 de conformidad con el artículo III (2) del Tratado Antártico**

La Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO) tiene el honor de presentar el informe de sus actividades a la XXVIII RCTA, celebrada en Estocolmo, Suecia, del 6 al 17 de junio de 2005, de conformidad con el artículo III (2) del Tratado Antártico.

La IAATO es una organización sin fines de lucro fundada por siete compañías en 1991 para promover, fomentar y realizar viajes seguros y ecológicamente responsables del sector privado a la Antártida. Durante la temporada 2004-2005, la IAATO tenía 70 miembros, y al 5 de mayo de 2005 la Asociación había crecido y contaba con 78 miembros en la reunión anual. En general, el número de turistas llegó por lo menos a 30.232, incluidos el turismo marítimo, los sobrevuelos y el turismo terrestre. A pesar del aumento del número de turistas y de operaciones de naves y aeronaves, la temporada transcurrió sin tropiezos y los miembros de la IAATO continuaron empleando prácticas consagradas que han demostrado ser eficaces y confieren un alto grado de protección a las áreas visitadas. Los operadores de la IAATO son principalmente compañías que compiten entre sí, pero están dispuestos a trabajar mancomunadamente para desarrollar prácticas óptimas y autoimponérselas. En el mundo actual es raro que un sector se ponga de acuerdo para imponer límites, y no hay ningún otro modelo que haya tenido tanto éxito como el que la IAATO ha tenido durante los últimos 15 años. Como Asociación, la IAATO trata de elevar el nivel operacional de sus miembros y del sector en conjunto. Para eso se necesita infraestructura, un foro, tiempo y el compromiso económico de cada compañía.

La IAATO continúa centrando sus actividades en varios campos decisivos, entre ellos los siguientes:

- Ofrece un foro donde los miembros obtienen la información necesaria para administrar eficazmente sus operaciones individuales y al mismo tiempo planificar estratégicamente con otros operadores. Eso se hace por medio de contactos regulares por correo electrónico y la difusión de documentos útiles en la página web y en la reunión anual.
- Mantiene una página web nueva, fácil de usar y de carga rápida.
- Ha activado su base de datos sobre turismo, con todos los informes posteriores a visitas a sitios que estaban disponibles. Su página web contiene también las estadísticas de turismo de 2003-2004. La base de datos tiene capacidad adicional que se usa para compilar toda la información sobre compañías, naves y actividades y dar seguimiento a las actividades de la IAATO. La Asociación colocó más de 60 informes con datos sobre estadísticas de turismo en *www.iaato.org* como tema de interés para el público en general. Los datos correspondientes a 2004-2005 estarán disponibles en julio.
- Introdujo mejoras en el formulario normalizado para informes posteriores a visitas a sitios a fin de incluir todas las actividades turísticas y recopilar datos (véase el documento XXVIII RCTA/IP089).
- Puso a disposición del público, en su página web, las directrices para visitantes (Recomendación XVIII-1) en inglés, alemán, italiano, español, francés, holandés, japonés, chino y ruso. La IAATO siempre ha usado estas directrices, pero excepto en unos pocos idiomas las directrices se habían publicado en forma impresa y no habían sido computarizadas.
- Actualizó los procedimientos operacionales de temporada, que figuran en la sección de la página web reservada para los miembros de la Asociación, a fin de proteger mejor la Antártida.
- Encargó a una compañía de programación que creara un programa automático para buques con el cual cada compañía pueda colocar sus itinerarios directamente en línea y hacer cambios con la frecuencia necesaria antes de la temporada. Esto redundará en una mejora de la eficiencia, la seguridad y las comunicaciones en general antes de la temporada. Cuando se

### III. INFORMES

instalen redes de comunicación más eficientes en función del costo en todos los buques, las compañías tendrán acceso a los programas de buques desde la nave. Además, la IAATO ha mantenido un enlace con el COMNAP a fin de abarcar todas las naves que operan en la Antártida.

- Promueve la coordinación de buques y aeronaves por medio de una programación completa de buques, datos sobre llamadas a los buques y una lista de respuestas a situaciones de emergencia. Esta lista se proporciona al COMNAP y a los programas antárticos nacionales que interactúan con operadores turísticos regularmente durante toda la temporada.
- Continúa utilizando el plan de evacuación médica de emergencia (EMER) para miembros de la IAATO.
- Vela por el cumplimiento de las directrices de la IAATO para sitios específicos (XXVI RCTA/IP072) establecidas en 2003. Se señalaron 32 sitios y se establecieron los límites correspondientes. La IAATO también ha ensayado durante dos años diez directrices para sitios específicos formuladas por el Reino Unido (cuatro de las cuales fueron presentadas en la XXVI RCTA, en la XXVII RCTA en el documento WP26 y en la XXVIII RCTA) a fin de evaluar su eficacia para abordar los impactos y las preocupaciones suscitadas por el crecimiento de la industria del turismo. La IAATO presentará un documento en la XXVIII RCTA sobre directrices para sitios y los resultados obtenidos.
- Continuó empleando métodos para eliminar la posibilidad de propagación de enfermedades antárticas y traslocación de especies.
- Participó en varios grupos de contacto intersesionesales (GCI).
- Participó en reuniones internacionales y se mantiene en contacto con programas antárticos nacionales, organismos gubernamentales de archipiélagos subantárticos y organizaciones científicas y ambientales, según sea necesario.
- Coordinó estrechamente con los miembros provisionales el inicio de sus operaciones y ofreció apoyo a compañías que tienen empleados sin experiencia en este sector.
- Creó un boletín que puede verse en línea en [www.iaato.org](http://www.iaato.org),
- Estableció más prácticas comerciales racionales a fin de aumentar la capacidad para promover a la Asociación como recurso mundial para el turismo antártico.
- Encargó un proyecto a fin de analizar datos de cinco años de visitas a sitios de la Península Antártica (véase el documento XXVIII RCTA/IP081).
- Continuó trabajando en el proyecto de sistema interno de acreditación de la IAATO (véase el documento XXVII RCTA/IP069).

#### 1. Miembros y actividades de la IAATO

**1.1** Fundada por siete operadores turísticos privados en 1991, durante la temporada 2004-2005 la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida tenía 70 miembros de Argentina, Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Estados Unidos, Francia, Italia, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos y Reino Unido. En la página web de la IAATO, [www.iaato.org](http://www.iaato.org), hay un directorio actualizado de miembros. El ejercicio económico de la IAATO va del 1 de julio al 30 de junio de cada año, de modo que es compatible con la temporada de operaciones antárticas.

**1.2** Los miembros de la IAATO en 2004-2005 son los siguientes:

**29 miembros plenos:** Abercrombie and Kent, Inc./Atholl Shipping Corporation, Adventure Associates, Adventure Network International/Antarctic Logistics & Expeditions, Antarctica XXI,

Aurora Expeditions, Cheesemans' Ecology Safaris, Clipper Cruise Line/New World Ship Management Company LLC, Crystal Cruises, Inc., Expeditions Inc., Golden Fleece Expeditions Ltd., Hapag Lloyd Kreuzfahrten, Heritage Expeditions, Holland America Line, Lindblad Expeditions, Mountain Travel-Sobek, Oceanwide Expeditions, Ofotens og Vesteraalens Dampskibsselskab ASA, Pelagic Expeditions, Peregrine Shipping, Polar Star Expeditions, Princess Cruises, Quark Expeditions, ResidenSea, Saga Shipping Company Ltd., Thika Travel, Travel Dynamics International, Victor Emanuel Nature Tours, WildWings y Zegrahm Expeditions, Inc.

Los miembros plenos incluían un operador de turismo terrestre, operadores de buques, compañías que fletan buques u organizan viajes a la Antártida y compañías que reservan espacio de otros operadores de buques.

**9 miembros provisionales:** Antarpplly, Antarctic Horizons, Antarctic Shipping, Compagnie des Iles Du Ponant, DAP Antartica, Elegant Cruises and Tours, Fathom Expeditions, Tooluka Ltd. y Plantours and Partner GmbH.

Entre los miembros provisionales se encontraban un operador de turismo terrestre y marítimo, operadores de buques, operadores de barcos pequeños y yates, una compañía que fleta buques de miembros y un operador de turismo terrestre.

**32 miembros asociados:** Adventure Life Journeys, Amazing Cruises and Travel, Inc., Antarctica Tasmania, Inc., Asteria Expeditions, Beluga Expeditions & Adventures BV, C&O Tours S.A., Croydon Travel,, Cruceros Australis, ExpeditionTrips.com, Falkland Conservation, Falkland Islands Company Ltd. Shipping Agency, Falkland Islands Tourism, Galapagos Travel, Grand Nord-Grand Large, Helicopters New Zealand Ltd, Inspire, Journey Latin America, LanChile, Lone Ranger, Navalía s.r.l., Patagonia World, Radisson Seven Seas Cruises, Ship to Shore Inc./shopAntarctica.com, Sintec Tur, Students On Ice, Sulivan Shipping Services Limited, TAMIC S.A., Tauck World Discovery, Tucan Travel Pty Ltd., Waterline Yachts, West Point Island y World Expeditions.

Los miembros asociados son agencias de viajes, dependencias gubernamentales, grupos dedicados a la conservación de la naturaleza y agencias de transporte marítimo que reservan espacio en buques o aeronaves de miembros plenos y provisionales, que proporcionan servicios auxiliares a los operadores turísticos o que realizan una labor de conservación de la naturaleza. También había un yate privado que era miembro de la IAATO, a cuyos propietarios les resultó útil utilizar los recursos de la IAATO para planificar su viaje a la Antártida, efectuar la notificación anticipada y presentar la evaluación medioambiental inicial.

**\*Nota:** En la temporada 2005-2006, los miembros de la IAATO incluirán los ocho miembros adicionales siguientes: G.A.P. Adventures, Orion Expedition Cruises, Le Sourire, Ocean Expeditions, Rederij Bark Europa, Sea, Ice & Mountains Adventures, Kotick Charters Ltd y Latitude Océan. Seis de las ocho compañías operan veleros y yates.

### 1.3 Categorías de miembros

Durante la temporada 2004-2005, los miembros de la IAATO correspondían a las siguientes categorías:

1. Organizadores de buques de expedición que llevan menos de 200 pasajeros o veleros pequeños que transportan menos de 12 pasajeros. Se aplica el límite de 100 pasajeros en tierra por vez en un sitio. **(22 miembros)**
2. Organizadores de buques que transportan entre 200 y 500 pasajeros y que efectúan desembarcos de pasajeros. Se aplican restricciones estrictas con respecto a la duración y el lugar de los desembarcos. Se aplica también el límite de 100 pasajeros en tierra por vez en un sitio. **(4 miembros)**

### III. INFORMES

3. Organizadores de buques de crucero que no realizan desembarcos (crucero solamente). Los buques de crucero que transportan más de 500 pasajeros no pueden realizar desembarcos. **(3 miembros)**
4. Organizadores de operaciones terrestres. **(2 miembros)**
5. Organizaciones de operaciones aéreas con sobrevuelos únicamente. **(2 miembros)**
6. Organizaciones de operaciones aéreas y cruceros. **(1 miembro)**
7. Compañías de apoyo al turismo antártico. **(36 miembros)**

\*Nota: Hay miembros plenos, provisionales y a prueba en las categorías 1 a 7.

- 1.4 Cambios en los estatutos:** Durante la temporada 2004-2005 se hicieron algunos cambios pequeños en los estatutos. Los estatutos y objetivos de la IAATO pueden verse en línea en [www.iaato.org](http://www.iaato.org).

## 2. Estadísticas de 2004-2005

### 2.1 Actividades de los miembros de la IAATO

De noviembre de 2004 a marzo de 2005 desembarcaron 16.955 pasajeros y turistas en la Antártida en viajes comerciales de buques de expedición, 130 pasajeros y turistas participaron en un programa de cruceros aéreos y 878 turistas terrestres realizaron vuelos y actividades tales como esquí, montañismo y *camping* o simplemente participaron en viajes de un día o haciendo noche en la Antártida. Además, 4.358 turistas viajaron en tres grandes buques de crucero (en cuatro salidas) y 462 pasajeros y turistas participaron en sobrevuelos de la Antártida.

Se puede encontrar una reseña completa del turismo antártico en el documento XXVIII RCTA/IP082, con un panorama del turismo antártico, presentado por la IAATO.

- 2.2** El número de turistas aumentó durante la temporada 2004-2005 respecto de la temporada anterior. Con los años ha resultado más fácil obtener datos sobre actividades turísticas y el número real de operadores que no son miembros de la IAATO. Por consiguiente, las cifras generales son más altas este año no sólo porque se dispone de más datos estadísticos, sino también debido a un repunte del turismo antártico en general.

## 3. Participación en reuniones organizadas durante 2004-2005

- 3.1** Del 2 al 5 de mayo de 2005 se celebró la XVI Asamblea General de la IAATO en Hamburgo, Alemania. Asistieron 111 personas, entre ellas 84 en representación de 49 compañías miembros y las que habían presentado una solicitud para convertirse en miembros provisionales, un operador que no es miembro de la IAATO y 25 representantes de gobiernos, universidades, organizaciones dedicadas a la conservación de la naturaleza y entidades de investigación privadas.

Varios miembros patrocinaron una vez más la participación de sus equipos de expedición. Participaron ocho capitanes y 12 jefes de expedición. La participación del personal que trabaja en el terreno es indispensable porque aporta una óptica realista a las deliberaciones y las decisiones finales.

Nos sentimos complacidos de que Jan Huber, de la Secretaría del Tratado Antártico (STA), se haya sumado a nosotros por primera vez y todos nuestros miembros aguardan con interés la posibilidad de cooperar con la STA.

La IAATO agradece la participación de diversos gobiernos y organizaciones no gubernamentales. Asistieron representantes de los siguientes organismos gubernamentales: el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, Umweltbundesamt (Organismo Federal del Medio Ambiente de Alemania), la Dirección de Turismo de Suecia, la División Antártica Australiana, el Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, British Antarctic Survey, la Oficina de Programas Polares de Estados Unidos, la Fundación Nacional de Ciencias y Raytheon Polar Services. Durante la última década, alrededor de 65% de los visitantes de la Antártida han sido estadounidenses, alemanes, británicos y australianos, de modo que la IAATO quedó complacida con la presencia de los gobiernos respectivos. La IAATO promueve la interacción de los gobiernos con los operadores turísticos y considera que es muy importante que los gobiernos expresen sus preocupaciones a los operadores. Entre otras organizaciones y universidades que asistieron cabe señalar el Fondo Fiduciario para el Patrimonio Antártico del Reino Unido, el Fondo Fiduciario para Investigaciones Antárticas, la Universidad de Jena, el Instituto Southampton y la Oficina Hidrográfica del Reino Unido.

Los miembros de la IAATO agradecieron la participación de la Secretaría Ejecutiva de la Organización de Operadores de Cruceros de Expediciones Árticas (AECO) en nuestra reunión anual a fin de abordar mejor las preocupaciones relacionadas con el Ártico (particularmente Svalbard), ya que algunos miembros de la IAATO operan en Svalbard pero no son miembros de la AECO. El aporte de la oficina del gobernador de Svalbard, el Fondo Mundial para la Naturaleza/Ártico y la Dirección de Viajes de Spitsbergen agregaron otro elemento polar al trabajo que la IAATO considera importante. La AECO aprovechó esta oportunidad para celebrar una reunión en las últimas horas de la tarde y otra durante el almuerzo.

El temario completo figura en la página web de la IAATO, [www.iaato.org](http://www.iaato.org), en la sección de documentos de información. El temario de este año abarcó asuntos de la IAATO (miembros nuevos, miembros que cambiaron de categoría, examen de los informes de observadores, informes de comités, deliberaciones de comités, Año Polar Internacional), visitas a estaciones, desembarcos y directrices para sitios, futuras versiones computarizadas de la programación de buques, informes de buena calidad posteriores a las visitas a sitios, asuntos relativos a operadores marítimos, supervisión del personal, pasajeros, tripulación, temas marinos, información actualizada de la Oficina Hidrográfica del Reino Unido, acreditación, evaluaciones del impacto ambiental, información actualizada de Puerto Lockroy, impacto de los seres humanos en la isla Rey Jorge (isla 25 de mayo), AECO, conservación del Ártico y propuestas de investigación.

La IAATO probablemente celebrará su XVII Asamblea General en Estados Unidos en mayo de 2006 (todavía no se han fijado las fechas definitivas). Las Partes interesadas en asistir o participar deben comunicarse con la Secretaría de la IAATO, [iaato@iaato.org](mailto:iaato@iaato.org).

- 3.2 La IAATO tuvo varios representantes en la reunión del COMNAP/SCAR realizada en Bremen en julio de 2004. En general, fue una reunión impresionante, con una interacción muy grande y positiva entre operadores nacionales y científicos. La IAATO asistió a partes de las reuniones de los grupos de trabajo COMNAP-TANGO y de Operaciones Aéreas.
- 3.3 La IAATO tuvo el honor de enviar a un participante a la reunión de la OHI/BHI en Grecia en septiembre de 2004. La IAATO apoya e impulsa el trabajo de la OHI para mejorar las cartas y ayudas de navegación de la Antártida y otras partes del mundo. La seguridad y la navegación son temas sumamente importantes para los operadores de buques, quienes están

### III. INFORMES

convencidos de que la mejora de las cartas de navegación reducirá en gran medida el riesgo de accidentes y posibles daños al medio ambiente. El trabajo focalizado que realiza el Comité Antártico de este grupo es útil para todos los operadores de buques.

- 3.4 La IAATO envió un representante a Bryan, Texas, para que asistiera a la reunión de la Fundación Nacional de Ciencias, el SCAR y el COMNAP sobre vigilancia ambiental. La reunión constituyó un foro excelente para examinar diversos indicadores biológicos y buscar formas de detectar impactos acumulativos de las actividades humanas en la Antártida.
- 3.5 La IAATO valoró el tiempo que pasó con el grupo de trabajo informal sobre responsabilidad que se reunió en Nueva York en abril de 2005 y aplaude los esfuerzos de este grupo para avanzar con el tema de la responsabilidad en la XXVIII RCTA.
- 3.6 Varios miembros de la IAATO se reunieron con sus respectivos gobiernos el año pasado para tratar asuntos relacionados con el turismo en la Antártida y el Ártico. Los miembros señalaron que esas reuniones fueron sumamente útiles. La IAATO exhorta a las Partes a trabajar con los operadores turísticos con sede en el país siempre que sea posible a fin de que ambas partes interesadas puedan comprender mejor las preocupaciones de la otra parte.

#### 4. Coordinación sobre el terreno

- 4.1 La IAATO compila información actualizada sobre cada temporada que abarca datos sobre llamadas a los buques, la programación completa de buques, contactos en situaciones de emergencia, asignación de jefes de expedición y los procedimientos operacionales para la temporada de cada año. Durante la mayor parte de la temporada 2004-2005 hubo mucho hielo en partes de la Península Antártica. Esta situación puso a prueba la capacidad de los barcos para comunicarse entre ellos y encontrar sitios apropiados para los desembarcos sin infringir el principio de una sola nave en un sitio en un momento determinado, en vista de las restricciones impuestas por el hielo, particularmente en el canal Lemaire y sus inmediaciones. Los barcos se ciñeron a los principios operacionales de la IAATO a pesar del aumento del turismo.
- 4.2 La IAATO comparte su directorio completo de datos sobre programación de buques y llamadas a los buques con el COMNAP y otros organismos gubernamentales a fin de promover una mejor comunicación y una mayor coordinación de las operaciones. MINIATOM, del COMNAP, es un instrumento sumamente útil para los operadores turísticos que necesitan ponerse en contacto con estaciones o buques gubernamentales. Como los buques de la IAATO transportan a numerosos científicos y personal auxiliar a la Antártida cada año, además de pedir autorización para visitas de turistas a las estaciones, es útil que la información sobre el contacto con las estaciones esté actualizada para facilitar la comunicación, la planificación y la acción en situaciones de emergencia. La IAATO también recomienda al COMNAP que tenga una lista de operadores comerciales a quienes se pueda llamar en situaciones de emergencia.
- 4.3 Los jefes de expedición y oficiales de buques distribuyen con anticipación los itinerarios diarios y se mantienen en contacto regularmente durante toda la temporada para coordinar las visitas de sitios e intercambiar información general sobre el estado del hielo, el estado del tiempo, recomendaciones para desembarcos, preocupaciones relativas a posibles impactos ambientales, etc. Un factor decisivo para administrar el turismo antártico y mitigar su posible impacto ambiental es cerciorarse de que no más de un buque por vez desembarque pasajeros en un lugar. El apéndice A contiene un ejemplo de las instrucciones anuales a los capitanes de buques, operadores de radio y jefes de expedición.

- 4.4 En RCTA anteriores se presentó información pormenorizada sobre el plan de la IAATO de evacuación médica de urgencia (EMER). Aerovías DAP, que es miembro de la IAATO, ofreció este servicio a los miembros durante la temporada 2004-2005. Aerovías DAP realizó dos evacuaciones médicas de turistas de la isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo) a Punta Arenas.

## **5. Evaluación del impacto ambiental**

- 5.1 Argentina, Australia, Canadá, Chile, Estados Unidos, Francia, Italia, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos y el Reino Unido recibieron evaluaciones del impacto ambiental (EIA) de miembros que operan buques o programas de turismo terrestre.
- 5.2 La IAATO, preocupada por las actividades de operadores que no son miembros de la Asociación, insta a las Partes Contratantes a cerciorarse de que se cumplan las obligaciones del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente, que se presenten las evaluaciones del impacto ambiental y que se incluyan medidas de mitigación detalladas.
- 5.3 La IAATO desea también solicitar que se la consulte con fines de verificación cuando se reciban EIA de operadores que no son miembros de la IAATO en las cuales se haga referencia a los procedimientos operacionales de la IAATO. Los operadores que no son miembros de la IAATO no comprenden cabalmente las numerosas estrategias operacionales que la IAATO ha formulado con los años.

## **6. Procedimientos para evitar la introducción de organismos no autóctonos**

- 6.1 Durante las últimas seis temporadas, las directrices recomendadas de la IAATO sobre la descontaminación de botas y ropa y el protocolo sobre traslocación de enfermedades han resultado eficaces. La mayoría de los miembros han aplicado estas directrices extraoficialmente durante los últimos doce años. Estas importantes directrices figuran en documentos presentados en RCTA anteriores, en adjuntos a los informes de la XII RECTA, la XXIV RCTA, la XXV RCTA y la XXVII RCTA (en los informes anuales de la IAATO). Se ha presentado otro documento a la XXVIII RCTA sobre este tema.
- 6.2 Durante las últimas cinco temporadas, la IAATO ha utilizado un protocolo normalizado para notificar incidentes de mortalidad elevada y evitar la introducción y traslocación de enfermedades no autóctonas. El único incidente notificado, causado por cólera aviar, se produjo en la bahía Cooper, Georgia del Sur (véase la sección 13 en la página 10).

## **7. Los informes sobre actividades turísticas y no gubernamentales y la base de datos**

- 7.1 Los Operadores turísticos antárticos utilizan el formulario normalizado para informes posteriores a las visitas a sitios. La IAATO modificó el informe ligeramente y se han presentado los cambios por separado a fin de reflejar el mayor número de actividades. La IAATO recomienda que se use el formulario modificado y que se dejen de usar los antiguos formularios. La IAATO propone que la RCTA apruebe los cambios introducidos en el formulario por la Asociación (XXVIII RCTA/IP089).
- 7.2 La IAATO continúa apoyando el uso de este formulario, que reduce el papeleo y facilita el estudio del alcance, la frecuencia y la intensidad de las actividades turísticas. La IAATO desea instar a las Partes a enviar a la IAATO una copia de los formularios recibidos de

operadores que no sean miembros de la IAATO a fin de incorporar esos datos en el “Panorama del turismo” de la IAATO y en su base de datos sobre turismo. Eso dará mayor transparencia a todas las actividades turísticas y aumentará la capacidad para abordar los impactos acumulativos. La base de datos de la IAATO podrá extraer información de estos formularios y, si es necesario, analizar las estadísticas sobre las visitas a sitios.

#### **8. Aplicación de la Recomendación XVIII-1 (Guía para aquellos que organizan y llevan a cabo actividades turísticas y no gubernamentales en la Antártida y Guía para los visitantes de la Antártida) y otras directrices**

La Recomendación XVIII-1, “Guía para aquellos que organizan y llevan a cabo actividades turísticas y no gubernamentales en la Antártida”, se proporciona con objeto de informar a los miembros sobre sus principales obligaciones y los procedimientos que deben seguir.

**8.1** La IAATO está preocupada por los turistas que viajan a la Antártida en naves de operadores que no son miembros de la IAATO, que posiblemente no estén al tanto del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente y sus obligaciones. Muchos de estos barcos visitan estaciones de la Península Antártica y los jefes de las estaciones podrían plantear este asunto a los operadores de veleros y yates.

**8.2** Los procedimientos operacionales estándar de la IAATO para aplicar la Recomendación XVIII-1 abarcan lo siguiente:

- Reuniones de orientación obligatorias en cada buque de turismo antes de llegar a la Antártida, que consisten en una exposición de la IAATO con diapositivas o PowerPoint. Esta exposición puede verse en línea en [www.iaato.org](http://www.iaato.org) en la sección “Guidance for Visitors” de la página de acceso. Sin embargo, la mayoría de los jefes de expedición amplían la exposición con diapositivas adicionales.
- Los pasajeros, el mando de los buques, los tripulantes y el personal de las expediciones deben recibir copias impresas de la Recomendación XVIII-1, “Guía para los visitantes de la Antártida”. Algunas compañías distribuyen este documento junto con los materiales de pretemporada antes de la salida y otras lo hacen a bordo. Además de recibir copias de la Recomendación, todos los pasajeros y el personal del buque deben asistir a la reunión de orientación.
- Las directrices están a disposición en las páginas abiertas del sitio web de la IAATO en inglés, chino (mandarín), holandés, francés, alemán, italiano, japonés, ruso y español.

**8.3** Además, los miembros de la IAATO continúan aplicando directrices adoptadas por la IAATO o las compañías sobre avistaje de animales marinos, información sobre sitios específicos, piragüismo, montañismo, camping, buceo, helicópteros, lanchas Zodiac, vehículos con control remoto, descontaminación de botas y ropa, y protocolos relativos a enfermedades.

#### **9. Acciones de respuesta en casos de emergencia y planes de contingencia**

**9.1** En su XIV Asamblea General (2003), la IAATO aprobó un plan de contingencia para casos de emergencia para todos sus miembros, que se presentó en el documento de información XXVI RCTA/IP069. El enfoque operacional al cual se hace referencia en dicho documento forma parte de la lista de verificación anual que se pide a los miembros que incluyan cada temporada. La información sobre buques que se distribuye entre los miembros en el plan es indispensable para una respuesta eficaz.

- 9.2 La IAATO continúa actualizando los datos sobre especificaciones para buques de turismo y otros datos que facilitarían la asistencia en caso de una situación de emergencia. Se está agregando información a la base de datos de la IAATO para consultas futuras.
- 9.3 Los miembros tienen en sus buques el plan de emergencia de a bordo en caso de contaminación por hidrocarburos (SOPEP), que se ciñe a la Regla 26 del anexo I de MARPOL. La IAATO preparó una “Adenda especial sobre la Antártida”, que se agregó al SOPEP y se distribuyó a los miembros para su aplicación y comentarios en 1998 (XXII RCTA/IP104). Aunque esta adenda no tiene fuerza de ley, dice que se debe avisar a estaciones antárticas de las proximidades sobre cualquier incidente de contaminación marina, así como a las autoridades nacionales pertinentes.
- 9.4 El plan EMER de la IAATO ha estado en vigor por lo menos durante las últimas siete temporadas a fin de reducir la necesidad de recurrir a estaciones científicas de la Península Antártica en casos de turistas con problemas médicos. Hay una lista de comprobación estándar de información médica para los miembros nuevos a fin de que cuenten con suministros médicos adecuados a bordo.

## 10. Apoyo científico e información

Los miembros de la IAATO continúan proporcionando apoyo logístico y científico a programas antárticos nacionales y a las islas subantárticas, lo cual constituye un recurso eficaz en función del costo para los científicos. Durante la temporada 2004-2005, se transportaron científicos, personal auxiliar y equipo de distintos programas antárticos y subantárticos nacionales entre estaciones, sitios y puertos de acceso. En el apéndice D hay una lista parcial del apoyo científico brindado, que se describe con más detalles a continuación.

Las solicitudes específicas de apoyo logístico o de otros tipos deben presentarse a los miembros o a la Secretaría de la IAATO. Si desea una lista completa de miembros, consulte la página web de la IAATO en [www.iaato.org](http://www.iaato.org).

## 11. Investigaciones sobre conservación y apoyo académico y científico

Los miembros y sus pasajeros continuaron la tradición de efectuar contribuciones monetarias directas a varias organizaciones que trabajan en la Antártida. El apéndice C contiene una lista parcial de donaciones.

## 12. Observadores a bordo de buques de la IAATO

La IAATO exige que los miembros provisionales y a prueba lleven un observador antes de presentar una solicitud para convertirse en miembros plenos. Durante la temporada 2004-2005, la IAATO asignó cinco observadores a naves de miembros provisionales y una operación de turismo terrestre. La IAATO prefiere usar un observador competente del programa nacional del país donde está registrada la compañía. Si eso no es posible, la IAATO designa una persona apropiada con mucha experiencia en asuntos antárticos o afines. La IAATO tiene una lista de comprobación para observadores, que se presentó en los documentos XXIV RCTA/IP073 y XXV RCTA/IP074. Además, el observador designado recibe la lista de comprobación para inspecciones de conformidad con el Tratado Antártico

### III. INFORMES

que fue aprobada mediante la Resolución 5 (1995) de la XIX RCTA. Los buques de la IAATO han llevado observadores desde 1991.

#### **13. Agradecimiento por la cooperación con programas nacionales**

Los miembros agradecen la siguiente asistencia y directrices operacionales proporcionadas a la IAATO durante la temporada 2004-2005:

- A TODO el personal de las estaciones e islas antárticas y subantárticas que recibió a nuestros grupos y ofreció una experiencia amistosa, educativa y fructífera a los turistas.
- A Chile, por el uso de la pista de Marsh/Frei para situaciones de emergencia médica junto con Aerovías DAP, miembro de la IAATO.
- Al Reino Unido (Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, British Antarctic Survey, Puerto Lockroy, Fondo Fiduciario del Reino Unido para el Patrimonio Antártico, personal de las islas subantárticas y otros), por hacer de las visitas una experiencia muy educativa y agradable y por proporcionar a los miembros directrices completas para las visitas a estaciones de British Antarctic Survey. La IAATO agradece el apoyo del Reino Unido para limitar las visitas de los miembros a estaciones.
- Al personal de las estaciones Palmer, McMurdo y del Polo Sur, por las visitas organizadas que acogió durante toda la temporada.
- A otros que podríamos haber pasado por alto.

#### **Apéndices**

- A. Lista de comprobación de pretemporada antártica de la IAATO para 2004-2005
- B. Instrucciones de temporada para jefes de expedición y oficiales de buques, 2004-2005
- C. Lista parcial de donaciones en 2004-2005
- D. Lista parcial del apoyo científico y el transporte proporcionado por buques de la IAATO en 2004-2005

**Apéndice A**  
**Lista de comprobación de pretemporada antártica de la IAATO**  
**para 2004-2005**  
(versión del 5 de agosto de 2004)

**Documentos de temporada**

- Instrucciones de temporada para jefes de expedición y oficiales de buques: Memorando a capitanes antárticos, jefes de expedición, operadores de radio y personal de oficinas de la IAATO
- Directorio de Comunicaciones de la Antártida (COMNAP MINIATOM, disponible a partir de octubre de 2004)
- Datos sobre llamadas a los buques de la IAATO, 2004-2005 (disponible a partir de octubre de 2004)
- Programación de buques de la IAATO (disponible a partir de octubre de 2004)
- Visitas aprobadas de buques de crucero a la estación Palmer en 2004-2005
- Copia de la evaluación del impacto ambiental del organizador (varía según el organizador)
- Copia de todos los permisos pertinentes (es decir, permiso para manejo de desechos, permiso para el uso de cabañas, etc., si corresponde)
- Cuaderno de jefes y personal de expediciones
- Plan de contingencia de la IAATO para evacuaciones médicas y situaciones de emergencia (EMER) (copia firmada)
- Otros documentos que se encuentran en la sección de la página web de la IAATO reservada a sus miembros

**Requisitos relativos a la presentación de informes**

- Informe posterior a visitas, parte 1 (registro de expedición) y parte 2 (registro de visitas a sitios), versión 2004-2005 (disponible en octubre de 2004)
- Formulario para la notificación de incidentes (página web de la IAATO)
- Formulario para la notificación de colisiones con ballenas (página web de la IAATO)
- Informe de fin del viaje o de fin de temporada que incluye los científicos transportados, los fondos recaudados y cualquier otra observación pertinente

**Directrices operacionales**

- Lugares de desembarco en la región de la Península Antártica (con longitud y latitud)
- Recomendación XVIII-1 de la RCTA (inglés, español, francés, ruso, alemán, japonés, italiano, chino)
- Audiovisual de la IAATO sobre seguridad y conservación de la naturaleza
- Afiche de la CCRVMA sobre desechos marítimos en aguas antárticas
- Ayude a parar la pesca furtiva del bacalao

### III. INFORMES

- Introducción y detección de enfermedades en la biota antártica
- Directrices de la IAATO para la descontaminación de botas y ropa
- Los resultados de las investigaciones sobre Virkon muestran la eficacia de Virkon S como limpiador de botas para reducir el riesgo de transmisión involuntaria de microorganismos patógenos en la Antártida por medio de las botas
- Directrices de la IAATO para el avistaje de flora y fauna
- Directrices sobre *camping*, piragüismo, vehículos con control remoto y helicópteros para compañías que organizan estas actividades
- Criterios para la selección de sitios
- Registro de llamadas de radio
- Memorándum explicativo de los datos sobre llamadas a los buques
- Planes de contingencia de la IAATO para situaciones de emergencia
- Resolución 2 de la XXVII RCTA (2004), Directrices para la operación de aeronaves cerca de concentraciones de aves en la Antártida
- Resolución 4 (2004), Directrices para los planes de contingencia, seguros y otros asuntos relacionados con el turismo y otras actividades no gubernamentales en la zona del Tratado Antártico
- Decisión 4 de la XXVII RCTA, Directrices para los buques que naveguen en aguas árticas y antárticas cubiertas de hielo
- Medida 2 de la XXVII RCTA, planes de gestión revisados para varias zonas (La IAATO los distribuirá cuando la Secretaría de la XXVII RCTA los tenga listos)

#### **Directrices para sitios específicos**

- Directrices de la IAATO para sitios
- Documento de trabajo 26 presentado por el Reino Unido en la XXVI RCTA y en la XXVII RCTA, Directrices para sitios específicos: isla Penguin, islas Aitcho, punta Jougl e isla Cuverville
- Directrices adicionales para sitios específicos: punta Hannah, punta Turret, puerto Yankee, puerto Neko, isla Pléneau, isla Petermann, isla Paulet (preparadas por el Reino Unido para usarlas a título de prueba)

#### **Procedimientos para las visitas a estaciones**

- Procedimientos para expediciones turísticas o no gubernamentales que deseen visitar estaciones de investigación o sitios históricos de British Antarctic Survey (página web de la IAATO)
- Directrices para sitios correspondientes a la Base A, Puerto Lockroy, Sitio y Monumento Histórico N° 61 (página web de la IAATO)
- Directrices para la estación Palmer (tres partes)

#### **Islas subantárticas**

- \*Nota: Esta sección no se incluyó en el informe a la RCTA.

## Recursos

- Compendio de sitios que pueden visitarse en la Península Antártica preparado por Oceanites
- Lista actualizada de zonas protegidas (la última versión es la de 2003)
- Manual del Sistema del Tratado Antártico 2002 (<http://www.state.gov/g/oes/rls/rpts/ant/>)
- Lista actualizada de zonas protegidas (2003) (Nota de la IAATO: si se publica una versión actualizada, se distribuirá.)
- Planes de gestión pertinentes para sitios de la Antártida donde desembarcan turistas
- Legislación nacional apropiada y pertinente, por compañía y por país. Por ejemplo, para compañías estadounidenses, la Ley de Conservación de la Antártida de 1978, ley pública 95-541 enmendada por la Ley de Ciencias Antárticas, Turismo y Conservación de 1996 (ley pública 104-227) para buques que transportan ciudadanos estadounidenses. Véase, en el documento XXV RCTA/IP085 sobre mecanismos regulatorios del turismo antártico, una lista completa de leyes nacionales. Otros países, como Alemania, Argentina, Australia, Japón, Nueva Zelandia y el Reino Unido, tienen legislación nacional.
- Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos -(1980)
- Convención para la Conservación de las Focas Antárticas -(1972)
- Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (1991)
- Conferencia sobre los albatros y la pesca con palangre e información sobre la recaudación de fondos
- Información médica general, partes I, II y III (página web de la IAATO)

## Lista de verificación de inspecciones y observadores

- Resolución 5 de la XIX RCTA (1995): Lista de comprobación para inspecciones de buques de turismo de conformidad con el Tratado Antártico
- Lista de comprobación para observadores de la IAATO en relación con miembros provisionales y a prueba

## Estadísticas e información sobre el turismo

Estadísticas, gráficos y cuadros del turismo antártico compilados por la IAATO y la Fundación Nacional de Ciencias

Los siguientes documentos de la XXVII RCTA deben estar disponibles para consultas:

- XXVII RCTA, Ciudad del Cabo, Sudáfrica, 2004 <http://www.ats.org.ar/27atcm/e/index.htm>
- XXVII RCTA/IP063, panorama del turismo presentado por la IAATO
- XXVII RCTA/IP068, informe de la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO) (2003-2004)
- XXVII RCTA/IP069, formalización por la IAATO de un sistema de acreditación y un proceso de auditoría interna y opinión de la Asociación sobre un sistema de acreditación de la RCTA
- XXVII RCTA/WP013, Paquete de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada (ZAEA) de Isla Decepción (\*Nota: Este plan no ha sido aprobado, sino que se ha sometido a consideración y se está tratando en un grupo de contacto intersesional, pero contiene información útil.)

### III. INFORMES

- Medidas: en esta reunión se aprobaron los planes de gestión para la Zona Antártica Especialmente Administrada de los valles secos McMurdo; los planes de gestión para el cabo Denison, bahía Commonwealth, Tierra de Jorge V, Antártida oriental; y los planes de gestión revisados para la ZAEP 113, isla Litchfield, puerto Arthur, isla Anvers, para la ZAEP 122, alturas de Arrival, península Punta Hut, para la ZAEP 13, punta Biscoe, isla Anvers, y para la ZAEP 149, cabo Shirreff, isla Livingston, Islas Shetland del Sur.

#### **XXVI RCTA, Madrid, 2003**

- XXVI RCTA/IP071, que contiene una reseña del turismo preparada por la IAATO
- XXVI RCTA/IP072, con las directrices de 2003 para sitios de la Península Antártica
- XXVI RCTA/IP078, informe de la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO 2002-2003)
- XXVI RCTA/IP069, que contiene el plan de contingencia de la IAATO para situaciones de emergencia 2003-2004

#### **XXV RCTA, Varsovia, 2002**

- XXV RCTA/IP085, sobre mecanismos regulatorios del turismo antártico
- XXV RCTA/IP072, con directrices para operaciones turísticas en la Antártida

En la página web de la IAATO hay estadísticas sobre la temporada anterior (2002-2003) en la sección de "Tourism Statistics". Las estadísticas sobre 2003-2004 se publicarán en cuanto estén disponibles. La nueva base de datos de la IAATO ha sido estructurada de forma tal que se puedan introducir datos directamente de los informes, lo cual nos permite trabajar con muchos datos que antes no podían utilizarse.

Nota: Los datos se publicaron en octubre de 2004.

**Apéndice B**  
**Instrucciones de temporada para jefes de expedición y oficiales de buques**  
**2004-2005**  
(versión del 1 de agosto de 2004)

A: Todos los representantes de oficinas de la IAATO, capitanes antárticos, jefes de expedición y operadores de radio

La siguiente información se proporciona con el propósito de guiar mejor el intercambio de información entre buques y facilitar la coordinación de itinerarios y la presentación de informes de fin de temporada. Nótese que este plan puede cambiar. Si se necesita algún cambio, se proporcionará información actualizada.

### **Intercambio de itinerarios**

- Los miembros de la IAATO se comprometen a intercambiar itinerarios y coordinar programas. Éste es un factor decisivo para la autorreglamentación, la vigilancia de las actividades y una respuesta eficaz en situaciones de emergencia.
- Consulte el programa de la IAATO para determinar qué buques se encontrarán en su zona de navegación. Los sitios de desembarco indicados en el programa tienen prioridad según lo convenido en la XV Asamblea General de la IAATO de 2004. Se pidió a los jefes de expedición que presentaran los itinerarios diarios antes de la temporada. En el programa definitivo de la IAATO, que se publicará en octubre de 2004, se indicará la prioridad de los desembarcos. Cualquier otro cambio o actualización posterior deberá comunicarse directamente entre buques.
- Después del inicio de la temporada, los itinerarios deberán comunicarse directamente entre buques y no depender de oficinas de las empresas.
- A medida que vaya transcurriendo la temporada, cerciórese de intercambiar también con sus colegas información ambiental y recomendaciones para la gestión de sitios de desembarco.
- Una vez más, en la XV Asamblea General de la IAATO de 2004 se tomó la decisión de no depender del programa de In.Fue.Tur ni utilizarlo, sino utilizar solamente el programa de la IAATO como programa principal. Todos los miembros plenos que estaban presentes estuvieron de acuerdo.

### **Cambios de itinerario**

- Si su itinerario final cambia, distribúyalo por SMSSM, télex en modalidad de difusión, radio o fax y confírmelo durante el período de conversaciones por radio a las 19.30 horas. (Pocos buques de turismo mantienen un intercambio regular de correo electrónico en tiempo real.) Como se supone que todos los buques tengan una estación de radio SMSSM, deben estar en condiciones de barrer una frecuencia en la banda de 6310 KZ (24 horas). Con la modalidad de difusión (unidireccional), los buques pueden enviar itinerarios, información sobre el hielo y otros tipos de información que se necesite. Estas transmisiones serán recibidas por todos los buques, que podrán imprimir el mensaje recibido de inmediato.
- Para evitar conflictos, avise cuanto antes a los buques de la región sobre cualquier cambio del itinerario planeado.

### III. INFORMES

- La notificación deberá efectuarse primero por radiotélex SMSSM y después por INM-C, fax, télex, VHF o HF (véase más abajo).
- Avise a los demás buques si tiene la intención de cancelar un desembarco. Debido a cambios de itinerario, el estado del tiempo o del hielo, etc., otros buques agradecerían tener otra opción para desembarcos.

#### **Prioridad de los desembarcos**

- En general, se da prioridad a lo que figura en el programa oficial de la IAATO. Los sitios de desembarco son convenidos antes de la temporada entre todas las compañías.
- En caso de conflicto, los jefes de expedición deben coordinar entre ellos a fin de determinar la prioridad. La mejor forma de hacerlo es negociando por HF o VHF.
- Resuelva los conflictos de forma equitativa. Se supone que los buques que visitan un sitio con cierta regularidad cedan el paso a un buque que no visite el sitio con frecuencia, pero hay muchos factores que podrían influir.
- Dos buques no podrán realizar un desembarco en el mismo lugar y al mismo tiempo. A fin de evitar el posible impacto en el medio ambiente, habrá que hacer todo lo posible para espaciar las visitas.

#### **Visitas a estaciones**

- Los jefes de expedición deben avisar a los jefes de estación con 72 horas de antelación sobre cualquier visita planeada a la estación.
- Siga los procedimientos establecidos para cada estación por los programas nacionales y jefes de estación.
- Avise oportunamente sobre toda cancelación, generalmente con 48 horas de antelación.
- Incluya información adicional sobre el contacto con la estación, procedimientos estándar o incidentes que involucren estaciones, buques o personal gubernamental en su informe del viaje a la oficina central.

#### **Directrices para las estaciones Palmer, Rothera, Signy y Puerto Lockroy, Base A**

- No se permiten las visitas a la estación Palmer los domingos y se prefiere que no haya visitas los sábados. Todas las visitas a la estación Palmer deben arreglarse con antelación. Si hay algún cambio, avise a la estación cuanto antes. La estación Palmer prepara un programa oficial cada temporada. Avise a la estación con 72 horas de antelación aunque la visita haya sido arreglada de antemano. Para más información, véanse las directrices para la estación Palmer.
- Las visitas a estaciones británicas (Rothera, Signy, Halley) también deben arreglarse de antemano según los procedimientos de British Antarctic Survey.
- Puerto Lockroy: Para la Base A hay una política en materia de visitas y directrices específicas para el sitio establecidas por British Antarctic Survey. Léalas con atención.

## Canal 16

- El canal 16 se usa para llamar solamente y NO para la comunicación en general.
- Después de entablar contacto, pase de inmediato a otro canal para continuar la conversación.
- Los jefes de expedición deben repasar periódicamente con el personal el protocolo para las comunicaciones por radio. En plena temporada, la radio está siempre muy ocupada en la Península, lo cual es un problema para los miembros de la IAATO y, posiblemente, para las estaciones de investigación. Siga los procedimientos internacionales normalizados.

## Programa de la IAATO para comunicaciones por radio

- Los miembros de la IAATO han convenido en comunicarse por radio una vez al día a las 19.30 horas.
- Las frecuencias HF que se recomienda utilizar para el llamado son 4146 (1°), 6224 (2°)-SSB, 8294 (3°); los operadores de radio indicarán las frecuencias definitivas durante la temporada basándose en la experiencia. Siempre que sea posible, use la banda de 6224.
- Los jefes de expedición o los miembros del personal designados deberán utilizar este programa cuando sea imposible comunicarse por VHF para intercambiar información. Eso reducirá el costo de la comunicación.
- Pase a otra frecuencia para una conversación prolongada cuando esté hablando por la HF mencionada (4146°, 6224°).
- Si es posible, evite las conversaciones largas por radio.
- Protocolo para las conversaciones de las 19.30 horas: todas las Partes que deseen coordinar programas deben identificarse. Resuelva todas las cuestiones de itinerario primero y re programe las demás conversaciones para más tarde. Cualquiera que desee simplemente “charlar” deberá hacerlo en otro momento y en otra frecuencia. Los jefes de expedición que no estén disponibles para conversar a esa hora deberán designar a otra persona que monitoree la radio por si un buque trata de ponerse en contacto.
- Es sumamente importante no conversar en HF. En años pasados, muchos jefes de expedición o empleados simplemente no escuchaban el canal de charla porque había demasiadas conversaciones largas. Este canal debe estar abierto a las 19.30 horas para la programación de buques y la comunicación en situaciones de emergencia. Una vez más, si necesita o quiere charlar durante más tiempo, fije una hora y una frecuencia diferentes.
- Los buques equipados con HF-Tlx deberían barrer la frecuencia de 6310.0 Khz TX/RX las 24 horas.

## Registro de llamadas y comunicación por SMSSM

- Cada buque debe notificar su posición a mediodía (hora local de Ushuaia para la región de la Península) a los demás buques por radiotélex SMSSM o INM-C. Cada operador de radio debe tomar nota de esta información.
- Registro de llamadas de la IAATO: Al comienzo de la temporada, los buques deben usar el formulario de registro de llamadas e indicar también el cierre de la sesión después de comunicarse con un buque determinado. Al final de la temporada, el registro debe enviarse a la IAATO junto con los informes posteriores a visitas a sitios para su examen.

### III. INFORMES

- El SMSSM (Sistema mundial de socorro y seguridad en el mar) es el único medio confiable de comunicación y los buques deben usarlo a diario.
- Como no todos los buques están equipados con SMSSM con cobertura completa, A1, A2, A3 y A4, los buques que no tienen cobertura completa pueden comunicarse de forma confiable únicamente por INMARSAT-C. Por lo tanto, es importante que cada buque preestablezca el medio que utilizará para comunicarse con los demás. El INM-C y la frecuencia preestablecida para radiotélex SMSSM permitirán a los buques transmitirse información diariamente. En situaciones de emergencia, es el único medio de comunicación confiable.
- Si desea más información, consulte el Acuerdo sobre Planes de Contingencia para Emergencias de la IAATO, de la XIV Asamblea General de 2003, y el documento de información XXVI RCTA/IP069 sobre planes de contingencia.

#### **EMER (evacuaciones médicas y situaciones de emergencia)**

- Examine el plan de contingencia de la IAATO para situaciones de emergencia e inclúyalo en los documentos de orientación.
- El sistema de notificación antedicho forma parte de la acción en situaciones de emergencia. Asegúrese de que se cumpla y avise a su oficina central sobre cualquier dificultad que surja.

#### **Informes posteriores a las visitas**

##### *El procedimiento*

- Siguiendo las recomendaciones del Tratado Antártico, llene las partes 1 y 2 del formulario estándar para el informe posterior a visitas a sitios en relación con cada expedición. Se debe usar ÚNICAMENTE la versión del formulario para 2004-2005 para la Antártida. Al final de cada viaje, entregue el formulario en forma impresa y en disco de computadora a la oficina central.
- Es preferible enviar el formulario por correo electrónico a la IAATO y a la Fundación Nacional de Ciencias de Estados Unidos después de cada viaje. Sin embargo, algunas compañías prefieren examinar los formularios antes. Por lo tanto, incumbe a la compañía enviar el formulario cuanto antes a la IAATO y la Fundación Nacional de Ciencias, en vez de esperar hasta el final de la temporada. Envíelo por correo electrónico a [iaato@iaato.org](mailto:iaato@iaato.org) y a [nkennedy@nsf.gov](mailto:nkennedy@nsf.gov).
- Presente siempre una versión computarizada y una copia impresa de cada formulario. La Fundación Nacional de Ciencias de Estados Unidos y la IAATO tabulan la información que se extrae de este formulario y la distribuyen en forma de estadísticas y datos para la base de datos sobre turismo. La IAATO recomienda que el buque, los jefes de expedición y cada oficina central conserven copias de cada informe posterior a visitas. In.Fue.Tur de Ushuaia también pide copia de este formulario para compilar su propia información sobre el turismo.
- Jefes de expedición: esta información se usa para estadísticas de turismo que se distribuyen en todo el mundo. Por favor, llenen el formulario con cuidado. Si tienen alguna pregunta, consulten a su oficina central.
- No podemos aceptar formularios escritos a mano. Todos los formularios deben estar escritos a máquina y tener el formato oficial de EXCEL. Si el formulario no es compatible con las computadoras de a bordo, avise de inmediato al representante de la compañía.

- No espere hasta el final de la temporada para enviar formularios a la IAATO, la Fundación Nacional de Ciencias de Estados Unidos y las autoridades nacionales. Debido al incremento del número de buques durante la temporada, necesitamos recibir los informes periódicamente en el curso de la temporada.

#### *Formulario estándar para informes posteriores a visitas a sitios*

- El formulario está en formato EXCEL. Se han creado menús desplegables para facilitar el trabajo de todos. Dedique un poco de tiempo a aprender a llenar el formulario en la computadora. No se requiere la firma original en el formulario. Los jefes de expedición pueden escribir su nombre directamente en el formulario.
- En este formulario no ponga información sobre sitios de desembarco en Georgia del Sur ni en ningún otro lugar de desembarco fuera de la zona del Tratado Antártico o al norte de los 60°S. Para Georgia del Sur hay un formulario separado.
- Los invitados de la compañía, conferencistas invitados y otros pasajeros que viajen gratis deben constar como pasajeros a efectos de este informe salvo que desempeñen una función específica en tierra. En general, los encargados de supervisar las operaciones de pasajeros en tierra que actúan bajo las órdenes del jefe de expedición se consideran como miembros del personal. El personal de hotelería, servicios de comidas, cocineros y marineros de cubierta se consideran como tripulantes, y no como personal, salvo que guíen a turistas en tierra y en lanchas Zodiac.
- La lista normalizada de “Sitios de desembarco en la región de la Península Antártica” y cualquier otro sitio nuevo que se haya visitado durante la temporada 2003-2004, para la parte 2, ha sido incorporada en los menús desplegables. Si esos sitios no figuran, indíquelos como sitios nuevos y los agregaremos a la lista el año próximo. Sírvase corregir cualquier duplicación o incongruencia. En general, se usa el nombre más específico del sitio. Casi todos los sitios de desembarco están en los menús desplegables.
- Para sitios nuevos, escriba el nombre del sitio y la latitud y longitud al pie. En consecuencia, su lista de sitios de desembarco tal vez no quede en orden cronológico. Agregue sitios de desembarco a la lista según sea necesario.
- NO agregue renglones nuevos a las nacionalidades o a los sitios; si no tiene suficiente espacio, use otra hoja.
- Utilice un renglón para cada actividad. Por ejemplo, si en un sitio realiza varias actividades (desembarco en lanchas, buceo, piragüismo, etc.), cerciórese de que cada actividad conste por separado. Por ejemplo, si hay 10 personas practicando piragüismo y 80 en tierra, cerciórese de que eso se refleje en su informe.
- El formulario para 2004-2005 estará listo antes del inicio de la temporada. En esa oportunidad, nuestro asesor de informática proporcionará instrucciones adicionales.
- Es importante llenar estos formularios correctamente; de lo contrario, no podrán importarse en la base de datos.

#### *Informes de fin de temporada*

- Al final de la temporada, cada compañía debe presentar un informe final a la IAATO.
- Cerciórese de que tanto la versión electrónica como la copia impresa de los formularios para informes posteriores a visitas a sitios sean correctos y se hayan enviado a la IAATO, la Fundación Nacional de Ciencias y las autoridades nacionales.
- Asistencia científica y transporte: indique el número y la nacionalidad de cada científico o grupo y el lugar adonde hayan sido transportados.

### III. INFORMES

- Haga una lista de las donaciones o fondos recaudados a bordo para causas ambientales o culturales (por ejemplo, Save the Albatross, Bird Life International, Orca Project, Fondo Fiduciario para el Patrimonio Antártico, Instituto Scott de Investigaciones Polares, Allied Whale Campaign, etc.). Indique a quién se enviaron los fondos y la cantidad de dólares, euros, etc., enviados. Toda esta información se incluye en el informe anual de la IAATO. Si desea información detallada, consulte el documento XXVII RCTA/IP068, Informe Anual de la IAATO.
- Notifique todo impacto o cambio ambiental importante que los oficiales o el personal de la expedición hayan notado en el curso de la temporada.
- Notifique cualquier tipo de problema con buques que no sean miembros de la IAATO, buques científicos o sus pasajeros. Si dispone de fotografías digitales, adjúntelas.
- Si tuvo algún problema, presente el informe requerido sobre incidentes a la IAATO. Use el formulario para notificación de colisiones con ballenas o el formulario para notificación de incidentes.
- Recomiende formas de mejorar la logística de las operaciones y otros métodos para reducir al mínimo el impacto ambiental y el posible impacto acumulativo.

Le deseamos una temporada antártica segura y fructífera. No dude en hacernos cualquier pregunta que tenga.

Que lo disfrute.

Denise Landau

## Apéndice C

### Lista parcial de donaciones en 2004-2005

El cuadro siguiente es una lista parcial de donaciones de miembros o recaudadas por personal y pasajeros de expediciones a bordo de buques durante la temporada. Se sabe que los pasajeros realizan contribuciones individuales a diversas organizaciones independientemente de las campañas organizadas. No todos los miembros de la IAATO habían presentado una lista antes de la presentación del siguiente informe.

Miembro	Birdlife International-Albatross	Save the Albatross-Australia	Fondo Fiduciario para el Patrimonio Antártico y donaciones para las cabañas del mar de Ross	Otras
Abercrombie & Kent/Atholl Shipping		US\$9.000		
Zegrahm Expeditions	US\$17.300			Contribución personal de US\$5.000 de Peter Harrison para Falklands Conservation
Quark Expeditions		US\$4.858	US\$22.030	US\$430 (Fondo Stromness, Georgia del Sur) US\$115 (Oceanites)
Hapag Lloyd		US\$168 1.730 €	US\$79 1.430 €	10.000 € para las víctimas del tsunami 1.250 € para SOS Kinderdorfer
Polar Star Expeditions		US\$4.006		US\$620 para el Fondo Fiduciario para el Patrimonio de Georgia del Sur
Lindblad Expeditions				US\$92.464 para Oceanites US\$25.405 para el Museo de Georgia del Sur
Heritage Expeditions		US\$603	US\$3.360	
Elegant Cruises		US\$7.106		US\$925 y ?240 para el Museo de Georgia del Sur
Oceanwide Expeditions		750 €		

#### Total

Albatros	US\$ 46.215,40
Fondo Fiduciario para el Patrimonio Antártico	US\$ 27.299,40
Museo de Georgia del Sur	US\$ 27.067,20
Oceanites	US\$ 92.579
Falklands Conservation	US\$ 5.000
Víctimas del tsunami	US\$ 12.000
Kinderdorfer	US\$ 1.600
<b>Total</b>	<b>US\$211.762</b>

- El total se basa en un tipo de cambio de 1 € = US\$1,28.
- Por lo menos dos integrantes del personal de expediciones donaron cuadros para una subasta en la Real Sociedad Protectora de Aves del Reino Unido, en la cual se recaudó una suma considerable para la protección de los albatros.
- Las cifras no incluyen todos los buques ni las donaciones privadas hechas por turistas en su país. Muchos buques dan a los pasajeros una lista de las organizaciones a las cuales pueden realizar donaciones. Además, otras organizaciones se benefician indirectamente de las donaciones de pasajeros.
- La información precedente se basa en los datos proporcionados a la Secretaría de la IAATO.

## Apéndice D

### Lista parcial del apoyo científico y el transporte proporcionado por buques de la IAATO en 2004-2005

Miembro	Programa que recibió asistencia	Otros
Abercrombie & Kent/Atholl Shipping	Georgia del Sur	Transporte de tres personas a y de Georgia del Sur
Adventure Network International/Antarctic Logistics and Expeditions	Chile	Transporte de equipo y 22 personas a costo reducido de las colinas Patriot a Chile.
Antarpply	Ucrania	Reabastecimiento de la estación Vernadskiy
DAP	Varios	Transporte de científicos a y de la isla Rey Jorge (isla 25 de mayo)
Elegant Cruises	Unidad de Investigaciones sobre Mamíferos Marinos, Reino Unido	Transporte de cuatro científicos de Husvik, Georgia del Sur, a Stanley
Hapag Lloyd	Varios	Transporte de 24 científicos en representación de la base privada checa en la isla Nelson, el Instituto Alfred Wegener, el Deutsches Institute fuer Luft und Raumfahrt y la Universidad de Jena
Heritage Expeditions	Nueva Zelanda, Australia	En noviembre de 2004 se transportó a seis científicos de Nueva Zelanda a la isla Macquarie para la División Antártica Australiana y la Dirección de Parques y Fauna y Flora Silvestres. En diciembre de 2004 se transportó a dos expertos en albatros de Nueva Zelanda al grupo de islas Auckland/isla Adams. Transporte de equipo y alimentos, que partieron el 5 y el 11 de enero de 2005, de Nueva Zelanda a la isla Campbell para personal del Departamento de Conservación de la Naturaleza de Nueva Zelanda. El 2 de marzo se transportó a personal de Auckland al grupo Raoul y Kermadec.
Lindblad Expeditions	Oceanites	Transporte de científicos de Oceanites en todos los viajes. Además, se transportó personal de Oceanites a y de Petermann. En total, 16 personas recibieron asistencia. AKWIC también recibió asistencia en dos viajes.
Oceanwide Expeditions	Polonia	Transporte de 19 científicos y personal de campo a y de Arctowski
Ofotens Og Vesteraalens Dampskibsselskab ASA (OVDS)	Polonia	Transporte de cinco científicos a y de Arctowski
Plantours and Partner	Alemania	Transporte de cinco científicos entre Sudamérica y Jubany
Saga Shipping	Reino Unido	Transporte de una persona a Puerto Lockroy en representación del Fondo Fiduciario para el Patrimonio Antártico del Reino Unido
Quark Expeditions	Varios	Transporte de cuatro científicos de la División Antártica Australiana, dos del Departamento de Conservación de la Naturaleza de Nueva Zelanda, cinco de Oceanites y uno del Fondo Fiduciario para el Patrimonio Antártico del Reino Unido

# **Informe de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) sobre “Cooperación en Levantamientos Hidrográficos y Cartografía de las Aguas Antárticas”**

## **Introducción**

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer a las autoridades del Sistema del Tratado Antártico (STA) el que hayan invitado a la OHI. Una vez más la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) tiene el honor de informar a la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) sobre la Cooperación en Levantamientos Hidrográficos y Cartografía de las Aguas Antárticas. Este informe cubre el periodo entre las XXVII y XXVIII RCTA.

Los Miembros de la OHI son bien conscientes de sus responsabilidades en la mejora de la seguridad de la vida en el mar, la seguridad de la navegación y de la protección del medio ambiente marino en la Antártida. La coordinación de los Servicios Hidrográficos Nacionales para facilitar la provisión de productos hidrocartográficos actualizados y fidedignos es llevada a cabo por el Comité de Hidrografía sobre la Antártida, comité que se reúne una vez al año para no perder de vista estos esfuerzos.

Las recomendaciones que la OHI sometió a la XXVII RCTA en Ciudad del Cabo para su consideración el año pasado, fueron aceptadas en su totalidad. Esta expresión de apoyo ha sido muy bien acogida por la OHI, especialmente por el Comité de Hidrografía sobre la Antártida.

## **El Comité de Hidrografía sobre la Antártida**

Quisiéramos proporcionar un breve informe sobre el trabajo realizado por el Comité de Hidrografía sobre la Antártida (CHA) que se reunió en Septiembre del 2004. Entre otros temas técnicos, se discutieron los siguientes asuntos:

- a) El progreso efectuado en el esquema y producción de cartas internacionales (INT);
- b) La formación de un Grupo de Trabajo sobre un Programa de Levantamientos Hidrográficos;
- c) La necesidad de obtener alguna orientación sobre el establecimiento en tierra de Ayudas a la Navegación en la Antártida;
- d) La necesidad de mantener actualizada la Publicación S-55 de la OHI: “Estado Mundial de los Levantamientos Hidrográficos y la Cartografía Náutica” y
- e) La Cooperación con otras organizaciones internacionales.

En relación con la producción de las cartas INT, de las 91 cartas INT incluidas en el esquema cartográfico, 45 ya han sido publicadas (ver Anexo A). Ello significa que ha habido un aumento de aproximadamente un 50% desde el año pasado. Algunas de estas cartas, más de 5, ya se encuentran disponibles como cartas electrónicas (ENC).

Mientras preparaba este informe recordé que durante la última RCTA se me solicitó que indicase cuándo estaría completo el esquema cartográfico, y realmente esa es una pregunta muy difícil de responder en vista del aumento de nuevos requerimientos. El CHA recibió una propuesta muy interesante de la IAATO, para la inclusión de 11 nuevas cartas INT en el esquema cartográfico INT de la OHI en la Península Antártica. Estas nuevas cartas cubrirían áreas de gran interés turístico y facilitarían la seguridad de las operaciones. El CHA está considerando la solicitud y es consciente de

### III. INFORMES

que las solicitudes de nuevas adiciones no pueden ser ignoradas. Tras haber estudiado el tema, el CHA identificará al Estado Miembro responsable de la producción de las nuevas cartas aceptadas.

La idea de formar un Grupo de Trabajo sobre un Programa de Levantamientos Hidrográficos (GTPLH) tiene su raíz en la necesidad de mejorar su eficacia estableciendo prioridades. Como beneficio secundario, su resultado proporcionaría una indicación a los Estados Miembros que deseen y cuyo objetivo sea sacar partido del Año Polar Internacional (2008-2009), para orientar sus esfuerzos en necesidades concretas. A continuación se proporciona más información, en un párrafo especial sobre los objetivos y el progreso efectuado por el GTPLH.

COMNAP hizo propuestas para instalar Ayudas a la Navegación (AtN) en la Antártida, en tierra, donde exista un riesgo potencial para la navegación. Como resultado, una lista de las que han sido recomendadas hasta ahora se mantiene en la página web de la OHI ([www.iho.shom.fr](http://www.iho.shom.fr) > *Reg Hydro Commissions* > *HCA*). Se consideró que podría ser interesante sugerir que se estableciesen estaciones DGPS en la Península Antártica y que probablemente tres estaciones proporcionarían una cobertura razonable.

Se considera que la actualización y el mantenimiento de la Publicación S-55 de la OHI: “Estado Mundial de los Levantamientos Hidrográficos y la Cartografía Náutica” son vitales para evaluar adecuadamente la situación actual con respecto a estos dos elementos, “los levantamientos” y “la cartografía” y, después de eso, para orientar su progreso. La S-55 consiste esencialmente en una base de datos normalizada que se mantiene en la página web de la OHI, y que se actualiza a medida que los EMs proporcionan nuevos datos. Esta base de datos es una valiosa fuente de información para la planificación estratégica, la toma de decisiones y para la coordinación de un programa de trabajo internacional, y ayudará a establecer prioridades adecuadamente en el trabajo a realizar. Por lo tanto, debe darse prioridad a la actualización de esta publicación.

La cooperación con otras organizaciones ha mejorado significativamente, y representantes de IAATO, COMNAP, SCAR, la COI y la OMI asistieron a la reunión del CHA en el 2004.

Debe destacarse que la cooperación con IAATO y COMNAP es extremadamente provechosa. Además de contribuir a mejorar el Esquema de Cartas INT y a identificar los AtN en la Antártida, tal y como se ha informado anteriormente, la IAATO ha manifestado gentilmente su deseo de contribuir a mejorar el nivel de obtención de información hidrográfica con buques de oportunidad.

Además, SCAR, la COI y la OHI han unido sus esfuerzos patrocinando el proyecto de la Carta Batimétrica Internacional del Océano Austral (CBIOA) que fue lanzado en Julio del 2004. La intención es construir una base de datos con una retícula batimétrica cada 2,5 km para todas las aguas al sur de 60°S.

La OMI y la OHI siguen cooperando en la mejora de la calidad y de la disponibilidad de información hidrográfica para las operaciones en áreas remotas. El plan adicional es desarrollar directrices / requerimientos relevantes antes del 2006, para asegurar la seguridad de la navegación en áreas remotas, y este trabajo implicará una revisión de la disponibilidad de AtN internacionales para buques que operen en áreas remotas.

#### **Objetivos del –y progreso efectuado por el– Grupo de Trabajo sobre el Programa de Levantamientos Hidrográficos de la CHA (GTPLH)**

Como se ha indicado anteriormente, el CHA consideró que era necesario desarrollar un plan de levantamientos hidrográficos para las aguas Antárticas, tomando en consideración los requerimientos para completar el Esquema de Cartas INT. Los objetivos del GTPLH son los siguientes:

1. Establecer un Informe del CHA indicando los requerimientos de levantamientos por prioridades:
  - a. Identificar factores geográficos regionales especiales, por ejemplo la cobertura de hielo, los cambios significativos del borde de la plataforma de hielo, la complejidad de la topografía de fondo.
  - b. Identificar las Rutas del Transporte Marítimo y los puertos / lugares de escala y designar las categorías para su uso (A= frecuente; B= regular; C= poco frecuente), verificar la cobertura y la disponibilidad de cartas INT.
  - c. Identificar y establecer categorías en la cobertura existente en la S-59.
  - d. Desarrollar criterios de evaluación y producir un informe indicando las prioridades en cuanto a las áreas que requieran levantamientos.
  - e. Comparar las listas de prioridades nacionales de las intenciones de levantamientos y los programas continuos con el informe del CHA. Proporcionar asesoramiento a las autoridades que programan la investigación científica hidrográfica y marina nacional para evitar duplicidad y utilizar la capacidad disponible. Coordinar con COMNAP, SCAR y la IAATO para utilizar los buques de oportunidad.
2. Desarrollar directivas, como complemento de la S-44, para la recogida y –sumisión de observaciones hidrográficas en buques de oportunidad<sup>1</sup>.
3. Promover y coordinar la actividad hidrográfica para un rendimiento máximo durante el Año Polar Internacional (API) (2007-2008) apoyando una Iniciativa Hidrográfica con motivo del API:
  - a. Desarrollar un esquema de rutas marinas totalmente levantadas en la Península Antártica (y en el Mar de Ross).
  - b. Requerir el apoyo de la OMI, la COI, la RCTA y del Comité de Planificación del API.
  - c. Desarrollar un plan para levantar y cartografiar las rutas marinas.
  - d. Intentar obtener la cooperación de las autoridades responsables de la programación y su implicación en la implementación del plan.
  - e. Identificar tareas para los buques de oportunidad. Incluir opciones para suministrar hidrógrafos y equipo a los Estados sin naves polares.

El progreso logrado hasta la fecha incluye:

- Criterios de evaluación para establecer prioridades en las áreas que requieran levantamientos, principalmente alrededor de la Antártida, y la identificación de las rutas de tráfico marítimo.
- Un esquema para una ruta principal alrededor de la Península Antártica, titulado “Propuesta de Rutas de Tráfico Marítimo” (ver Anexo B).
- Desarrollo de Directrices para la recolección de información hidrográfica por las naves turísticas (a proporcionar a IAATO y COMNAP cuando estén listas).

## Conclusiones

1. Ha habido una buena coordinación y cooperación entre la OHI y otras organizaciones internacionales interesadas en la Antártida. El progreso efectuado y en curso se debe en gran parte a este esfuerzo conjunto. Todos parecen tener una comprensión común de la

---

<sup>1</sup> El término “Buques de oportunidad” se refiere a buques distintos de aquellos comisionados para la ejecución de Levantamientos Hidrográficos a efectos de la cartografía náutica, por ejemplo: cruceros, buques de investigación o de reaprovisionamiento.

### III. INFORMES

importancia de llevar a cabo levantamientos hidrográficos y poner a disposición cartas náuticas fidedignas. Estos dos elementos constituyen el factor clave para ejecutar cualquier actividad en la Antártida, y por tal razón merecen ser prioritarios.

2. La disponibilidad de cartas INT, de 29 el año pasado a 45 actualmente, es una clara indicación del progreso alcanzado por la OHI. Sin embargo, el levantamiento hidrográfico de las aguas Antárticas no puede evitarse y las cartas estarán disponibles solamente si los Estados Miembros asignan recursos y prioridad para que así sea. El aumento potencial del número de Cartas INT debería constituir una señal de alerta para aumentar las prioridades nacionales y movilizar recursos.
3. La formación de un Grupo de Trabajo sobre un Programa de Levantamientos Hidrográficos del CHA, debería ayudar a identificar el mejor modo de aprovechar las posibilidades existentes para impulsar la cobertura de Cartas INT.

### **Propuesta**

Se recomienda que la XXVIII RCTA:

1. Acepte el Informe de la OHI.
2. Reconozca el progreso efectuado en la producción de Cartas INT.
3. Exprese su apoyo a las actividades que el CHA está desarrollando con el Grupo de Trabajo sobre un Programa de Levantamientos Hidrográficos.
4. Considere el invitar a los Estados Miembros a aumentar la actividad hidrográfica en la Antártida.

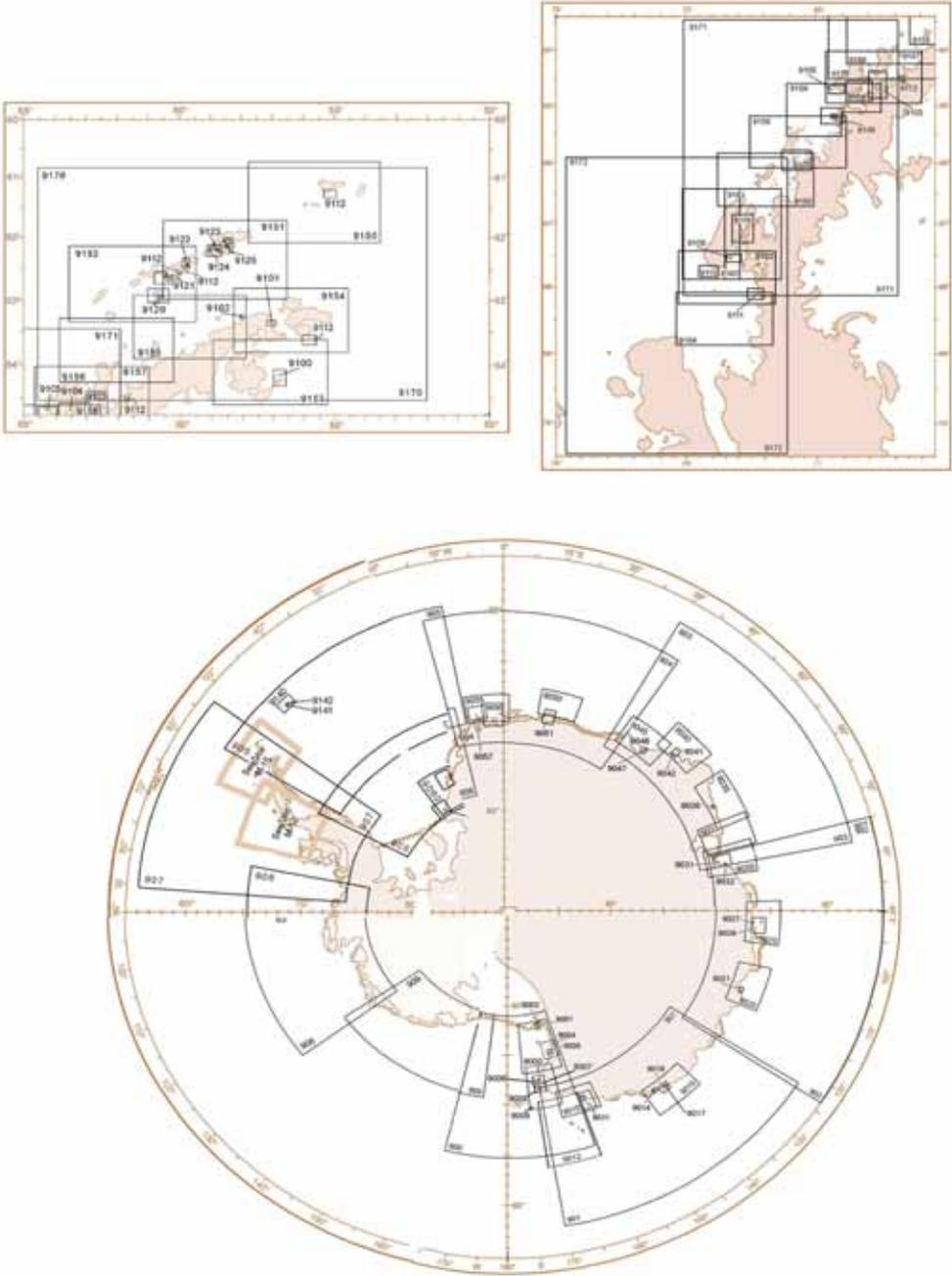
Mónaco, mayo de 2005

**ANEXO “A”**  
**ESTADO DE LA PRODUCCIÓN DE**  
**CARTAS INT EN AGUAS ANTÁRTICAS**  
*(abril de 2005)*

INT N°	Productor	Fecha última edición	Escala 1:
900	NZ	1998	2 000 000
904	NO	2002	2 000 000
906	GB	2004	2 000 000
907	GB	2000	2 000 000
9005	IT	2000	50 000
9006	NZ	2003	50 000
9007	NZ	2003	60 000
9008	NZ	2003	200 000
9009	NZ	2004	500 000
9010	RU	2000	500 000
9011	RU	2000	200 000
9014	AU	2002	25 000
9015	FR	2004	500 000
9016	FR	2003	100 000
9017	FR	2002	20 000
9020	AU	1998	500 000
9021	AU	Proy. 2006	50 000
9025	RU	1999	500 000
9026	RU	1999	200 000
9027	RU	1999	10 000
9030	AU	1992	500 000
9031	AU	2002	500 000
9032	AU	2003	12 500
9033	AU	1991	500 000
9035	AU	1993	500 000
9036	AU	2005	25 000

INT N°	Productor	Fecha última edición	Escala 1:
9041	RU	1999	100 000
9042	RU	1999	12 500
9050	RU	1999	500 000
9051	RU	1998	200 000
9056	ZA	2005	300 000
9061	GB	2004	200 000
9102	CL	2003	10 000
9106	GB	1996	60 000
9109	GB	1999	25 000
9120	AR	2004	50 000
9121	ES	1998	35 000
9122	CL	1998	20 000
9141	GB	2004	50 000
9142	AR	2005	10 000
9150	BR	1999	200 000
9153	GB y AR	2004	150 000
9154	GB y AR	2002	150 000
9155	CL	2003	150 000
9156	AR	2005	150 000
9158	GB	2003	150 000
9159	GB	Proy. 2006	150 000
9160	GB	Proy. 2006	150 000
9163	GB	2005	150 000
9170	AR	1997	500 000
9172	RU	1999	500 000

### ESQUEMA DE CARTAS INT PARA LA ANTÁRTIDA



ANEXO "B"

